# Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

### **SUMARIO**

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 238/2005, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

7

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto 122814.

7

### 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

9

### **CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

10

Resolución de 9 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

10

Martes, 29 de noviembre de 2005

Año XXVII

Número 233

11

11

12

13

15

17

17

18

18

18

18

19

20

20

20

21

### 2.2. Oposiciones y concursos

### **CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo previsto para la realización de los procesos extraordinarios de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 26 de octubre de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Especialidad Obras y Proyectos, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

### 3. Otras disposiciones

### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Orden de 22 de noviembre de 2005, por la que se conceden los Premios del IV Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado «Solidaridad en Letras».

Resolución de 9 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da publicidad a las subvencinoes concedidas a entidades sin ánimo de lucro en las áreas de actuación reguladas en el artículo 1.2.1.A), B) y C) de la Orden que se cita.

### **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 24 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Bormujos (Sevilla). (**PP. 4186/2005**).

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) en Secretaría de Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención de Clase Segunda.

Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1892/2005, Sección 3.ª/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Resolución de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 503/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Resolución de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 932/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Resolución de 22 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, en su IX edición.

### **CONSEJERIA DE EMPLEO**

Acuerdo de 13 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvenciones públicas, para la financiación del contrato programa para la formación de trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrito por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.

Acuerdo de 13 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvención reglada mediante Resolución en materia de orientación del Servicio Andaluz de Empleo a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía.

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las Agencias de Viajes que se citan.

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se adjudican las ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, convocadas por Resolución de 28 de abril de 2005.

### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA** Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la pública la adjudicación del contrato que se indica. 26 Dirección General de Industrias y Promoción Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Sococer, S.A., para Secretaría General Técnica, por la que se hace actuar como organismo de certificación de la pública la adjudicación del contrato que se indica. 26 mención «Vino de la Tierra Norte de Granada». 21 Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen pública la adjudicación del contrato que se indica. 26 públicas las subvenciones concedidas al amparo de Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan. 22 Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 26 **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE** Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Decreto 244/2005, de 2 de noviembre, por el Secretaría General Técnica, por la que se hace que se asignan a la Consejería de Medio Ambiente pública la adjudicación del contrato que se indica. 27 los medios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la de Andalucía por el Real Decreto 955/2005, de Secretaría General Técnica, por la que se hace 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos pública la adjudicación del contrato que se indica. 27 a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS** 1096/1984, de 4 de abril, en materia de con-Y TRANSPORTES servación de la naturaleza. 23 Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se 4. Administración de Justicia anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de concurso sin variantes. (PD. 4426/2005). 27 NUM. CINCO DE MALAGA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Edicto dimanante del procedimiento de divorcio Y DEPORTE núm. 285/2005. (PD. 4416/2005). 23 Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Secretaría General Técnica, por la que se anuncia NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 28 Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 530/2005. (PD. 4418/2005). 24 **CONSEJERIA DE SALUD** JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la **NUM. ONCE DE GRANADA** Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. su ámbito. 28 134/2005. (PD. 4419/2005). 24 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, NUM. UNO DE SEVILLA por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 28 Edicto dimanante del juicio de cognición núm. 218/1998. (PD. 4421/2005). 24 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en 5. Anuncios 29 su ámbito. Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la 5.1. Subastas y concursos de obras, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, suministros y servicios públicos por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 29 **CONSEJERIA DE JUSTICIA** Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Y ADMINISTRACION PUBLICA Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de 16 de noviembre de 2005, de la por la que se publica adjudicación definitiva en Secretaría General Técnica, por la que se hace su ámbito. 29 pública la adjudicación del contrato que se indica. 25 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud,

25

su ámbito.

por la que se publica adjudicación definitiva en

30

Secretaría General Técnica, por la que se hace

pública la adjudicación del contrato que se indica.

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 30 su ámbito. 35 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud. Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 30 su ámbito. 35 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 31 su ámbito. 36 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Resolución de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud. Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito 31 36 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud. por la que se publica adjudicación definitiva en por la que se convoca contratación en su ámbito su ámbito. 31 (CCA. +CANT9A). (PD. 4425/2005). 36 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 32 por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6PI-BY). (**PD. 4424/2005**). 37 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la por la que se publica adjudicación definitiva en Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud. su ámbito. 32 por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PUIY56). (**PD. 4423/2005**). 38 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, **CONSEJERIA DE CULTURA** por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 32 Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adju-Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la dicación definitiva de contrato. Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, 38 por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 33 EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Anuncio sobre la adjudicación del contrato Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, 21-Fuente Vaqueros/13 VPO-REV p2-5(B). Conpor la que se publica adjudicación definitiva en trato de obra de edificación. 38 su ámbito. 33 Anuncio sobre la adjudicación del contrato 21-Pi-Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la nos Puente/10 VPO-REV UE-1. Contrato de obra Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de edificación. 39 por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 33 Anuncio sobre la adjudicación del contrato 64-Motril/RP 318 VPP (GR-0937) Huerta Carras-Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la co (2.ª fase 170 viviendas). 39 Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 34 **GESTION DE INFRAESTRUCTURAS** DE ANDALUCIA, S.A. Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Anuncio de corrección de errores. (PD. por la que se publica adjudicación definitiva en 4422/2005). 39 su ámbito. 34 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la 5.2. Otros anuncios Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en **CONSEJERIA DE GOBERNACION** su ámbito. 34 Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos rela-Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en tivos a procedimientos sancionadores en materia su ámbito. 35 de espectáculos taurinos. 40

40

40

47

47

47

48

48

71

79

79

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva de concesión directa de explotación. (PP. 4181/2005).

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación de los Acuerdos y Normas Urbanísticas del Plan de Sectorización Sector SUNP Residencial PAU O-3 «Huerta de Sta. Isabel-Este», en el municipio de Córdoba (Expediente P-38/04), Aprobado Definitivamente a Reserva de la Simple Subsanación de Deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004. Y toma de concimiento de la Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido por el Delegado Provincial en Córdoba de 22 de abril de 2005.

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña María Isabel Pascual Dávila resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-58/04.

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Ricca Hierro la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-73/05.

### **CONSEJERIA DE EMPLEO**

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (Resolución sobre alegaciones al SIGPAC).

Anuncio de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (subsanación alegaciones al SIGPAC).

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006.

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

Acuerdo de 15 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar permanente a don José María López Streecksoff.

### **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2005/37/AGMA/ENP.

### **AYUNTAMIENTO DE OSUNA**

Anuncio de rectificación de bases.

### AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Anuncio de bases. 81
Anuncio de bases. 88

### EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

96

79

80

80

80

92

93

94

95

95

97

Sevilla, 29 de noviembre 2005

### 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 238/2005, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

La Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, prevé en su artículo 7.1 la posibilidad de que los Colegios Profesionales, cuyo ámbito territorial esté exclusivamente comprendido dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, insten la constitución del Consejo Andaluz de Colegios de la profesión respectiva, determinándose el procedimiento para su creación en el Reglamento de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, aprobado por Decreto 5/1997, de 14 de enero.

A este fin, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada ha adoptado la iniciativa para la constitución del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de dicha profesión, solicitando a la Consejería de Justicia y Administración Pública su creación. Igualmente, las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de Málaga y de Sevilla han acordado su incorporación voluntaria al Consejo.

Asimismo, se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos que, respecto a la iniciativa, establece el artículo 7 de la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, y el artículo 9 de su Reglamento, aprobado por Decreto 5/1997, de 14 de enero, habiéndose concedido audiencia a las Corporaciones afectadas.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, y 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día de 2 de noviembre de 2005, dispongo:

Primero. Creación y personalidad jurídica.

- 1. Se crea el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos como corporación de derecho público, que tendrá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines con arreglo a la Ley.
- 2. El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar desde la constitución de sus órganos de gobierno, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

Segundo. Ambito territorial.

El ámbito territorial de actuación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos es el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en él se integran los Colegios de dicha profesión de Granada (que comprende las provincias de Almería, Granada y Jaén), de Málaga y de Sevilla (que comprende las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla).

Tercero. Inscripción registral.

La constitución del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos se inscribirá en la Sección Primera del Registro de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, adscrito a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Cuarto. Elaboración y aprobación de los estatutos.

- 1. Los estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos se elaborarán por una Comisión compuesta, al menos, por un representante de cada Colegio. Dichos estatutos deberán ser aprobados por la mayoría de las Juntas de Gobierno de los Colegios integrantes, y tendrán que obtener la ratificación de sus respectivas Juntas Generales mediante convocatoria especialmente efectuada para esta finalidad.
- 2. Los estatutos deberán aprobarse en el plazo de seis meses contados desde la creación del Consejo, y remitirse, junto con la documentación acreditativa del procedimiento de su elaboración, a la Consejería de Justicia y Administración Pública para su calificación de legalidad, inscripción en el Registro de Consejos de Colegios y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Quinto. Relaciones con la Administración autonómica. El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos se relacionará con la Consejería de Justicia y Administración Pública a través de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, en todo lo referente a aspectos corporativos e institucionales y, en cuanto al contenido propio de la profesión, se relacionará con las Consejerías cuyas competencias estén vinculadas con esta profesión.

Sexto. Recursos.

Contra el presente Decreto, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Séptimo. Efectividad.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ Consejera de Justicia y Administración Pública

### **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto 122814.

La Universidad de Almería convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto con referencia 122814.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Titulación requerida: Licenciados en Ciencias Químicas. Se requieren conocimientos de química organometálica de sistemas vinilidénicos y alenilidénicos y de su aplicación en sistemas biológicos.

Dotación de la beca: La beca comprende una asignación de 1.100 euros brutos mensuales, más un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria. Serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de la beca: 6 meses (sin prórroga automática). Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en una instancia dirigida al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título académico o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. (No se valorará aquello que no esté debidamente acreditado.)

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.
- Ilmo. Sr. Secretario General.El Director de la beca: Dr. don Antonio Romerosa Nievas.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reuniesen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

### Obligaciones del becario/a:

- 1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.
- 2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a. así como informar de la renuncia de la misma.
- 3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Almería, 15 de noviembre de 2005.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

### BAREMO

1.	Exp	ediente académico	(1 - 4) x 7
2.	Beca	us(0 - 0,6)	
	2.1	Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
	2.2	Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3.	Prog	grama de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
	3.1	Por crédito ordinario realizado	0,01
	3.2	Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4.	Esta	ncias de investigación en otros centros¹	(0 - 0,6)
	4.1	En España	0,2 x mes
	4.2	En el extranjero	0,3 x mes
5.	Acti	vidad investigadora	(0 - 4,2)
	5.1	Libros publicados <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
	5.2	Libros publicados <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
	5.3	Libros publicados <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
	5.4	Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta I punto por cada uno
	5.5	Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
	5.6	Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
	5.7	Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
	5.8	Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
	5.9	Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
	5.10	Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
	5.11	Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
	5.12	Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
6.	Evn	eriencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)

### 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8,

de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 1 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 180, de 14 de septiembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos

remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, José  $\mathrm{M.}^{\mathrm{a}}$  Oliver Pozo.

### ANEXO

Núm. Orden: 1. DNI: 29.747.823 Primer apellido: Núñez. Segundo apellido: Castillo.

Nombre: Alicia.

Código SIRhUS: 1600810.

Denominación del puesto: Servicio Prevención y Apoyo a la

Familia.

Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social. Centro directivo: Delegación Provincial de Granada. Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.

Provincia: Granada. Localidad: Granada.

### **CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 16 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 194, de 4 de octubre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado

desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

### ANEXO

DNI: 29777025. Primer apellido: García. Segundo apellido: Castilla. Nombre: María del Carmen.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a

del Delegado Provincial. Código: 1496510.

Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.

Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Huelva. Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de Huelva.

Provincia: Huelva. Localidad: Huelva

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 19 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 194, de 4 de octubre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 9 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

### ANEXO

DNI: 30401366. Primer apellido: Victori. Segundo apellido: Vargas. Nombre: María Natividad.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a

del Delegado Provincial. Código: 1490410.

Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.

Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Córdoba. Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de

Córdoba.

Provincia: Córdoba. Localidad: Córdoba

### 2.2. Oposiciones y concursos

### **CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo previsto para la realización de los procesos extraordinarios de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El artículo único del Real Decreto-Ley 9/2004, de 3 de diciembre (BOE núm. 292, de 4 de diciembre), establece que «a efectos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la resolución de los procesos de selección y provisión convocados al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, queda fijado en 12 meses contados desde el día siguiente al de la entrada en vigor de este Real Decreto Ley».

El citado artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contempla que excepcionalmente podrá acordarse la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y sólo una vez agotados todos los medios a disposición posibles.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Decreto 54/2002, de 19 de febrero, se acoge a la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, estableciendo un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El proceso de consolidación de empleo, por sus propias características de excepcionalidad y singularidad, supone la gestión de unas magnitudes, en lo referido a número de participantes y actos administrativos derivados de las pruebas selectivas, no habituales en los procesos selectivos de las Administraciones Públicas, lo que ha generado una gran complejidad de la logística de los mismos, que aun con la habilitación de todos los medios personales y materiales posibles, hace imposible el cumplimiento de los plazos establecidos.

Por otro lado, la articulación procesal del modelo diseñado no ha permitido anticipar las medidas de gestión habituales en los procesos selectivos ordinarios de carácter masivo. Ello, unido a las medidas garantizadoras adicionales que la ley, de forma acertada, ha puesto a disposición de los participantes motiva la necesidad de ampliar el plazo previsto para la culminación definitiva de dichos procesos.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de las atribuciones asignadas conforme a lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección de personal estatutario y de provisión

de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

### DISPONE

Se amplía en doce meses, el plazo previsto en el artículo único del Real Decreto-Ley 9/2004, de 3 de diciembre, para la resolución de los procesos convocados al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y del Decreto 54/2002, de 19 de febrero, por el que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

### ANEXO

Núm. orden: 1.

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social. Centro directivo: Delegación Provincial de Almería. Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.

Código SIRhUS: 805110.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Servicios Sociales.

Núm. plazas: 1.

ADS: F. Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: AB. Cuerpo: P.A11. Modo Acceso: PLD.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Nivel: 26.

C. Específico: XXXX-14.766,00 €. Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.
Titulación:
Formación:
Localidad: Almería.
Otras características:
Méritos específicos:

### **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Especialidad Obras y Proyectos, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Gestión, Especialidad Obras y Proyectos, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 22 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 9 de septiembre).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. Conforme a lo establecido en la base 5.1 de la Resolución antes citada, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el citado proceso selectivo:

### Miembros titulares:

Presidente: Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Recursos Sr. don Manuel Larrán Jorge.

Secretario: Don Juan Luis Beira Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Don José M.ª Esteban González y don Julio de Vicente de la Pascua, Funcionarios de Carrera en representación de la Universidad de Cádiz, y don Antonio Ricardo Palacios Cosano, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

### Miembros suplentes:

Presidente: Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz, Sr. don Antonio Vadillo Iglesias.

Secretario: Un Funcionario de Carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Don Francisco Llorens Iborra, Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, y don Gabriel González Siles, Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, ambos en representación de la Universidad de Cádiz, y un Funcionario de Carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Uni-

versidad, así como en la siguiente dirección de Internet: http://www.personal.uca.es.

Artículo tercero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo cuarto. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el día 15 de marzo de 2006, a las 10 horas, en el aula diecinueve (4.ª planta).

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 26 de octubre de 2005.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

### ANEXO

### UNIVERSIDAD DE CADIZ

NIF: 31677227V.

Nombre: Lara Escandón, Antonio. Causa exclusión: No presentación de DNI.

NIF: 31692344T.

Nombre: Márquez Rodríguez, Rafael.

Causa exclusión: Falta de abono de derechos examen.

### 3. Otras disposiciones

### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ALUMNOS/AS PREMIADOS

ORDEN de 22 de noviembre de 2005, por la que se conceden los Premios del IV Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado «Solidaridad en Letras».

La Orden de 20 de abril de 2005, por la que se regula y convoca el IV Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», pretende posibilitar que los niños y niñas se conviertan en protagonistas de la solidaridad a través de sus producciones escritas. El objetivo general de este Certamen es la defensa de los valores fundamentales de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los Jurados correspondientes a cada una de las dos fases: provincial y regional, y en cada una de las dos modalidades previstas, categorías A y B, quienes decidieron proponer para la concesión de los distintos premios a los niños y niñas que se relacionan en el contenido de esta Orden.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los correspondientes Jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 2005, BOJA núm. 90, de 11 de mayo de 2005,

### DISPONGO

Artículo único. Conceder los Premios del IV Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado «Solidaridad en Letras», en sus distintas modalidades a los alumnos y alumnas de los Centros Educativos que a continuación se relacionan:

MODALIDAD PREMIO

### IV CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ: Solidaridad en letras (2005) ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS EN LA FASE PROVINCIAL

CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS

	ALMERIA		
Gemma María Fernández López	C.E.I.P. San Fernando, Adra	Categoría A	1°
Maria Vela Martinez	C.E.I.P. Frinet. Almería	Categoria A	20
José Miguel Carmona Jiménez	C.E.I.P. Virgen del Saliente, Albox	Categoría A	3°
Alba Robles Fernández	I.E.S. Las Marinas. Roquetas de Mar	Categoría B	1°
Paul Israel Rosero Cordero	I.E.S. Azahar, Antas	Categoría B	20
Ainhoa Hernández Fernández	I.E.S. Albaida	Categoría B	3°

	CÁDIZ				
María Fernández Moreno	Nuestra Señora del Carmen. San Fernando	Categoría A	1º		
Natalia Gómez Torres	Nuestra Señora del Carmen. San Fernando	Categoría A	2°		
Lucia Martín Guzman/Nuria Bustelo Pájaro	SAFA Villoslada.	Categoría A	3°		
Aitor Ortega Delgado	C.E.P.S. Juan Díaz de Solis. San Fernando	Categoría B	1°		
Elisa Monge Moreno	I.E.S. Valdelagrana	Categoría B	2°		
Alejandro Sánchez Borrell	C.E.S. Juan Díaz de Solís. San Fernando	Categoría B	30		
CÓRDOBA					
Ángel Muñoz Pérez	C.E.I.P. Manuel Cano Damian. Pozoblanco	Categoría A	1°		
Loreto Delgado Muñoz	Colegio Bética Mudarra. Córdoba	Categoría A	20		
Carmen Jiménez Ruiz	C.E.I.P. Cruz Verde. La Rambla	Categoría A	3°		
Nieves Marin Cobos	I.E.S. Garci Méndez. El Carpio	Categoría B	1°		
Lamira Alí Mohamed	I.E.S. Mario López, Bujalance	Categoría B	2°		
Elena Bermudez Escamilla	I.E.S. Alvarez Cubero. Priego de Córdoba	Categoría B	3°		
GRANADA					
rene Centeno Hita	C.E.I.P. Sancho Panza.	Categoría A	1°		
luan Bustos Venegas	C.E.I.P. Mayor Zaragoza. Salobreña	Categoría A	20		
Nicolás Moncada Díaz	C.E.I.P. La Inmaculada. Salar	Categoría A	· 3º		
Estefanía Molina Santiago	C.P. Federico García Lorca. Los Olivares	Categoría B	1"		
Alicia López Montero	Colegio Dulce Nombre de María PP. Escolapios.	Categoría B	2°		
Denise Bradley	C.E.I.P. Federico García Lorca. Los Olivares	Categoría B	3°		
	HUELVA				
Antonio Guerrero Fernández	C.E.I.P. Virgen de Montemayor. Moguer	Categoría A	. 1°		
nmaculada Castilla Garrido	C.E.I.P. Virgen de Montemayor. Moguer	Categoría A	20		
Ángel Maria Morales Diaz	C.E.I.P. Virgen de Montemayor. Moguer	Categoría A	30		
Miguel Ángel Fernández Rius	C.E.I.P. San Juan Bautista. El Repilado	Categoría B	. 1"		
Josué González Romero	C.E.I.P. San Juan Bautista. El Repilado	Categoría B	, 2°		
Paola Sanz Ramos	I.E.S. Pablo Neruda. Huelva	Categoría B	3°		
JAÉN					
Alicia de la Casa Carrascosa/ Omar	Colegio Pedro Poveda.	Categoria A	10		
Hamido Ortega/ Isabel Mª Martinez Carrillo/ Daniel Nieto Maroto/ Isabel Oliver Álvarez	_	_			
Josefina Gimeno Torres	C.E.I.P. Padre Poveda. Linares	Categoría A	2°		
osé María Vasco Campaña	C.E.I.P. Tucci. Martos	Categoría A	3°		
Maria Dolores Funes Caño	C.E.I.P. Santa Clara. Lahiguera	Categoría B	10		
Maria Dolores Gálvez Pérez	I.E.S. Albariza. Mengibar	Categoría B	20		
Mª José Reyes Ramírez	C.E.I.P. Ntra. Sra. De los Remedios. Canena	Categoría B	30		
	MÁLAGA				
Miriam Boza Pardo	C.E.I.P. Andalucía. Vélez-Málaga	Categoría A	10		
osé Muñoz Pascual	C.E.I.P. Velasco y Merino. Villanueva del Rosario	Categoría A	20		
Sara Poggio Allou	C.E.I.P. Bergamin.	Categoría A	3°		
Paula Pérez Campos	I.E.S. Christine Picasso.	Categoría B	1"		
Aurora Caracuel Barrientos	Colegio San Manuel.	Categoría B	2°		
Maria Virtudes Rodríguez Suárez	I.E.S. Los Colegiales. Antequera	Categoría B	3°		
	SEVILLA				
María Nuñez Garruta	C.E.I.P. Aníbal González,	Categoría A	10		
Marta Centella Cano	Colegio Santa María	Categoria A	20		
Ana Hidalgo Canella	C.E.I.P. Nuestra Señora de los Dolores, Herrera	Categoría A	3°		
Bruno Boungiovanni Lay	I.E.S. Diego Llorente, Los Palacios y Villafranca	Categoria B	10		
nés García Maldonado	I.E.S. Diego Elorenie, Los Falacios y Vinamanca I.E.S. Triana.	Categoria B	20		
······ ORIVIE WINDONGOO			3°		
Carmen Laguna Ortiz	Colegio Santa María Del Valle. Tomares	Categoría B	1.214		

## IV CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ: Solidaridad en letras (2005) ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS EN LA FASE REGIONAL ALUMNOS/AS PREMIADOS CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS MODALIDAD PREMIO Miriam Boza Pardo C.E.I.P. Andalucía. Vélez-Málaga (MÁLAGA) Categoría A 1° Alba Robles Fernández I.E.S. Las Marinas. Roquetas de Mar (ALMERÍA)

Sevilla, 22 de noviembre de 2005

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da publicidad a las subvencinoes concedidas a entidades sin ánimo de lucro en las áreas de actuación reguladas en el artículo 1.2.1.A), B) y C) de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 8.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación del Gobierno

### RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2005 a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y del Anexo estará expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para interponer los recursos que procedan se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 9 de noviembre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN PARA SUBVENCIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO REFERENTE A LA APLICACIÓN 0.1.09.00.01.18.488.00.31H.0. Orden de 15 de febrero de 2005 (BOJA N° 44 de 4 de marzo)

### **PROGRAMAS**

19.00.20   19.00.20	Número Expts.	Enidad	C.LF.	Nombre dei Programa	Présupuesto Total	Importe Solicitado	Presupuesto Aceptado	Cuantia	% sobre Pres. Acentado	Objeto a subvencionar
Accorded to Vibratistate Anti-place (1992) (1982) (1992)	2005/P-42	Organización Creada para Marginados Sin Hogar OCREM	G-18498154	Campaña sensibilización sobre mujeres y famílias sin hogar	1.753,05	1,753,05	1,753,05	1.753,05	100,00	Campaña de sensibilización sobre mujeres y familias sin hogar
	2005/P-18	Asociación Voluntariado Social de Armilla AVOSAR	G-18623280	Curso de Primeros Auxilios Psicológicos	2.000,00	2.000,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Curso de Primeros Auxilios Psicológicos
Accordance of Anniel	2005/P-29	Asociación de Voluntariado Ambiental EL ESPEJUELO	G-18710574	Promoc. Captac. Volunt. en Comarca de Baza-Huéscar	2.024.20	2.024,20	1.500,00	1.500,00	100,00	Promoc, Captac, Volunt, en Comarca de Baza-Huéscar
Transition to theire and basecharists at MAMA   O(1007/10)   Frome, 5 (1007/10)   Frome, 5	2005/P-52	Asociación de Ayuda Psicológica Comunitaria APC	G-18629352	Ayudar a los que ayudan	2.100,00	or desired and the second	1.500,00	1.500,00	100,00	Ayudar a los que ayudan
Furnation of Changes   C	2005/P-24	Asociación de Mujeres Mastectomizadas AMAMA	G-18320739	Formac, y Coordinac, Volunt. Mujeres Mastectomizadas	3.500,00	3.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00	Formac. y Coordinac. Volunt. Mujeres Mastectomizadas
Februaries Communication   Control of Cont	2005/P-11	Fundación Tutelar Futuro	G-18521831	Curso de formación de Delegados Tutelares	3.000,00	3.000,00	2.050,00	2.050,00	100,00	Curso de formación de Delegados Tutelares
Accordance   Communication	2005/P-69	Federación Granadina Discapacidad Física y Orgánica	G-18075408	Campaña de sensibilización "Dame alas"	3.690,00	3.690,00	2.934,00	2.500,00	85.21	Campaña de sensibilización "Dame alas"
Expression for No. 2014   2015   20	2005/P-1	Asociación BORDERLINE	G-18474254	"Formados para colaborar"	2.660,00	2.660,00	1.800,00	1.800,00	100,00	Formados para colaborar*
Particular Secretaria de Control Communicación devalutation   2,000.00   2,	2005/P-13	Federación Prov. Asoc. Padres y Madres Alumnos FAPA-ALHAMBRA	G-18048520	Jornadas de formación de voluntariado	3.700,00	3.700,00	3.700,00	2.500,00	67,57	Jornadas de formación de voluntariado
Accoración de Valentiando de Protectas ACRANOS.  OLISTOS Conferencias de Connecida de Valentian Maria	2005/P-59	Plataforma Solidaria de Guadix y Comarca	G-18633040	Actividades de formación y gestión de voluntariado	3.000,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00	Actividades de formación y gestión de voluntañado
Contraction of the furnament of the fu	2005/P-34	Asociación de Voluntarios Andaluces AVA	G-18223206	Solidaridad y Voluntariado	2.600,00		2.600,00	1.500,00	57,69	Solidaridad y Voluntariado
Accession of Volumentation of Proteining Accession (17, edicion)   475,056   2300,00   1500,00	2005/P-33	Asoc. Granadina Familiares Enfermos Mentales AGRAFEM-COMARES	G-18253567	Animac sociocult, enfermos mentales apoyo rehabilitación	3.878,00	3.826,00	2.027,00	2.000,00	98,67	Animac.sociocult. enfermos mentales apoyo rehabilitación
STATES   S	2005/P-19	Asociación del Voluntariado de Prisiones AVOPRI	G-18345736	Conferencias coloquio	3.000,00	3.000,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Conferencias coloquio
According to character a few control to the control of the control	2005/P-31	SETEM-ANDALUCÍA	G-41508615	Ciclo de Educación para el Desarrollo (12ª edición)	4,751,65		4.751,65	2.306,65	48,54	Ciclo de Educación para el Desarrollo (12º edición)
According to the control of the co	2005/P-32	Asoc. Defensa Atención a la Anorexia Nerviosa y Bulímia ADANER	G-18696674	Proyecto formación voluntariado talleres hábitos saludables	3.200,00	3.200,00	3.200,00	1.500,00	46,88	Proyecto formación voluntariado talleres hábitos saludables
Accounted to Charles SAN JONE (1901085) Prog. Senab. Scale haded produced withdrated 3,340,000 15,000,000 15,000,000 Accounted to American Production Pro-Defection Pro-De	2005/P-49	Asociac. Granadina Integración Socio-Laboral Minusválido AGRAfMI	G-18227603	Agraimi fomenta el voluntariado III	4.060,00	3.810,00	2.000,00	1.850,00	92,50	Agraimi fomenta el voluntariado III
Accordance of memory and supplied control of participation of of partici	2005/P-15	Asociación Pro-Deficientes Mentales SAN JOSÉ	G-18018853	Prog. Sensib. social hacia personas con discap, intelectual	3.400,00	3.000,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Prog. Sensib, social hacia personas con discap, intelectual
Accorded to The Annal PANDE CORNEL AND GENERAL STATES AND CONTRINGED TO THE STATES AND CONTRIBUTION OF THE STATES AND CONTRI	2005/P-4	Asociación Granadina Jugadores Azar en Rehabilitación AGRAJER	G-18305847	Formac. Volunt, como terapeutas, autoayuda y ayuda mutua	3.500,00	3.500,00	1.500,00	1.500,00	100,00	Formac, Volunt, como terapeutas, autoayuda y ayuda mutua
Accordion to Develope de Sorbe ASPRODES (180546/18) Loudones te Livago como aprenditaç del riño sordo 3170,00 2.940,00 1.500,00 1.400,00 1	2005/P-26	Asociación Granadina de Diabéticos AGRADI	G-18428177	Jomadas apoyo investigación con células madre	4.800,00	4.800,00	2.274,45	2.000,00	87,93	Jornadas apoyo investigación con células madre
Accordance on Manufaccian Accordance to the Institute of the National Accordance on the Institute of the National Accordance on Parallela Accordance on the National Accordance on the National Accordance on the National Accordance on Parallela Accordance on the National Accordance on the Nat	2005/P-25	Asociación Pro Derechos del Sordo ASPRODES	G-18084608	Ludoteca: El Juego como aprendizaje del niño sordo	3.710,00		2.320,00	1.500,00	64,66	Ludoteca: El Juego como aprendizaje del niño sordo
Accodedon MAIORE COROLE  Accodedon de Maiore COROLE  Accodedon de Maiore Disceptation AMPE  Accodedon de Maiore Disceptation AMPE  Accodedon de Maiore Disceptation de Audit APICA  Accodedon de Maiore Disceptation de Audit APICA  Accodedon de Maiore Disceptation de Audit APICA  Accodedon de Maiore de Audit Moule PANIDE  Accodedon de Maiore de Maiore de Audit APICAM  C-18520359  Accodedon de Maiore de Audit Moule PANIDE  Accodedon de Maiore de Audit APICAM  C-18520359  Accodedon de Maiore de Audit Moule PANIDE  ACCODEDE ACCODED ACCODE DE ACCODED ACCO	2005/P-73	Asociación MAMILACTANCIA	G-18678102	Formación y promoción de la factancia materna	3.742,64	3.742,64	3.742,64	1,500,00	40,08	Formación y promoción de la lactancia materna
Accolation de Minusuédica de Pelgros AMPTE  Accolation de Montanidate LOS CAUATRO ARCOS  Accolation de Montanidate LOS CAUATRO ARCOS  Accolation de Montanidate LOS CAUATRO ARCOS  Accolation de Decapacidate LOS CAUATRO ARCOS  Accolation de Decapacidate LOS CAUATRO ARCOS  Accolation de Decapacidate LOS CAUATRO ARCOS  Accolation de Montanidate SAUTRO ARCOS  Accolation de Montanidate PANICA  Accolation de Montanidate SAUTRO ARCOS  Accolation de Montanidate SAUTRO ARCOS  Accolation de Montanidate SAUTRO ARCOS  Accolation de Montanidate SAUTRO ACCOS  ACCOS	2005/P-28	Asociación MADRE CORAJE	G-11681616	Formación Integral del Voluntariado	6.307,86	6.007,86	2.100,00	2.000,00	95,24	Formación Integral del Voluntariado
Accoration de Discapacitandes LOS CUATRO ARCOS 6-16852019 Campaña de sensibilitzación en la manocomunidad de la vega 4300 0 3175,00 1500,00 15	2005/P-60	Asociación de Minusválidos de Peligros AMIPE	G-18452037	Campaña sensibilización y captación de voluntarios	3.800,00	3.500,00	1.620,00	1.500,00	92,59	Campaña sensibilización y captación de voluntarios
Accolation de Ayuda Mukue Stituture de Author PANIDE (-18232249 Prog. Formac. Permac.	2005/P-55	Asociación de Discapacitados LOS CUATRO ARCOS	G-18552083	Campaña de sensibilización en la mancomunidad de la vega	4.300,00	3.900,00	1.640,00	1.500,00	91,46	Campaña de sensibilización en la mancomunidad de la vega
Accolación familitate de fathernes Otaliane ROMI  Considera expeniención y considera de fatherne ALTAAMID  Considera captación y considera de fathernes de father	2005/P-9	Asociación de Ayuda Mutua PANIDE	G-18363010	Animación, formación y coordinación del voluntariado	4.445,00	3.175,00	3.075,00	1.500,00	48,78	Animación, formación y coordinación del voluntariado
Accolation Familiares de Enfermos de Alzherner AJTAMID  Accolation Familiares de Enfermos de Alzherner AJTAMID  Accolation Familiares de Enfermos de Alzherner AJTAMID  Accolation Front Minusváldos FCEM-FRATER  ARRIA Segares por un mundo más solidario  Accolation Front Minusváldos FCEM-FRATER  Accolation Fron	2005/P-43	Asoclación de Mujeres Gitanas ROMI	G-18222240	Prog. Formac. Promoc. Reconoc. Volunt. con. cdad. Gitana	6.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00	Prog. Formac. Promoc. Reconoc. Volunt. con cdad. Gitana
Ascociación AGUSTÍN LABORDE Ascociación Chanadia soldierio Ascociación Chanadia de Ecicrosis Múltiple. AGDEM Ascociación Chanadia Abendión Personas con Parálisis Cerebral ASPACE G-180739456 C-180739456 C-18073946 C-1807394 C-18073946 C-18073946 C-18073946 C-18073946 C-18073946 C-180	2005/P-47	Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer ALTAAMID	G-18381863	Jomadas captación y formación voluntariado	7.500,00	6.000,00	3.100,00	2.500,00	80,65	Jomadas captación y formación voluntariado
Asociación AGUSTIN LABORDE  G-18528038 Voluntariado IlleER  G-1852803 Voluntariado IlleCR  Asociación Lovenil LUER  Movimiento por la Paz. el Desamme y la Libertad MPDL  G-1823803 Voluntariado IlleCR  Asociación Cirandina Alención Personas con Parálisis Cerebral APDC  G-18239573 JUNT@S Y LEM ARGCHA  Asociación Cirandina de Esciencias Multiple AGDEM  Asociación Cirandina Alención Personas con Parálisis Cerebral APDC  G-18239573 JUNT@S Y EM MARGCHA  Asociación Cirandina Alención Personas con Parálisis Cerebral APDC  G-18239573 JUNT@S Y EM MARGCHA  Asociación Cirandina Alención Personas con Parálisis Cerebral APDC  Asociación Cirandina de Santa Fe AUCA  G-18239573 JUNT@S Y EM MARGCHA  Asociación My Charlaniado Ambiental de Santa Fe AUCA  G-18239573 Programa formac, voluntariado social Granada  Asociación My Charlaniado Ambiental de Santa Fe AUCA  G-1837355 Programa formac, voluntariado social Granada  Asociación My Charlaniado Ambiental de Santa Fe AUCA  G-1837355 Programa formac, voluntariado social Granada  Asociación My Charlaniado Ambiental de Santa Fe AUCA  G-1837355 Programa formac, voluntariado social Granada  G-1837356 Programa formac, voluntariado social Granada  G-1837357 Programa formac, voluntariado y Dependencia. Investigación y Formación voluntariado de Livingo Control C	2005/P-46	Asociac, para Integración Enfermos y Minusválidos de Atarfe APIEMA	G-18320358	Prog. difusión, organización y formación votuntariado 2005	6.300,00		4.085,00	2.090,30	51,17	Prog. difusión, organización y formación voluntariado 2005
Ascociación Juvenil ILIERA  Ascociación del Notuntariado liber  Ascociación del Notuntariado liber  Ascociación del Notuntariado más solidario  Ascociación del Notuntariado social de James de Información y Dignificación del Voluntariado social  Ascociación del Notuntariado social  Ascociación del Notuntariado Ambiental de Santa Fe ALICA  Ascociación del Notuntariado social  Ascociación del Notuntariado social  Ascociación del Notuntariado Ambiental de Santa Fe ALICA  Ascociación por la Paz ACIP  Ascociación del Notuntariado Ambiental de Santa Fe ALICA  Ascociación del Notuntariado Ambiental de Santa Fe ALICA  Ascociación por la Paz ACIP  Ascociación del Notuntariado Social de granada  Ascociación por la Paz ACIP  Ascociación del Notuntariado Social de granada  Ascociación del IMMTADOS DE LA VOZ  Ascociación del LIMITADOS DE LA VOZ  Ascociación de LIMI	2005/P-23	Asociación AGUSTÍN LABORDE	G-18626705	Sensibilización Juvenil hacia los Mayores Dependientes	4.700,00		1.500,00	1.500,00	100,00	Sensibilización Juvenil hacia los Mayores Dependientes
AVKIEA. Segletizes por un mundo más solidario         G-16417999         Curso form. Volunt. creación audiovisuales contenido social         7.000,00         5.200,00         2.500,00         2.500,00         2.500,00           Associación Granadina de Esclerosis Múltiple AGDEM         G-18391508         Campaña de Información e Intervención del Voluntariado social         5.730,00         2.500,00         2.600,00         <	2005/P-64	Asociación Juvenil IL/BER	G-18358838	Voluntariado Iliber	6.075,00	3.225,00	6.075,00	1.925,00	31,69	Voluntariado liber
Associación de Exilencias Múltiple AGDEM   G-18381608   Campaña de Información y Dignificación del Voluntariado social   7300,00   5,500,00   2,500,00	2005/P-41	AKIBA. Seglares por un mundo más solidario	G-18417998	Curso form. Volunt. creación audiovísuales contenido social	7.000,00	5.200,00	2.500,00	2.200,00	88,00	Curso form. Volunt, creación audiovisuales contenido social
Associación Granadina de Esclerosis Múltiple AGDEM C-18337595  Ascociación LOS PRIMEROS C-18439547  JUNTIGS Y EN MARCHA Ascociación LOS PRIMEROS C-18439547  JUNTIGS Y EN MARCHA Ascociación LOS PRIMEROS C-18439547  JUNTIGS Y EN MARCHA Ascociación LOS PRIMEROS C-18439547  Ascociación LOS PRIMEROS C-1863735  Ascociación LOS PRIMEROS C-1863735  Ascociación Re voluntariado Ambiental de Santa Fe AUCA C-1863735  Ascociación Primeras meniales ASPROGRADES C-1863735  Ascociación Primeras meniales ASPROGRADES C-18637735  Ascociación Primeras meniales ASPROGRADES C-1863735  Ascociación Primeras meniales ASPROGRADES C-1863735  Ascociación Primeras primeras primeras voluntariado Aspector de Lina de Santa Fe AUCA C-18637735  Ascociación Primeras	2005/P-50	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad MPOL	G-18381608	Campaña de Información y Dignificación del Voluntariado	8.722,00	8.272,00	2,628,97	2.500,00	95,09	Campaña de Información y Dignificación del Voluntariado
Associación LOS PRIMEROS  Asc. Granadina Alención Personas con Paráltiss Cerebral ASPACE  G. 18029496  G. 18029496  G. 18020496  G. 18020496  G. 18020496  G. 18020496  G. 18020499  Asc. Granadina Alención Personas con Paráltiss Cerebral ASPACE  G. 18017029  G. 18017029  G. 18017029  G. 18017029  G. 18017029  Ascricio de ocio y tiempo libre y deporte  Ascriciación Pro-Deficientes meniales ASPROGRADES  G. 18017029  Ascriciación Pro-Deficientes meniales ASPROGRADES  G. 18017029  G. 18017029  G. 18017029  G. 18017029  Ascriciación Pro-Deficientes meniales ASPROGRADES  G. 18017029  G. 180	2005/P-36	Asociación Granadina de Esclerosis Múltiple, AGDEM	G-18397505	Proyecto de formación e intervención de voluntariado social	7.300,00	5.500,00	2.500,00	2.000,00	90,00	Proyecto de formación e intervención de voluntariado social
Assoc Grandfine Atlanción Personas con Parálisis Cerebral ASPACE         G-18029496         Savvicio de ocio y tiempo libre y deporte         5 900,000         3,400,00         2,600,00         1,500,00           Agrupación de Voluntariado Anbiental de Santa Fe AUCA         G-18517029         Campaña fe formac. voluntariado desde perspectiva ambiental         6,000,00         6,000,00         1,500,00         1,500,00         1,500,00           Ascidación Pro-Deficientes mentales ASPROGRADES         G-18617029         Campaña fe formac.         Campaña fe formac.         Voluntariado 2005         4,539,30         1,872,50         1,870,00         1,500,00           Ascidación KWICHA         Plasforma del Voluntariado Social de granada         G-1863735         Programa formación prevención del sindrome del quemado         1,6200,00         1,500,00         1	2005/P-2	Asociación LOS PRIMEROS	G-18439547	JUNT@S Y EN MARCHA	5.755,93		1.800,00	1.800,00	100.00	JUNT@S Y EN MARCHA
Associación de Voluntariado Ambiental de Santa Fa AUCA  G-18617029  G-18014373  Valuntariado 2005  Associación Pro-Deficientes mentales ASPROGRADES  G-18014373  Valuntariado 2005  G-18014373  Associación Pro-Deficientes mentales ASPROGRADES  G-18014373  Associación de Voluntariado Social de granada  G-18633735  Plasformas de Voluntariado Social de granada  G-18630700  G-1801000  G-18010000  G-1801000  G-	2005/P-54	Asoc. Granadina Atención Personas con Parálisis Cerebral ASPACE	G-18029496	Servicio de ocio y tiempo libre y deporte	5.900,00	3.400,00	2.600,00	1.500,00	57,69	Servicio de ocio y tiempo libre y deporte
Asociación Pto-Deficientes mentales ASPROGRADES   G-18014373   Voluntariado 2005   Asociación Pto-Deficientes mentales ASPROGRADES   G-18633735   Programa formación prevención del sindicione del quemado   6.300,00   6.000,00   1.670,00   1.6500,00	2005/P-3	Agrupación de Voluntariado Ambiental de Santa Fe AUCA	G-18517029	Campaña formac, voluntariado desde perspectiva ambiental	6.000,00		1.525,00	1.525,00	100.00	Campaña formac, voluntariado desde perspectiva ambiental
Associación KWICHA   C-18633735   Programa formación prevención del sindrome del quemado   6.300,00   6.000,00   1.500,00   1.500,00	2005/P-20	Asociación Pro-Deficientes mentales ASPROGRADES	G-18014373	Voluntañado 2005	6.039,30	4.539,30	1.872,56	1.500,00	80,10	Voluntariado 2005
Prientforma dei Voluntariado Social de granada   G-18308700   Form Promoc. Sensib Investig voluntariado social Granada   16,200,000   16,200,000   3,500,000   3	2005/P-35	Asociación KIWICHA	G-18633735	Programa formación prevención del síndrome del quemado	6.300,00		1.500,00	1.500,00	100,00	Programa formación prevención del sindrome del quemado
Asamblea de Cooperación por la Paz ACPP   G-80176845   Primeras Jornadas Arte por la Paz   11.056,42   4.182,52   8.115,71   2.000,00	2005/P-39	Plataforma del Voluntariado Social de granada	G-18308700	Form, Promoc. Sensib, Investig, voluntariado social Granada	16.200,00	16.200,00	3.500,00	3.500,00	100,00	Form, Promoc. Sensib. Investig. voluntariado social Granada
Oferta Cultural de Universitatios Mayores OFECUM   G-18487199   Transforma.	2005/P-48	Asamblea de Cooperación por la Paz ACPP	G-80176845	Primeras Jomadas Arte por la Paz	11.056,42	4.182,52	8.115,71	2.000,00	24,64	Primeras Jornadas Arte por la Paz
Fraternidad Criatiana de Enfermos y Minusvátidos FCEM-FRATER   G-18046037 Voluntariado y Dependencia. Investigación y Formación   13.800,00   11.800,00   2.300,00   2.300,00   2.300,00     Cundac. Gc. Solidaridad Virgen de las Angustias PROYECTO HOMBRE   G-18547091   Comación, coordinación y divulgación del voluntariado   22.500,00   22.500,00   22.500,00   22.500,00     Asociación de LIMITADOS DE LA VOZ   TOTAL   TO	2005/P-27	Oferta Cultural de Universitarios Mayores OFECUM	G-18487199	Transforma: Transversalidad en formación volunt, mayores	11.665,00	6.000,00	5.403.00	2.200,00	40.72	Transforma: Transversalidad en formación volunt, mayores
Fundac. Gs. Solidaridad Virgen de las Angustias PROYECTO HOMBRE   G-18547091   Formación, coordinación del voluntariado   23.488.00   13.874.25   3.523.00   2.500.00	2005/P-37	Fratemidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos FCEM-FRATER	G-18046037	Voluntariado y Dependencia. Investigación y Formación	13.800,00	11.800,00	2.700,00	2.300,00	85,19	Votuntanado y Dependencia. Investigación y Formación
Asociedon de LIMITADOS DE LA VOZ   G-18233502   Ayuda al laringectomizado   22.500,00   22.500,00   22.500,00   1.500,00    TOTAL   TOTAL   269.224,05   201.934,24   136.516,03   83.300,00    TOTAL   269.224,05   201.934,24   136.516,03   83.300,00    TOTAL   269.224,05   201.934,24   26.516,03   23.300,00    TOTAL   269.224,05   201.934,24   26.516,03   201.934,24    TOTAL   269.224,05    TOTAL   269.224,0	2005/P-10	Fundac, Gr. Solidaridad Virgen de las Angustias PROYECTO HOMBRE	G-18547091	Formación, coordinación y divulgación del voluntariado	23.488,00	13.874,25	3.523,00	2.500,00	70,96	Formación, coordinación y divulgación del voluntariado
289,224,05 201,934,24 136,516,03	2005/P-17	Asociación de LIMITADOS DE LA VOZ	- 1	Ayuda al laringectomizado	22.500,00	2.500,00	22.500,00	1.500,00	6,67	Ayuda ai laringectomizado
				TOTAL	269.224,05	201.934,24	136.516,03	83.300,00		
				notación poceipilestabla	description and control of the state of the	ONVERMINANTAMENTER (CONTRACTOR OF A CONTRACTOR	and the state of t	00 000 00		

### **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Bormujos (Sevilla). (PP. 4186/2005).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera Por cada km recorrido Hora de parada o espera Carrera mínima	1,02 euros 0,70 euros 15,33 euros 2,81 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera Por cada km recorrido Hora de parada o espera Carrera mínima	1,26 euros 0,85 euros 19,18 euros 3,53 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- a) Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0,00 a 24,00 horas.
- b) Servicios realizados en días laborables en horas nocturnas de 22,00 a 6,00 horas.
  - c) Servicios realizados durante los días de Semana Santa.
- d) Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre, desde las 0,00 a las 24,00 horas.

Suplementos

Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm

0,39 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) en Secretaría de Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención de Clase Segunda.

El Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) ha solicitado de esta Dirección General de Función Pública la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría de esa Corporación actualmente de Clase Tercera, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en Clase Segunda, y la creación del puesto de trabajo de Intervención, de Clase Segunda, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, ante el creciente desarrollo experimentado en los últimos años en el citado municipio.

Al amparo de la legislación invocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 14 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Se modifica la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de El Coronil, perteneciente a la provincia de Sevilla, actualmente como Secretaría de Clase Tercera, a Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención de Clase Segunda, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Segundo: De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, la modificación de la clasificación del mencionado puesto de trabajo efectuada al amparo del presente Real Decreto, no afectará al destino del funcionario que haya sido nombrado, con carácter definitivo, en el puesto de trabajo que se reclasifica.

Tercero: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1892/2005, Sección 3.ª/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1892/2005, interpuesto por don Rubén Sebastián Fernández Villacañas, contra la desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 503/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 503/05, interpuesto por don Juan Sánchez Grueso, contra Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de reposición sobre exclusión en el listado definitivo de Ayudas de Acción Social, modalidad estudios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 932/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 932/2005, interpuesto por don José Luis García-Valdecasas Conde, como Procurador, en nombre y representación de doña Encarnación Martínez Martínez, contra denegación presunta de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 8 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos publicada en el BOJA núm. 225, de 18 de noviembre de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, en su IX edición.

El Jurado de la IX edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, integrado por el Ilmo. Sr. don Pedro José Pérez González-Toruño, Secretario General para la Administración Pública, en calidad de Presidente; el Ilmo. Sr. don Mariano Marín Patón, Director General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios; el Ilmo. Sr. don Joaquín Castillo Sempere. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública; el Excmo. y Mgfco. Sr. don Agustín Madrid Parra, Rector de la Universidad Pablo de Olavide; Dr. don Manuel Terol Becerra, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide; Dr. don Emilio Carrillo Benito, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla; don Francisco Sanabria Estévez, Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública; y, por último, y en calidad de Secretaria, por doña Julia Serrano Checa, Secretaria General del Instituto Andaluz de Administración Pública, ha emitido el siguiente fallo:

- 1.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad A, dotado con 6.000 euros y placa conmemorativa, a don Agustín Ruiz Robledo, por su trabajo titulado «La proyección exterior de las Comunidades Autónomas».
- 2.º Otorgar una mención especial en la modalidad A, dotada con 2.000 euros y diploma, a doña María Teresa Salvador Crespo, por su trabajo titulado "La autonomía provincial en el sistema constitucional español: Intermunicipalidad y Estado autonómico».

- 3.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad B, dotado con 6.000 euros y placa conmemorativa, a don Juan Francisco Parra Muñoz, por su trabajo «El servicio público local: ¿una categoría a extinguir?».
- 4.º Otorgar una mención especial en la modalidad B, dotada con 2.000 euros y diploma, a don Alfonso Ybarra Bores, por su trabajo titulado «La ejecución de las sanciones administrativas en el ámbito internacional».
- 5.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad C, dotado con 6.000 euros y placa conmemorativa, a don Isidro Valenzuela Villarrubia, por su trabajo «El sistema de financiación de los Entes Locales. Visión crítica y propuestas para su reforma».
- 6.º Otorgar una mención especial, en la modalidad C, dotada con 2.000 euros y diploma, a don Ginés Valera Escobar, por su trabajo titulado «Articulación práctica en Andalucía de la previa licencia autonómica comercial en la tramitación de la licencia municipal de apertura».

Lo que se hace público en cumplimiento de la base Séptima de la resolución de 16 de febrero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la IX edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (BOJA núm. 41, de 1 de marzo).

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

### **CONSEJERIA DE EMPLEO**

ACUERDO de 13 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvenciones públicas, para la financiación del contrato programa para la formación de trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrito por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.

La Orden de la Consejería de Empleo de 29 de octubre de 2004 aprobaba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos programa para la formación de trabajadores, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 3 de la citada Orden establece que los contratos programa que se suscriban al amparo de esta convocatoria tendrán una duración bianual, que comprenderá los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

De acuerdo con el segundo párrafo del punto 2 del artículo 16 de la citada Orden, «El compromiso económico correspondiente al ejercicio 2005 se hará efectivo mediante la suscripción de una addenda al contrato programa y la oportuna resolución. Para ello, será necesario que la entidad beneficiaria formule solicitud por escrito y acredite la ejecución de, al menos, el 50% de la subvención otorgada con cargo al ejercicio 2004....»

Por Acuerdo de 28 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno, se autoriza la concesión de subvenciones públicas, mediante contratos programa para la formación de trabajadores, a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La resolución del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo de 29 de diciembre de 2004 concede a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía una subvención para la financiación del contrato programa suscrito por un importe de cuatro millones doscientos diecisiete mil doscientos ochenta y cinco euros (4.217.285 euros).

En la sesión XXIV de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales celebrada en Madrid, el 29 de noviembre de 2004, se acordaron los criterios objetivos de distribución territorial para el ejercicio económico 2005, así como la asignación resultante de las subvenciones correspondientes a los fondos de Formación Continua, entre otros. La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 892/2005, de 16 de abril, dio publicidad a estos criterios y a la distribución de fondos destinados a la financiación en el ámbito de la formación continua, de contratos programa para la formación de trabajadores y acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma de Andalucía 22.109.661 euros.

El 24 de mayo de 2005 se ha solicitado, por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, la suscripción de una addenda al contrato programa celebrado el 29 de diciembre de 2004.

La solicitud contempla un total de 438 cursos distribuidos en 162 acciones formativas por un importe de 4.667.598,17 euros.

Comprobado que se cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, se pretende tramitar, por el Servicio Andaluz de Empleo, una addenda al contrato programa suscrito por la Unión General de Trabajadores de Andalucía por el importe solicitado por la entidad.

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 18 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 4 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que se requerirá la previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno para la concesión de subvenciones y ayudas públicas cuando el gasto sea superior a 3.005.060,52 euros.

El 75% del importe de la subvención se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.31.18.00.786.01.32D.5 y el resto, hasta el 25%, con cargo a la aplicación 31.14.31.18.00.786.01.32D.1.2006.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de septiembre de 2005, adopta el siguiente

### ACUERDO

Primero. Autorizar la concesión de la subvención solicitada por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía para suscribir la addenda al contrato programa para la formación de trabajadores, por un importe de cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos noventa y ocho euros con diecisiete céntimos (4.667.598,17 euros) aprobado por resolución del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo de 29 de diciembre de 2004.

Segundo. Se faculta al Presidente del Servicio Andaluz de Empleo para dictar las resoluciones que fueran necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA Consejero de Empleo ACUERDO de 13 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvención reglada mediante Resolución en materia de orientación del Servicio Andaluz de Empleo a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía

Mediante Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 4, entre otros, los Programas de Itinerarios de Inserción y de Orientación Profesional y autoriza en su disposición final primera al titular de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en la actualidad Consejería de Empleo, según artículo 7 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en dicho Decreto. La regulación se completa con lo dispuesto en el Decreto 203/244, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

Con fecha 22 de enero de 2004, mediante Orden del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, actualmente Consejería de Empleo, se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto antes citado, teniendo como objetivo establecer las bases reguladoras y el régimen de convocatoria para la concesión de ayudas relativas al Programa de «Orientación Profesional» y regular el Programa de «Itinerarios de Inserción».

Asimismo, la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía está capacitada para promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, posibilidades reales de empleo, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda de empleo o creación de su propio empleo, promoviendo la mejora de la empleabilidad.

Por todo ello, la Consejería de Empleo pretende conceder una subvención reglada a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía destinada a la implantación de Unidades de Orientación según se especifica en el artículo 7 de la Orden de 22 de enero de 2004, por un importe total de tres millones ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y seis euros con cincuenta y un céntimos (3.173.556,51 €).

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a tres millones cinco mil sesenta euros con cincuenta y dos céntimos (3.005.060,52 €).

Por ello, a propuesta del Consejero de Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de septiembre de 2005 adopta el siguiente

### ACUERDO

Primero. Autorizar la concesión de la subvención de tres millones ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y seis euros con cincuenta y un céntimos (3.173.556,51 €) a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía mediante Resolución del Servicio Andaluz de Empleo destinada a la implantación de Unidades de Orientación según se especifica en el artículo 7.1 y 7.2 de la Orden de 22 de enero de 2004.

Segundo. Se faculta al Consejero de Empleo para adoptar las Resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del proyecto.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA Consejero de Empleo

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2005/J 193 R:1.

Beneficiario: Juan Manuel Guerrero Cabeza de Vaca.

Importe: 59.170,50 €

Cádiz, 15 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Bouza Mera.

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las Agencias de Viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Viajes Carmona, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes San Pedro.

Código identificativo: AN-41961-2.

Sede social: C/ San Pedro, núm. 29, en Carmona (Sevilla).

Razón social: Viajes Santa Clara, S.L. Código identificativo: AN-411017-2.

Sede social: C/ Conde de Ibarra, local 8 (Centro Comercial Villas Olivar de Quinto), en Dos Hermanas (Cádiz).

Razón social: Cayo Tours, S.L. Código identificativo: AN-291020-2.

Sede social: Avda. Sor Teresa Prat, núm. 84, en Málaga.

Razón social: Viajes Mundo Maroc, S.L. Código identificativo: AN-111022-2.

Sede social: Estación Marítima, local B-5, en Algeciras (Cádiz).

Razón social: Armantour, S.L. Código identificativo: AN-291040-2.

Sede social: Avda. de Telefónica, núm. 3, Conjunto Residencial La Orquídea, local 3, en Benalmádena Costa (Málaga).

Razón social: Viajes Turismo Activo El Búho, S.L., bajo la denominación comercial de Kerala Viajes.

Código identificativo: AN-291019-2.

Sede social: Plaza de la Solidaridad, Edificio Araucaria, núm. 7, portal 2, 9.º A, en Málaga.

Razón social: Viajes Bezmillana Tours, S.L.

Código identificativo: AN-29959-2.

Sede social: Camino Viejo de Vélez Málaga, Edificio Bellavista I, local 4, en Rincón de la Victoria (Málaga).

Razón social: Viajes San Pedro Travel, S.L., bajo la denominación comercial de Spa Travel.

Código identificativo: AN-29996-2.

Sede social: Estación de Servicio BP Las Medranas, Ctra. A-397, km 47,4, en San Pedro de Alcántara (Málaga).

Razón social: Viajes Tesalia, S.L. Código identificativo: AN-41968-2.

Sede social: C/ Flor de Salvia, 1, local 12-A2, en Sevilla.

Razón social: Unitravel, S.C.P. Código identificativo: AN-41967-2.

Domicilio social: C/ San Sebastián, 18, en Dos Hermanas

(Sevilla).

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se adjudican las ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, convocadas por Resolución de 28 de abril de 2005.

Al amparo de la Orden de 29 de mayo de 2001 y mediante Resolución de 28 de abril de 2005, se convocaron 5 becas para la realización de tesis doctorales que versasen sobre temas turísticos.

Reunida la Comisión de Selección prevista en la Orden citada, el día 7 de septiembre, se procedió a evaluar y a relacionar por orden de puntuación los expedientes personales de los solicitantes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden mencionada.

Por todo ello, a propuesta de la Comisión de Selección, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 9.2 de la Orden de 29 de mayo de 2001,

### HE RESUELTO

Primero. Adjudicar cinco becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, con la dotación que se indica y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00. 481.00.75D.0 a los siguientes adjudicatarios:

- Don Rafael Merinero Rodríguez, con DNI núm. 75.435.938-D, con una dotación de 6.010,12 euros.
- Don Manuel Jódar Mena, con DNI núm. 75.021.288-A, con una dotación de 12.020,24 euros.
- Don Jesús Manuel López Bonilla, con DNI núm. 28.472.377-X, con una dotación de 6.000,00 euros.
- Don Juan Antonio Solís Becerra, con DNI núm. 74.931.160-N, con una dotación de 5.712,08 euros.
- Doña Miriam Benítez González, con DNI núm. 31.697.007-V, con una dotación de 12.020,24 euros.

Segundo. Designar como suplente únicamente a don David Flores Ruiz, con DNI núm. 44.220.257-C, debido a la inexistencia de más candidatos que alcancen la puntuación media mínima exigida.

El abono de la beca se realizará en tres pagos. El primer pago, correspondiente al 40% del total de la beca, se realizará tras la aceptación de la beca por el beneficiario. El segundo pago, correspondiente al 35% del importe total, se ordenará a los seis meses de la aceptación, previa presentación de una memoria de actividades realizadas hasta la fecha, con el visto bueno del Director de la tesis. El tercer y último pago, correspondiente al 25% restante, se ordenará a la finalización de la tesis, y tras la acreditación de su presentación en el Registro General de la Universidad correspondiente, tras la conformidad de la dirección facultativa, una vez entregado el trabajo en lengua castellana, y soporte de papel e informático a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y presentada la documentación justificativa de los gastos.

Serán obligaciones de los becarios además de las establecidas en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las siguientes:

- El compromiso de realizar los trabajos de investigación establecidos en el programa avalado por el Director de la tesis, en el plazo de 18 meses.
- Dar cuenta por escrito de la marcha de su trabajo, trimestralmente, al director facultativo nombrado por la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística. Una vez finalizada la tesis, en un plazo máximo de tres meses, los becarios presentarán la documentación a que se refiere el artículo 5 de la citada Orden de 29 de mayo de 2001, y correspondiente al tercer y último pago de la beca.
- Los beneficiarios deberán facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercero. Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- La Directora General, M.ª Francisca Montiel Torres.

### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Sococer, S.A., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada».

Con fecha 18 de octubre de 2005, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se autoriza

a Sococer, S.A., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada», cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

### «DISPONGO

Primero. Estimar la petición de la entidad Sococer, S.A. y en consecuencia, otorgar la autorización a dicha entidad para actuar como organismo de certificación de la mención "Vino de la Tierra Norte de Granada", la cual ha sido autorizada por Orden de 1 de abril de 2005, para los vinos originarios de la zona geográfica del norte de la provincia de Granada y que cumplan tanto los requisitos de la Orden mencionada, como del Real Decreto 1126/2003, de 5 de septiembre, así como el Pliego de Condiciones elaborado para la utilización de dicha mención.

Segundo. La citada entidad estará sometida al régimen de supervisión de esta Consejería y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Tercero. Esta entidad deberá solicitar la acreditación ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para el alcance definido en el punto primero de esta disposición, en el plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de la presente Orden, concediéndose un plazo de 2 años, para que dicha entidad presente el correspondiente certificado de acreditación de la certificación de la mención "Vino de la Tierra Norte de Granada", con el alcance antes referenciado de acuerdo con la Norma Europea EN-45011.

Cuarto. La entidad deberá solicitar su inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de 3 meses desde la notificación de la presente Orden.

Quinto. Esta autorización está condicionada al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa de aplicación y de los tenidos en cuenta para la concesión de la misma, siendo causa de su pérdida el incumplimiento o variación sustancial de estas circunstancias.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 13 de febrero de 2001.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.6.2004. Importe: 48.085,38 euros.

Finalidad: Mejora de Caminos Rurales de Interés Agrario en el t.m. de Carratraca (Málaga).

Beneficiario: Ayuntamiento de Carratraca.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 82.200,65 euros.

Finalidad: Mejora del Camino Rural de la Fresneda en el t.m. de Valle de Abdalajís (Málaga).

Beneficiario: Ayuntamiento de Valle de Abdalajís.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 23.906,69 euros.

Finalidad: Instalación de Línea Aérea de M.T. y C.T. de 100 KVA y Línea de Baja Tensión para electrificación rural del pago de Cadenas Bajas en el t.m. de Villanueva de la Concepción (Málaga).

Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 144.743,62 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en los tt.mm. de Casares, Istán y Ojén (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 100.935,24 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en los tt.mm. de Alozaina y Guaro (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 104.557,86 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en los tt.mm. de Algarrobo, Arenas, Comares e Iznate (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.3. Importe: 86.845,25 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en los tt.mm. de Benamargosa, Benamocarra y Cútar (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002. Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.76000.71D.6.2004. Importe: 42.356,72 euros.

Finalidad: Prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales en el t.m. de Almáchar (Málaga).

Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Málaga, 28 de octubre de 2005.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

### **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

DECRETO 244/2005, de 2 de noviembre, por el que se asignan a la Consejería de Medio Ambiente los medios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 955/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, en materia de conservación de la naturaleza.

La aprobación del Real Decreto 955/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, en materia de conservación de la naturaleza, precisa la aprobación de una disposición que asigne tales medios a la Consejería competente, en concreto a la Consejería de Medio Ambiente.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de noviembre de 2005,

### DISPONGO

Artículo único. Asignación de medios.

Se asignan a la Consejería de Medio Ambiente los medios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Real Decreto 955/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, en materia de conservación de la naturaleza.

Disposición final primera. Disposiciones de desarrollo.

- 1. Se faculta a la Consejera de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para su desarrollo y ejecución.
- 2. Igualmente, se faculta al Consejero de Economía y Hacienda y a la Consejera de Justicia y Administración Pública para dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la efectividad del traspaso de los medios adscritos a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias y de las previsiones recogidas en el artículo 3 del Real Decreto 955/2005, de 29 de julio.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA Consejera de Medio Ambiente

### 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 285/2005. (PD. 4416/2005).

NIG: 2906742C20050005828.

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 285/2005. Nego-

ciado: PC.

De: Doña Ana Ballesteros González.

Procuradora: Sra. María del Carmen González Pérez.

Letrada: Sra. Roldán Herrero, Rosa María.

Contra: El Bazzaz Hatim.

### EDICTO

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 285/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de Ana Ballesteros González contra El Bazzaz Hatim sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NUM: 555

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Veintiséis de septiembre de dos mil cinco. Parte demandante: Ana Ballesteros González. Abogada: Roldán Herrero, Rosa María.

Procuradora: María del Carmen González Pérez.

Parte demandada: El Bazzaz Hatim (Rebelde en autos).

### FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Ana Ballesteros González contra El Bazzar Hatim, y en consencuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, sin imponer las costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso de preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./a Magistrado/Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado El Bazzaz Hatim, extiendo y firmo la presente en Málaga a veinticinco de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 530/2005. (**PD. 4418/2005**).

NIG: 4109100C20050015220.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 530/2005. Negociado: 3i.

De: Don Félix Viñuela Gómez.

Procurador: Sr. Francisco de Paula Ruiz Crespo.

Contra: Surgal, S.A.

### EDICTO

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. 18 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Ordinario núm. 530/05, a instancias de don Félix Viñuela Gómez, contra Surgal, S.A., en los que se ha dictado en el día de la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal que sigue:

### SENTENCIA

En la ciudad de Sevilla, a 2 de noviembre de 2005.

El Ilmo. Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. Dieciocho de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario núm. 530/05-3i, seguidos ante este Juzgado a instancias de don Félix Viñuela Gómez, representado por el Procurador don Francisco de Paula Ruiz Crespo, y asistido de Letrado, contra Surgal, S.A., declarada en situación procesal de rebeldía.

### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco de Paula Ruiz Crespo, en nombre y representación de don Félix Viñuela Gómez, contra Surgal, S.A., debo condenar y condeno a la demandada a elevar a público el documento privado de compraventa que con el número cuatro se acompaña con la demanda, bajo apercibimiento de tener por emitida la declaración de voluntad por el Juzgado si no lo hiciera voluntariamente la demandada en el plazo que se le fije, y debo declarar y declaro el dominio del actor sobre el inmueble descrito en el ordinal primero del escrito de demanda, con imposición a la demandada de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, el cual deberá ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Surgal, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Magistrado, La Secretaria.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE **DE GRANADA**

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 134/2005. (**PD. 4419/2005**).

NIG: 1808742C20050002160.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 134/2005. Nego-

ciado: 3.

De: Doña Teresa Puerta Merlo. Letrado: Sr. José María Medina Jorges. Contra: Don Juan Ramón Molina Gay.

### EDICTO

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 134/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada a instancia de M.ª Teresa Puerta Merlo contra Juan Ramón Molina Gay, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NUM. 119/05

En Granada, a trece de junio de dos mil cinco.

El Sr. don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de Verbal-Desah. F. Pago (N) 134/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña M.ª Teresa Puerta Merlo con Procuradora doña María Rocío Sánchez Sánchez y Letrado don José María Medina Jorges; y de otra como demandado don Juan Ramón Molina Gay, declarado en rebeldía y,

### FALLO

Que estimando la demanda presentada:

- 1.º Declaro resuelto el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la vivienda sita en Granada, calle Profesor García Gómez, número 6, 3.º C, y condeno a don Juan Ramón Molina Gay a que la desaloje y deje a disposición de doña María Teresa Puerta Merlo, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo efectúa voluntariamente.
- 2.º Condeno a don Juan Ramón Molina Gay a que pague a doña María Teresa Puerta Merlo mil trescientos ochenta euros por las rentas pendientes de las mensualidades comprendidas entre noviembre de 2004 y febrero de 2005, más el interés legal devengado desde la fecha de interposición de la demanda, cuatrocientos sesenta euros mensuales hasta que desaloje la vivienda y las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada Juan Ramón Molina Gay, por providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la notificación de la sentencia dictada.

Granada, 15 de noviembre de 2005.- El/La Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del juicio de cognición núm. 218/1998. (PD. 4421/2005).

NIG: 4109142C19981000318.

Procedimiento: Juicio de cognición 218/1998. Negociado: 1A.

Sobre: Otorgamiento de escritura de compraventa.

De: Don Matthias Gustav Josef Wernhard.

Procurador: Sr. Julio Paneque Guerrero.

Contra: Don Manuel Vicente García, Manuel Rodríguez Vicente, Antonio Rodríguez Vicente, Josefa Vicente García, María Vicen-

te García y Antonio Vicente García.

Procurador: Sr. Jacinto García Sainz25.

### EDICTO

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 218/1998 seguido en este Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Sevilla, a instancia de Matthias Gustav Josef Wernhard contra Manuel Vicente García, Manuel Rodríguez Vicente, Antonio Rodríguez Vicente, Josefa Vicente García, María Vicente García y Antonio Vicente García sobre otorgamiento de escritura de compraventa, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Sevilla, a 26 de marzo de 2004.

Vistos por doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguido con el núm. 218/98-1, a instancia de don Matthias Gustav Josef Wernhard, representado por el Procurador don Julio Paneque Guerrero y asistido por el Letrado don Manuel Fernández del Pozo, contra doña Josefa Vicente García, en rebeldía, Comunidad hereditaria y herencia yacente de doña María Vicente García, Comunidad hereditaria y herencia yacente de don Antonio Vicente García, don Manuel Vicente García y don Manuel Rodríguez Vicente, representados por el Procurador don Jacinto García Sainz y asistidos por la Letrada doña Paz Almeida Lorences y contra don Antonio Rodríguez Vicente, sobre otorgamiento de escritura pública, y... Que estimando la demanda formulada por don Matthias Gustav Josef Wernhard, representado por el Procurador don Julio Paneque Guerrero y asistido por el Letrado don Manuel Fernández del Pozo, contra doña Josefa Vicente García, en rebeldía, Comunidad hereditaria y herencia yacente de doña María Vicente García, Comunidad hereditaria y herencia yacente de don Antonio Vicente García, don Manuel Vicente García y don Manuel Rodríguez Vicente, representados por el Procurador don Jacinto García Sainz y asistidos por la Letrada doña Paz Almeida Lorences y contra don Antonio Rodríguez Vicente, debo declarar v declaro que los demandados están obligados a otorgar escritura pública de compraventa a favor de los actores del inmueble referido en el Fundamento de Derecho Primero de esta resolución, sobre la base del contrato privado de compraventa cuya copia se ha aportado con la demanda, en el plazo que se fije en ejecución de sentencia y ante el Notario que asimismo se designe, en consecuencia, debo condenar y condenar a los demandados a estar y pasar por dicha declaración, con apercibimiento de que en el caso de no verificarlo, se otorgará de oficio, por entero a sus expensas, imponiendo a los demandados rebeldes las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña Josefa Vicente García, extiendo y firmo la presente en Sevilla a ocho de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

### 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 199/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Almería».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veintiseis mil ciento noventa y dos euros y veinticinco céntimos (26.192,25 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA. Importe: Veintidós mil doscientos sesenta y tres euros y cuarenta y un céntimos (22.263,41 €).

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 205/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Málaga».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros y veintinueve céntimos (59.400,29 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-Gadsa.

Importe: Cincuenta mil cuatrocientos noventa euros y veinticinco céntimos (50.490,25 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contrátante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 206/05.

2. Obieto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y nueve mil doscientos veintidós euros y treinta y ocho céntimos (69.222,38 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve euros y dos céntimos (58.839,02 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 201/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Córdoba».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y dos mil setecientos cuarenta euros y treinta y dos céntimos (32.740,32 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Veintisiete mil ochocientos veintinueve euros y veintisiete céntimos (27.829,27 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 203/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Huelva».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veintidós mil cuatrocientos cincuenta euros y cincuenta céntimos (22.450,50 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Diecinueve mil ochenta y dos euros y noventa y tres céntimos (19.082,93 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 204/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Jaén».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veintiséis mil ciento noventa y dos euros y veinticinco céntimos (26.192,25 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Veintidós mil doscientos sesenta y tres euros y cuarenta y un céntimos (22.263,41  $\in$ ).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 200/05.

2. Objeto del contrato. Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Cádiz».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación: Treinta y dos mil setecientos cuarenta euros con treinta y dos céntimos  $(32.740,32 \in)$ .
  - 5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-GADSA.

Importe: Veintisiete mil ochocientos veintinueve euros con veintisiete céntimos (27.829,27 €).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 202/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Granada».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación: Treinta y nueve mil doscientos ochenta y ocho euros y treinta y ocho céntimos (39.288,38 €).
  - 5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Contratista: UTE Andaluza Documentación-Gadsa.

Importe: Treinta y tres mil trescientos noventa y cinco euros y doce céntimos (33.395,12  $\in$ ).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4426/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
  - c) Número de expediente: 2005/3116.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Mejora de acceso al Polígono Industrial de Jódar en la carretera A-301 en el p.k. 71,400.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Jódar (Jaén).
- d) Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la firma del contrato.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 631.957,53 euros.
  - 5. Garantías.
- a) Provisional: Doce mil seiscientos treinta y nueve euros con quince céntimos (12.639,15 euros).
- b) Definitiva: Veinticinco mil doscientos setenta y ocho euros con treinta céntimos (25.278,30 euros).
  - 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.
  - d) Teléfono: 953 001 400.
  - e) Telefax: 953 001 476.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e. Grupo B, Subgrupo 4, Categoría f.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
  - 5. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación:  $15\ \mathrm{de}\ \mathrm{diciembre}\ \mathrm{de}\ 2005,$  a las 14,00.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953 001 476.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Jaén. b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

  - c) Localidad: Jaén.
- d) Fecha: Apertura técnica, 28 de diciembre de 2005. Apertura económica, 11 de enero de 2006.
- e) Hora: Apertura técnica, 8,30. Apertura económica, 8,30.
  - 10. Otras informaciones:
  - 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
  - 12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):
- 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones.

Jaén, 23 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 2005/023/CC.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de un plan de sistemas de información para la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de mayo de 2005, BOJA núm. 93.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 3 meses.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.000,00 euros.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Accenture, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 44.000,00 euros.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

### **CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.
- c) Número de expediente: CCA. +1WI1LA (2005/279359).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario clínico homologado con destino a diversos Centros Hospitalarios de la Red Sanitaria de Andalucía.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 228.908,71 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5.8.05.
  - b) Contratista: Albatros, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 228.908,71 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. İmporte total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

> RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud. por la que se publica adjudicación definitiva en su ámhito

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio

Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.
  - c) Núm. de Expte.: CCA. +++9BX6 (2005/092546).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de determinaciones de Anemias/Marcadores Tumorales. Arrendamiento y mantenimiento de Autoanalizadores.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 8.4.05.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 191.420 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25.5.05.
  - b) Contratista: Abbott Científica, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 181.160 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ambito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Virgen Macarena. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA +CMTU7Y (2005/176211).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro y mantenimiento de laser infrarrojo diodo y equipamiento oftalmológico.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 135.424,59 €.

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 23.6.05.
- b) Contratista: Topcon España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 86.690,37 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 48.734,22 €.
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.
  - c) Núm. de Expte.: CCA. +649A-6 (2005/078972).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 30.3.05.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total:  $116.740 \in$ .
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 24.5.05.
  - b) Contratista: Bristol Myers Squibb, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 67.311 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 28.740 €.
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y

el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismó: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de la Victoria. Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: CCA. +188FQN (2005/251624).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis oftal-mológicas.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 231.842,15 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4.10.05.
  - b) Contratista: Alconcusí.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 230.770.95 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.
  - c) Núm. de Epte.: CCA. +CTDJR8 (2005/131822).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de rodilla cementada con o sin superficie rotuliana.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 20.5.05.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total:  $113.670 \in$ .
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.7.05.

- b) Contratista: Waldemar Link España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 113.591,16 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Serranía de Ronda. Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. ++DJVUL (2005/219216).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo C.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 4.7.05.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
  - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 240.000 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5.9.05.
  - b) Contratista: Cepsa, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 240.000 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Núm. de Expte.: CCA. ++WY+XA (2005/263719).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 259.504,23 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25.9.05.
  - b) Contratista: Pfizer, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 250.161,10 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Núm. de Expte.: CCA. ++G88N8 (2005/069108).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicación.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 131.960,64 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4.8.05.
  - b) Contratista: Genzyme, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 131.960,64 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
  - c) Número de expediente: CCA. +I19Q8W (2005/272103).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos: Imipenem/Cilastatina, etc.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 101.673,60 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23.9.05.
  - b) Contratista: Merck Sharp & Dohme de España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 101.047,20 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Serranía de Ronda. Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +-RTUTU (2005/195857).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministro de gasas y algodones.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.291.66 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22.9.05.
  - b) Contratista: Textil Planas Oliveras, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 69.203 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos: Núm. 8.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +CPE26A (2005/134834).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de principio activo interferon beta 1b.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 169.201,76 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7.7.05.
  - b) Contratista: Schering España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 167.501,25 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: CCA. +6ZSB2L (2005/077397).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de toallitas de lavado de pacientes (01.02).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicación.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.465 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17.6.05.
  - b) Contratista: Lambra, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 75.465 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Núm. de Expte.: +UV8WZW (2005/80837).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de determinaciones analíticas de inmunohematología y banco de sangre, así como el arrendamiento y mantenimiento de los elementos esenciales necesarios para la realización de dichas determinaciones.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 80, de 26.4.2005.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.290,08 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 27.6.05.
  - b) Contratista: Diamed Ibérica, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 126.077 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Núm. de Expte.: CCA ++DE8S6 (2005/269085).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento electromédico para el acelerador lineal y radioterapia.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153, de 8.8.2005.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.800 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16.9.05.
  - b) Contratistas:
  - 1. The Computerized Medical System Spain, S.L.
  - 2. Material Clínico Florida, S.L.
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación:
  - 1.80.000€.
  - 2. 60.430 €.

- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 47.490 €.
  - 7. Lotes declarados desiertos: Núm. 20.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Antequera. Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +C34X-8 (2005/313811).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de catéteres con sistema de protección bisel.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
  - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.550 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3.10.05.
  - b) Contratista: B. Braun Medical.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 88.550 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.
  - c) Número de expediente: CCA. +C+YHRJ (2005/228744).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material de radiología.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.021,25 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16.6.05.
  - b) Contratista: Sakura Productos Hospitalarios, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 88.709,40 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
  - c) Número de expediente: CCA +-RYT-6 (2005/212025).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un microscopio neuroquirúrgico.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 4.7.2005.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
  - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.000 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.9.05.
  - b) Contratista: Carl Zeiss, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 189.780 €.

- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. ++HY11L (2005/178531).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de agalsidasa alfa 1 mg/ml vial 3,5 ml.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 232.491,27 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26.7.05.
  - b) Contratista: TKT Europe-5S, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 232.490,7 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
- c) Número de expediente: CCA. ++IJWDW (2005/173714).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de tiras de glucosa en sangre y tiras reactivas en orina.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115, de 15.6.05.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- $\dot{4}$ . Presupuesto base de licitación. Importe total: 113.800 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.9.05.
  - b) Contratista: Roche Diagnostics, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 105.480 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 5.692 €.
  - 7. Lotes declarados desiertos:

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.
  - c) Número de expediente: ++94PPL (2005/087875).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis urológicas y oftalmológicas.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 234.941,31 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11.7.05.
  - b) Contratista: Alconcusí.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 208.782,34 €.

- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 25.532,8 €.
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Núm. de Expte.: CCA. +-M3RDY (2005/126950).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material genérico de punción, infusión y nutrición.
  - c) Lotes: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 94.223,88 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4.4.05.
  - b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: 88.788 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101.21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.
  - c) Número de expediente: CCA. ++98EMA (2005/263674).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 259.317,19 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25.9.05.
  - b) Contratista: TKT Europe-5S, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 259.317,19 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +72SNXA (2005/133588).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de fungible específico de cirugía cardiaca I.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 113.977,3 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 28.6.05.
  - b) Contratista: Kluter Medical, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 113.977,3 €.

- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz (Ubeda). Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Núm. de Expte.: CCA. +CT42IJ (2005/047986).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis oftal-mológicas.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 134.515,40 €.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.9.05.
  - b) Contratista: Corneal España, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 126.800 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 6.083,58 €.
  - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CANT9A). (PD. 4425/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal «La Inmaculada» de Huércal-Overa (Almería).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +CANT9A.
  - 2. Obieto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de rehabilitación foniátrica en los procesos de disfonias, afasias, disfemias, laringuectomizados y retrasos del lenguaje, mediante concierto.
- b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- $\dot{4}$ . Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.000 €.
  - 5. Garantías. Provisional: 1.200 €.
  - 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Avda. Dra. Ana Parra, s/n.
- c) Localidad y código postal: Huércal-Overa (Almería), 04600.
  - d) Teléfono: 950 029 047.
  - e) Telefax: 950 029 065.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Area de Dirección del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
  - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6PI-BY). (PD. 4424/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Levante-Alto Almanzora. Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
  - c) Número de expediente: CCA. +6PI-BY.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las oficinas del Distrito.
- b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.697,89 €.
  - 5. Garantías. Provisional: Exenta.
  - 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: C/ Silvestre Martínez de Haro, núm. 3.
- c) Localidad y código postal: Huércal-Overa (Almería), 04600.
  - d) Teléfono: 950 029 700.
  - e) Telefax: 950 029 706.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y c) y 19.b) y e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Formación del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
  - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PUIY56). (PD. 4423/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: CCA. +PUIY56.
  - 2. Obieto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Obras para adecuación del Area de Anatomía Patológica en planta primera del edificio sur y actuaciones de conexión con edificio de nueva planta del
- b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- d) Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 217.823,50 €.
  - 5. Garantías. Provisional: Exenta.
  - 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Motril (Granada), 18600.
  - d) Teléfono: 958 038 208.
  - e) Telefax: 958 038 201.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo Todos y Categoría D.

Grupo I, Subgrupo 1 y Categoría D.

Grupo J, Subgrupo 2 y Categoría C. Grupo J, Subgrupo 4 y Categoría A.

Grupo K, Subgrupo 4-9 y Categoría A.

- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Delegación Provincial de Salud de Granada, sita en Avda. del Sur, núm. 13,

de Granada, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Hospital Santa Ana de Motril con, al menos, 48 horas de antelación.

- 10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
  - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## **CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería.
- c) Número de expediente: E050549SV00VC.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Impresión boletín de actividades culturales.
  - c) Lote: Sin lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 20 de mayo de 2005.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.350,00 euros.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Akron Gráfica. S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 97.000,00 euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

# EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato 21-Fuente Vaqueros/13 VPO-REV p2-5(B). Contrato de obra de edificación.

- 1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción: Expte. núm. 2005/1823. 21-Fuente Vaqueros/13 VPO-REV P2-5(B). Contrato de obra de edificación.

- c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 6 de julio de 2005.
  - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto de licitación: Setecientos treinta y seis mil doscientos treinta y seis euros con sesenta y siete céntimos (736.236,67 euros), IVA incluido.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 27 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Construcciones Ocete, S.C.A.
- c) Importe de adjudicación: 699.424,83 euros (seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinticuatro euros con ochenta y tres céntimos).

Granada, 14 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial de Granada, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato 21-Pinos Puente/10 VPO-REV UE-1. Contrato de obra de edificación.

- 1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción. Expte.: Núm. 2005/1822. 21-Pinos Puente/10 VPO-REV UE-1. Contrato de obra de edificación.
- c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 6 de julio de 2005.
  - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto de licitación: Quinientos veintitrés mil setenta y ocho euros con sesenta y nueve céntimos (523.078,69 euros) IVA incluido.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Construcciones Ocete, S.C.A.
- c) Importe de adjudicación: 517.844,13 euros (quinientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con trece céntimos).

Granada, 14 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial de Granada, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato 64-Motril/RP 318 VPP (GR-0937) Huerta Carrasco (2.ª fase 170 viviendas).

- 1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción: Expte. núm. 2005/2142. 64-Motril/RP 318 VPP (GR-0937) Huerta Carrasco (2.ª fase 170 viviendas).
- c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha  $1\ \mathrm{de}$  agosto de 2005.
  - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto de licitación: Quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve euros con setenta y siete céntimos (552.439,77 euros), IVA incluido.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 27 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 527.027,54 euros (quinientos veintisiete mil veintisiete euros con cincuenta y cuatro céntimos).

Granada, 14 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial de Granada, Miguel Ocaña Torres.

# GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de corrección de errores. (PD. 4422/2005).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación expediente: C-AG1083/0EJ0, Obra de renovación de firme en la A-92, p.k. 114+700 al 146+000, en el BOJA de 18 de noviembre de 2005 (PD. 4246/2005), por medio del presente anuncio se procede modificar el importe del aval provisional de la siguiente forma:

Donde dice:

5. Garantías: Sí, 421.239,25 euros.

Debe decir:

5. Garantías: Sí, 210.619,63 euros.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

# 5.2. Otros anuncios

## **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Cristóbal Cruz Ramírez.

Expediente: SE-38/05-ET. Infracción: Grave. Fecha: 20.10.2005.

Sanción: Doscientos veinticinco (225) €. Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguien-

te al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

# CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva de concesión directa de explotación. (PP. 4181/2005).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Juan Carlos Rojas Ruiz, en nombre y representación de Asirosa, S.A., con domicilio en San José del Valle, Ctra. Jerez-Cortes, km 31,4, en la provincia de Cádiz, referente a una concesión directa de explotación de recursos de la sección C), para arenas silíceas, denominada «La Arenosa», al que le ha correspondido el número de expediente 1.460, con una superficie de 3 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de San José del Valle (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1	5° 49' 20"	36° 38' 00"
2	5° 48' 20''	36° 38' 00"
3	5° 48' 20''	36° 37′ 40″
4	5° 49' 20''	36° 37′ 40″

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna,

de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

# **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación de los Acuerdos y Normas Urbanísticas del Plan de Sectorización Sector SUNP Residencial PAU O-3 «Huerta de Sta. Isabel-Este», en el municipio de Córdoba (Expediente P-38/04), Aprobado Definitivamente a Reserva de la Simple Subsanación de Deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004. Y toma de conocimiento de la Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido por el Delegado Provincial en Córdoba de 22 de abril de 2005.

EXPEDIENTE DE PLAN DE SECTORIZACION DEL SECTOR SUNP RESIDENCIAL PAU O-3 «HUERTA DE STA. ISABEL-ESTE», EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA

## PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004, en relación con el siguiente expediente:

#### P-38/04.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Córdoba, a instancias de Procórdoba y EPSA, representadas por Angel Rebollo Puig y Rodrigo Barbudo Garijo, para la solicitud de la aprobación definitiva del Plan de Sectorización Sector SUNP Residencial PAU 0-3 «Huerta de Sta. Isabel-Este» inscrito en el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.B.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

# ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 16 de junio de 2004, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Córdoba solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Una vez registrada su entrada en la Delegación Provincial, se requiere del Ayuntamiento que lo complete con diversa documentación, lo que es cumplimentado con fecha 15 de julio de 2004 y 28 de septiembre de 2004.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Córdoba, mediante acuerdo de aproba-

ción inicial, adoptado en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2003, y previo informe técnico y jurídico emitido por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba y el dictamen del Consejo de Gerencia.

Sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 143, de 29 de octubre de 2003, en un diario de difusión provincial con fecha de 9 de octubre de 2003, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Simultáneamente se requieren los informes sectoriales y dictámenes que afectan al procedimiento. Dicho período culmina con la presentación de dos alegaciones, y con la recepción de los informes favorables emitidos por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y el Servicio de Carreteras y Aguas de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fechas 20 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno, previo informe favorable emitido por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba y el dictamen del Consejo de Gerencia, acuerda en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, la aprobación provisional, con la estimación parcial de las alegaciones presentadas.

3.º Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones; quedando a reserva de la simple subsanación de deficiencias señaladas en el mencionado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

# FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento de planeamiento se corresponde con la formulación de un Plan de Sectorización cuyo objeto es el cambio de categoría de los terrenos afectados por su ámbito, de suelo urbanizable, no sectorizado, a sectorizado, innovando el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, y complementando la ordenación establecida por éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la LOUA.

Segundo. El Ayuntamiento de Córdoba es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a de la LOUA. Resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, competente para resolver el presente expediente, de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 13.2.b del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a de la LOUA.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (32.1.1.ª a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3). Constando en el expediente informes favorables con determinadas observaciones emitidos por el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de conformidad con la vigente legislación de Carreteras, y por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en relación a la afección de la Vereda de Trassierra.

Cuarto. La documentación y determinaciones del presente expediente, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 19.1.a, b y c, 19.2; 3; 9; 10.1.A y B; y 12.2 a 5 de la LOUA, y ello, sin perjuicio de las deficiencias que en el apartado 2.º se detallan.

1.º Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística del presente Plan de Sectorización, con base en el objetivo pretendido de cambio de categoría de los terrenos del sector de suelo urbanizable no programado, a suelo urbanizable sectorizado del PAU-O3 «Huerta de Santa Isabel-Este». Dicha sectorización queda justificada por la necesidad de hacer efectivas las previsiones del vigente PGOU en relación con la disponibilidad de suelos para el desarrollo de políticas públicas de vivienda protegida, complementando con ello, la oferta, de promoción privada, de este tipo de viviendas, a materializar en los sectores programados en el primer cuatrienio del citado plan, y garantizando, con ello, la activación de medidas de intervención pública en el mercado de suelo y vivienda, conforme al Acuerdo de Vivienda y Suelo suscrito por el Ayuntamiento de Córdoba y la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En aplicación de lo establecido en la disposición transitoria segunda.1 de la LOUA, el planeamiento general vigente en el municipio está integrado por el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

Los instrumentos de desarrollo y ejecución, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización deberán atender las observaciones contenidas en el informe emitido por el Servicio de Carreteras y Aguas de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 3 de febrero de 2004, y someterse de nuevo a informe de dicho órgano. De igual forma deberán someterse a informe de los restantes organismos y entidades suministradoras de servicios e infraestructuras que han concurrido en el procedimiento. Y hacer efectiva ante la Consejería de Medio Ambiente la solicitud de desafectación de la vía pecuaria Vereda de Trassierra, conforme al contenido del informe emitido por dicho órgano con fecha 20 de noviembre de 2003.

A los efectos de las previsiones del artículo 12.4.e, relativas a los compromisos y garantías prestados para la urbanización, se consideran establecidos mediante el convenio urbanístico suscrito entre las empresas públicas Procórdoba y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, y los propietarios de terrenos incluidos en el sector, pudiendo resultar innecesario el establecimiento del importe de la garantía del 10% del valor de las obras de urbanización, en consideración a la condición pública de dichos organismos. Igualmente, cabe entender asimiladas a las certificaciones técnicas de los órganos competentes en materias de infraestructura exigidas en el artículo 12.4.f de la LOUA, los pronunciamientos favorables de los mismos, expresados en los informes incluidos en el expediente, considerando, además, que el plan de sectorización no establece suelos urbanizables ordenados, careciendo el instrumento de ordenación urbanística, de las determinaciones de ordenación detallada necesaria para la evaluación de tales circunstancias; resultando, por otra parte, que las previsiones de uso del presente plan de sectorización han sido contempladas en los Planes Especiales de Infraestructuras de Energía Eléctrica, y de Saneamiento y Abastecimiento, promovidos por el Ayuntamiento de Córdoba, en desarrollo del vigente PGOU; quedando, por tanto, suficientemente garantizados los servicios públicos que la propuesta demande, y la ejecución, mejora o reforzamiento de las redes de infraestructuras exteriores afectadas por la nueva actuación.

En todo caso la ordenación detallada propuesta en el plano O-2 «ordenación estructural y pormenorizada», se considerará orientativa puesto que no corresponde al presente instrumento de planeamiento el establecimiento de la ordenación detallada.

2.º Por último, se valoran como deficiencias a subsanar, a efectos de lo previsto en el artículo 33.21 de la LOUA, las que se señalan a continuación:

Considerando que el presente instrumento de planeamiento determina un único el área de reparto integrada por la delimitación de un único sector de uso global residencial, hecho que dificulta la aplicación de coeficientes de ponderación en la determinación del aprovechamiento medio conforme a lo regulado en el artículo 61.2 de la LOUA, deberá ser, el planeamiento de desarrollo, el que determine la ponderación relativa de los usos pormenorizados conforme a lo previsto en el artículo 61.5 de la LOUA, distinguiendo, en tal caso, entre los destinados a uso de vivienda libre y a vivienda protegida, a fin de valorar adecuadamente las diferencias de rendimiento económico que pudieran existir entre dichos usos. En este sentido, resulta incoherente e inadecuada, respecto a lo regulado en los referidos artículos de la LOUA, la previsión el apartado 2.4 de las Normas Urbanísticas del plan de sectorización, relativo a «Asignación de usos», al requerir al planeamiento de desarrollo, el establecimiento de dicha ponderación relativa, y, al mismo tiempo, respetar lo pactado en el convenio suscrito entre los propietarios de suelo, y las empresas públicas actuantes, implicando esto último, asignar un coeficiente igual y único a los referidos usos, lo que impediría su necesaria y adecuada comparación.

De conformidad con lo regulado en el artículo 12.4.c, en relación con el 10, de la LOUA, deberá expresarse en las normas urbanísticas del plan de sectorización, la distinción de las determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural y pormenorizada preceptiva propia del suelo urbanizable sectorizado.

Conforme a lo regulado en el art. 12.4.d, en relación al 18.3, de la LOUA, el presente plan de sectorización deberá especificar los plazos para la aprobación de la ordenación detallada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente el Plan de Sectorización Sector SUNP Residencial PAU 0-3 «Huerta de Sta. Isabel-Este» para la ejecución de las previsiones del Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba en el que se inscribe, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente resolución. A reserva de la simple Subsanación de Deficiencias señaladas en el apartado 2.º del referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

Una vez aprobada la subsanación de deficiencias, y comunicada a esta Delegación Provincial, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Realizada la inscripción, se procederá a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del ins-

trumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Córdoba, a Procórdoba y EPSA, representadas por Angel Rebollo Puig y Rodrigo Barbudo Garijo, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Asimismo contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba. 20 de octubre de 2004

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CORDOBA Fdo. Antonio Márquez Moreno EL SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CORDOBA Fdo. Miguel Angel Plata Rosales

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENACION URBANISTICA

Expediente P-38-04: Subsanación de deficiencias y Texto Refundido de Plan de Sectorización PAU 0-3, «Huerta de Santa Isabel-Este»; en el municipio de Córdoba, formulado por dicho Ayuntamiento a instancia de Procórdoba y EPSA, representadas por don Angel Rebollo Puig y don Rodrigo Barbudo Garijo.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 2004, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado 2.º del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

- 2. Que con fecha 1 de marzo de 2005 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Córdoba comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de las deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 13 de enero de 2005, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.
- 3. Que la presente subsanación de deficiencias cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 20 de octubre de 2004, según el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia, se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 20 de octubre de 2004, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, realizándose la siguiente consideración:

Conforme a lo regulado en el artículo 10.A.b de la LOUA, se entiende que la disposición realizada en el apartado 2.1.4.b del presente Plan de Sectorización, relativa a garantizar el suelo suficiente para viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, es una determinación de la ordenación estructural del Plan de Sectorización.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

En Córdoba, a 10 de noviembre de 2005.- El Delegado Provincial, Fdo.: Don Francisco García Delgado.

# PUBLICACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS

# NORMATIVA URBANISTICA. ORDENANZAS

- 1. Características urbanísticas.
- 1.1. Datos urbanísticos iniciales según PGOU de Córdoba.
- 1.2. Datos globales del presente Plan de Sectorización.
- 1.3. Determinaciones de Ordenación Estructural.
- 1.4. Determinaciones de Ordenación Pormenorizada.
- 2. Estudio de los aprovechamientos urbanísticos. Aprovechamiento medio.
- 3. Estudio de las reservas dotacionales.
- 4. Asignación de usos.
- 5. Características de los diferentes usos.
- 5.1. Uso Residencial.
- 5.2. Uso Terciario.
- 5.3. Equipamiento comunitario.
- 5.4. Parques y jardines.
- 5.5. Transporte y Comunicaciones y Servicios Técnicos e Infraestructuras Urbanas.
- 6. Ordenanzas.

# PLAN DE SECTORIZACION EN EL SECTOR PAU O-3 «HUER-TA DE SANTA ISABEL-ESTE» EN CORDOBA

#### EPSA/PROCORDOBA

#### NORMATIVA URBANISTICA. ORDENANZAS

#### 1. CARACTERISTICAS URBANISTICAS

Las características urbanísticas de este Area de Reparto se ajustarán tanto a los datos urbanísticos iniciales determinados por el PGOU de Córdoba, como a los acuerdos y convenio urbanístico suscritos por el propio Ayuntamiento y los propietarios de los Suelos.

1.1. Datos urbanísticos iniciales según PGOU de Córdoba. Se adjuntan a continuación los datos de la Ficha de Planeamiento del PGOU correspondiente al PAU O-3:

# PLAN GENERAL DE ORDENACION CORDOBA / TEXTO REFUNDIDO OCT. 2002

#### FICHAS DE PLANEAMIENTO PAU

AMBITO: PAU 0-3

Datos generales:

Clase de suelo: Suelo Urbanizable No Programado (SUNP)

Denominación: Huerta de Santa Isabel-Este

Hoja/s núm. orden: 24, 25

Datos de ordenación:

Instrumento de ordenación: Programa de actuación urbanística

Superficie (m<sup>2</sup> suelo): 405.440

Indice de edificabilidad bruta máxima (m²t/m²s): 0,80

Techo máximo edificable (m² techo): 324.352

Usos globales: Residenciales Usos incompatibles: Industriales

Formulación y redacción del PAU: Pública

Objetivos (A) y Condiciones (B):

- A. Area de extensión con tipologías de vivienda plurifamiliar delimitado con objeto de consolidar el modelo de ciudad definido por el Plan General precedente.
- B.1. El PAU definirá un sector en su interior, con un aprovechamiento mínimo de 160.000 m²techo, con destino a la ejecución de viviendas públicas, a política de suelo público y a VPO o acogidas a algún régimen de protección.
- B.2. Se garantizarán las conexiones con la estructura viaria de las tramas adyacentes.
- B.3. Mediante la ordenación que el planeamiento de desarrollo proponga se procurará la disociación de los tráficos peatonales lúdicos de los rodados y resto de peatonales.
- B.4. Se respetará asimismo el trazado de las principales escorrentías y caminos históricos incluidos en el ámbito, integrándolos en áreas de Espacios Libres lineales aptos para tráfico peatonal lúdico, de modo análogo al representado en la documentación.
- 1.2. Datos globales del presente Plan de Sectorización: Los datos contenidos en este Plan de Sectorización, teniendo en cuenta la superficie real del Sector, que afecta al estudio de los aprovechamientos urbanísticos que nos ocupa son los siguientes:

AMBITO: PAU 0-3

Datos generales:

Clase de suelo: Suelo Urbanizable No Programado (SUNP).

No Sectorizado

Denominación: Huerta de Santa Isabel-Este

Datos de ordenación:

Instrumento de ordenación: Plan de Sectorización

Superficie (m<sup>2</sup> suelo): 404.893,12

Indice de edificabilidad bruta máxima (m²t/m²s): 0,80 Techo máximo edificable (m² techo): 323.914.50

Usos globales: Residenciales Usos incompatibles: Industriales Formulación y redacción del PAU: Pública

Objetivos (A) y Condiciones (B):

- A. Area de extensión con tipologías de vivienda plurifamiliar delimitado con objeto de consolidar el modelo de ciudad definido por el Plan General precedente.
- B.1. El PAU definirá un sector en su interior, con un aprovechamiento mínimo de 160.000 m²techo, con destino a la ejecución de viviendas públicas, a política de suelo público y a VPO o acogidas a algún régimen de protección.
- B.2. Se garantizarán las conexiones con la estructura viaria de las tramas adyacentes.
- B.3. Mediante la ordenación que el planeamiento de desarrollo proponga se procurará la disociación de los tráficos peatonales lúdicos de los rodados y resto de peatonales.
- B.4. Se respetará asimismo el trazado de las principales escorrentías y caminos históricos incluidos en el ámbito, integrándolos en áreas de Espacios Libres lineales aptos para tráfico peatonal lúdico, de modo análogo al representado en la documentación.

En el Sector se prediseña una trama viaria que además de realizar las condiciones con las zonas perimetrales, establece la conformación de grandes manzanas en las que la edificación podrá realizarse abierta, conviviendo en las mismas los usos públicos y privados, con predominio de ocupación por las zonas verdes.

## 1.3. Determinaciones de Ordenación Estructural:

La ordenación estructural propuesta queda definida mediante el establecimiento de las siguientes determinaciones:

a) Clasificación de suelo y delimitación.

La clasificación del suelo como suelo urbanizable sectorizado para el Sector SUP O-3 Huerta de Santa Isabel Este queda reflejada en el plano O-2: «Propuesta de Ordenación estructural y pormenorizada» en el que se delimita el ámbito y las superficies asignadas.

b) Area de Reparto.

- El Plan de Sectorización establece una única Area de Reparto coincidente por la definida por el Plan General para el ámbito y ajustada superficialmente a los valores obtenidos del levantamiento planimétrico y reconocimiento de límites. A este Area de Reparto se la denomina AR-Huerta Santa Isabel Este.
- c) Parámetros urbanísticos relativos a los usos y aprovechamientos.

El Plan de Sectorización regula y establece los siguientes parámetros urbanísticos de acuerdo y conforme con lo especificado en el Plan General.

Parámetros

PAU O-3 Huerta Santa Isabel Este

Usos	Usos globales	Residencial
	Usos pormenorizados 1	Se fijarán en el Plan Parcial
	Usos prohibidos	Industrial
Aprovechamiento Urbanístico	Edificabilidad bruta sobre la superficie del sector	0,80 m2t/ m2s
	Aprovechamiento Medio	0,80 U.A./ m2s
Densidad	Nº Viviendas/Ha.	75 viv./Ha.

d) Reserva para viviendas protegidas.

Se establece, de acuerdo con el artículo 10.1.B.a) de la LOUA, una reserva del 30% del aprovechamiento objetivo

del área para su destino a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

## 1.4. Determinaciones de Ordenación Pormenorizada.

Los criterios y directrices para la ordenación detallada del único sector delimitado dentro del Area de Reparto SUNP O-3 tienen por objeto indicar los aspectos más relevantes que deben contemplarse en el diseño de la ordenación, respecto a la estructura viaria y a la localización de los sistemas, tanto de espacios libres como dotacionales, que deberá contener el Plan Parcial de desarrollo del Sector O-3 Huerta de Santa Isabel Este.

Criterios y directrices:

- a) Se conceptúa como un área de extensión con tipologías de vivienda plurifamiliar delimitado con el objeto de consolidar el modelo de ciudad definido por el Plan General precedente.
- b) El Plan Parcial destinará un aprovechamiento mínimo de  $160.000 \ m^2 t \ a:$ 
  - Ejecución de viviendas públicas.
  - Política de suelo público.
  - VPO o acogidas a algún régimen de protección.
- c) Se garantizarán las conexiones con la estructura viaria de las tramas adyacentes.
- d) Medianté la ordenación que el Plan Parcial proponga se procurará la disociación de los tráficos peatonales lúdicos, de los rodados y resto de los peatonales.
- e) Se respetará asimismo el trazado de las principales escorrentías y caminos históricos incluidos en el ámbito, integrándolos en áreas de espacios libres lineales aptos para tráfico peatonal lúdico, de modo análogo a lo representado en el Plan de Sectorización, definiendo el Plan Parcial las anchuras correspondientes.
- f) En la trama viaria que se diseñe, además de asegurar las conexiones con las zonas perimetrales se conformarán grandes manzanas en las que la edificación podrá realizarse abierta, conviviendo en las mismas los usos públicos y privados con predominio de ocupación por las zonas verdes.

# 2. ESTUDIO DE LOS APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS. APROVECHAMIENTO MEDIO

De acuerdo al Plan General, para el Sector se formula el siguiente cuadro de aprovechamientos:

Datos generales	PAU. 0-3
Superficie (m <sup>2</sup> )	404.893,12
Indice Edif. Br. (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	0,80
Techo máx. Edif. (m <sup>2</sup> t)	323.914,50
Núm. Viviendas (75 viv/ha, art. 17 LOUA)	3.036

El único Area de Reparto que constituye el Sector objeto de este Plan de Sectorización no tiene adscrito ningún Sistema General, dado que el propio PGOU de Córdoba resuelve directamente la integración de la actuación en la estructura general municipal, incluidos los Sistemas Generales viarios y espacios libres que propician tal circunstancia.

A esta Area de Reparto, que se denomina AR-SUNP-Huerta de Santa Isabel-Este, el Plan de Sectorización ajusta superficialmente los valores obtenidos del levantamiento de planimetría específica y reconoce los límites.

A efectos del cálculo del Aprovechamiento Medio, definido en el art. 60 de la LOUA, el Plan de Sectorización determina los coeficientes unitarios del uso característico, no siendo el caso respecto a la tipología.

Dado que el uso pormenorizado y característico a implantar en el Sector lucrativo es el Residencial, se tomará para éste la unidad (1,00) como Coeficiente de Uso y Tipología.

Al no delimitarse otros Sectores o Areas concretas con usos diferentes o tipologías diferenciadas, no es necesario esta-

blecer Coeficientes de Ponderación al respecto, conforme se indica en el art. 61 de la LOUA.

El Aprovechamiento Medio, por lo tanto, coincide con el Aprovechamiento Objetivo; y, teniendo en cuenta, además, que el coeficiente de homogeneización aplicado es 1,00, su valor en m²t/m²s de uso y tipología característicos coincide con el Indice de Edificabilidad Bruta, que es 0,80 m²t/m²s.

Aprovechamiento Medio = 0,80 UAS del uso y tipología característicos.

El Aprovechamiento Subjetivo, o susceptible de apropiación por parte de los propietarios, es el resultante de aplicar el 90% al Aprovechamiento Medio:

 $404.893,12 \times 0.80 \times 0.90 = 291.523,05 \text{ m}^2\text{t}$ 

#### 3. ESTUDIO DE LAS RESERVAS DOTACIONALES

A continuación se realiza un estudio pormenorizado de las reservas mínimas de dotaciones/equipamientos en base a los estándares mínimos establecidos por el art. 17.1.2.ª a para suelos de uso característico residencial. El Plan Parcial concretará y fijará estas magnitudes adaptándolas a las previsiones definitivas que en tal documento se efectúen.

RESERVAS DOTACIONALES (Art° 17.1.2° a/ LOUA)	PAU. O-3	
Total Dotacional (30-55 m2s/100m2t resid.) (Parques y jardines, Docente, Deportivo, SIPS, Comercial, aparc.)	97.174 178.153	a
Sistemas espacios libres (18-21 m2s/100m2t resid.)	58.305 68.022	a
Aparcamientos públicos (0,5 a 1 plaza/ 100m2t. edificable)	1.765 4.437	a

Las reservas para aparcamientos deberán cumplir, en todo caso, las previsiones del PGOU de Córdoba, arts. 12.7.11, 12.7.12 y 17.3.

# 4. ASIGNACION DE USOS

En las Fichas Reguladoras del Suelo Urbanizable no Programado, el Plan General de Córdoba señala los usos asignados a cada Area mediante las ordenanzas que les serán aplicables. Los diferentes tipos de uso según su posible implantación en el territorio pueden ser: admisible, compatible y prohibidos.

Concretamente, en este SUNP 0-3, el PGOU de Córdoba fija la aplicación las siguientes condiciones de uso:

Usos globales: Residencial.Usos prohibidos: Industrial.

Se plantean los usos determinados en la correspondiente documentación y Planos de Clasificación del Plan General de Córdoba, para que sean recogidos en la ordenación que se habrá de desarrollar en el futuro Plan Parcial. Los futuros usos se mantendrán dentro del marco establecido en este artículo.

El Plan General, además, en su art. 12.1.5.4), determina que en Suelo Urbanizable no Programado se establecerá la regulación de usos compatibles y pormenorizados, siendo competencia del PAU o Plan Parcial subsiguiente el desarrollo concreto de los usos. En este caso, el Plan de Sectorización establece una propuesta no vinculante a modo de estudio previo, detallada en el Plano O-2, que luego será concretada y desarrollada convenientemente en el Plan Parcial.

Las restricciones de uso nunca afectarán a los equipamientos públicos que se consideran usos compatibles complementarios sujetos a las determinaciones de la legislación del suelo vigente y se localizarán en los lugares grafiados en el plano correspondiente, salvo justificación del cambio en el Plan Parcial.

De acuerdo a lo establecido en el art. 61 de la LOUA, en el art. 3.2.3.3.c del PGOU de Córdoba, el Plan de Sectorización se remite al futuro Plan Parcial que establecerá los Coeficientes de Ponderación Relativa para cada una de las zonas de diferente ordenanza que valoren las circunstancias de las tipologías diversas que pueden dar lugar a rendimientos económicos, costes y mantenimiento de infraestructuras muy diferentes y para lograr la finalidad equidistributiva.

En cualquier caso, el P.P. establecerá la ordenación pormenorizada para la ejecución del Area y podrá fijar la ponderación relativa de los usos pormenorizados y tipologías edificatorias resultantes de la ordenación que establezca, así como, si fuese el caso, las que reflejen las diferencias de situación.

#### 5. CARACTERISTICAS DE LOS DIFERENTES USOS

#### 5.1. Uso Residencial.

Será el uso admisible «dominante» en el Sector. El uso residencial es el que sirve de alojamiento permanente a las personas. Se considera residencia cuando se destina al alojamiento de personas que configuran un núcleo con los comportamientos habituales de las familias, tengan relación o no de parentesco. A efectos de su pormenorización se establecen las siguientes clases:

Según su organización en la parcela se distinguen dos categorías:

a) Vivienda en edificación unifamiliar. Cuando en la unidad parcelaria se edifica una sola vivienda, con acceso independiente y exclusivo.

b) Vivienda en edificación plurifamiliar o colectiva.

Todo edificio destinado a residencias familiares, con dos o más viviendas en régimen de propiedad horizontal, pudiendo disponer de accesos y elementos comunes.

Según el régimen jurídico a que pudiera estar sometida, en función de los beneficios otorgados por el Estado o Comunidad Autónoma, se distinguen con independencia de la anterior clasificación:

a) Vivienda sometida a algún régimen de protección pública.

Cuando cuente con la calificación correspondiente y esté sujeta a los condicionamientos técnicos, jurídicos y económicos derivados de aquel. Podrá ser vivienda a precio tasado, vivienda de protección oficial, etc.

#### b) Vivienda libre.

Cuando no esté sometida a régimen específico de protección por el Estado o Comunidad Autónoma.

# 5.2. Uso Terciario.

Es uso de servicio terciario el que tiene por finalidad la prestación de servicios al público, a las empresas y a los organismos, tales como los servicios de alojamiento temporal, comercio al pormenor en sus distintas formas, información, administración, gestión, actividades de intermediación financiera y otras, seguros, etc.

A efectos de su pormenorización se establecen las siguientes clases:

- a) Hospedaje.
- b) Comercio.
- c) Oficinas.
- d) Recreativo.
- e) Hostelería.

## 5.3. Equipamiento comunitario.

Se define como uso de equipamiento comunitario (EQ), público o privado, el que sirve para dotar a los ciudadanos de las instalaciones y construcciones que hagan posible su educación, su enriquecimiento cultural, su salud y, en defi-

nitiva, su bienestar, y a proporcionar los servicios propios de la vida en la ciudad, tanto los de carácter administrativo como los de abastecimiento.

A efectos de su regulación pormenorizada se definen:

Educativo (E): Que comprende los espacios o locales destinados a actividades de formación en sus diferentes niveles, tales como centros escolares, guarderías, academias, universidades, conservatorios etc.

Las actividades de este grupo sólo podrán desarrollarse:

- a) Las guarderías y escuelas infantiles (de 0 a 6 años),
- a.1) En edificios educativos y/o religiosos, exclusivos.
- a.2) En edificios destinados a otros usos, únicamente en planta de rasante y primera.
- b) Los centros escolares, academias, centros universitarios;
  - b.1) En edificios educativos exclusivos.
- b.2) En edificios destinados a otros usos, únicamente en planta de rasante. Se permiten en planta primera y segunda, siempre que la actividad no supere en cada una de las plantas los 200 m² de superficie construida, no pudiendo utilizar los accesos de las viviendas salvo en caso de emergencia.
  - c) Las academias de baile, danza o similares.
  - c.1) En edificios educativos exclusivos.
- c.2) En edificios destinados a otros usos, únicamente en planta de rasante.

Servicios de Interés Público y Social (SIPS):

Los que se destinan a proveer alguna de las siguientes prestaciones sociales.

#### a) Cultural.

Que comprende los espacios o locales destinados a la conservación, transmisión y génesis de los conocimientos (bibliotecas, archivos, museos, centros de investigación, etc.) y las actividades socioculturales y de relación (recintos de ferias de muestras, centros de asociaciones, agrupaciones, cívico-sociales, peñas, cofradías, centros parroquiales, teatros, auditorios al aire libre, etc.).

Las actividades de este grupo que contengan instalaciones clasificables dentro de hostelería, se considerarán designadas en éste.

En edificios destinados total o parcialmente a viviendas, las actividades socioculturales y de relación sólo podrán ejercerse en planta por debajo de la tercera (incluida), con vías de evacuación adecuadas independientes de las del resto del edificio y con la adecuada insonorización.

b) Uso de asistencia sanitaria.

Que comprende los espacios o locales destinados a asistencia y prestación de servicios médicos o quirúrgicos a los enfermos, con o sin alojamiento en los mismos, tales como hospitales, clínicas, centros de salud, ambulatorios, etc. Las actividades de este grupo sólo podrán desarrollarse:

- En edificio sanitario exclusivo.
- En edificios destinados a otros usos, únicamente en planta de rasante.

# c) Bienestar social.

Que comprende la prestación de asistencia no específicamente sanitaria a las personas, mediante los servicios sociales. Tales como espacios o edificios destinados a asuntos sociales y residencias comunitarias (residencias de ancianos, residencias de estudiantes y residencias infantiles, albergues públicos, red de paradores públicos u otras similares...).

Condiciones de aplicación de la residencia comunitaria.

1. En el caso de residencia de ancianos será de aplicación lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza sectorial.

- 2. Estas actividades sólo podrán desarrollarse:
- En edificio exclusivo.
- En edificios destinados a viviendas, únicamente en planta baja, primera y segunda, con elementos de evacuación adecuados independientes de los del resto del edificio.
- En edificio educativo o religioso, exclusivos, únicamente en planta baja, primera y segunda.

#### d) Religioso.

Que comprende los espacios o locales destinados al culto y los directamente ligados al mismo.

En edificios destinados total o parcialmente a vivienda, sólo podrán ejercerse actividades comprendidas en este grupo en planta baja y en primera cuando éste esté unida al local de planta baja, no pudiendo utilizar los accesos de las viviendas, salvo en caso de emergencia.

# e) Otros servicios urbanos.

Mediante los que se cubren los servicios de protección y salvaguarda de los bienes, se mantiene el estado de los espacios públicos (cantones de limpieza y similares), y se mantiene el estado de los espacios dedicados a telefonía (centrales de telefonía) y energía eléctrica (centros de transformación media y alta técnicos). Se incluyen asimismo las oficinas de las Administraciones Públicas y sus instalaciones complementarias (infraestructuras, centros de control animal, etc.), mercados públicos.

#### Deportivo (D):

Que comprende los espacios o locales destinados a la práctica, enseñanza o exhibición del deporte y la cultura física, así como las instalaciones complementarias (saunas, jacuzzi, vestuarios, residencia de deportistas, aulas de enseñanza deportiva, u otras que tengan este carácter complementario).

En edificios destinados total o parcialmente a viviendas, sólo podrán ejercerse actividades de este grupo en plantas sótano y baja. Se permiten en planta primera y segunda, siempre que la actividad no supere en cada una de las plantas los 250 m² de superficie construida.

En aquellos edificios exclusivos dedicados a este uso (pabellones polideportivos, piscinas, campos de deportes, estadios de atletismo o polideportivos, etc.), podrá admitirse la implantación de usos complementarios que, sin predominar sobre el principal, coadyuven al buen funcionamiento social del mismo (usos de hostelería, recreativos, galerías comerciales, oficinas, etc.), siempre que no se incumpla la normativa sectorial de compatibilidad con el uso principal y, en conjunto, no se supere el 35% de la ocupación total de la instalación.

En ningún caso se tratará de usos independientes en su régimen jurídico de propiedad y registral, del deportivo que los sustenta, no pudiendo alterarse mediante estas instalaciones la calificación de EQ Deportivo que el Plan General asigna.

En caso necesario el Ayuntamiento podrá exigir la redacción de un Plan Especial que garantice la idoneidad de la implantación en relación a la zona en que se encuentra el equipamiento en cuestión.

#### 5.4. Parques y jardines.

Comprende los espacios libres destinados a plantaciones de arbolado y jardinería, que tienen por objeto:

- a) Garantizar la salubridad, reposo y esparcimiento de la población.
- b) Mejorar las condiciones ambientales de los espacios urbanos.
  - c) Proteger y aislar las vías de tránsito rápido.
  - d) Desarrollar juegos infantiles.
- e) Aislamiento de las zonas o establecimientos que lo requieran.
- f) Obtención de mejores condiciones estéticas de la ciudad.

g) Cualquier otra finalidad análoga (recintos feriales estacionales, etc.).

A los efectos de su regulación pormenorizada se distinguen:

#### a) Parque urbano.

Que corresponde a las dotaciones destinadas fundamentalmente al ocio, al reposo y a la mejora de la salubridad y la calidad ambiental.

#### b) Jardín.

Que corresponde a los espacios ajardinados urbanizados destinados tanto al disfrute de la población, como al ornato y mejora de la calidad estética del entorno.

# c) Area ajardinada.

Que corresponde a las áreas con acondicionamiento vegetal destinadas a la defensa ambiental, al reposo de los peatones y al acompañamiento del viario.

5.5. Transporte y Comunicaciones y Servicios Técnicos e Infraestructuras Urbanas.

Se atendrán a lo establecido en el Título Doce, Capítulos Siete y Ocho del PGOU de Córdoba.

## 6. ORDENANZAS

La redacción de este Plan de Sectorización se realiza en base a todas y cada una de las determinaciones contenidas en el planeamiento de rango superior, es decir, del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba. Por tanto, el Plan Parcial se remitirá en todo caso a las especificaciones contenidas en la regulación de las «Normas Urbanísticas», tanto Generales como Particulares y, en concreto, a la Normativa de Usos, Ordenanzas y Urbanización, Capítulo 13.2 del PGOU, que define terminologías y conceptos generales respecto a criterios de edificabilidades, altura de la edificación, ocupación de suelo, retranqueos, criterios de rasantes... y demás conceptos definidos en dichas Normas Generales.

Las Ordenanzas a aplicar en las zonas de uso residencial corresponden a las tipologías edificatorias de:

Manzana Cerrada (MC). Edificación Abierta (OA). Edificación Plurifamiliar Aislada (PAS),

y se referirán a las Ordenanzas contenidas en el Título Decimotercero, Capítulos Quinto, Sexto y Séptimo de la Normativa de Usos, Ordenanzas y Urbanización del PGOU de Córdoba.

Los usos compatibles y complementarios serán referidos a las Ordenanzas de Zona Comercial y de Equipamiento Comunitario del Título Decimotercero, Capítulos Duodécimo y Decimotercero de dicha Normativa de Usos, Ordenanzas y Urbanización.

El Plan Parcial desarrollará la Ordenación y Zonificación estructural y pormenorizada y, de acuerdo al art. 12.1.5.4), del PGOU, concretará y regulará los usos según las ordenanzas que él mismo detallará.

Córdoba, 9 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña María Isabel Pascual Dávila resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-58/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña María Isabel Pascual Dávila, con DNI núm. 28703994-V, y con último domicilio conocido en C/ Félix Osorno, núm. 17, de Manzanilla (Huelva), código postal 21890.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-58/04 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Ricca Hierro la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-73/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Ricca Hierro, con DNI núm. 29707768-W y con último domicilio conocido en C/ Doctor Sanz de Frutos, 19, 4.º A, de Huelva, código postal 21004.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-73/05 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 15 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

# **CONSEJERIA DE EMPLEO**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga,

Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Juan José Jiménez Ruiz.

Expediente: 0210/98.

Infracción: Art. 47.16.f) de la Ley 31/95, de 8 de noviembre. Acto: Notificación Providencia de archivo del expediente sancionador.

Málaga, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/CE3/00028/2004 (fecha solicitud: 30.1.2004). Entidad: Centro de Negocios y Mercadotecnia Atención al Cliente.

Acto notificado: Resolución de fecha 6.10.2005.

Málaga, 8 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

# **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ANUNCIO de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (Resolución sobre alegaciones al SIGPAC).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

Procedimiento: Sometimiento a información pública del SIGPAC.

Identificación del acto a notificar: Resolución sobre alegaciones al SIGPAC presentadas en la fase de implantación.

Plazo de recurso: 1 mes para interponer recurso ante el Consejero de Agricultura y Pesca a contar a partir del día siguiente al de la publicación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca, calle Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla. Pueden solicitar la notificación mediante llamada a los teléfonos 955 032 157 y 955 032 035.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Director General, Manuel Sánchez Jurado.

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN S	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS		SOCIAL			ALEGADOS
				ALEGADOS	74593137C	AGUILERA	LÓPEZ	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
A28174498	NAQUER S.A			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	25213747C	AGUILERA	ROPERO	JOSE	01 - ACEPTADO
E14102230	FUENCUBIERTA, C. B.			01 - ACEPTADO	B41043209	ALAMIRYA S.L.			01 - ACEPTADO
E91250746	A.J.F. DOLORES MURUVE			05 - RECHAZADO	52571509H	ALBA	ALARCON	DIEGO	01 - ACEPTADO
E91250746	A.J.F. DOLORES MURUVE			01 - ACEPTADO	30410651M	ALBA	ARIZA	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
700710000					28658734K	ALBA	BETERE	FRANCISCO DE ASIS	01 - ACEPTADO
21294583X		HONRUBIA	VICTORIA	01 - ACEPTADO	27804550B	ALBALÁ	MOHEDANO	ENRIQUE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
B79299541	OSA S.L.			01 - ACEPTADO	B14359558	ALBARAES, SL			05 - RECHAZADO
28519922Z		RIBERA	INIGO	05 - RECHAZADO	B14359558	ALBARAES, SL			01 - ACEPTADO
28519922Z		RIBERA	INIGO	01 - ACEPTADO	23972881G	ALBARRACIN	SANCHEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
B79181103	AFARCO SL			05 - RECHAZADO	74688126L	ALCAIDE	BERMUDEZ	ALBERTO	01 - ACEPTADO
B79181103	AFARCO SL			01 - ACEPTADO	75870478X	ALCARAZ	CARDENAS	MATEO	05 - RECHAZADO
E18202168	AGICAMPE, C.B.			01 - ACEPTADO	75870478X	ALCARAZ	CARDENAS	MATEO	01 - ACEPTADO
B41679796	AGRIC, GANADERA CARRASCALES S.I			01 - ACEPTADO	23206437N	ALCAZAR	BELMONTE	JUAN PEDRO	01 - ACEPTADO
B81353955	AGRICOLA CALPURNIANA			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23206437N	ALCAZAR	BELMONTE	JUAN PEDRO	05 - RECHAZADO
001011	S.L.				74585994F	ALCAZAR	FLORES	M* DOLORES	01 - ACEPTADO
<b>5</b> 41456183	AGRICOLA CARDENAS ECIJA S.L.U.			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN	23994233N B14414700	ALCÓN ALJIBEJO S.L.	САМАСНО	MARIA TERESA	07 - INADMISION A TRAMITE
B41458183	AGRICOLA CARDENAS ECIJA			05 - RECHAZADO	26346003D	ALMANSA	OLIVAS	MARIA DE LAS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
B41458183	AGRICOLA CARDENAS ECIJA			01 - ACEPTADO				MERCEDES	DE RESOLUCION EN CATASTRO
0100000	S.L.U.	***************************************			26346003D	ALMANSA	OLIVAS	MARIA DE LAS	01 - ACEPTADO
- 1	AGRICOLA EL PALMERON SL			07 - INADMISION A TRAMITE	A14009E76	AL MILINIA CA	ra estado de la compansión	MERCEDES	OF DECLASTABLE
299080189	AGRICOLA PALOMA-ALGARVE			07 - INADMISION A TRAMITE	444000570	ALL LANGE CA			US - NECHAZADO
B13001995	AGRICOLA ROCIO, S.L.			05 - RECHAZADO	A14023576	ALMONIA SA	O I IMI ITOS	II IANI	01 - ACEPTADO
B13001995	AGRICOLA ROCIO, S.L.			01 - ACEPTADO	760799060	ALVABADO	COLONICO	MALI	OS - NECHARADO
B14674493	AGRICOLA SACASOL SL			05 - RECHAZADO	23650036X	ALVAREZ ALVAREZ	GONZALEZ	MANITE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
B14674493	AGRICOLA SACASOL SL			01 - ACEPTADO	29886346P	AI VAREZ	ROMERO	ADOLEO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
A21012356	AGRICOLA SAN CRISTOBAL			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	75441731Y	ALVAREZ	SANCHEZ	MªTERESA	01 - ACEPTADO
B92615939	AGRICUI TORES MONTES DE			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	74812424W	ÁLVAREZ	NÜNEZ	JUAN JOSÉ	05 - RECHAZADO
100001011	MALAGA, S.L.				75441745C	ÁLVAREZ	SANCHEZ	MANUEL DIEGO	01 - ACEPTADO
A11616307	AGBOBERANGO, S. A			02 - ACEPTADO PARCIALMENTE	24014345E	AMADOR	POZO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
١.	AGNOBELANGO, S.A			01 - ACEPTADO	24033940K	AMEZCUA	PORCEL	NICOLAS	05 - RECHAZADO
	AGHOGAINADERA RINOS VALERO			07 - INADMISION A TRAMITE	24033940K	AMEZCUA	PORCEL	NICOLAS	01 - ACEPTADO
- 1	SOC.COOP.ANDALUZA				24672010W	AMORES	INFANTE	JOSÉ	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
	AGHOPECUARIA LOS LLANOS SC			01 - ACEPTADO	74621958E	AMURRIO	ARIAS	GREGORIO	01 - ACEPTADO
G41696576	PECUARIA SOTO S.C.			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	B41916883	ANALISTAS FINANCIEROS Y TRIB.			01 - ACEPTADO
25002363Y		SANCHEZ	CRISTOBAL	05 - RECHAZADO	B41916883	ANALISTAS FINANCIEROS Y			05 - RECHAZADO
21586081C	AGIIII AB	SANCHEZ DE LOS CANITOS	ANIA MARBIA	AS ACTUATOR DIVIDITIES	27556671A	ANDRADA VANDERWILDE	CONTRERAS	MARIA NIEVES	01 - ACEPTADO
		200	עוניטון עזיע	DE RESOLUCION EN	23738410H	ANEAS	GANDARA	JOSÉ	01 - ACEPTADO
29409362K	AGUILAR DC	DOMINGUEZ	ROSARIO	O1 - ACEPTADO	24145531Q	ANGUITA	AGUILERA	LEONOR	01 - ACEPTADO
74564145P		GONZALEZ	FMII IO	01 - ACEPTADO	750188471	ANGUITA	FERNANDEZ	SILVIA	01 - ACEPTADO
30472051H		LUCENA	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	74596071X	ANGULO	ANGULO	ADELINA	01 - ACEPTADO
			•	DE RESOLUCION EN	24018134Q	ANGULO	ANGULO	PEDRO	01 - ACEPTADO
30472051H	AGUILAR	LUCENA	ANTONIO	01 - ACEPTADO	25308208C	ANTUNEZ	TRUJILLO	JOSE	05 - RECHAZADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	ON SEGUNDO APELLI	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	AZÓN SEGUNDO APELLIDO	OO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS AI FGADOS
24761175L	ARAL	GARCIA	ANTONIO	01 - ACEPTADO					CATASTRO
24222470C	ARANDA	GARRIDO	JOSE MIGUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23516846J	BALDOMERO	CALVO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
26168349F	ARANDA	GARZON	ISABEL MARIA	01 - ACEPTADO	74596087A	BALSAS	SANCHEZ	MANUELA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
02140145H	ARANDA	GUERRA	ENRIQUE	01 - ACEPTADO	30004808C	BANDA	REY	DIONISIO	01 - ACEPTADO
23444775R	ARANDA	LOPEZ	MARIA	01 - ACEPTADO	3000480BC	BANDA	REY	DIONISIO	05 - RECHAZADO
25743356P	ARANDA	MORENO	ANTONIO	01 - ACEPTADO	00435780E	BARAJAS	AYLLÓN	ISABEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
75047834F	ARBOLEDAS	MORAL	JUANA	05 - RECHAZADO					DE HESOLUCION EN
75047834F	ARBOLEDAS	MORAL	JUANA	01 - ACEPTADO	00435780E	BARAJAS	AYLLÓN	ISABEL	05 - RECHAZADO
28324344M	ARCENEGUI	VERA	MARIA JOSEFA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	00435780E	BARAJAS	AYLLÓN	ISABEL	01 - ACEPTADO
25266281E	ARCO	JIMENEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	A78058575	BARBALOMAS, S.A.			01 - ACEPTADO
74635513F	ARCO	ORDOÑEZ	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO	31154082F	BARBERAN	UTRERA	MANUEL	01 - ACEPTADO
74662243B	ARCOS	GARCÍA	MARIA ROSA	05 - RECHAZADO	31193072N	BARRIGA	NAVARRO	JUAN TOMÁS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
74662243B	ARCOS	GARCÍA	MARIA ROSA	01 - ACEPTADO	31163745X	BARROSO	DE LA PUERTA	ANICETO	01 - ACEPTADO
24277794Y	ARCOS	URENA	MIGUEL ANGEL	05 - RECHAZADO	31163745X	BARROSO	DE LA PUERTA	ANICETO	05 - RECHAZADO
24277794Y	ARCOS	UREÑA	MIGUEL ANGEL	01 - ACEPTADO	239819B1L	BASTIDAS	ESPIN	ANTONIO	01 - ACEPTADO
B91317925	ARENALES DE DON ISMAEL			05 - RECHAZADO	29349949V	BAUTISTA	BARRERO	EUGENIO	01 - ACEPTADO
B91317925	ARENALES DE DON ISMAEL			01 - ACEPTADO	29359581N	BAYO	BARREDA	MANUEL ANTONIO	01 - ACEPTADO
	S.L.				29767039W	BAYO	GÓMEZ	JOSÉ	01 - ACEPTADO
52520162F	AREVALO	MUNOZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	24848944C	BECERRA	JIMÉNEZ	SEBASTIÁN	01 - ACEPTADO
52520162F	AREVALO	MUNOZ	FRANCISCO	06 - RECHAZADO	28107625S	BELLIDO	SANCHEZ	DOMINGO	01 - ACEPTADO
27304800M	ARGÜESO	DIAZ	IGNACIO	01 - ACEPTADO	75195285M	BELMONTE	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
26388354V	ARIAS	BANÓN	ADORACIÓN	01 - ACEPTADO	75212356X	BELMONTE	GARCÍA	JUSTO	01 - ACEPTADO
02441845G	ARIAS	SANCHEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO	50268475C	BENDALA	GARCIA	CARMEN	01 - ACEPTADO
25587810B	ARMARIO	ATIENZA	JOSE	01 - ACEPTADO	74625866C	BENITEZ	FUENTES	MARIA ANGELES	01 - ACEPTADO
31628698Н	ARMARIO	DORMIDO	MARIA JOSÉ	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	74625866C	BENITEZ	FUENTES	MARIA ANGELES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
29264313X	AROCA	CHINCOA	JUAN	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
52510552B	ARREDONDO	HORTAL	DOLORES	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23651453R	BENITE?	GABCIA	CINOTA	OT ACEPTANO
24164560R	ARREDONDO	MESAS	SERAFIN	05 - RECHAZADO	PCA572027	BENITE?	POWERO	ANACTACIA	2 ACEDTADO BENDIENTE
24164560R	ARREDONDO	MESAS	SERAFIN	01 - ACEPTADO		4	OLUMOL	CIOCIOCAIC	DE RESOLUCION EN
29263750E	ARROYO	PENATE	CATALINA	05 - RECHAZADO					CATASTRO
29263750E	ARROYO	PENATE	CATALINA	01 - ACEPTADO	31364814J	BENITEZ	BLANCO	REMEDIOS	01 - ACEPTADO
E11513926	ARROYO VIÑAS Y			01 - ACEPTADO	A28448041	BEHDUGA SA			01 - ACEPTADO
- 1	ANGOSTURA C.B.				A28448041	BEHDUGA SA			05 - RECHAZADO
G41475/16	ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO VACITNO Y	ES		01 - ACEPTADO	30032227T	BEHMUDO	HIDALGO	HIGINIO	01 - ACEPTADO
	YEGUAR				300322277	BEHMUDO	HIDALGO	HIGINIO	05 - RECHAZADO
G41475716	ASOCIACION DE CRIADORES	ES		05 - RECHAZADO	Z8652080Z	BEHRAQUERO	DELGADO	ROSARIO	01 - ACEPTADO
	DE GANADO VACUNO Y				28652080Z	BEHRAQUERO	DELGADO	ROSARIO	05 - RECHAZADO
F41268004	ASTIGI 1 SDAD. COOP. ANDALUZA			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN	28652080Z	BEHRAQUERO	DELGADO	ROSARIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75413585M	ATIENZA	SOLDADO	LUIS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	75123506D	BERRIO	VICO	JOSE	01 - ACEPTADO
			}	DE RESOLUCION EN	29305103K	BEHROCAL	VALLEJO	ROSARIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE BESOI LICION FN
30547866W	AVILA	JIMENEZ	FERNANDO	01 - ACEPTADO					CATASTRO
24031349Y	AYALA	DURÁN	EDUARDO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	29396232R	BLANCO	VÉLEZ	JUAN JOSÉ	01 - ACEPTADO
75190142Z	AYORA	CAMPOY	JOSÉ	01 - ACEPTADO	31597778X	BOHORQUEZ	MARTÍNEZ	ÁNGEL	01 - ACEPTADO
74556278F	AZOR	GARCÍA	JOSÉ MARÍA	01 - ACEPTADO	31597778X	BOHORQUEZ	MARTÍNEZ	ÁNGEL	05 - RECHAZADO
254929628	BAENA	FERNÁNDEZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO	31574429Y	BOHORQUEZ	MOLINA	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
25992013N	BAGO	PASTOR	BERTA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN					DE RESOLUCION EN

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO	IN SEGUNDO APELLIC	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN	N SEGUNDO APELLIDO	00 NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS
315744297	BOHORQUEZ	MOLINA	ANTONIO	01 - ACEPTADO	E23343031	C.B.RAMIREZ GARCIA ANA Y			01 - ACEPTADO
31615156T	BOHÓRQUEZ	MARTÍNEZ	ANA MARIA		I.	OTROS			
28669264V	BOIX	FOS	VICENTE	01 - ACEPTADO	<b>E23343</b> 031	C.B.HAMINEZ GANCIA ANA Y OTROS			05 - RECHAZADO
29987117Q	BOLANCE	LUCENA	ANTONIO	01 - ACEPTADO	.	CABALLERO	AGUILERA	JOSE	01 - ACEPTADO
29987117Q	BOLANCE	LUCENA	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO	25228953T	CABALLERO	AGUILERA	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
299871170	BOLANCE	LUCENA	ANTONIO	05 - RECHAZADO	27718695S	CABALLERO	DIAZ	CONSUELO	01 - ACEPTADO
80125791R	BOLANCE	ROSSI	ANTONIA	05 - RECHAZADO	29331809R	CABALLERO	DOMINGUEZ	JUANA M.	01 - ACEPTADO
26141048F	BOLIVAR	ROMERO	RAFAEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	28318070X	CABALLERO	DOMINGUEZ	LUIS ENRIQUE	05 - RECHAZADO
	***************************************		The same of the sa	DE RESOLUCION EN CATASTRO	27692576R	CABALLERO	DURAN	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN
24090020G	BONILLA	LORCA	JUAN JOSÉ	01 - ACEPTADO	-				CATASTRO
27911931M	BORRERO	HORTAL	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	Z8253887F	CABALLEHU	ESCOBAH	BLAS	01 - ACEPTADO
27911931M	BORRERO	HORTAL	FRANCISCO	05 - RECHAZADO	418301142	CABALLERO	ESCRIBANO	ANGEL	05 - RECHAZADO
20722713N	BOTELLA	FONTANA	BERNARDO	01 - ACEPTADO	41830114Z	CABALLERO	ESCRIBANO	ANGEL	01 - ACEPTADO
20722713N	BOTELLA	FONTANA	BERNARDO	05 - RECHAZADO	23971569A	CABALLERO	LUQUE	JOSE	01 - ACEPTADO
23995673A	BOTIA	GÓMEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	24188877F	CABALLERO	SALVATIERRA	MANUEL JESUS	01 - ACEPTADO
29398864B	BRAVO	DOMINGUEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO	28335857H	CABALLERO	SANTIAGO	JOSE	01 - ACEPTADO
30937287X	BRAVO	GARCÍA	JOSÉ ENRIQUE	01 - ACEPTADO	48914501X	CABEZA	BARRISO	FRANCISCO JAVIER	01 - ACEPTADO
30937287X	BRAVO	GARCÍA	JOSÉ ENRIQUE	05 - RECHAZADO	28087797J	CABEZA	MUÑOZ	SEBASTIAN	07 - INADMISIÓN A TRAMITE
28532859W	ВНАУО	MORENO	JOSE MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	31367057W	CABEZUELO	VAZQUEZ	FERNANDO	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN	74588106A	САВНЕНА	GARCÍA	ABDÓN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
28532859W	BRAVO	MORENO	JOSE MARIA	05 - RECHAZADO	52510052V	САВЯЕНА	GARCÍA	FELIPE	01 - ACEPTADO
28532858R	BHAVO	MORENO	PILAR ROCIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	23577440W	САВРЕНА	GARRIDO	FERMIN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
				DE RESOLUCION EN	23385443D	CABRERA	LOPEZ	MARIA LUISA	05 - RECHAZADO
28532858H	BBAVO	MOBENO	PII AR ROCIO	OF BECHAZADO	23385443D	САВРЕНА	LOPEZ	MARIA LUISA	01 - ACEPTADO
75539264L	BRIOSO	DOMINGUEZ	NARCISO	05 - RECHAZADO	27913378A	САВЯЕНА	PUCHE	MARIA JESUS	01 - ACEPTADO
75539264L	BRIOSO	DOMINGUEZ	NAHCISO	01 - ACEPTADO	30032028P	CACHINERO	CACHINERO	MIGUEL	01 - ACEPTADO
24086274F	BUENDIA	SANCHEZ	ANTONIO		75300552R	CALDERON	MARQUEZ	FHANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
27745296M	BUENO	CALDERÓN	SEBASTIANA						CATASTRO
30934855Q	BUJALANCE	RABADAN	ANA GABRIELA		30111806E	CALERO	BALLESTEROS	BARTOLOME	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
52529706Y	BUJALDÓN	SANCHEZ	PEDRO JOSÉ	05 - RECHAZADO	30190934F	CALERO	BLANCO	PEDRO	01 - ACEPTADO
52529706Y	BUJALDÓN	SANCHEZ	PEDRO JOSÉ	01 - ACEPTADO	75527876Q	CALERO	MORENO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
30933315V	BURGOS	BLANCO	PEDRO	01 - ACEPTADO	29719923J	CALLEJA	GARCÍA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24165211P	BURGOS	DELGADO	CARMEN	01 - ACEPTADO	74699797Y	CALVENTE	LOPEZ	ROSA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
24165211P	BURGOS	DELGADO	CARMEN	05 - RECHAZADO	23664962D	CALVO	MOYA	JOSE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
75272369Q	виѕпі	VAZQUEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO	00632083C	CAMACHO	BRUELL	JOSEFA M®	01 - ACEPTADO
75272369Q	BUSTILLO	VÁZQUEZ	MANUEL	05 - RECHAZADO	A14021638	CAMPO- CHICO SA			07 - INADMISION A TRAMITE
E14080741	C B HNOS DEL CAMPO			07 - INADMISIÓN A TRAMITE	14639312L	CAMPOS	FERNANDEZ	JUAN VICENTE	01 - ACEPTADO
F14080741	C B HNOS DEL CAMPO			OH - ACEBTABO	110400007	CAMILOS	FEIVA	AINA	07 - INADMISION A I HAMILE
1	BENITO DEL CAMILO			ol - ACEPTADO	28655401T	CAMPOS	PENA	ANA	05 - RECHAZADO
G18050021	C.B. HIJOS DE FRANCISCO			01 - ACEPTADO	P41886029	CAMPOS NAZARENOS SAT	1100		01 - ACEPTADO
E41184755	C.B. HNOS. MAESSO	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF		01 - ACEPTADO	10700000	CAMPOV	MANCEDO	JUAN J.	01 - ACEPTADO
	SANCHEZ-ARJONA				Z+0+Z+10H	CAMILOT	MAINCEDO	HAMON	0/ - INADMISION A THAMITE
E41060229	C.B. HNOS.DIAZ ZULATEGUI			03 - ACEPTADO - PENDIENTE	261250930	CAMOYEZ	SAN MAHIIN	MARIA	01 - ACEPTADO
				CATASTRO	74500047	CANADAS	CANOLITE CAINE IL	DODALING	O - III A DINION A LEAMILE
E41362617	C.B.ANA BONILLA VICTORIA	Y	W- 487 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -	01 - ACEPTADO	74500000	STOCKION OF THE PROPERTY OF TH	SAINCHEZ	HUSA MARIA	UI - ACEPTADO
	ANTONIO MARTINEZ				745982620	CANDELA	CUARTERO	JOSE	01 - ACEPTADO

Total Colores   Colores	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO	ON SEGUNDO APELLI	IDO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	ÓN SEGUNDO APELLIC	OO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS AI FGADOS
CONTROLATION OF CONTROL	52525096L	CANDELA	JIMÉNEZ	1	01 - ACEPTADO	26187624P	CASADO	QUEVEDO	1	01 - ACEPTADO
CAMPO         ORTICAL O.         CRESTROLESSIS G. O. FURNISIOON THANITE         TARROSSIS G. CALLAS         FRANKAZI STRALA D. GREWAGE         ARCALES         INCARA         RECORDIO         ARCALES         INCARA         ARCALES         INCARA         RECORDIO         ARCALES         INCARA         ARCALES         ARCALES <th< td=""><td>51700178L</td><td>CANIZARES</td><td>OBEJO</td><td>TOMAS</td><td>01 - ACEPTADO</td><td>22946249T</td><td>CASANOVA</td><td>MARTINEZ</td><td>1</td><td>07 - INADMISIÓN A TRÁMITE</td></th<>	51700178L	CANIZARES	OBEJO	TOMAS	01 - ACEPTADO	22946249T	CASANOVA	MARTINEZ	1	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
CAMTREO         MATA	24246834G	CANO	ORTEGA	CESAREO JESUS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	24150353P	CASAS	FERNANDEZ-SEVILL	1	01 - ACEPTADO
CARRION         TRIVINGO         MARADE         O AGENTOA         TRIVINGO         MARADE         TO AGENTOA         MARADE	25957189X	CANTERO	MATA	MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	74599306W	CASCALES	MOYA	NICOLAS	05 - RECHAZADO
CARTON         TRIGNICO         MANET         O TAGENTOO         RANDELLA         DAMERIO         PARRELLA         PARRELLA <th< td=""><td>74574212R</td><td>CANTON</td><td>TRIVIÑO</td><td>MARIA TERESA</td><td>01 - ACEPTADO</td><td>74599306W</td><td>CASCALES</td><td>MOYA</td><td>NICOLAS</td><td>01 - ACEPTADO</td></th<>	74574212R	CANTON	TRIVIÑO	MARIA TERESA	01 - ACEPTADO	74599306W	CASCALES	MOYA	NICOLAS	01 - ACEPTADO
CORRECTOR         CORRECTOR         OFFICERATION         CORRECTOR	23976473P	CANTON	TRIVIÑO	MANUEL	01 - ACEPTADO	23657072P	CASSINELLO	MORENO	PILAR	01 - ACEPTADO
CARTO CAR         CARTO CARROLLA         CARRATOR	E41454380	CAPI C.B.		and desired the same of the sa	05 - RECHAZADO	23657072P	CASSINELLO	MORENO	PILAR	05 - RECHAZADO
CARRENTO         ENGINA         LONGE PASCUAL         O. RESPUNDO         PRINCIPADO         PRINCIPAD	E41454380	CAPI C.B.			01 - ACEPTADO	29756337H	CASTELLANO	BENAVENTE	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
CARRENAR         RAMINED         OFFICE/ADDOR NA         STREAMO         CASTILLA         BANTANCO         CASTILLA         BANTANCO         CASTILLA         BANTANCO         CASTILLA         BANTANCO         CASTILLA         BANTANCO         CASTILLA         GILLA         CORRECO         CASTILLA         GILLA         CORRECCIO         CASTILLA         CASTILLA         CASTILLA         CORRECCIO         CASTILLA	20125394A	CARBO	ESCRIVÁ	JOSE PASCUAL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	31694696Y	CASTELLANO	HARANA	MARIA MERCEDES	01 - ACEPTADO
COMEDINA         COMBIGNO         DIADAM STORM         COMBIGNO         CASPILLA         GILL         COMBIGNO           COMEDINA         SANOPEZ         JUAN ANTONIO         0 "AGENTIANO         CASPILLA         SERRANO         DOMINGO           COMEDINA         SANOPEZ         JUAN ANTONIO         0 "AGENTIANO         CASPILLA         SERRANO         DOMINGO           COMBINIO PROPER         COMBINIO PROPER         0 "AGENTIANO         0 "AGENTIANO         CORRIANO         MODEL           COMBINIO PROPER         COMBINIO PROPER         0 "AGENTIANO         CASPILLO         CORRIANO         MODEL           COMBINIO PROPER         CARRONA         ANTONIO         0 "AGENTIANO         CASPILLO         CORRIADO         MODEL           COMBINIO PROPER         CARRONA         ANTONIO         0 "AGENTIANO         CASPILLO         CASPILLO         CORREDIO           CARRONA         CARRONA         TRANDISCO PROPER         CASPILLO         CASPILLO         AGANALEZ         AGANA					DE RESOLUCION EN	31968669A	CASTILLA	BARRANCO	ERNESTO	01 - ACEPTADO
CARDENAS         SINURIEZ         MANUE         01-AGENTADO         STRANDOS         CASTILLA         STRINADO         DOMINIGO           CARRILLAS         SERRANDO         GASTILLA         STRANDEZ         CASTILLA         STRANDO         DOMINIGO           CARRILLAS         SERRANDO         OTAMBRIONA A FRANTE         01-AGETADO         CASTILLA         AGUADO         MADUE           CARRILLAS         AGUADA         ARABEL         01-AGETADO         CASTILLA         AGUADO         MADUE           CARRILLAS         AGUADA         ARABEL         01-AGETADO         CASTILLO         AGUADO         MADUE           CARRIGORA         CARRIGORA         ARABEL         01-AGENDADO         CASTILLO         CASTILLO         AGUADO         MADUE           CARRIGORA         CARRIGORA         CARRIGORA         CARRILLAS         CASTILLO         ALVAREZ         PEDRO JOSE           CARRILLOS         AGUADA         ARACEL         DI-AGENDADO         PEDRO JOSE         ALVAREZ         PEDRO JOSE           CARRILLOS         ARABA         ARACEL         01-AGETADO         ARACEL         ALVAREZ         PEDRO JOSE           CARRILLOS         ARACEL         01-AGETADO         ARACELA         ARACELA         ARACELA         ARABAC </td <td>24045716K</td> <td>CARBONERO</td> <td>ROMERO</td> <td>JUAN ANTONIO</td> <td>01 - ACEPTADO</td> <td>32036421C</td> <td>CASTILLA</td> <td>GIL</td> <td>JOSE MANUEL</td> <td>05 - RECHAZADO</td>	24045716K	CARBONERO	ROMERO	JUAN ANTONIO	01 - ACEPTADO	32036421C	CASTILLA	GIL	JOSE MANUEL	05 - RECHAZADO
CAMINISTOR         SERTANO         SILVESTRA         OT - MADDINISCON A TRAMITE         SPRIZADO         CARTILLA         SERTANDO         DOMINGO           CARMISHO VARISTORA         OT - ALGUARRA         OT - ALGUARRA         OT - ALGUARRA         OT - ALGUARRA         ARGUALRA         CORRES         ARGUALRA         ARGUALR	31963693H	CARDENA	SANCHEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO	29702606S	CASTILLA	SERRANO	DOMINGO	01 - ACEPTADO
CAMABIEN VM. FERRADA         CAMBONA         0.1.AGEPTADO         CARTILLEO         CORDO         MIGUEL           CAMABIEN VM. FERRADA         AGIALIARA         JUMA         0.1.AGEPTADO         CARTILLO         CARTILLO         CARTILLO         AGUALLEZ           CARRIEN VM. FERRADA         AGIALIARA         JUMA         0.1.AGEPTADO         CARTILLO         CARTILLO         AGUALLEZ         JUAN           CARRIEN VM. FERRADA         CARRIEN VM. FERRADA         ALVINEZ         CARTILLO         CARTILLO         CARTILLO         AGUALLEZ         JUAN           CARRIENO         CARRIENO         CARRIENO         CARTILLO         CARTILLO         CARTILLO         AGUALLEZ	74985777G	CARDENAS	1	SILVESTRA	07 - INADMISIÓN A THÁMITE	29702606S	CASTILLA	SERRANO	DOMINGO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
COMETION AND INTERNATIONAL ORGANISM OF TREMANDAL ORGANISM OF TREM	28255345Y	CARMEN LOPEZ DE PUERT	TA		01 - ACEPTADO					CATASTRO
CARRINON         AGUILAR         JUAN         G. RECHIZADO         AGUILAR	E18242651	CARMEN Y Mª FERNANDA GOMEZ IBAÑEZ C.B.		Andrew Commencer and the Comme	01 - ACEPTADO	25744202A	CASTILLEJO	СОВО	MIGUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN
CARRINONA         ABONELIARE O ASPILLO         AROUNDA A GONELIARE         OF INADAMSION A TRAMITE         AROUNDA A GONELIARE         AROUNDA A GONELIARE A G	E18242651	CARMEN Y Mª FERNANDA		the second straigs which dender the second second second	05 - RECHAZADO					CATASTRO
CARMONA         CARMONA         RAFEL         0 FEECHAZION         CASTILLO	307481984	GOMEZ IBANEZ C.B.		HARI	TARREST & INCIDITATION TO	DZ:09995Z	CASTILLO	AGUADO	MIGUEL	01 - ACEPTADO
CARRINONA         CHARROLA         RAPEL         CREENAZADO         ASSERSAR         ASFILIDO         GONDAR         JOAN           CARROLA         RARROLA         CRERRADO         CARTILO         RASTILLO         RASTILLO <td>702104/00</td> <td>A MONITOR</td> <td>AGOILAN</td> <td>JUAN</td> <td>U/ - INAUMISION A I HAMILE</td> <td>27160410D</td> <td>CASTILLO</td> <td>CASTILLO</td> <td>RESURRECCION</td> <td>01 - ACEPTADO</td>	702104/00	A MONITOR	AGOILAN	JUAN	U/ - INAUMISION A I HAMILE	27160410D	CASTILLO	CASTILLO	RESURRECCION	01 - ACEPTADO
CARMONA         PEREZ         CENTIDO         ROMAN         JOGGES           CARMONA         PEREZ         CENGIORE         01 - AGEPTIDO - PROJECTO         ACRTIDO         ROMAN         M. DOLORES           CARMONA         POMERO         ANTONIO         05 - RECHAZZOO         BERSATZA         CASTIDO         ALVAREZ         PEDRO JOSE           CARRONA         TOLEDO         MIGUEL         01 - AGEPTIDO         BIRSZATZA         CATALIAN Y CARMONA SL.         PEDRO JOSE           CARRONA         TOLEDO         MIGUEL         01 - AGEPTIDO         BIRSZATZA         CATALIAN Y CARMONA SL.         PEDRO JOSE           CARRONA         TOLEDO         MIGUEL         01 - AGEPTIDO         BIRSZATZA         CATALIAN Y CARMONA SL.         PEDRO JOSE           CARRONA         TOLEDO         MIGUEL         01 - AGEPTIDO         BIRSZATZA         CATALIAN Y CARMONA SL.         JOSE ENRES           CARRONA         TOLEDO         MIGUEL         01 - AGEPTIDO         GARRONA         CADRO         PEDRO         GARRONA           CARRONA         TOLEDO         MIGUEL         01 - AGEPTIDO         GARRONA         CADRO         PEDRO         GARRONA           CARRILLO         MARCINEZ         01 - AGEPTIDO         01 - AGEPTIDO         GARRONA	30058Z38K	CAHMONA	CARMONA	RAFAEL	05 - RECHAZADO	52524093M	CASTILLO	GONZALEZ	JUAN	01 - ACEPTADO
CARMONA         PEREZ         ENRIQUE         0.1ACEPTADO         ALATREZ         CASTRILO         ALVAREZ         PEDRO JOSE           CARMONA         POMERO         ANTONIO         6. RECINAZADO         24288970         CASTRILO         ALVAREZ         PEDRO JOSE           CARMONA         TOLEDO         MIGUEL         0. ALGENTADO         6. RECINAZADO         BISSATZA         CATALINA Y CARRONA S.L.         ALVAREZ         PEDRO JOSE           CARRONA         TOLEDO         MIGUEL         0. ALGENTADO         6. RECINAZADO         BISSATZA         CATALINA Y CARRONA S.L.         DEREZ         PEDRO JOSE           CARRILLO         MEDERO         0. GASE TANDO         0. ALGENTADO         3. GASTALINA Y CARRONA S.L.         DEREZ         PEDRO GASTALINA           CARRILLO         MEDERO         0. GASETADO         0. ALGENTADO         3. GASTALINA Y CARRONA S.L.         DEREZ         DEREZ           CARRILLO         MAGUEL         0. ALGENTADO         3. GASTALIA         CARRILLO         1. ALGENTADO           CARRILLO         MAGUEL         0. ALGENTADO         3. GERDA         ALVAREZ         PEDRO CARRONA           CARRILLO         MAGUEL         0. ALGENTADO         3. GERDA         ALVAREZ         PEDRO CARRONA           CARRILLO         MAG	30058Z38K	CAHMONA	CARMONA	RAFAEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE BESOLLICION EN	23455227B	CASTILLO	ROMAN	JOSE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
CARMONA         PEREZ         CHINQUE         01 AGEPTADO         ALVAREZ         PEDRO JOSE           CARMONA         ROMÉRIO         ANTONIO         61 AGEPTADO         24268470P         CATALIANY CARNON S.L.         PEDRO JOSE           CARRONA         ROMERIO         ANTONIO         61 AGEPTADO         BISSEZTEZ         CATALIANY CARNON S.L.         PEDRO JOSE           CARRONA         FOLEDO         MIGUEL         01 AGEPTADO         8182824722         CATALIANY CARNON S.L.         PEDRO JOSE           CARRO         TOLEDO         MIGUEL         01 AGEPTADO         8182824722         CATALIANY CARNON S.L.         PEDRO JOSE           CARRO         TOLEDO         MIGUEL         01 AGEPTADO         8182824722         CATALIANY CARNON S.L.         ALVREZ           CARROL         TOLEDO         MIGUEL         01 AGEPTADO         818284722         CATALIANY CARNON S.L.         ALVREZ         PEDRO           CARROLLO         MAGUEL         01 AGEPTADO         31865829         CATALIANY CARNON S.L.         ALVREZ         PEDRO           CARRILLO         MAGUEL         01 AGEPTADO         31865829         CATALIANY CARNON S.C.         BALLOS         CATALIANY CARNON S.L.           CARRILLO         PEREZ         HERMERIGEILAD         01 AGEPTADO         <					CATASTRO	74611412X	CASTILLO	RUIZ	M. DOLORES	01 - ACEPTADO
CARRILLO         DIAGRIO         ANTONIO         0 I.ACEPTADO         24884702         CARLAMONA S.L.         PEDRO LOSE         PEDRO LOSE           CARRILLO         TOLEDO         MIGUEL         0 I.ACEPTADO         0 I.ACEPTADO         24884722         CATALINA Y CARMONA S.L.         PEDRO LOSE           CARRILLO         TOLEDO         MIGUEL         0 I.ACEPTADO         0 I.ACEPTADO         1 I.ACEPTADO	27970187W	CARMONA	PEREZ	ENRIQUE	01 - ACEPTADO	24269470P	CASTRO	ALVAREZ	PEDRO JOSE	05 - RECHAZADO
CARRINOVA         ROMERO         OTTONIOO         OTTONIOOO         OTTONIOOO         OTTONIOOO         OTTONIOOO         OTTONIOOO         OTTONIOOO         OTTONIOOO	28231205Q	CARMONA	ROMERO	ANTONIO	05 - RECHAZADO	24269470P	CASTRO		PEDRO JOSE	01 - ACEPTADO
CARRILLO         MROUEL         OT - NADAMISION A TRAMITE         CATALLINA Y CARNOMA S.L.         ATALLINA Y CARNOMA S.L.         ATALLINA Y CARNOMA S.L.           CARRON         FERRANDEZ         MROLET         OT - NADAMISION A TRAMITE         2407 BELGIOCAS BUDISTA         PEREZ         JOSE         OT - NADAMISION A TRAMITE           CARRILLO         GARGILLO         GARGILLO         OT - NADAMISION A TRAMITE         GARGILLOS         OTA - RECHAZADO         CARRILLOS         OTA CEPTADO         GARGILLOS         OTA CEPTADO         GARGILLOS         OTA CEPTADO         GARGILLOS         OTA CEPTADO         GARGILLOS         CARRILLOS         OTA CERALLOS         CARRILLOS         OTA CERALLOS         CARRILLOS         CARR	28231205Q	CARMONA	ROMERO	ANTONIO	01 - ACEPTADO	B18324723	CATALINA Y CARMONA S.L.			01 - ACEPTADO
CARRIAGO         FORTIONA         MIGIGEL         07 - INADMISIONA TRÂMITE         24017486H         ACACRALA         PEREZ         PEREZ FRANCISCO         07 - CARRASCO         PEREZ FRANCISCO         07 - CARRASCO         07 - CARRASCO         CARRAGO         PEREZ FRANCISCO         07 - CARRAGO	74577964G	CAHMONA	TOLEDO	MIGUEL	01 - ACEPTADO	B18324723	CATALINA Y CARMONA S.L			05 - RECHAZADO
CARROL         FERNÁNIZEZO         TRANCISCO         OTARIAMINEZ         FRANCISCO         OTARRAMINEZ         GIRBÓSTIDOR         GIRBÓSTERA         CIRBÓSTERA         CERALLOS         LOPEZ         JOSÉ ERNESTO           CARRILLO         GARRILLO         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ         ANCEPTADO         28610683X         CELAS         GERALLOS         LOPEZ         JOSÉ ERNESTO           CARRILLO         PEREZ         HÉRMERGILDA         01 ACEPTADO         28610683X         CELAS         GERALLOS         GALVEZ         ELISA           CARRILLO         PEREZ         HÉRMERGILDA         01 ACEPTADO         27682263X         CEREDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         RABILLO         ANGELEZADO         27682263X         CEREDA         DE LA ORDER         MARTÍNEZ           CARRILLO         GRIZ         JOSÉ         01 ACEPTADO         27662720X         CHRODA         DE LA ORDER         PERO DAMORRA         CHROLA         DE LA ORDER         PERO DAMORRA         CHROLA         CHRODA         ARRILLO         CHRODA         ARRILLO	74577964G	CARMONA	TOLEDO	MIGUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	24017469H	CAZORLA		JOSE	01 - ACEPTADO
CARRILLO         MEDERO         JOSE         OT - ACEPTADO         GIESTADO         GIESTADO         GIESTADO         GIESTADO         GIESTADO         GIESTADO         GARRILLOS         CERALLOS         CONDE RELIGIOSA BUDISTA           CARRILLO         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ         CELAS         GALVEZ         ELISA           CARRILLO         PEREZ         HERMERGILDA         0T - ACEPTADO         28610653X         CELAS         GALVEZ         ELISA           CARRILLO         PEREZ         HERMERGILDA         0T - ACEPTADO         27662362A         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         FREDAZ         JOSE         0T - ACEPTADO         27662362A         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         FRUILLA         ANGELES         0F - RECHAZADO         2766236A         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         0F - RECHAZADO         2766236A         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         TRUJILLA         ANGELES         0F - RECHAZADO         2766236A         CERPA         DE LA ORDER         ANGELES           CARRI	24227088S	CARO	FERNÁNDEZ	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	G18351858	CDAD RELIGIOSA BUDISTA			01 - ACEPTADO
CARPILLO         GARCIA         PEDRO         01 ACEPTADO         ZEN DELAMILLOSO         CARPILLOS         CARPILLOS         CARPILLOS         CARPILLOS         CARPILLOS         CARPILLOS         CELAS         CELAS         CERALLOS         CORDERADO           CARRILLO         PEREZ         HERMENEGILDA         01 - ACEPTADO         28610683X         CERALLOS         GALVEZ         ELISA           CARRILLO         PEREZ         HERMENEGILDA         01 - ACEPTADO         28610683X         CERAS         GALVEZ         ELISA           CARRILLO         PEREZ         HERMENEGILDA         01 - ACEPTADO         27662826A         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         TRUJULLO         ANGELES         01 - ACEPTADO         27841339         CEREDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         TRUJULLO         ANGELES         01 - ACEPTADO         27841339         CEREDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         CARRILLO         TRUJULLO         ANGELES         01 - ACEPTADO         27841339         CEREDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         TRUJULLO         ANGELAZADO         01 - ACEPTADO         2784070         CEREDA         BALBONTIN         MERCEDES	75524546K	CARRASCO	MEDERO	JOSE	01 - ACEPTADO	G18351858	CDAD RELIGIOSA BLIDISTA			05 - BECHAZADO
CARBILLO         MARTÍNEZ         CERDAS         CELAS         CERAS         CERAS         CERAS         CERAS         CERAS         CERAS         CARBILLO         CARRILLO         ANGELES         OTABLES	23614461Q	CARRILLO	GARCIA	PEDRO	01 - ACEPTADO		ZEN DELALAMILLOS 0			
CARRILLO         PEREZ         HERIMENGILDA         O1 - ACEPTADO         2861065SX         CELAS         GALVEZ         ELISA           CARRILLO         PEREZ         HERMENGILDA         05 - RECHAZADO         2766236ZA         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         05 - RECHAZADO         2766236ZA         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         05 - RECHAZADO         2766236ZA         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         CARRILLO         ANGELES         06 - RECHAZADO         2766236ZA         CERPO         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         CARRILLO         ANGELES         06 - RECHAZADO         2766236ZA         CERPO         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         CARRILLO         ANGELES         07 - ACEPTADO         2766236ZA         CERPO         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         CARRILLO         ANGELES         07 - ACEPTADO         2766236ZA         CERPO         DE LA ORDEN         MANUEL           CARRILLOS         DIARA         GIANGICO         07 - ACEPTADO         07 - ACEPTADO         2766236ZA         CERPO	23555545A	CARRILLO	MARTINEZ	MARIA	05 - RECHAZADO	31616553V	CEBALLOS	LÓPEZ	JOSÉ ERNESTO	01 - ACEPTADO
CARRILLO         PEREZ         HEÑMENICOILDA         01 ACEPTADO         714141942         CENILLENSE S.C.A           CARRILLO         PEREZ         HEÑMENICOILDA         06 - RECHAZADO         27682362A         CEPEDA         BALBONTIN         MENCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         06 - RECHAZADO         27682362A         CEPEDA         BALBONTIN         MENCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         06 - RECHAZADO         27682362A         CEPEDA         BALBONTIN         MENCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         06 - RECHAZADO         27682362A         CEPEDA         BALBONTIN         MENCEDES           CARRILOS         CARRILOS         OSE         01 - ACEPTADO         27682138Y         CERDA         BALBONTIN         MENCEDES           CARRILOS         DURÁN         MARÍA DOLORES         01 - ACEPTADO         27641138Y         CERPO BANDERA SL.         CERPO BANDERA SL.         CARDRO         CARRILLO         CAR	23555545A	CARRILLO	MARTINEZ	MARIA	01 - ACEPTADO	28610653X	CEJAS	GALVEZ	ELISA	01 - ACEPTADO
CARPILLO         PEREZ         HERMENEGILDA         G. RECHAZADO         27662362A         CEPEDA         BALBONTIN         MENCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         01 - ACEPTADO         27662362A         CEPEDA         BALBONTIN         MENCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         07 - ACEPTADO         27641387         CEPEDA         BALBONTIN         MENCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         07 - ACEPTADO         27641387         CEPEDA         BALBONTIN         MENCEDES           CARRILON         CARRILOSA         JOSE         07 - ACEPTADO         B14716822         CERRO BANDERA S.L.         ANULEL         ANULEL           CARRIZOSA         DURÁN         MARÍA DOLORES         01 - ACEPTADO         28082677         CHACON         ESCOBAR         PEDRO           CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         07 - ACEPTADO         31632627         CHACON         SACEPADO         ANGELA         ANGAD           CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         07 - ACEPTADO         PENDIG         ANGAD	232055665	CARRILLO	PEREZ	HERMENEGILDA	01 - ACEPTADO	F41141342	CENILLENSE S.C.A			03 - ACEPTADO - PENDIENTE
CARPILLO         TRUJILLO         ANGELES         0 + ACEPTADO         27562362A         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         05 + RECHAZADO         27562362A         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRILLO         TRUJILLO         ANGELES         05 - RECHAZADO         2786236A         CERPO BANDERA SI.         DELA POLORES         05 - RECHAZADO         B1471682C         CERRO BANDERA SI.         MANUEL           CARRIZOSA         DURÁN         MARÍA DOLORES         01 - ACEPTADO         01 - ACEPTADO         B1471682C         CERRO BANDERA SI.         CERRO BANDERA SI.         CARRIZOSA         CARRIZOSA         CARRIZOSA         CHACON         ESCOBAR         PEDRO           CARRIZOSA         DE LA PUERTA         GINACIO         01 - ACEPTADO         30394831 V         CHACON         ESCOBAR         PEDRO           CASADO         DE LA PUERTA         GINACIO         01 - ACEPTADO         31439578M         CHECAN         NARIA            CASADO         DE LA PUERTA         GINACIO         01 - ACEPTADO         2489423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         FIGA         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO	232055665	CARRILLO	PEREZ	HERMENEGILDA	05 - RECHAZADO					DE HESOLUCION EN CATASTRO
CARPILLO         TRUJILLO         ANGELES         GS - RECHAZADO         27562362A         CEPEDA         BALBONTIN         MERCEDES           CARRIGON         GARRIGON         GRUZ         JOSE         GS - RECHAZADO         27562362A         CERPA         DE LA ORDERA         MANIEL           CARRICOSA         DURÁN         MARÍA DOLORES         G1 - ACEPTADO         B14716922         CERRO BANDERA SL.         CERRO BANDERA SL.         CARRICOSA         CARRICOSA         CARRICOSA         CARRICOSA         DE LA PUERTA         G1 - ACEPTADO         B14716922         CERRO BANDERA SL.         CARRICOSA         CARRICOSA         CERRO BANDERA SL.         CARRICOSA         CERRO BANDERA SL.         CARRICOSA         CERRO BANDERA SL.         CARRICOSA         CARRICOSA         CERRO BANDERA SL.         CARRICOSA         CERRO BANDERA SL.         CARRIGOSA         CARRICOSA         CHECA         ALACEDA         CARRICOSA         CHECA         ALACEDA         CARRICOSA         CHECA         ALACEDA <t< td=""><td>29718999D</td><td>CARRILLO</td><td>TRUJILLO</td><td>ANGELES</td><td>01 - ACEPTADO</td><td>27562352A</td><td>CEPEDA</td><td>BALBONTIN</td><td>MERCEDES</td><td>05 - RECHAZADO</td></t<>	29718999D	CARRILLO	TRUJILLO	ANGELES	01 - ACEPTADO	27562352A	CEPEDA	BALBONTIN	MERCEDES	05 - RECHAZADO
GARRIGON         CRUZ         JOSE         G6 - RECHAZADO         27841138Y         CERPA         DE LA ORDEN         MANUEL           CARRIZOSA         JUSÉ         01 - ACEPTADO         01 - ACEPTADO         B1471682Z         CERRO BANDERA SL         CERRO BANDERA SL           / CARRIZOSA         DURÁN         MARÍA DOLORES         01 - ACEPTADO         01 - ACEPTADO         28082677         CHACON         ORTIZ         CARRIZOSA           / CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         01 - ACEPTADO         303-4831 / CHACON         VILAFRANCA         PEDRO           / CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         03 - ACEPTADO         31572221 / CHACON         CHACON         VILAFRANCA         PEDRO           / CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         01 - ACEPTADO         31572221 / CHACON         VILAFRANCA         PRANCISCO           / CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         03 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO           / CASADO         DIAZ         HOSA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO           / CASADO         DIAZ         HOSA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ <td>29718999D</td> <td>CARRILLO</td> <td>TRUJILLO</td> <td>ANGELES</td> <td>05 - RECHAZADO</td> <td>27562352A</td> <td>CEPEDA</td> <td>BALBONTIN</td> <td>MERCEDES</td> <td>01 - ACEPTADO</td>	29718999D	CARRILLO	TRUJILLO	ANGELES	05 - RECHAZADO	27562352A	CEPEDA	BALBONTIN	MERCEDES	01 - ACEPTADO
CARRICON         CRUZ         JOSÉ         OT - ACEPTADO         BI4716922         CERRO BANDERA SL         CERRO BANDERA SL         CERRO BANDERA SL         CARRIZOSA         DURÁN         MARÍA DOLORES         01 - ACEPTADO         BI4716922         CERRO BANDERA SL         CARRO         CARRIZOSA         CARRIZOSA         CARRIZOSA         CARRIZOSA         CARRIZOSA         CARRON         CARRIZOSA         CARRIZOSA         CARRON	27777349L	CARRION	CRUZ	JOSÉ	05 - RECHAZADO	27841138Y	CERPA	DE LA ORDEN	MANUEL	01 - ACEPTADO
/ CARRIZOSA         DURÂN         MARÍA DOLORES PUBIFICACIÓN         6 - RECHAZADO         BI 47/1692Z         CERRO BANDERA SL.         CARRIZOSA	27777349L	CARRION	CRUZ	JOSÉ	01 - ACEPTADO	B14716922	CERRO BANDERA SL			01 - ACEPTADO
/ CAPRIZOSA         DURAN         ANATIA DOLOGIES         01 - ACEPTADO         31 449676M         CERVILLA         ORTIZ         CARANEN           CARTERA ARCAB, SL.         PUBIRICACIÓN         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         30994931 V         CHACON         VARELA         PEDRO           CASADO         DE LA PUERTA         (GNACIÓ         07 - ACEPTADO - PENDIENTE         74639637         CHACON         VARELA         MANUEL           CASADO         DE LA PUERTA         (GNACIÓ         03 - ACEPTADO - PENDIENTE         746396423N         CHACON         VARELA         MANUEL           CASADO         DE LA PUERTA         (GNACIÓ         03 - ACEPTADO - PENDIENTE         746396423N         CHIMOPILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DE LA PUERTA         (GNACIO         05 - RECHAZADO         24696423N         CHINCHILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         FIGA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         HOSA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO	80006675W	CARRIZOSA	DURÁN	MARÍA DOLORES	05 - RECHAZADO	B14716922	CERRO BANDERA SL			05 - RECHAZADO
CARTERA ARCAB, SL.         PUPILIFICACIÓN         TOTA DE LA PLERTA         PEDRO         ESCOBAR         PEDRO           CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         07 - ACEPTADO         10 - ACEPTADO </td <td>80006675W</td> <td>CARRIZOSA</td> <td>DUBAN</td> <td>MARIA DOLORES</td> <td>01 - ACEPTADO</td> <td>31449676M</td> <td>CERVILLA</td> <td>ORTIZ</td> <td>CARMEN</td> <td>01 - ACEPTADO</td>	80006675W	CARRIZOSA	DUBAN	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO	31449676M	CERVILLA	ORTIZ	CARMEN	01 - ACEPTADO
CARTEEA ARCAB, S.L.         O' - INADMISION A TRAMITE         30364831 V CHACON         CHACON         VILLAFRANCA         FICARDO           I CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         01 - ACEPTADO         36789527 V CHAMORRO         VARELA         MANUEL           CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         02 - ACEPTADO         FRANCISCO         FRANCISCO           CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         03 - RECHAZADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         FIGA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         FIGA         05 - RECHAZADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO				PURIFICACIÓN		28092677V	CHACON	ESCOBAR	PEDRO	01 - ACEPTADO
GASADO         DE LA PLERTA         GINACIÓ         01 - ACEPTADO         315722217         CHAMORRO         VARELA         MANUEL           GASADO         DE LA PUERTA         IGNACIÓ         05 - ACEPTADO - PENDIENTE         746369557         CHECA         OLEA         FRANCISCO           CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIÓ         6 - RECHAZADO         24696423N         CHINCHILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         ROSA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO           CASADO         JUÁN JOSE         05 - RECHAZADO         24696423N         CHINCHILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO	B41884768	CARTERA ARCAB, S.L.			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	30394931V	CHACON	VILLAFRANCA	RICARDO	01 - ACEPTADO
CASADO         DE LA PUERTA         GANCHIADO: PENDIENTE         746368955T         CHECA         OLEA         FRANCISCO           CASADO         DE LA PUERTA         GINACIO         6- RECHAZADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         ROSA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO           CASADO         QUEVEDO         JUAN JOSE         65 - RECHAZADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO	Z8669597M	CASADO	DE LA PUERTA	IGNACIO	01 - ACEPTADO	31572221Y	CHAMORRO	VARELA	MANUEL	01 - ACEPTADO
CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIO         G. RECHAZADO         24696423N         CHINCHILLA         SÁNCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         ROSA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         ROSA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO	28669597M	CASADO	DE LA PUERTA	IGNACIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	74636955T	CHECA	OLEA	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
CASADO         DE LA PUERTA         IGNACIÓ         05 - RECHAZADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO           CASADO         DIAZ         ROSA         01 - ACEPTADO         24696423N         CHINCHILLA         SANCHEZ         FRANCISCO           CASADO         QUEVEDO         JUÁN JOSE         05 - RECHÁZADO         05 - RECHÁZADO         CASADO         CASADO         DIAZ         FRANCISCO					DE RESOLUCION EN	24696423N	CHINCHILLA	SANCHEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
CASADO DIAZ ROSÁ 01 - ACEPTADO 24696423N CHINCHILLA SANCHEZ FRANCISCO CASADO QUEVEDO JUÁN JOSE 05 - RECHAZADO 05 - RECHAZADO	28669597M	CASADO	DE LA PUERTA	IGNACIO	05 - RECHAZADO	24696423N	CHINCHILLA	SÁNCHEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
CASADO QUEVEDO JUAN JOSE 05 - RECHAZADO	29957931V	CASADO	DIAZ	HOSA	01 - ACEPTADO	24696423N	CHINCHILLA	SANCHEZ	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
	26187624P	CASADO	QUEVEDO	JUAN JOSE	05 - RECHAZADO					CATASTRO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	ON SEGUNDO APELLI	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS AI FGADOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	ÓN SEGUNDO APELLIDO	O NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
28606832F	CILLA	MARTÍNEZ	VICTORIA	01 - ACEPTADO	25285153B	CRUZADO	ALARCON	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
28606832F	CILLA	MARTÍNEZ	VICTORIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	30708040G	CUENCA	FUENTES	ELISA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
				DE RESOLUCION EN	29263800A	D'HERBE	CERERO	CATALINA	01 - ACEPTADO
G41516188	CLAREBOUT S.C.			01 - ACEPTADO	29263800A	D'HERBE	СЕЯЕНО	CATALINA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
G41516188	CLAREBOUT S.C.			05 - RECHAZADO					CATASTRO
29359574M	CLARES	MONIS	MANUELA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE BESOI LICION EN	23628156A	DAVILA PONCE DE LEON	Y GUERRERO DE ESCALANTE	MARIA MATILDE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
				CATASTRO	28388628G	DE LA ESCALERA	DE LA ESCALERA	MARIA FERNANDA	01 - ACEPTADO
29359574M	CLARES	MONIS	MANUELA	01 - ACEPTADO	28388628G	DE LA ESCALERA	DE LA ESCALERA	MARIA FERNANDA	05 - RECHAZADO
27610209C	совасно	GONZÁLEZ	ISABEL	01 - ACEPTADO	23735099L	DELAO	MURCIA	MIGUEL	01 - ACEPTADO
28101547D	COBOS	NUNEZ	RAFAEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	27554849K	DE LA PUERTA	SARMIENTO	PILAR	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
23578404T	COBOS	POSADAS	JOSE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE RESOLUCION EN
02521387N	COLLIN	CAMACHO	HECTOR	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN CATASTRO	27799891K	DE LA ROSA	DELGADO	MARIA DEL VALLE	CATAST HO 03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN
E14313399	COMUNIDAD DE EXPLOTACION CASTRO CANALES	aren eren allen al		01 - ACEPTADO	28365451B	DE LA ROSA	PANDURO	JUAN IGNACIO	CATASTRO 03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN
E14313399	COMUNIDAD DE			05 - RECHAZADO	28365451B	DE LA ROSA	PANDURO	JUAN IGNACIO	O1 - ACEPTABO
	CANALES				31425885L	DE LEYVA	MONTOTO	SALUD	01 - ACEPTADO
B92435981	CONDADO DE LOS NOGALES	S		01 - ACEPTADO	30458497B	DE PRADO	SOLDEVILLA	GUILLERMO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
29729656V	CONDE	RAMOS	JOSEFA	01 - ACEPTADO	28115799R	DE SANTA ANA	GARRIDO	FEDERICO	01 - ACEPTADO
28221743F	CONDE	RUIZ	LUIS	01 - ACEPTADO	00244205Z	DE SOTO	BELTRAN DE LIS	MONICA	01 - ACEPTADO
B21181417	CONSTRUCCIONES			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	G91078741	DEHESA DE MALDUERME SC	1		01 - ACEPTADO
74982870H	CONTRERAS	CANO	ADOLFOR	01 - ACEPTADO	B41678061	DEHESA LA RATA Y EL			01 - ACEPTADO
29339655G	CONTREHAS	DOMINGUEZ	CRUZ	01 - ACEPTADO	076758470	DEI CAMINO	COTDANA	MADIA DEL AD	ON TOTAL
27093752M	CONTRERAS	GARCÍA	AGUSTINA	07 - INADMISIÓN A TRAMITE	2798884T	DEL CAMPO	ABRIBAS	I UISA	01 - ACEPTADO
748113570	CORADO	COBOS	MIGUEL	01 - ACEPTADO	28219296K	DELCID	FEBNÁNDEZ	FIENA	01 ACEDTADO
75431532L	CORONA	SEGURA	NURIA	01 - ACEPTADO			- 1	, rec. 30	OL: ACETIADO
75431532L	CORONA	SEGURA	NURIA	05 - RECHAZADO	E23037229	DEL MORAL SANCHEZ FCO. ANT.CB	۲.		01 - ACEPTADO
25283409S	CORRALES	VEGAS	ALONSO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	30408991R	DEL PINO	LÓPEZ	GREGORIO IGNACIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
28480549V	CORREA	CHAMORRO	ELENA ANGUSTIAS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN					DE RESOLUCION EN CATASTRO
1112001100	*10000			CATASTRO	24217878M	DEL PINO	VALLADARES	MIGUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
75504040	CORREA	PEMEZ	GONZALO	01 - ACEPTABO	24217878M	DEL PINO	VALLADARES	MIGUEL	01 - ACEPTADO
730243040	CONTES	CLEMENTE	DIEGO	01 - ACEPTADO	24217878M	DEL PINO	VALLADARES	MIGUEL	05 - RECHAZADO
Z40330Z9C	CORTIONE MANORA OR	бОЕМНЕНО	SALVADOH	01 - ACEPIADO	01393376J	DEL ROSAL	MORENO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
E19450032	CORTINO DE MANCHA, C.B.			01 - ACEPTADO	75534926M	DEL TORO	RUIZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
ACT 10001	CONTINUE SONIA VIDES SA			01 - ACEPTADO	75534926M	DEL TORO	RUIZ	MANUEL	05 - RECHAZADO
AZ1110697M	CORTINO JUAN VIDES S.A.	MARTINEZ	MANIET	05 - RECHAZADO	29272636F	DEL TORO	SÁNCHEZ- MATAMOBOS	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
28110697M	COSSIO	MARTINEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO	29284861L	DEL VALLE	LEAL	LUISA	01 - ACEPTADO
B11725777	COTA 417 S.L			03 - ACEPTADO - PENDIENTE	28105023N	DELGADO	CASTELANOTTI	MANUEL	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN	28105023N	DELGADO	CASTELANOTTI	MANUEL	05 - RECHAZADO
B11725777	COTA 417 S.L			01 - ACEPTADO	31838891Z	DELGADO	COTE	MANUEL	01 - ACEPTADO
A28142503	CRESPELLINA SA			01 - ACEPTADO	24141560R	DELGADO	CUESTA	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
29858136L	CRIADO	GRACIA	ISABEL MARIA	07 - INADMISIÓN A TRAMITE	24241681A	DELGADO	GARCIA	BERNARDO	01 - ACEPTADO
27862656L	CRUZ	MORA	JUAN	05 - RECHAZADO	Z9363056Z	DELGADO	LOPEZ	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
27862656L	CRUZ	MORA	JUAN	01 - ACEPTADO	241338141	DELGADO	PEREZ	DOLORES	01 - ACEPTADO
25285153B	CRUZADO	ALARCON	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	G41/15/98	DELGADO MARQUEZ C.B.			05 - RECHAZADO

74607311A DENGRA		1	ALEGADOS	***************************************	7000			ALEGADOS
	LOPEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	B83818864	EL PESCANTE BAJO S.L.			01 - ACEPTADO
02905762B DIAZ	ALAMO	CARLOS JESÚS	05 - RECHAZADO	30019981J	ENRIQUEZ	GARCÍA	MARIA TERESA	01 - ACEPTADO
05252594S DIAZ	CURIEL	MARIA TERESA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	33363512B	ESCOBAR	OLMEDO	JESUS	05 - RECHAZADO
			DE RESOLUCION EN	29966041P	ESCRIBANO	BERNIER	MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
27315681F DIAZ	FLORES	FRANCISCO JAVIER	01 - ACEPTADO	23669951F	ESCRIBANO	LÓPEZ-JURADO	VICTOR	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
75372080E DIAZ	MATEO	CARMEN	05 - RECHAZADO	14704878N	ESPEJO	CORPAS	M. SOLEDAD	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
23655651J DIAZ	MOLINA	JOSE	05 - RECHAZADO	30721025V	ESPEJO	GALAN	ALFONSO	01 - ACEPTADO
	ANIIOM	LOSE	01 - ACEPTADO	24112939S	ESPINOLA	RODRIGUEZ	BALDOMERO	01 - ACEPTADO
	MOBALES	3000		241129395	ESPINOLA	RODRIGUEZ	BALDOMERO	05 - RECHAZADO
	DADDAI	COO	OI - ACETIADO	30036854G	ESPINOSA DE LOS	MADRID	ELENA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
	FAHDAL	JUAN			MONTEROS			
	JIMENEZ	JOSE MARIA		29365775L	ESTEBAN	DOMINGUEZ	MARIA JOSEFA	01 - ACEPTADO
	JIMÉNEZ	JOSÉ MARÍA		B41956285	EXPLOT. AGRICOLA EL			01 - ACEPTADO
24003900L DÍAZ	SERRANO	BLAS	01 - ACEPTADO		CANCHAL SIL			
			01 - ACEPTADO	629656283	LOSÉ Mª HINO LOSA			01 - ACEPTADO
23435624G DOMECH	MUNOZ	RAMON	01 - ACEPTADO		LACARCELS,S.L.			
29413031X DOMINGUEZ	CANO	ALONSO	05 - RECHAZADO	B29856283	EXPLOTACIÓN AGRICOLA			05 - RECHAZADO
29413031X DOMINGUEZ	CANO	ALONSO	01 - ACEPTADO		JOSE Mª HINOJOSA			
75537126L DOMINGUEZ	CANO	JUAN BAUTISTA	01 - ACEPTADO	G41541897	EXPLOTACIONES AGRICOLAS	AS		O1 - ACEPTADO
25260042Q DOMINGUEZ	CARRERAS	ANTONIO	01 - ACEPTADO		LA GATA S.C.			
	DE LA BOSA	OINOTNA	OF BECHAZADO	G41985037	EXPLOTACIONES EL ZAPILLO	0.		01 - ACEPTADO
	VE A BOSA	CHACTIAN	CO ACCULATION PRINCIPLE		S.C			
			DE RESOLUCION EN	G14579874	EXPLOTACIONES PEFROL SC EXPLOTACIONES PEFROL SC	200		03 - ACEPTADO - PENDIENTE
29452297S DOMINGUEZ	DELEYTO	MARIA FRANCISCA	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
30030838Z DOMINGUEZ	GARRIDO	JOSE	01 - ACEPTADO	27798617N	EA! DE7	ALCÁNTABA	DSÉ	ON ACEDIANO DENDIENT
30030838Z DOMINGUEZ	GARRIDO	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE					DE RESOLUCION EN
			CATASTRO	G41520693	FARDES S.C.			05 - RECHAZADO
_	GONZALEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	G41520693	FARDES S.C.			01 - ACEPTADO
	MENGUAL	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	30939688L	FERNANDEZ	BAENA	LUIS	01 - ACEPTADO
	MORENO	MANUEL	05 - RECHAZADO	24835558C	FERNANDEZ	BUENO	MARIA DOLORES	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
29387875Q DOMÍNGUEZ	ARROYO	JOSÉ		31455506Q	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
	ARROYO	JOSE	01 - ACEPTADO	23602052G	FERNANDEZ	GIL	ANTONIO	01 - ACEPTADO
	CALLE	MANUEL	01 - ACEPTADO	75510305V	FERNANDEZ	GOMEZ	JUANA	05 - RECHAZADO
	DÍAZ	MANUEL	01 - ACEPTADO	75510305V	FERNANDEZ	GOMEZ	JUANA	01 - ACEPTADO
24092224T DOTES	SOTO	ANTONIO	01 - ACEPTADO	29434868C	FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE PABLO	01 - ACEPTADO
	SOTO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	29434868C	FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE PABLO	05 - RECHAZADO
	DUGO	CONCEPCION	07 - INADMISION A TRAMITE	75524387T	FERNANDEZ	JARA	RAFAEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
	ВАНВА	DIEGO	01 - ACEPTADO	75508694Q	FERNANDEZ	JARA	TOMAS	01 - ACEPTADO
	DORADO	AGUSTIN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	77517193V	FERNANDEZ	JIMENEZ	JUAN CARLOS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
	CANIZARES	JOSE ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	75612422Z	FERNANDEZ	JIMENEZ	MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
		16		75517178J	FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA JESUS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
	ZAFRA	VENTURA	áι	27882220X	FERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA TERESA	01 - ACEPTADO
_	SANCHEZ	LUIS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	24095715H	FERNANDEZ	PRAENA	CARMEN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
B29069788 EL CORCHETE, S. L.	· CLINCIPO		01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN CATASTRO
	CONTRACTOR		01 - ACEPTADO	24095715H	FERNANDEZ	PRAENA	CARMEN	01 - ACEPTADO
A14044945 EL GAZAL EXPLOTACIONES	ACIONES		05 - RECHAZADO	28606896W	FERNANDEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
AGHAHIAS				2525010RH	EEBNANDE7	CABBIAC	COSICINACE	DIMACATA INCIDIMACIAINI 70

ALICIA ALBUENA   03 - ACEP	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	ÓN SEGUNDO APELLI	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZON SOCIAL		1	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
FENNMEZ         ALICE STREET         OF RESOLUCIÓN EN PROPEZ         MARCES DE CONTRACA	24086432G	FERNANDEZ	VALDES		03 - ACEPTADO - PENDIENTE	74607340D	GALLARDO	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	01 - ACEPTADO
FERNANCEZ         CALERS         ALACIERRA DEL SERVICA DE SERVICA DEL SER				ANGELES	DE RESOLUCION EN CATASTRO	74606621A	GALLARDO	GONZÁLEZ	FIDEL	01 - ACEPTADO
FERNIVEZEZ         MULTIES         ALLESTROS         GALLESTO	24086432G	FERNANDEZ	VALDES	ALICIA ALBUENA	05 - RECHAZADO	38783858U	GALLAROO	MAHIIN	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
FERNANCEZ         CHALESTEROS         GARLESTOROS         OTT. ACEPTADO         STORGANO         COLLEGO         OALLEGO         OALLEG	24086432G	FERNANDEZ	VALDES	ALICIA ALBUENA ANGELES	01 - ACEPTADO	25908474D	GALLEGO	GALLEGO	MANUEL JERÓNIMO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
FERNIANCEZ         CARÓN         FIRANCEZ         GARÓN         FIRANCEZ         CARÓN         FIRANCEZ         MARCIA         ANTORIO         ANTORIO           FERNIAREZ         GIRERAZ         MARCIA         ANTORIO         GIRERAZ         ANTORIO         ANTORIO         ANTORIO         ANTORIO           FERNIAREZ         GIRERAZ         MARCIA         GIRERAZONO         GIRERAZONO         GIRERAZONO         ANTORIO         ANTORIO         ANTORIO           FERNIAREZ         GIRERAZONO         GIRERAZONO         GIRERAZONO         GIRERAZONO         GIRERAZONO         ANTORIO         ANTORIO         ANTORIO           FERNIAREZ         GIRERAZONO         GIRERAZONO         GIRERAZONO         GIRERAZONO         GIRERAZONO         ANTORIO         ANTORIO         ANTORIO           FERNIZORO         GIRERAZANO         <	27035681D	FERNÁNDEZ	BALLESTEROS	ISABEL	01 - ACEPTADO					CATASTRO
FERNANCE         TERNANCE         OLIVE         NATION         ANTONIO         ANTONIO           FERNANCE         GUERE         MARCE         11 ACPTION         11 ACPTION<	75489486J	FERNÁNDEZ	CARO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	25908474D	GALLEGO	GALLEGO	MANUEL JERÓNIMO	01 - ACEPTADO
FERNIANCEZ         GUIGNEZ         MARCIANO         OTAZENTADO         29418689         GALVEZ         MARCIANO         ATURNO           FERNIANCEZ         AMERICA         MARCIAN         OTAZENTADO         31466714         GAMAZA         BATEA         FRANCISCA           FERNIANCEZ         MARCIAN         NATURNO         17.42671000         31466714         GAMAZA         BATEA         FRANCISCA           FERNIANCEZ         GARCIANTEZO         GARCIANTEZO </td <td>24073569K</td> <td>FERNÁNDEZ</td> <td>FERNANDEZ</td> <td>BRIGIDA JOSEFA</td> <td>01 - ACEPTADO</td> <td>30745696D</td> <td>GALVEZ</td> <td>MONTILLA</td> <td>RAFAEL</td> <td>01 - ACEPTADO</td>	24073569K	FERNÁNDEZ	FERNANDEZ	BRIGIDA JOSEFA	01 - ACEPTADO	30745696D	GALVEZ	MONTILLA	RAFAEL	01 - ACEPTADO
FERNANDEZ         GONZ         MIGIÉLE         O 1.AGEPTADO         31466FTH         GAMAZ         BAPEL         FRANCISCA           FERNANDEZ         JAGÉRTA         O 1.AGEPTADO         31466FTH         GAMAZ         BAPEL         FRANCISCA           FERNANDEZ         JAGÉRTA         GAMAZ         BAPEL         FRANCISCA         FRANCISCA           FERNANDEZ DE CASTILLAGO         ARRIANO         01.AGEPTADO         31466FTH         GAMAZ         BAPEL         FRANCISCA           FERNANDEZ DE CASTILLAGO         ARRIANO         01.AGEPTADO         31466FTH         GAMAZ         BAPEL         FRANCISCA           FORTANI         ARRIAN         01.AGEPTADO         2361FTRA         GAMAZ         GAMAZ         JANA MARIE           FORTANI         ARRIAN         01.AGEPTADO         2361FTRA         GAMAZ         GAMAZ         JANA MARIE           FORTANI         MARTIN         01.AGEPTADO         2361FTRA         GAMAZ         GAMAZ         GAMAZ           FORTANI         MARTIN         01.AGEPTADO         2361FTRA         GAMAZ         GAMAZ         ALANDER           FORTANI         MARTIN         01.AGEPTADO         01.AGEPTADO         01.AGEPTADO         ATRIANDER         ATRIANDER         ATRIANDER         ATRIAND	73925138X	FERNÁNDEZ	GIMÉNEZ	MARÍA DE LOS ANGELES	01 - ACEPTADO	29419468F	GÁLVEZ	MINCHÓN	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN
FERNANDEZ   MARNEZ	74567128R	FERNÁNDEZ	GÓMEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO					CATASTRO
FERNANDO CRIMICAD   PRANCISCO   1 - ACEPTADO   1	23214611K	FERNÁNDEZ	JIMENEZ	MARCIAL	05 - RECHAZADO	31496471H	GAMAZA	BAREA	FRANCISCA	05 - RECHAZADO
FERMANDEZ E CAPILLEÓ CREZO         ASUNCON         O 1. ACEPTADO         STERRANDO         O 1. ACEPTADO         STERRANDO         ANA CAPACA         CONZALZ         JANA HAMBEL           FERMANDEZ E CAPILLEÓ CREZO         ARRANDA EL CAPACA         O 1. ACEPTADO         ARRANDA CAPACA         STERRANDO         CONZALZ         JANA HAMBEL           FERMANDO         ARRANDA EL CAPACA         SERÍAN         ALARANDA CAPACA         SERÍAN         ALARANDA CAPACA	28084913G	FERNÁNDEZ	NARANJO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	31496471H	GAMAZA	BAREA	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
FEMENDO FERNANDEZ         GONZALEZ         OLANIMOREL         JANN MAREL         JA	30443889P	FERNANDEZ DE CASTILLE.		ASUNCIÓN	01 - ACEPTADO	31496471H	GAMAZA	BAREA	FRANCISCA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
FERRALIST         SERINA         OT AGESTADO         AMA LEL         CARENTADO         AMA MANA DEL         CARENTADO         AMA MANA DEL         CARENTADO         AMA MANA DEL         CARENTADO	E14058333	FERNANDO FERNÁNDEZ			01 - ACEPTADO	14104404	7.11.4	-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11		CATASTRO
FOOR MEDICERS ALE AL FOOR MEDICERS ALE AL FOOR EACH CALLED         ALANDER OF CRECANAZIO CALLERA         GENERALIZADO CALLERA         GAMEZA CALLERA         CARACALEZ CALLERA         CARCALEZ CALLERA         CARCACALEZ CALLERA         CARCACALEZ CALLERA         CARCACALEZ CALLERA         CALLERA         CALLAR CALLERA         CALLAR CALLERA         CALLAR CALLERA         CALLAR CALLERA         CALLAR CALLERA         CALLAR CALLAR CALLAR CALLERA         CALLAR C	27556073A	FERRAGUT	SEBBA	BARRARA	01 - ACEPTADO	NG9118197	GAMEZ	GONZALEZ	JUAN MANUEL	01 - ACEPIADO
FLORENCIO         RAMOE         MANUEL         G. RECHAZIONE         CARRENCIO         RAMIZE         CADADO         MANTAN           FLORES         MARTIN         JUAN         G. R. RECHAZIONE         G. R. RECHAZIONE         A. RAMZ         LUQUE         JUAN DE DIOS           FLORES         MARTIN         JUAN         G. R. REGNAZIONE         R. REGNAZIONE         LUQUE         JUAN DE DIOS           FLORES         MARTIN         JUAN         G. A. REGNAZIONE         R. REGNAZIONE         L. L. GARRIA         ALIANCE         L. L	A41395724	FI ORA MEDITERRANEA S.			OE - BECHAZARO	26181165N	GAMEZ	GONZALEZ	JUAN MANUEL	05 - RECHAZADO
FLORES         MARTIN         JUAN DE ENDO         ON TARBONISOR A TRAMITE         CONTROLO         PERDIO         ON TARBONISOR A TRAMITE         CARETADO         PERDIO         ON TARBONISOR A TRAMITE         CARETADO         PERDIO         ON TARBONISOR A TRAMITE         PERDIO         ON TARBONISOR	- COSTER	EL OBENIOLO	.	174 144 171	OS - NECHAZADO	23462213M	GAMIZ	GORDO	MARIA	01 - ACEPTADO
FLENTES   MARTIN   JAJAN   O' - MAGNICON PINDETIC   SUBSTITUCATE   MARTIN   JAJAN   O' - MAGNICON PINDETIC   MAGNICON PINDET	Noopoccoz	r-Cherocic	HAMUS	MANUEL	US - HECHAZADU	29084177X	GAMIZ	LUQUE	JUAN DE DIOS	05 - RECHAZADO
FOMTAN         MEANA         ANTONIO         GERENALOGO FEMBRITE         ATTONIO	/4625895A	FLORES	MAHIIN	JUAN	07 - INADMISION A TRAMITE	29084177X	GAMIZ	LUQUE	JUAN DE DIOS	01 - ACEPTADO
FRIMS         CASTRON         CANASTRO         CHANSIRO         CHANSIRO         TAGENTADO         TAGENTA	23631004E	FLOHES	PEREZ	PEDRO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN	31605242E	GANGA	NUÑEZ	PEDRO	01 - ACEPTADO
FRIMS         MATOMIN         MATOMIN         ATOMIN         ATOMIN         ATOMIN         ATOMIN         ATOMIN         ATOMIN         ATOMINO         ATOMIN					CATASTRO	14616800R	GARCIA	ALINQUER	ANTONIO JESUS	05 - RECHAZADO
FRIMAS         CASTRO         MARÍA DELI LAR         OT ACEPTADO         CASEMARROLLE         CARROLLE         CARROLLE         ARAGONES         ANTONIO         ANTONIO         OT ACEPTADO         CASEMARROLLE         CARROLLE         BONO         JOSE         ANTONIO         CASEMARROLLE         CARROLLE         BONO         JOSE         ANTONIO         CASEMARROLLE         CARROLLE         C	28393916W	FONTAN	MEANA	ANTONIO	01 - ACEPTADO	74549051W	GARCIA	ALVAREZ	JESUS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
HRIAS         HIUZ         JOSE MANRIQUE         O. 1. ACEPTADO         TRAMISTOR         O. 1. ACEPTADO         ARAGONES         ANTONIO         ARAGONES         ANTONIO           FIGURDS         LOVILLO         FRANCISCO         O. 1. ACEPTADO         22942581         GARCIA         ARAGONES         ANTONIO           FUENTES         IRIGARAY         HIPOLITO         O. 1. ACEPTADO         27569588E         GARCIA         BONO         JOSE           FUENTES         IRIGARAY         HIPOLITO         O. 1. ACEPTADO         2756958BE         GARCIA         BONO         JOSE           FUENTES         IRIGARAY         HIPOLITO         O. 1. ACEPTADO         2756958BE         GARCIA         CARRIO         JOSE           FUENTES         MARANUO         RENEDICO         O. 1. ACEPTADO         2768958BE         GARCIA         CARRIO         JOSE           FUENTES         MARANUO         RENEDICO         O. 1. ACEPTADO         27887537         GARCIA         CARRIO         ARAGON         ARACIA           GAGO         HUZ         JOSE         O. 1. ACEPTADO         27887537         GARCIA         CARRIO         ARAGON         ARAGON         ARAGON           GAGO         HUZ         JOSE         O. S. FECHAZADO         GA	75391534H	FRIAS	CASTRO	MARIA DEL PILAR	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
FHUTOS         LOVILLO         FRANCISCO         O1 AGETANDO         2994281 P         GARCIA         ARAGONES         ANTONIO           FUENTES         LOVILLO         FRANCISCO         G. RECHAZADO         CS. RECHAZADO         2894281 P         GARCIA         BONO         JOSÉ           FUENTES         INABANO         FRANCISCO         G. ACETADO         PROPINO         JOSÉ         2758288E         GARCIA         BONO         JOSÉ           FUENTES         INABANO         FRANCISCO LOS CARRILLO         GARRILLO         CARRILLO         JOSÉ         GARRILLO         CARRILLO         ARRICIA	25043923M	FRIAS	RUIZ	JOSE MANRIQUE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	29942581P	GARCIA	ARAGONES	ANTONIO	01 - ACEPTADO
FINTOS         LOVILLO         FRANCISCO         G. RECIPIAZADO         2758988B         GAPCIA         BONO         JOSE           FUENTES         IRIGARAY         HIPOLITO         GI - ACEPTADO         GI - ACEPTADO         1578988BE         GAPCIA         BONO         JOSE           FUENTES         NAFANIJO         RENEDIOS         GI - ACEPTADO         2482857A         GAPCIA         CARRION         ANTONIO           FUENTES         NAFANIJO         HENEDIOS         GI - ACEPTADO         GARCIA         CARRION         ANTONIO           FUENTES         NAFANIJO         GI - ACEPTADO         2482857A         GAPCIA         CARRION         ANTONIO           GABINETE AGROPECUARIO         ANTONIO         GI - ACEPTADO         2482857A         GAPCIA         CARRION         ANTONIO           GAGO         HUZ         JOSE         GI - ACEPTADO         25894867A         GARCIA         CASANON         BRAULIO           GAGO         HUZ         JOSE         GI - ACEPTADO         GARCIA         GARCIA         CASTILLO         FRANCISCO JOSE           GAGO         HUZ         JOSE         GI - ACEPTADO         GARCIA         GARCIA         CASANON         BRAULIO           GAGO         HUZ         JOSE	31480329E	FRUTOS	COVILLO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	29942581P	GARCIA	ABAGONES	OINOTNA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
FUENTES         HIGARAY         HIPOLITO         0.1 ACEPTADO         275696BE         GARCÍA         BONO         JOSÉ           PUENTES         NARANJO         REMEDIOS         0.3 - ACEPTADO         PENDIENT         ARTON         JOSÉ         JUAN         <	31480329E	FRUTOS	LOVILLO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO					DE RESOLUCION EN
FUENTES         NAFANJO         REMEDIOS         G.A.CEPTADO         ACCEPTADO         A	74584943Z	FUENTES	IRIGARAY	HIPOLITO	01 - ACEPTADO		,,,,,,,		2	CATASTRO
FUNETS         NAFANJO         REWEDIOS         DE RESCULCION EN CATASTRO         2725496K         GARCÍA         BONO         JOSE           FUNES         NAFANJO         REWEDIOS         01 - ACEPTADO         2422346K         GARCÍA         CARRION         ANTONIO           PLUNES         NATONIO         01 - ACEPTADO         2422346K         GARCÍA         CARRION         ANTONIO           DEL ANDEVALO, S.L.         ANTONIO         01 - ACEPTADO         24282573         GARCÍA         CARRION         ANTONIO           DEL ANDEVALO, S.L.         GAGO         RUIZ         JOSÉ         03 - ACEPTADO         74281431Z         GARCÍA         CASTILLO         FRARICIO           GAGO         RUIZ         JOSÉ         01 - ACEPTADO         754734D         GARCÍA         CASTILLO         ANTONIO           GAGO         RUIZ         JOSÉ         01 - ACEPTADO         754734D         GARCÍA         CHACON         JUAN           GAGO         RUIZ         JOSÉ         01 - ACEPTADO         7547061Z         GARCÍA         CHACON         JUAN           GALIA         GALIA         GARCÍA         GARCÍA         GARCÍA         GARCÍA         ANTONIO           GALERA         JUAN         01 - ACEPTADO         7	28089427X	FUENTES	NARANJO	REMEDIOS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	Z/558588E	GAHCIA	BONO	JOSE	05 - RECHAZADO
FUNES         NAPANJO         FRMEDIOS         OTACEPTADO         AGENTADO         AGARDA         CARRION         AGARDA           FUNES         VICO         ANTONIO         01 - ACEPTADO         24028672A         GARCIA         CARRION         ATONIO           BENINETE AGROPECIARIO         ANTONIO         01 - ACEPTADO         01 - ACEPTADO         2384385A         GARCIA         CARRION         ARACIA         CARRION         ARACIA         CARRION         ARACIA         CARRION         ARACIA         CARRION         ARACIA         CARRION         ALARA         CARRION         ANA MARIA           GAGO         RUIZ         JOSE         05 - RECHAZADO         05 - RECHAZADO         ARACIA         CARRION         JUAN           GAGO         RUIZ         JOSE         05 - RECHAZADO         ARACIA         CARCIA         CARRION         JUAN           GALAN         GONZALEZ         JOSE         05 - RECHAZADO         ARACIA         CARRION         JUAN           GALAN         GONZALEZ         JUAN         01 - ACEPTADO         ARACIA         CARRION         JUAN           GALAN         GARLERA         GARCIA         CARRION         ARACIA         CARRION         ARACIA         ARACIA         ARACIA         ARACIA </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>DE RESOLUCION EN</td> <td>27559588E</td> <td>GARCIA</td> <td>BONO</td> <td>JOSE</td> <td>01 - ACEPTADO</td>					DE RESOLUCION EN	27559588E	GARCIA	BONO	JOSE	01 - ACEPTADO
FUNES         MICHOR         ATRACTION         ATRAC	28089427X	FUENTES	NABANIO	BEMENIOS	OALASIRO 01 - ACEPTADO	Z40ZZ486K	GARCIA	CARO	JOSE	01 - ACEPTADO
GAGO         RUIZ         JOSE         GA-CEPTADO         FROMEZION         CARRION         RAFEL           GAGO         RUIZ         JOSE         GA-CEPTADO         GARCIA         CARCINOYA         BRACILLO           GAGO         RUIZ         JOSE         GA-CEPTADO         GARCIA         CHACON         JUAN           GAGO         RUIZ         JOSE         G1 - ACEPTADO         GARCIA         CHACON         JUAN           GAGO         RUIZ         JOSE         G1 - ACEPTADO         GARCIA         CHACON         JUAN           GAGO         RUIZ         JOSE         G1 - ACEPTADO         GARCIA         CHACON         JUAN           GAGO         RUIZ         JOSE         G5 - RECHAZADO         GARCIA         CHACON         JUAN           GALENA         GALISTA         GARCIA         GARCIA         CHACON         JUAN           GALERA         GALERA         GARCIA         GARCIA         CASA         RIMILIA           GALICA         MONTERO         G5 - RECHAZADO         G7 - INADMISIONA TRAMITE         GARCIA         GARCIA         DELGADO         FRANCISCO           GALICA         MONTERO         GAFAEL         G5 - RECHAZADO         G7 - INADMISIONA TRAMITE         GARC	239832231	FINES	OJIV.	ANTONIO	OI ACEDIADO	24828572A	GARCIA	CARRION	ANTONIO	01 - ACEPTADO
GAGO         HUIZ         JOSE         0 ACET ADD         PROBINENTE         GARCIA         CASANOVA         BRAULIO           GAGO         HUIZ         JOSE         0.0 - ACETTADO         PRESOLUCION EN         31764734D         GARCIA         CARTILLO         FRANCISCO JOSE           GAGO         HUIZ         JOSE         0.1 - ACEPTADO         31764734D         GARCIA         CHACON         JUAN           GAGO         HUIZ         JOSE         0.1 - ACEPTADO         31764734D         GARCIA         CHACON         JUAN           GAGO         GALEN         GALEN         0.0 SE         0.1 - ACEPTADO         7521061Z         GARCIA         CHACON         JUAN           GALERA         GALERA         GARCIA         GARCIA         GARCIA         CHACON         JUAN           GALERA         GALERA         GARCIA         GARCIA         GARCIA         GARCIA         DEL ACASA         EMILIA           GALERA         MEDINA         FRANCISCO         0.1 - ACEPTADO         276773957         GARCIA         DIEZ         AGUSTIN           GALINDO         GALINDO         GARCIA         MERCEPES         0.1 - ACEPTADO         276773957         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GA	E00410E100	GABINISTE ACROSCOLIABIO	1	SINI CINIC	OI - ACETIADO	74897537S	GARCIA	CARRION	RAFAEL	01 - ACEPTADO
GAGO         FUIZ         JOSÉ         03 - ACEPTADO - PENDIENTE         442814312         GARCIA         CASTILLO         FRANCISCO JOSE           GAGO         RUIZ         JOSÉ         01 - ACEPTADO         31784734D         GARCIA         CHACON         JUAN           GAGO         RUIZ         JOSÉ         05 - RECHAZADO         75848070G         GARCIA         COHRALES         ANA MARIA           I GALAN         GONZALEZ         JUGÉ         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         75721061Z         GARCIA         COHRALES         ANA MARIA           GALERA         GALERA         CARRIGON         JUAN         01 - ACEPTADO         75721061Z         GARCIA         COHRALES         ANA MARIA           GALERA         CARRIGON         JUAN         01 - ACEPTADO         28371826W         GARCIA         DELCASA         EMILIA           GALERA         SANCHEZ         CESAR         01 - ACEPTADO         27677395T         GARCIA         DELCACASA         EMILIA           GALINDO         GALINDO         GARCIA         MONITERO         RAFAEL         06 - RECHAZADO         28904804Y         GARCIA         DOMINGUEZ         JOSE           GALINDO         GARCIA         MONITERO         MANTERO         DOTALES         DOMINGUEZ	671001170	DEL ANDEVALO, S.L.			U1 - ACEPTADO	23994385A	GARCIA	CASANOVA	BRAULIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
GÁGO         HUIZ         JOSÉ         DE RESCUCION EN CALASTRO         31764734D         GARCIA         CHACON         JUAN           GÁGO         HUIZ         JOSÉ         01 - ACEPTADO         31764734D         GARCIA         CHACON         JUAN           I GÁLAN         GONZALEZ         JOSÉ         05 - RECHAZADO         75848070G         GARCIA         CORPALES         ANA MARIA           I GÁLERA         GONZALEZ         JUAN         01 - ACEPTADO         27118706A         GARCIA         CORPALES         ANA MARIA           GALERA         GALERA         CARRION         01 - ACEPTADO         27118706A         GARCIA         CRESPO         SILVIA           GALERA         MONTERO         RAFAEL         01 - ACEPTADO         27118706A         GARCIA         DELGADO         FRANCISCO           GALINDO         RAFAEL         01 - ACEPTADO         27677396T         GARCIA         DELGADO         FRANCISCO           GALINDO         GALINDO         GARCIA         MONTERO         AFAEL         01 - ACEPTADO         27677396T         GARCIA         DOMINGUEZ         JOSE           GALINDO         GALINDO         GARCIA         ANTONIO         07 - INADMISION A TRAMITE         2824886H         GARCIA         DOMINGUEZ	31488289R	GAGO	1	JOSÉ	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	44281431Z	GARCIA	CASTILLO	FRANCISCO JOSE	01 - ACEPTADO
GAĞO         RUİZ         JOSE         01 ACEPTADO         31764734D         GARCIA         CHACON         JUAN           GAĞO         RUİZ         JOSE         05 - RECHAZADO         758480706         GARCIA         COHRALES         ANA MARIA           GALENA         GONZALEZ         JOSE         01 - ACEPTADO         758480706         GARCIA         COHRALES         ANA MARIA           GALERA         GONZALEZ         JOSE         01 - ACEPTADO         27571051         GARCIA         DE LA CASA         EMILIA           GALERA         GARIGA         MEDINA         FRANCISCO         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         23837928W         GARCIA         DELCASA         EMILIA           GALICIA         MONTERO         RAFAEL         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         28904904         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALINDO         GALISTEO         ANTONIO         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN					DE RESOLUCION EN	31764734D	GARCIA	CHACON	UAN	01 - ACEPTADO
GAGO         RUIZ         JOSE         05 - RECHAZADO         75848070G         GARCIA         CORRALES         ANA MARÍA           I GALAN         GONZALEZ         JOSE         05 - RECHAZADO         75721051Z         GARCIA         CORRALES         ANA MARÍA           GALERA         GONZALEZ         JOSE         01 - ACEPTADO         27571051Z         GARCIA         DE LA CASA         EMILIA           GALERA         CARRIDON         01 - ACEPTADO         22537928W         GARCIA         DEL CASA         FRANCISCO           GALICIA         MEDINA         FRANCISCO         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         2837928W         GARCIA         DIEZ         JOSE           GALINA         MONTERO         RAFAEL         01 - ACEPTADO         28304804Y         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALINDO         GARLIADO         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALLARDO         CONTRERAS         ANTONIO         01 - ACEPTADO         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         MANUEL	31488289R	GAGO	RUIZ	JOSE	01 - ACEPTADO	31764734D	GARCIA	CHACON	UAN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
I GALAN         GALAN         GONZALEZ         JOSE         05 - RECHAZADO         758480709         GARCIA         COPRALES         ANA MARIA           I GALAN         GALERA         JOSE         01 - ACEPTADO         757210512         GARCIA         CRESPO         SILVIA           GALERA         CARRIDON         JUAN         01 - ACEPTADO         27510512         GARCIA         DE LA CASA         EMILIA           GALERA         MEDINA         FHANCISCO         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         28367926W         GARCIA         DIEZ         JOSE           GALICIA         MONTERO         RAFAEL         01 - ACEPTADO         276773957         GARCIA         DIGINIGUEZ         JOSE           GALINDO         GARCIA         MERCEDES         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALISTEO         ESTRADA         ANTONIO         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         MANUEL	31488289R	GAGO	RUIZ	JOSE	05 - RECHAZADO					CATASTRO
I GALAN         GALAN         GONZALEZ         JOSE         01 - ACEPTADO         757210512         GARCIA         CRESPO         SILVIA           GALERA         CARRIGON         JUAN         01 - ACEPTADO         27518705A         GARCIA         DE LA CASA         EMILIA           GALERA         MEDINA         FRANCISCO         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         28531926W         GARCIA         DEL A CASA         EMILIA           GALICIA         MONTEGO         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         28504904Y         GARCIA         DIEZ         JOSE           GALINDO         GARCIA         MERCEDES         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALISTEO         ESTRADA         ANTONIO         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         MANUEL	29407667M	GALAN	GONZALEZ	JOSE	05 - RECHAZADO	75848070G	GARCIA	CORRALES	ANA MARIA	01 - ACEPTADO
GALERA         CARRION         JUAN         01 - ACEPTADO         2711870SA         GARCIA         DE LA CASA         EMILIA           GALERA         METALA         FRANCISCO         07 - INADMISION A TRAMITE         23637926W         GARCIA         DE LA CASA         EMILIA           GALICIA         MONTERO         67 - INADMISION A TRAMITE         23637926W         GARCIA         DIEZ         JOSE           GALINDO         GARCIA         MONTERO         67 - RECHAZADO         289048964         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALINDO         GARCIA         MITARAMITE         37 - INADMISIONA TRAMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         MANUEL           GALLARDO         CONTRERAS         ANTONIO         01 - ACEPTADO         17 - ACEPTADO         AGRETADO         ANTONIO         MANUEL         DOMINGUEZ         MANUEL	29407667M	GALAN	GONZALEZ	JOSE	01 - ACEPTADO	75721051Z	GARCIA	CRESPO	SILVIA	01 - ACEPTADO
GALERA         MEDINA         FRANCISCO         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         23637926W         GARCIA         DELGADO         FRANCISCO           GALERA         SANCHEZ         CESAR         01 - ACEPTADO         27677395T         GARCIA         DIEZ         JOSE           GALLINDO         ARACIA         07 - INADMISION A TRAMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALLARDO         CONTRERAS         ANTONIO         01 - ACEPTADO         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         MANUEL	75196083K	GALERA	CARRION	JUAN	01 - ACEPTADO	27118705A	GARCIA	DE LA CASA	EMILIA	01 - ACEPTADO
GALERA         SANCHEZ         CESAR         01 - ACEPTADO         2767739ST         GARCIA         DIEZ         JOSE           GALICIA         MONTERO         RAFAEL         05 - RECHAZADO         2767739ST         GARCIA         DIEZ         JOSE           GALICIA         MONTERO         RAFAEL         01 - ACEPTADO         28304904Y         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALINDO         GARCIA         MERCEDES         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         MANUEL           GALLARDO         CONTRERAS         ANTÓNIO         01 - ACEPTADO         10 - ACEPTADO         ARACIA         DOMINGUEZ         MANUEL	23534728R	GALERA	MEDINA	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRAMITE	23537926W	GARCIA	DELGADO	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
GALICIA         MONTERO         RAFAEL         05 - RECHAZADO         27677395T         GARCIA         DIEZ         JOSE           GALICIA         MONTERO         RAFAEL         01 - ACEPTADO         28304804Y         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALINDO         GARISTEO         GALISTEO         ESTRADA         ANTONIO         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         MANUEL           GALLARDO         CONTRERAS         ANTONIO         01 - ACEPTADO         01 - ACEPTADO         ANTONIO         DOMINGUEZ         MANUEL	27129886Y	GALERA	SANCHEZ	CESAR	01 - ACEPTADO	276773957	GARCIA	DIEZ	JOSE	05 - RECHAZADO
GALICIA         MONTERO         RAFAEL         01 - ACEPTADO         29304904Y         GARCIA         DOMINGUEZ         AGUSTIN           GALINDO         GARCIA         MERCEDES         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         28248861P         GARCIA         DOMINGUEZ         MANUEL           GALLARDO         CONTRERAS         ANTÓNIO         01 - ACEPTADO         01 - ACEPTADO         ANTÓNIO         01 - ACEPTADO         ANTÓNIO         DOMINGUEZ         MANUEL	75361405L	GALICIA	MONTERO	RAFAEL	05 - RECHAZADO	27677395T	GARCIA	DIEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
GALINDO     GARCÍA     MERCEDES     07 - INADMISIÓN A TRAMITE     28248861P     GARCÍA     DOMINGUEZ     MANÚEL       GALLSTEO     ESTRADA     ANTONIO     07 - BADMISIÓN A TRAMITE     28248861P     GARCÍA     DOMINGUEZ     MANÚEL	75361405L	GALICIA	MONTERO	RAFAEL	01 - ACEPTADO	29304904Y	GARCIA	DOMINGUEZ	AGUSTIN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
GALISTEO ESTRADA ANTONIO 07-INADMISIÓN A TRAMITE 28248861P GARCÍA DOMINGUEZ MANUEL GALLARDO CONTRERAS ANTONIO 01-ACEPTADO	24065984A	GALINDO	GARCIA	MERCEDES	07 - INADMISIÓN A TRAMITE					DE RESOLUCION EN
GALLARDO CONTRERAS ANTONIO 01-ACEPTADO (1990)	29839141E	GALISTEO	ESTRADA	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	28248861P	GARCIA	DOMINGUEZ	MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
	25801583E	GALLARDO	CONTRERAS	ANTONIO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O I SOCIAL	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	LIDO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	ÓN SEGUNDO APELLID	O NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS AL EGADOS
29953355H	GARCIA	FALDER	ANDRES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	24758482V	GARCÍA	MOLINA	MARÍA JESÚS	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN CATASTRO	30049708H	GARCÍA	MORENO	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
29953355H	GARCIA	FALDER	ANDRES	01 - ACEPTADO	52514787Z	GARCIA	NAVARRO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24205903J	GARCIA	GARCIA	MANUEL	01 - ACEPTADO	44288467N	GARCIA	NAVARRO	JOSEFA	01 - ACEPTADO
30450858P	GARCIA	GUERRERO	JERONIMO	01 - ACEPTADO	74624832K	GARCÍA	NAVARRO	RAMÓN	01 - ACEPTADO
75516928Q	GARCIA	HIDALGO	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO	28073443B	GARCÍA	NIETO	Mª ANGELES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
26440956H	GARCIA	HORTAL	RAFAEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE HESOLUCION EN
23961864G	GARCIA	LOZANO	MARIA	01 - ACEPTADO	23635355A	GARCÍA	PARDO	ERMINIA	01 - ACEPTADO
23961864G	GARCIA	LOZANO	MARIA	05 - RECHAZADO	27271653R	GARCIA	PEREZ	ANA MARIA	05 - RECHAZADO
236659805	GARCIA	LUCENA	ANDRES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	27271653R	GARCÍA	PÉREZ	ANA MARIA	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN CATASTRO	758374171	GARCÍA	PINEDA	FRANCISCA	01 - ACEPTADO
294117258	GARCIA	MARTIN	EMILIA	01 - ACEPTADO	75837417T	GARCÍA	PINEDA	FRANCISCA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
30038233A	GARCIA	MATA	PEDRO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE HESOLUCION EN
24110166W	GARCIA	MESA	DOLERES	01 - ACEPTADO	24027671P	GARCÍA	RUIZ	JOAQUÍN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
74785784L	GARCIA	PACHÓN	JUAN IGNACIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	52517118E	GARCÍA	RUIZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
44258560M	GARCIA	PEREZ	EVA MARIA	01 - ACEPTADO	31960210P	GARCÍA	TREVINO SANCHEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29364602L	GARCIA	PONCE	JOSE	01 - ACEPTADO	24010410C	GARCÍA DE LA SERRANA	SOLAVERA	JULIÁN	05 - RECHAZADO
24003028K	GARCIA	RODRIGUEZ	EDUARDO NICASIO	01 - ACEPTADO	24010410C	GARCÍA DE LA SERRANA	SOLAVERA	JULIÁN	01 - ACEPTADO
23638119F	GARCIA	ROMERO	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	28326557X	GARRIDO	CUADRI	MÁXIMO	01 - ACEPTADO
23588369Y	GARCIA	ROSUA	EMILIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO	28326557X	GARRIDO	CUADRI	MAXIMO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
75368206N	GARCIA	RUIZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	30775713B	GARRIDO	HIDALGO	JOSE ANTONIO	05 - RECHAZADO
23973810J	GARCIA	RUZ	JUAN MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	30775713B	GARRIDO	HIDALGO	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
27031207C	GARCIA	SIMON	ELISEO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	30775713B	GARRIDO	HIDALGO	JOSE ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
23529554W	GARCIA	TRAVE	EMILIO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
23404836J	GARCÍA	ANGUITA	VIRTUDES	05 - RECHAZADO	27789262H	GARRIDO	LOPEZ	ROSARIO	01 - ACEPTADO
23404836J	GARCIA	ANGUITA	VIRTUDES	01 - ACEPTADO	292733805	GARRIDO	MONTIEL	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
31626215L	GARCIA	BARRERA	ISABEL	01 - ACEPTADO	29273380S	GARRIDO	MONTIEL	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
29416333T	GARCÍA	BELLERIN	NAUL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN					z
				CATASTRO	29273380S	GARRIDO	MONTIEL	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
7563/8385	GAHCIA	FALDER	ARACELI	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO	29273380S 24181932P	GARRIDO GARRIDO	MONTIEL ROJAS	FRANCISCO MARIA CONCEPCION	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE 01 - ACEPTADO
24139480Z	GARCÍA	GARCIA	CARLOS	05 - RECHAZADO	24181932P	GARRIDO	ROJAS	MARIA CONCEPCION	05 - RECHAZADO
24139480Z	GARCÍA	GARCIA	CARLOS	01 - ACEPTADO	29733124N	GARRIDO	SANCHEZ	ANASTASIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
24139480Z	GARCÍA	GARCIA	CARLOS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN	755404441	Coloury	CHECOCK	01100	DE RESOLUCION EN CATASTRO
035076461	A DO IA	4,00,0	41100	CATASTRO	755404140	GARRIDO	LOSCANO	JUSE ANI ONIO	UI - ACEPIADO
24780926.1	GABCIA	COLIGANO	MADIA	Of THADMISION A LHAMILE	507979000	Odinako	VIDES	DAFAEL	OV - INADMISION A LEAMILE
52527869D	GARCIA	HORTAI	CANDIDO	OI - ACEPTADO	24106691T	GARRIDO	VII CHE7	CONCEDCIÓN	Od - ACEDTADO
52527869D	GARCÍA	HORTAI	CANDIDO	OF - RECHAZADO	27817850V	GARRON	GABBOTE	ANGEL	03 - ACEDTADO DENDIENTE
74578064N	GARCÍA	JIMENEZ	JOSÉ MARÍA	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
74578064N	GARCÍA	JIMÉNEZ	JOSÉ MARÍA	05 - RECHAZADO	25334713Y	GASPAR	VEGAS	IIIAN MANIE	OZ - INADMISIÓN A TRÁMITE
75518555X	GARCÍA	LARIOS	FAUSTINO	05 - RECHAZADO	27161689T	GAZQUEZ	GAZQUEZ	DIEGO	01 - ACEPTADO
23595865G	GARCIA	MARTÍN	JOSÉ	01 - ACEPTADO	23168243K	GAZQUEZ	LOPEZ	ANDRÉS	01 - ACEPTADO
76143724Q	GARCÍA	MARTÍNEZ	AURELIA MARÍA	01 - ACEPTADO	28181462E	GERALDES	GERALDES	JOSÉ DE LOS ÁNGELES 01 - ACEPTADO	ES 01 - ACEPTADO
24758482V	GARCÍA	MOLINA	MARIA JESUS	05 - RECHAZADO	31164176G	GHERSI	AVILĖS	MARÍA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	N SEGUNDO APELLIC	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	ÓN SEGUNDO APELLI	IDO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
31966738G	GIL	HUERTAS	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	27779148R	GONZALEZ	CARRIÓN	JOSÉ	05 - RECHAZADO
75693900A	GIL	LUNA	RUPERTO	01 - ACEPTADO	28607267M	GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	05 - RECHAZADO
75693900A	GIL	LUNA	RUPERTO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	28607267M	GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN CATASTRO	75399787Z	GONZALEZ	FUENTES	MARIA CARMEN	01 - ACEPTADO
30769587A	GIRALDO	COSTA	NICOLAS	01 - ACEPTADO	28656610J	GONZALEZ	GARCIA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
75359012H	GOMEZ	AGUILAR	JOSE ANDRES	05 - RECHAZADO	31507680A	GONZALEZ	GARCIA	JOSE	01 - ACEPTADO
75359012H	GOMEZ	AGUILAR	JOSE ANDRES	01 - ACEPTADO	75469142R	GONZALEZ	GONZALEZ	CONCEPCION	05 - RECHAZADO
24044864C	GOMEZ	BERBEL	JOSE	05 - RECHAZADO	75469142R	GONZALEZ	GONZALEZ	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
24044864C	GOMEZ	BERBEL	JOSE	01 - ACEPTADO	25291652R	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSÉ	05 - RECHAZADO
24014029M	GOMEZ	BURGOS	DOLORES	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	25291652R	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
75519052R	GOMEZ	CASTELLANO	MARIA DE LA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	74598958E	GONZALEZ	GONZALEZ	ROSARIO	05 - RECHAZADO
			ESPERANZA	DE RESOLUCION EN	74598958E	GONZALEZ	GONZALEZ	ROSARIO	01 - ACEPTADO
27573318K	GOMEZ	CERDAN	CABMEN	O1 - ACEPTADO	75460931R	GONZALEZ	MORENO	MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
31832938H	GOMEZ	FEBNANDE7	MANIELIESLIS	01 - ACEPTADO	29316260T	GONZALEZ	MOYA	JOSE MARIA	05 - RECHAZADO
29691622W	GOMEZ	GOMEZ	BENITO	OS - BECHAZADO	29316260T	GONZALEZ	MOYA	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
29691622W	GOMEZ	GOMEZ	BENITO	01 - ACEPTADO	29809537L	GONZALEZ	PAEZ	GLORIA	01 - ACEPTADO
29478267H	GOMEZ	GONZAI EZ	FRANCISCO FI DV	Of - ACEPTADO	25115616F	GONZALEZ	PEREZ	MARIA ANGELES	01 - ACEPTADO
23603278B	GOMEZ	JIMENEZ	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN	25115616F	GONZALEZ	PEREZ	MARIA ANGELES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
74818701D	GOME?	MADTINEZ	CCDMANDO	CATASTRO	23597970Q	GONZALEZ	QUILES	JOSE	05 - RECHAZADO
74509752B	GOME7	MINO7	HAN DOE	OF BECHAZARO	23597970Q	GONZALEZ	QUILES	JOSE	01 - ACEPTADO
74599752B	GOME7	MINOZ	JUNI JOSE	01 - ACEDTABO	75307645X	GONZALEZ	ROLDAN	ESPERANZA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
29452753B	GOMEZ	BODBIGHEZ	RAI TASAB	07 - INADMISIÓN A TRAMITE	24061209N	GONZALEZ	RUBIO	BONIFACIO	05 - RECHAZADO
23584023F	GOMEZ	RODRIGHEZ	NICOI AS	01 - ACEPTADO	24061209N	GONZALEZ	RUBIO	BONIFACIO	01 - ACEPTADO
75511693W	GOMEZ	ROMERO	ANTONIA	01 - ACEPTADO	00002353F	GONZÁLEZ	ALEMÁN	CRISTINO	05 - RECHAZADO
234454371	GOMEZ	SANCHEZ BEINA	FICISA	01 - ACEPTADO	00002353F	GONZÁLEZ	ALEMÁN	CRISTINO	01 - ACEPTADO
25587276V	GOMEZ	BEDMINEZ	PAOLIEI	O1 - ACEDIADO	28014880Y	GONZÁLEZ	MORALES	MATILDE	01 - ACEPTADO
25587276Y	GÓMEZ	BERMÜDEZ	RACUE	OS - BECHAZADO	74768090N	GONZÁLEZ	PEDREGOSA	PEDRO	01 - ACEPTADO
75581269A	GÓMEZ	GÁI VEZ	EBANCISCO	01 - ACEPTADO	75510372S	GONZÁLEZ	PONCE	MANUEL	01 - ACEPTADO
24001292X	GÓMEZ	GOMEZ	PEDRO	01 - ACEPTADO	28561558C	GONZÁLEZ	RIOS	JOSÉ	01 - ACEPTADO
24001088.1	GOMEZ	GÓMEZ	FULATIO	01 - ACEPTADO	30785612C	GÓNZALEZ DE CANALES	NAVARRO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
31861972A	GOMEZ	JARAVA	MARIA GLORIA	01 - ACEPTADO	28353662K	GONZÁLEZ-AGUILAR	GONZÁLEZ	MARIANO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
29925709H	GÓMEZ	MARTÍNEZ	ROSARIO	01 - ACEPTADO					CATASTRO
29925709H	GÓMEZ	MARTINEZ	ROSARIO	05 - RECHAZADO	28353662K	GONZÁLEZ-AGUILAR	GONZÁLEZ	MARIANO	01 - ACEPTADO
75565081F	GÓMEZ	RODRIGUEZ	DOMINGO	05 - RECHAZADO	28363285F	GONZÁLEZ-CAMINO	CASANS	ESTEBAN	01 - ACEPTADO
75565081F	GÓMEZ	RODRIGUEZ	DOMINGO	01 - ACEPTADO	23635886M	GONZALEZ-MOLINA	ALCAIDE	MARIA MERCEDES	01 - ACEPTADO
278100518	GÓMEZ	SÁNCHEZ	MARIA PILAR	01 - ACEPTADO	74553471Y	GOR	MILLAN	JULIAN	01 - ACEPTADO
28609789C	GÓMEZ	TELLES	JUAN	01 - ACEPTADO	25297800P	GOZÁLVEZ	ALMOHALLA	ISABEL	07 - INADMISIÓN A TRAMITE
29079962G	GOMEZ DE LAS CORTINAS	MENDEZ	ANA	01 - ACEPTADO	B41155474	GRANJA BERNAUER SL			01 - ACEPTADO
29079962G	GOMEZ DE LAS CORTINAS	MENDEZ	ANA	05 - RECHAZADO	F41868639	GRAU AGRO, SOCIEDAD			01 - ACEPTADO
27080388G	GONZALEZ	AMAT	CARMEN	05 - RECHAZADO	27541445A	GUAPO	DOMINGUEZ	VISITACION	01 - ACEPTADO
27080388G	GONZALEZ	AMAT	CARMEN	01 - ACEPTADO	24076471W	GUERRERO	DURAN	ENCARNACIÓN	01 - ACEPTADO
28292103X	GONZALEZ	BARRAGAM	RAFAEL	05 - RECHAZADO	24076471W	GUERRERO	DURAN	ENCARNACIÓN	05 - RECHAZADO
28292103X	GONZALEZ	BARRAGAM	RAFAEL	01 - ACEPTADO	23630970B	GUERRERO	FERNANDEZ	SALVADOR	01 - ACEPTADO
27966931N	GONZALEZ	CANETE	ARACELI	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23630970B	GUERRERO	FERNANDEZ	SALVADOR	05 - RECHAZADO
21623784N	GONZALEZ	CARICONDO	ROSA	01 - ACEPTADO	75340656Q	GUERRERO	FERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL	05 - RECHAZADO
27779148H	GONZALEZ	CAHRION	JOSE	01 - ACEPTADO	75340656Q	GUERRERO	FERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO	ÓN SEGUNDO APELLIDO	O NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS
753406560	GUERRERO		JOSE MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	23962540J	SOCIAL	FERNANDEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN	31311614N	HERNANDEZ	FUENTES	JUAN ANTONIO	01 - ACEPTADO
293481535	GUERRERO	OPEZ	FRUCTUOSO	05 - RECHAZADO	27783697L	HERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
29348153S			FRUCTUOSO	01 - ACEPTADO	23184029Y	HERNÁNDEZ	GEA	DEMETRIO	01 - ACEPTADO
74564339H		NADO	RAFAEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23647108A	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	RAMÓN	05 - RECHAZADO
23631486K			SALVADOR	01 - ACEPTADO	23647108A	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	RAMÓN	01 - ACEPTADO
24201797R			ANTONIO	05 - RECHAZADO	24023971B	HERNÁNDEZ	HERRERA	ADOLFO	01 - ACEPTADO
74607341X		ERO	JOSE	01 - ACEPTADO	29275465F	HERNÁNDEZ-PINZÓN	GARRIDO	MARIA TERESA	01 - ACEPTADO
74607341X			JOSÉ	05 - RECHAZADO	25284511J	MERRERO	LEON	JOSE MARIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
25523237E		В	MARIA LUISA	05 - RECHAZADO	52244039E	HERRUZO	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
25523237E			MARIA LUISA	01 - ACEPTADO	30416834R	HERRUZO	MARQUEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
25307708A			EDUARDO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	52241029W	HERRUZO	MARQUEZ	ENRIQUE	01 - ACEPTADO
27688029P			DOLORES	01 - ACEPTADO	30481740R	HERRUZO	NIETO	MARGARITA	01 - ACEPTADO
52579840T	GUIRADO		JORGE	01 - ACEPTADO	52563500J	HERRUZO	ONETTI	SONIA	01 - ACEPTADO
31113698B	GUIROLA	SANCHEZ	DOLORES	01 - ACEPTADO	74610919T	HERVAS	GOMEZ	MARÍA	05 - RECHAZADO
31229371V	EZ		MAGDALENA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	75580673M	HIDALGO	MARTINEZ	AURORA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
				DE RESOLUCION EN	75661231V	HIDALGO	REBODIGO	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE BESOLLICION EN
31229371V	GUTIERREZ ,	ARAGON	MAGDALENA	01 - ACEPTADO					CATASTRO
75782595X	GUTIERREZ	PONCE	JOSE	01 - ACEPTADO	28866682A	HIDALGO	RUIZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
26402987E		ES	MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	30457728R	HILINGER	ARRIAZA	JOSÉ	01 - ACEPTADO
27975766S			AMBROSIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	30457728R	HILINGER	ARRIAZA	JOSE	05 - RECHAZADO
				DE RESOLUCION EN	23550033B	HINOJOSA	SANTANDER	ANTONIO	01 - ACEPTADO
27076766	CHTICODE?	IDANIC7	CioCioCio	CATASTRO	23585994T	HITA	MOLINA	ENRIQUE	07 - INADMISIÓN A TRAMITE
200612665		)CD4	MADIA DEI AN	ot ACEDIANO	23525804R	HITA	MOLINA	LOURDES	01 - ACEPTADO
29931200E			EDANICIOCO	OI - ACEDIADO	G41790999	HNOS CAMACHO BENITEZ			01 - ACEPTADO
T0040001		7:	FIRMINGSCO	OI - ACELIADO	000000000000000000000000000000000000000	S.C.			0 d v a v 1 1 0 a d d d d d d d d d d d d d d d d d d
7504090191	GUZMAIN	DE PAZ	PERNANDO PORT I III	01 - ACEPIADO	G41/90999	ANOS CAMACHO BENILEZ S.C.			05 - HECHAZADO
/3013131P	TO VICTOR TAXON		JOSE LUIS	07 - INADMISION A I RAMITE	E18524744	HNOS. DOMIGUEZ CB			01 - ACEPTADO
940407474	- 1	A CORDA	A SIN A IO	OI - ACEPTADO	E14072698	HNOS. JIMENEZ CRUZ			01 - ACEPTADO
34042/1/A	N.	A)	BLANCA	01 - ACEPIADO	E80696396	HNOS.DE LA PUERTA MOREU	ŒŪ	and the same of th	05 - RECHAZADO
28023068Y		MARTOS	MARIA LUISA	07 - INADMISION A TRAMITE		C.B.			
A79348736	IN S.A.			01 - ACEPTADO	E80696396	HNOS.DE LA PUERTA MOREU	ŒŪ		01 - ACEPTADO
24008175Q	- 1	MARTINEZ	ENCARNACION	05 - RECHAZADO	25321390T	HOYOS	TERNERO	MIGUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
E21323/8/	CARRANZCALA  CARRANZCALA			UI - ACEPIADO	38527381N	HUERTAS	AGUILERA	JOSÉ	01 - ACEPTADO
E23516099	HEREDEROSA DE GREGORIO	and despite for the fact of th		01 - ACEPTADO	38527381N	HUERTAS	AGUILERA	JOSE	05 - RECHAZADO
F92065648	HERMANAS MORENO			01 - ACEPTADO	28353556F	HURTADO	MARTÍN	MARÍA ÁNGELES	01 - ACEPTADO
	MORALES, CB				31526109D	IBAÑEZ	BAUTISTA	JOSE MARÍA	01 - ACEPTADO
E21304878	HERMANAS TELLO CB			01 - ACEPTADO	31817455Z	IGLESIAS	MARTINEZ	ENRIQUE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
G91253732	HERMANOS BASCO S.C			05 - RECHAZADO	31489462	IGLESIAS	PADILLA	MARÍA	01 - ACEPTADO
E21252861	HERMANOS GOMEZ BELTRAN			01 - ACEPTADO	31489462	IGLESIAS	PADILLA	MARIA	05 - RECHAZADO
E21252861	HERMANOS GOMEZ BELTRAN			05 - RECHAZADO	52251487H	INIGO	BALLESTER	HUMBERTO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
E18354365	HERMANOS MORENO			05 - RECHAZADO					DE RESOLUCION EN CATASTRO
E18354365	HERMANOS MORENO			01 - ACEPTADO	52251487H	INIGO	BALLESTER	HUMBERTO	01 - ACEPTADO
	VILLENA C.B.				52516476R	IRIARTE	MAHTINEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO
B18540047	HERMANOS RUIZ ALBA SL.			01 - ACEPTADO	31059777W	IRIARTE	TURNO	ANTONIO LUIS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
G21191879	HERMANOS VALLEJO GUIJARRO, S.C			01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN CATASTRO
G21191879	HERMANOS VALLEJO			05 - RECHAZADO	E14325963	ISABEL NAVAJAS MERINO E HIJOS	Ш	ANALAMAN PROPERTY AND THE PROPERTY OF THE PROP	01 - ACEPTADO
	0000								

	SANCHEZ	ROGELIO	01 - ACEPTADO	74555736V	LA IGLESIA FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	ANGEL	01 - ACEPTADO
27889831P JAPÓN	TRINIDAD	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO	G41766148	LA RINCONADA S.C.			01 - ACEPTADO
23551047J JEREZ	MARTINEZ	ELENA	01 - ACEPTADO	B41916834	LA ROSA DEL CORREO SL.			01 - ACEPTADO
74607742C JIMENEZ	COMINO	JOSE M	01 - ACEPTADO	G41625997	LA SILLETA S.C.	era de la composición de característico de carac	te different est est est est est est est est est es	01 - ACEPTADO
74607742C JIMENEZ	COMINO	JOSE M	05 - RECHAZADO	A41036229	LA VIGIA S.A.			01 - ACEPTADO
29266832E JIMENEZ	FRANCO	MANUEL		A41036229	LA VIGIA S.A.			05 - RECHAZADO
	GARCIA	JOSE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	00356300F	LACRUZ	BANON	MARÍA	01 - ACEPTADO
	GONZALEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	25114787Y	LAGOS	MOLINA	JOSE	01 - ACEPTADO
23621955N JIMENEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	75416854S	LAGUNA	JIMENEZ	ENGRACIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
24035561D JIMENEZ	LEON	ANTONIO	05 - RECHAZADO	30469639K	LAGUNA	LUNA	ANA MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
	LEON	ANTONIO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
24175646R JIMENEZ	MARTOS	JUAN		29331876E	LANCHA	CASTILLA	CARMEN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
24986947T JIMENEZ	NADALES	PEDRO	01 - ACEPTADO	29331871V	LANCHA	CASTILLA	M* JOSEFA	01 - ACEPTADO
24986947T JIMENEZ	NADALES	PEDRO	05 - RECHAZADO	29330320F	LANCHA	VELILIA	MERCEDES	01 - ACEPTADO
31556981S JIMENEZ	OLIVEROS	JUAN BAMON	01 - ACEPTADO	28214795M	LANZON	REY	AUGUSTO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
31556981S JIMENEZ	OLIVEROS	JUAN RAMON	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	25283051W	LARA	CORADO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
			DE RESOLUCION EN	26417509P	LARA	MEDEL	JORGE LUIS	01 - ACEPTADO
30023325E JIMENEZ	PEREZ	ISABEL	01 - ACEPTADO	24059333E	LAREDO	GAMIZ	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
30023325E JIMENEZ	PEREZ	ISABEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	24063891A	LAREDO	GÁMIZ	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO
			DE RESOLUCION EN	24063891A	LAREDO	GAMIZ	JOSE LUIS	05 - RECHAZADO
24026569X JIMENEZ	PRAENA	ANTONIO	01 - ACEPTADO	28340565B	LARRAD	PEREZ	FHANCISCA	01 - ACEPTADO
24082018Y JIMENEZ	ROBLES	ANTONIO	01 - ACEPTADO	A78995735	LAS LOBERUELAS S.A.			01 - ACEPTADO
52351311E JIMENEZ	VILLALBA	GABRIEL	01 - ACEPTADO	G29866407	LAS TEJONERAS, S.C.	AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
23529581Y JIMÉNEZ	GARCÍA	JOAQUÍN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23985714A	LATORRE	RUIZ	AURORA	01 - ACEPTADO
29925208T JIMÉNEZ	GÓMEZ	ISABEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	30463865C	LEON	MARTINEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
25255991J JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	23484355K	LEON	VILCHEZ	GREGORIO	01 - ACEPTADO
25255991J JIMÉNEZ	JIMENEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO	23484355K	LEON	VILCHEZ	GREGORIO	05 - RECHAZADO
24056682Q JIMÉNEZ	JIMENEZ	ENCARNACIÓN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	27232802C	LEÓN	HERNÁNDEZ	PEDRO	05 - RECHAZADO
23482578S JIMENEZ	PORTERO	JUAN MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	27232802C	LEÓN	HERNÁNDEZ	PEDRO	01 - ACEPTADO
74553693K JIMÉNEZ	PORTILLO	LUIS ALFONSO	01 - ACEPTADO	52523523X	LEÓN	MIRAS	JESŲS	05 - RECHAZADO
74553693K JIMÉNEZ	PORTILLO	LUIS ALFONSO	05 - RECHAZADO	52523523X	LEÓN	MIRAS	JESÚS	01 - ACEPTADO
23969651V JIMÉNEZ	SANCHEZ	LEONOR	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	27591822X	LEÓN	vázquez	JUAN ANTONIO	01 - ACEPTADO
74584894B JIMÉNEZ	SOTO	JOSE	01 - ACEPTADO	48917240N	LIGERO	DOMINGUEZ	REGINA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
74553456Z JIMÉNEZ	TRIGUEROS	DIONISIO	05 - RECHAZADO	25303694Z	LIGERO	LIGERO	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
74553456Z JIMÉNEZ	TRIGUEROS	DIONISIO	01 - ACEPTADO	29299956A	LIMON	BELTRAN	ANA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
23606190W JIMENEZ DEL BARCO	CAMACHO	JOSEFA	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
75197061X JODAR	MARIN	JOSE	05 - RECHAZADO	29299956A	LIMON	BELTRAN	ANA	01 - ACEPTADO
75197061X JODAR	MARIN	JOSE	01 - ACEPTADO	75515292J	LIMON	CLEMENTE	JOSE MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
E29247145 JOSE PEÑA VILLALBA E			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE RESOLUCION EN CATASTRO
E14569560 JOSE VALLS SANCHEZ DE			01 - ACEPTADO	29241340Z	LIMON	VILAN	JUANA	01 - ACEPTADO
				08273860R	LIÑAN	RICO	CONSUELO	01 - ACEPTADO
	LARA	ARACELI	01 - ACEPTADO	23580955K	LIZANA	CASTILLO	MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
E18659771 LA BENEFICIENCIA C.B.			03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN					DE HESOLUCION EN
-	And a distribute of the second		CATASTRO	74633455L	LIZANA	LIZANA	JOSE MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRAMITE
G91324897 LA CAMPANA S.C.			01 - ACEPTADO	23519816Q	LIZANA	MOLINA	MIGUEL	01 - ACEPTADO

Sevilla, 29 de noviembre 2005

Página núm. 60

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	IN SEGUNDO APELLIC	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS AL EGADOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O R. SOCIAL	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	IDO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
27841178T	MACIAS	SALAS	MANUEL	01 - ACEPTADO	24243112P	MARTÍN	SALINAS	ENCARNACION	01 - ACEPTADO
28225712C	MACÍAS	GIL	JOSÉ	01 - ACEPTADO	75517851L	MARTIN NAVARRO	NAVARRO	JULIA	01 - ACEPTADO
28225712C	MACIAS	GIL	JOSÉ	05 - RECHAZADO	29857506X	MARTINEZ	ALMENARA	ADELAIDA	01 - ACEPTADO
24025461Y	MADRID	GARRIDO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	23618700T	MARTINEZ	ARGENTE	MANUEL	01 - ACEPTADO
24025461Y	MADRID	GARRIDO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO	24268803P	MARTINEZ	CANADAS	MARIA JULIA	01 - ACEPTADO
35381123Q	MAGARIÑOS	BLANCO	VICTORIO FRANCISCO	01 - ACEPTADO	27847760G	MARTINEZ	CONRADI	BERNARDO	05 - RECHAZADO
24065097J	MALAGÓN	NUNEZ	MARIA	01 - ACEPTADO	27847760G	MARTINEZ	CONRADI	BERNARDO	01 - ACEPTADO
24065097J	MALAGÓN	NUÑEZ	MARIA	05 - RECHAZADO	23620872X	MARTINEZ	GOMEZ	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
23579944E	MALDONADO	RODRIGUEZ	RICARDO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN CATASTRO
75805763V	MANZANARES	MORENO	DOLORES	01 - ACEPTADO	23620872X	MARTINEZ	GOMEZ	JOSE	01 - ACEPTADO
B21030465	MARY TOR YOTROS S.L.			01 - ACEPTADO	25075086Y	MARTINEZ	LOPEZ	VIRGINIA	01 - ACEPTADO
B21030465	MARY TOR YOTROS S.L.			05 - RECHAZADO	24074485V	MARTINEZ	MARTINEZ	AMPARO	01 - ACEPTADO
27156135N	MARCHÁN	SANCHEZ	CONVERSIÓN	01 - ACEPTADO	29703448Y	MARTINEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
23497812T	MARCOS	PÉREZ	CELEDONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	74585925F	MARTINEZ	TRISTANTE	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
B14387419	MARIA DEL CARMEN DEL CAMPO BENITO E HIJOS			01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN CATASTRO
B14387419	MARÍA DEL CARMEN DEL			05 - RECHAZADO	24251118X	MARTINEZ	VILCHEZ	JOSE JESUS	07 - INADMISIÓN A TRAMITE
	CAMPO BENITO E HIJOS				23610685N	MARTINEZ	ARREDONDO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24005838W	MARIN	GOMEZ	HENE	07 - INADMISION A TRAMITE	23610685N	MARTINEZ	ARREDONDO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
29380299F	MARIN	GONZALEZ	ZACARIAS	01 - ACEPTADO	24079295C	MARTINEZ	DEL CASTILLO	MARIA ANGUSTIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
74796525L	MARIN	GARCIA	ANTONIO	07 - INADMISION A TRAMITE	75565129D	MARTINEZ	GARCIA	MARÍA	01 - ACEPTADO
24043595Q	MARIN	MANCEBO	JESÜS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23175336F	MARTINEZ	GARCÍA	DOMINGO	01 - ACEPTADO
24043595Q	MARÍN	MANCEBO	JESÜS	01 - ACEPTADO	264205087	MARTÍNEZ	GI ITIÉRRE7	AMANIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
23620184N	MARÍN	MORENO	FUENSANTA	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
24059714N	MAROTO	AIBAR	ANTONIO JOAQUIN	01 - ACEPTADO					CATASTRO
75498309G	MARQUEZ	CARRASCO	PEDRO	05 - RECHAZADO	24107732Y	MARTINEZ	MARTINEZ	BENITO ANTONIO	01 - ACEPTADO
75498309G	MARQUEZ	CARRASCO	PEDRO	01 - ACEPTADO	26340590H	MARTINEZ	ORTEGA	JUAN	01 - ACEPTADO
27843834B	MARQUEZ	LOPEZ	ANGEL	01 - ACEPTADO	26340590H	MARTINEZ	ORTEGA	JUAN	
29700294A	MARQUEZ	MÁRQUEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO	24115322Y	MARTINEZ	QUESADA	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
75518574Y	MARQUEZ	MARTINEZ	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO	75254495J	MARTÍNEZ	RAMIREZ	EMILIO ANTONIO	01 - ACEPTADO
29430378S	MARQUEZ	MESA	JOSE	01 - ACEPTADO	23545678A	MARTÍNEZ	RAMOS	MANUEL	05 - RECHAZADO
235250122	MABOUEZ	MORENO	FMILIO	01 - ACEPTADO	23545678A	MARTÍNEZ	RAMOS	MANUEL	01 - ACEPTADO
29781510Y	MARQUEZ	DEL VALLE	MARÍA JOSÉ	01 - ACEPTADO	29845625C	MARTÍNEZ	SANTOS	ENRIQUE	01 - ACEPTADO
31290289P	MÁBOUEZ	PENA	NAU	01 - ACEPTADO	74073711A	MARTINEZ	TRINIDAD	TRINIDAD	01 - ACEPTADO
312714595	MARRIJEO	I AYNE7	JOSEFA	01 - ACEPTADO	74610405S	MARTINEZ	VALERA	JOAQUIN	01 - ACEPTADO
25293086D	MABTIN	ABBABAI	ANA	05 - BECHAZADO	74610405S	MARTINEZ	VALERA	JOAQUIN	05 - RECHAZADO
32016529T	MABTIN	LOBO	FRANCISCA	01 - ACEPTADO	24132967X	MARTINEZ-FUNES	RUIZ	FRANCISCO JAVIER	01 - ACEPTADO
30465734A	MABTIN	LOPEZ	FRANCISCO	05 - BECHAZADO	24037545S	MARTOS	MARTINEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO
30465734A	MARTIN	LOPEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	24037545S	MARTOS	MARTINEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
27735733X	MARTIN	MARTIN	EELIX	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	76142285A	MASEGOSA	NAVARRETE	ROSA MARIA	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN	76142285A	MASEGOSA	NAVARRETE	ROSA MARÍA	05 - RECHAZADO
1	The state of the s			CATASTRO	27282490M	MATAS	DELGADO	ANDRES	01 - ACEPTADO
30466100H	MAHIIN	MUNOZ	MAHIA PIA	07 - INADMISION A I HAMITE	29083739D	MATAS	PAEZ	JESUS HILARIO	05 - RECHAZADO
17785550H	MARIIN	PEREZ	FHANCISCO	01 - ACEPTADO	29083739D	MATAS	PAEZ	JESUS HILARIO	01 - ACEPTADO
75341290Y	MARTIN	RUIZ	MANUEL	07 - INADMISION A TRAMITE	28727240X	MATEO	ARIAS	MYRIAM	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
29943999T	MARTIN	CASTRO	JOSÉ	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN					DE RESOLUCION EN CATASTRO
06188387N	MABTÍN	MADTÍN	OSÉ MANITEI	07 - INADMISIÓN A TRAMITE	23621048W	MATEOS	GONZALEZ		01 - ACEPTADO
29797441	MITCH		JOSÉ IMMINDEL	Of ACEDIAGO	31494156A	MATEOS	RODRIGUEZ-VILLAMIL		01 - ACEPTADO
20121110	NIII UYW	אוספוניסטר	םפרוה	טוי אטבר ואטע	74585872T	MATEOS	ROMAN	PURIFICACION	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAI	N SEGUNDO APELLID	O NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS AI FGADOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	ON SEGUNDO APELL	IDO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBI ALEGADOS
23589964Z	MATUTE	MATUTE	JUAN	01 - ACEPTADO	74573666F	MONTALVO	GARCIA	ROSA	07 - INADMISIÓN A TRAMIT
31774929S	MEDINA	GONZALEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO	A11011178	MONTE HIGUERON			07 - INADMISIÓN A TRÁMIT
23569133K	MEJÍAS	IZQUIERDO	MANUEL	05 - RECHAZADO	E11329760	MONTECOTE MANZANETE			01 - ACEPTADO
28217478C	MEJIAS	MOLINA		US - RECHAZADO	DA4000E04	CB			OC DECUAZADO
28217478C	MEJIAS	MOLINA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	D41020304	MOINTES 1 PASTOS S.L.			US - NECHAZADO
B21183314	MELERA SL			01 - ACEPTADO	B41026584	MONIES Y PASIOS S.L.			01 - ACEPTADO
25930981E	MENA	QUESADA	ANGEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	29806144F	MONTIJANO	PADILLA	RAFAEL	01 - ACEPTADO
30511684E	MENDEZ	CALVILLO	JUAN GABRIEL	01 - ACEPTADO	23340456X	MONTORO	DE DAMAS	SALVADOR	01 - ACEPTADO
30511684E	MENDEZ	CALVILLO	JUAN GABRIEL	05 - RECHAZADO	24085848H	MONTORO	HERNANDEZ	MANUELA	07 - INADMISIÓN A TRÁMIT
29954878T	MENGUAL	ADAME	JUAN	01 - ACEPTADO	29691492X	MORA	CRUZ	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
B41965120	MENIQUITO SL	enemental de la company de la	AAN — no secondo de casa de ca	01 - ACEPTADO	29824567F	MORA	SENDRA	MARIA	01 - ACEPTADO
25838327N	MERCADO	FERNANDEZ	EMILIO RAMON	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	29698720Q	MORA	VIZCAINO	ISABEL	01 - ACEPTADO
33383959B	MERIDA	ALCOHOLADO	CRISTOBAL	01 - ACEPTADO	E23066608	MORAL LOPEZ DOLORES C.	,		05 - RECHAZADO
29803747W	MERINO	TEJADA	MARIA DEL PILAR	01 - ACEPTADO	E23066608	MORAL LOPEZ DOLORES C.			01 - ACEPTADO
27162272P	MERLOS	SANCHEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO	24125478L	MORALEDA	HURTADO	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO
27162272P	MERLOS	SANCHEZ	MANUEL	05 - RECHAZADO	28687872H	MORALES	GALAN	FRANCISCO DE ASIS	01 - ACEPTADO
74599194M	MESA	MOLINA	ISABEL	01 - ACEPTADO	25038230Q	MORALES	MORALES	MERCEDES	07 - INADMISIÓN A TRÁMIT
52512481P	MESAS	GARCIA	IIIAN MANUEL	01 - ACEPTADO	29077838L	MORALES	ORTEGA	MARIA JOSEFA	01 - ACEPTADO
25972159F	MESSIA	ALARCON	JOSE BAMON	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	26990462P	MORCILLO	DE ALMANSA	HAFAEL	01 - ACEPTADO
24058171X	MIGHE	VICEIRA	METO	01 - ACEPTADO	26990462P	MORCILLO	DE ALMANSA	HAFAEL	05 - RECHAZADO
503981450	MILABES	GARCÍA	MANUEL ANGEL	OS - BECHAZADO	28344692K	MOREJÓN	OLIVEROS	BALTASAR	07 - INADMISION A TRÁMIT
503981450	MILLABES	GARCÍA	MANUEL ANGEL	01 - ACEPTADO	28312991Z	MOREJÓN	OLIVEROS	JOSE	07 - INADMISIÓN A TRÁMIT
A41047622	MINGOCHAO S.A.			01 - ACEPTADO	22387124M	MORENO	ALIAGA	LUIS	01 - ACEPTADO
97570772M	MIRO	RAPPERA	ANGEL ES	01 - ACEPTADO	23650094E	MORENO	CAZORLA	JOSÉ	01 - ACEPTADO
75278413B	MIBO	VERA	EVABISTO	OZ - INADMISIÓN A TRÁMITE	01481213J	MORENO	LOPEZ	ANA MARÍA	01 - ACEPTADO
F41158593	MOGABEZSCA	45.5	ראיווסוס	O7 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23641934G	MOHENO	LOPEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
23967447K	MOI EBO	MOLERO	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	24120111B	MORENO	QUINTERO	ADRIANO	07 - INADMISIÓN A TRÁMIT
24093426Y	MOLES	ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO	28381893P	MORENO	RETAMINO	AMADOR	01 - ACEPTADO
25904728N	MOLES	MAROTO		07 - INADMISION A TRAMITE	31303006Y	MORENO	RUIZ	CARLOS	01 - ACEPTADO
24033396V	MUINA	GONZALES	HSCI.	01 - ACEPTADO	29968562E	MORENO	SERRANO	MARIANA	01 - ACEPTADO
236262861	MOLINA	GUEBBEBO	ISIDBA	07 - INADMISIÓN A TRAMITE	29968562E	MORENO	SERRANO	MARIANA	05 - RECHAZADO
23675415C	MOLINA	LOPEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO	24049972E	MORENOI	ROMERA	BIBIANA	07 - INADMISIÓN A TRÁMIT
23639657G	MOLINA	LOPEZ	RAMON	01 - ACEPTADO	25754205R	MORENTES	FUNES	MARIA DEL PILAR	07 - INADMISIÓN A TRÁMIT
23639657G	MOLINA	LOPEZ	PAMON	05 - RECHAZADO	23736654X	MORILLAS	CHAVES	SALVADOR	01 - ACEPTADO
24019048B	MOLINA	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO	24027315C	MORILLAS	GARCIA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24082022X	MOLINA	MARTINEZ	EUSTOQUIO	01 - ACEPTADO	28263727Q	MORILLO	MARTIN	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIEN
24082022X	MOLINA	MARTÍNEZ	EUSTOQUIO	05 - RECHAZADO					CATASTRO
24163582N	MOLINA	SANCHEZ	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	28359747B	MORILLO	PEREZ	JOSE MARIA	07 - INADMISIÓN A TRAMIT
				DE RESOLUCION EN CATASTRO	23411533V	MORON	PUERTAS	BENITO	01 - ACEPTADO
23533079P	MOLINA	VILCHEZ	MARIA	05 - RECHAZADO	28555057M	MORÓN	GARCÍA	BALDOMERO	01 - ACEPTADO
B14540041	MOLINO OLEICOLA Y FRUTICOLA SL			01 - ACEPTADO	28555057M	MORÓN	GARCÍA	BALDOMERO	03 - ACEPTADO - PENDIEN DE RESOLUCION EN
75656771L	MOLLEJA	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO	DE021140M	MOSTAZO	WADGAS	1901	CATASTRO
75307401L	MONCLOVA	BRIZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	AA041   \$252	MOSTACO	VANGAS	E COSE	INAMINORNIA (O
29372821G	MONGE	BAQUERO	ROSALIA	01 - ACEPTADO	00/489280	MOLOS	MIHAS	SALVADOR	U1 - ACEPTADO
24023734G	MONTALBAN	MORANTE	MANUEL	01 - ACEPTADO	23651596Y	MOTOS	RECHE	FEDERICO	05 - RECHAZADO
74633238D	MONTALBAN	RIVAS	MIGUEL ANGEL	01 - ACEPTADO	23651596Y	MOTOS	RECHE	FEDERICO	01 - ACEPTADO
74598884V	MONTALBÁN	LÓPEZ	JOSE	01 - ACEPTADO	52511825L	MOTOS	SANCHEZ	MARIA DEL ROSARIO	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	N SEGUNDO APELLIC		RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO	ZÓN SEGUNDO APELLI	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS
24038651V	MOYA	ACUÑA	JOSE ISIDRO	01 - ACEPTADO	75327089L	NUNEZ	FERNANDEZ	JUAN JOSE	01 - ACEPTADO
75494062N	MOYA	BANDO	JOSE MARIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23513600X	NUNEZ	GARCIA	MERCEDES	05 - RECHAZADO
74612811Y	MOYA	GÓMEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	23513600X	NUÑEZ	GARCIA	MERCEDES	01 - ACEPTADO
75007476Z	MOYA	MOYA	MARIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	27272685K	NUNEZ	GONZALEZ	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
30934573X	MOYANO	GONZÁLEZ DE	ANTONIA ELENA	05 - RECHAZADO	28373821D	NUNEZ	LARA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
30934573X	MOYANO	GONZALEZ DE	ANTONIA ELENA	01 - ACEPTADO	29767938G	NUNEZ	HABADAN	MARIA ASCENSION	01 - ACEPTADO
75332147V	MOYANO	HARO	JULIAN	05 - RECHAZADO	21780457E	N INEZ	TROVA	MABIA 1117	01 - ACEPTADO
75332147V	MOYANO	HARO	JULIAN	01 - ACEPTADO	24245882H	OCON	FERNANDEZ	ESPERANZA	01 - ACEPTADO
B81297707	MUDAPELO EXPLOTACION			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	75222352R	OLLER	TOHREGROSA	MARIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
79203318N	AGRICOLA SIL	CABELLO	MIGUEL ANGEL	01 - ACEPTADO	74591645T	OLMOS	CASTILLO	JOSE	07 - INADMISIÓN A TRAMITE
25259807B	MUNOZ	GODOY	JOSE	01 - ACEPTADO	23970205L	OLMOS	ORTEGA	ANTONIO	05 - RECHAZADO
23202767E	MUÑOZ	LÓPEZ	RITA	01 - ACEPTADO	23970205L	OLMOS	ORTEGA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
28875100A	MUNOZ	MACARRO	MARIA FELIX	01 - ACEPTADO	74625861S	OLMOS	REINA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
24204447Y	MUÑOZ	MARTIN	JAIME	01 - ACEPTADO	74625861S	OLMOS	REINA	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
29041649D	MUÑOZ	VALLADOLID	JOSE RAFAEL	01 - ACEPTADO	75299747R	ONETTI	ATENCIANO	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN
05585601M	MUNOZ	VALVERDE	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO					CATASTRO
24227220D	MURIEL	FERNÁNDEZ	CARMEN	01 - ACEPTADO	31365424W	ORDOÑEZ	ARAGON	PEDRO	01 - ACEPTADO
24227220D	MURIEL	FERNÁNDEZ	CARMEN	05 - RECHAZADO	52669613G	ORDOÑEZ	TRINIDAD	ANA MARIA	01 - ACEPTADO
31831010E	MURILLO	BECERRA	CARMEN	05 - RECHAZADO	28609571D	OREJUELA	BORRUECO	ELOISA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
31831010E	MURILLO	BECERRA	CARMEN	01 - ACEPTADO					CATASTRO
28560028P	MURILLO	DIAZ	AURELIO	01 - ACEPTADO	29392086H	ORIHUELA	VALLADOUID	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
74796542J	NADALES	SANCHEZ	MARIA	01 - ACEPTADO	29696151T	ORIHUELA	VALLADOLID	MARCOS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
74796542J	NADALES	SANCHEZ	MARIA	05 - RECHAZADO					DE RESOLUCION EN CATASTRO
B41571696	NAMUCO S L			07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	44254893H	ORTEGA	ALVAREZ	MARIA DOLORES	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
31661134R	NARANJO	ANGULO	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO	27781151A	ORTEGA	GUTIERREZ	JUAN MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
28321382X	NAVARRO	ALONSO	MARÍA DOLORES	05 - RECHAZADO	24176761N	ORTEGA	JEREZ	TRINIDAD	01 - ACEPTADO
28321382X	NAVARRO	ALONSO	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO	16170868M	ORTEGA	PRADOS	EDUARDO	01 - ACEPTADO
24207988M	NAVAHRO	FERNANDEZ	MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	32024710Q	ORTEGA	ROJA	ISABEL	01 - ACEPTADO
24156894V	NAVARRO	GARCIA	FHANCISCO	01 - ACEPTADO	36906556C	ORTIOSA	GARCIA	ENCARNACION	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
23452317E	NAVARRO	GARRIDO	QUERUBIN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN	B41099177	OSO BLANCO SOCIEDAD	entime commencement and commencement and commencement which in the confidence of the commencement and commen	storifertiferm applicate seasons and and calculate and calculate and calculate and calculate and calculate and	01 - ACEPTADO
0,000001	Court	111111111111111111111111111111111111111	Citionia	CATASTRO	30056160J	OSTOS	DOMINGUEZ	ALEJANDRO	01 - ACEPTADO
746083815	NAVARRO	GONZALEZ	ANIONIO	07 - INAUMISION A I HAMILE	30056160J	ostos	DOMINGUEZ	ALEJANDRO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
30491046G	NAVABBO	MOYANO	MARIA PILAR	03 - ACEPTADO - BENDIENTE					DE RESOLUCION EN
} !	2	)		DE RESOLUCION EN	27926519B	OSUNA	FERNANSEZ DE BOBADILLA	JAIME	01 - ACEPTADO
27059067G	NAVARRO	NIETO	ISABEL	01 - ACEPTADO	27793401V	OSUNA	OSTOS	ASUNCIÓN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
315941177	NAVAS	весення	JUAN ANDRÉS	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN CATASTRO
23641769T	NAVAS	CANO	PURIFICACIÓN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	28010823C	OSUNA	OSTOS	PLACIDO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
236416698	NAVAS	PEREGRINA	LORENZO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE RESOLUCION EN
74582777X	NIETO	AGUILERA	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	28010823C	OSUNA	OSTOS	PLACIDO	01 - ACEPTADO
23601335T	NIETO	NÜNEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO	28076312M	PACHECO	NARANJO	CONCEPCION	05 - RECHAZADO
236405660	NOGALES	GUERRERO	JOSE MARIA	05 - RECHAZADO	28076312M	PACHECO	NARANJO	CONCEPCION	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
23640566Q	NOGALES	GUERRERO	JOSE MARÍA	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
23394700C	NOGUERA	DIONISIO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	70040040	A 110 A 0	CALICIAA	ALIEUT	CATASTRO
29273232M	NOGUERA	ESPINOSA	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO	709409401	radilla page 14	ANDOONA	AMELIA	UI - ACEPTADO
75327089L	NUNEZ	FERNANDEZ	JUAN JOSE	05 - RECHAZADO	75340946F	PADILLA	ANDOJAK	AMELIA	US - HECHAZADO

MATION         DESCRIPTION         PEREZ         CORRELA           MATIONIO         DE AGETADO         28050304         FEREZ         CORRAL           MATONIO         DE AGETADO         28050304         FEREZ         CORRAL           ANTONIO         DE RESOLUCION EN DELIBERE         28050304         FEREZ         CORRAL           ANTONIO         DE RESOLUCION EN DELIBERE         28050304         FEREZ         CORRAL           DANA         DI AGETADO         28050314         FEREZ         CORRAL           JUAN         DI AGETADO         28050314         FEREZ         CORRALADO           DI AGETADO         10 AGETADO         28050314         FEREZ         CORRALADO           DI AGETADO         10 AGETADO         28050314         FEREZ         CORRALADO           DI AGETADO         10 AGETADO         28050314         FEREZ         DE LA RUBA           DI AGETADO         10 AGETADO         28050314         FEREZ         DE LA RUBA           DANA         DI AGETADO         28050314         FEREZ         DE LA RUBA           DANA         DI AGETADO         28050314         FEREZ         DO DAGE           DANA         DI AGETADO         28050314         FEREZ         DO DAGE <th>NIF/CIF</th> <th>PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO</th> <th>SEGUNDO APELLIDO</th> <th>O NOMBRE</th> <th>RESOLUCIÓN DE CAMBIOS</th> <th>NIF/CIF</th> <th>PRIMER APELLIDO O SOCIAL</th> <th>PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL</th> <th>DO NOMBRE</th> <th>RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS</th>	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	O NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O SOCIAL	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
PALLAM         MORENZO         ANTAGRADO         ANT	753400ARE	SOCIAL	ANDITAB	ANAEL 14	ALEGADOS 03 - ACEDTADO - PENDIENTE	74796755L	PEREZ	BERNAL	1	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
PALLAM         JAPON         ANTONNO LUS         GALESTADOS - REPIEZ         CONTRAL           PALLAM         JAPON         ANTONNO LUS         GALESTADOS - REPIEZ         CONTRAL           PALLAM         MAGERIO         JOSE         OL AGETADO         2000         CALETADO         2000	01001001				DE RESOLUCION EN	75539630V	PEREZ	CONDE	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO
PALMA         MINEREZ         JANA         OT AGETADO         PREDIZO         SOSSISSI PREDIZ         COTRALA           PALMA         MORENO         JOSSE         OT AGETADO         2000 1944         PREDIZ         GALAZIO           PALMA         MORENO         JOSSE         OT AGETADO         2000 1944         PREDIZ         GALAZIO           PALMA         MORENO         JOSSE         OT AGETADO         2000 1944         PREDIZ         GALAZIO           PALMA         MORENO         JOSSE         OT AGETADO         2000 1944         PREDIZ         GALAZIO           PALMA         MORENO         JOSSE         OT AGETADO         2000 1944         PREDIZ         GALAZIO           PALMA         MORENO         JOSSE         OT AGETADO         2000 1944         PREDIZ         GALAZIO           PALMA         MORENO         TO AGETADO         TO AGETADO         2000 1944         PREDIZ         GALAZIO           PALMORERO         TO AGETADO         TO AGETADO         2000 1944         PREDIZ         TO AGETADO           PARDO         MARCERA         TO AGETADO         2000 1944         PREDIZ         TO AGETADO           PARDO         MARCERA         TO AGETADO         200 1944         PREDIZ <td>30232500</td> <td></td> <td>140041</td> <td></td> <td>CATASTRO</td> <td>39103002N</td> <td>PEREZ</td> <td>CORRAL</td> <td>MARIA</td> <td>01 - ACEPTADO</td>	30232500		140041		CATASTRO	39103002N	PEREZ	CORRAL	MARIA	01 - ACEPTADO
PALLAM         LIMEGIEZ         AUMH         OTAGETADO         SERGASHA PEREZ         CRAZADO           PALLAM         MORRIOLO         JOSE         0.1 ACETADO         70.200-10.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0	67011017		NOLY		DE RESOLUCION EN	39103002N	PEREZ	CORRAL	MARIA	05 - RECHAZADO
PALIJAM         MURENLEZ         JAMA         OT - ACEPTADO         RECRISTADO         REPRIZADO         CONTALIZA           PALIJAM         MORRADO         JOSEE         OT - ACEPTADO         2000 1944         PEREZZ         DE LA RIBA           PALIJAM         MORRADO         JOSEE         OT - ACEPTADO         2000 1944         PEREZZ         DE LA RIBA           PALIJAM         ROMERO         JOSEE         OT - ACEPTADO         2000 1944         PEREZZ         DE LA RIBA           PALIJAM         ROMERO         TALOMA DE SCULEZAS, SI         CACETADO         PEREZZ         TO ACETADO           PALIDAM         DE CASTO         JULIAN         OT - ACETADO         ANTONO         PEREZZ         LULOURE           PALIDAM         DE CASTO         JULIAN         OT - ACETADO         ANTONO         OT - ACETADO         ANTONO           PARRODO         JULIAN         OT - ACETADO         ANTONO         OT - ACETADO         ANTONO <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CATASTRO</td> <td>29263815H</td> <td>PEREZ</td> <td>CRUZADO</td> <td>RAFAEL</td> <td>01 - ACEPTADO</td>					CATASTRO	29263815H	PEREZ	CRUZADO	RAFAEL	01 - ACEPTADO
PAMAM         MODIENO         OSSE         G. RECHAZADO         7007513S         FREEZ         DEL A TIBBA           PALMAM         MODIENO         10.06E         G. RECHAZADO         7007050S         FREEZ         CEL A TIBBA           PALMAM         PALMAM         MODIENO         10.00E         10.00E         700000S         FREEZ         CEL A TIBBA           PALMAM         PROMOGREO         10.00E	23537717T		JIMENEZ		01 - ACEPTADO	29263815H	PEREZ	CRUZADO	RAFAEL	05 - RECHAZADO
PALAMA         MORIBRO         JOSE         O I - ACEPTADO         2001019-NI         FREEZ         EL LA FILBRA           PALOMARIO ES CARICOLAS         FRANCISCO         0 1 - ACEPTADO         75560200         FREEZ         COUNTEZ           PALOMARIO ES CARICOLAS         CALTASTRO         0 1 - ACEPTADO         75560200         FREEZ         LOOJE           PALOMARIO ES CARICOLAS         CALTASTRO         0 1 - ACEPTADO         75560200         FREEZ         LOOJE           PALOMARIO ES CARICOLAS         CALTASTRO         0 1 - ACEPTADO         75560200         FREEZ         LOOJE           PARADERIO         CASTIRO         1 JUAN         0 1 - ACEPTADO         75560200         75560200         7556000           PARADERIO         GASTIRO         1 JUAN         0 1 - ACEPTADO         7556000         7556000         7556000           PARADES         CASTIRO         JUAN         0 1 - ACEPTADO         7556000 <t< td=""><td>23719183L</td><td></td><td>MORENO</td><td>JOSE</td><td>05 - RECHAZADO</td><td>75272713S</td><td>PEREZ</td><td>DE LA RUBIA</td><td>ASUNCIÓN</td><td>01 - ACEPTADO</td></t<>	23719183L		MORENO	JOSE	05 - RECHAZADO	75272713S	PEREZ	DE LA RUBIA	ASUNCIÓN	01 - ACEPTADO
PALLAM         FRANCISCO         11 - ACEPTADO         ZURGERIO         FIETO         CONZELE           PALLAMAN DE SOLGICAS, S.I.         CALCEPTADO         GALCEPTADO         ZURGERIO         FIETO         LOUGE           PALLAMAN DE SOLGICAS, S.I.         CALCEPTADO         FIETO         LOUGE         CONZALEZA         LOUGE           PALLAMAN DE SOLGICAS, S.I.         ARENADO         CALCEPTADO         FIETO         LOUGE         LOUGE           PALLAMAN DE SOLGICAS, S.I.         ARENADO         CALCEPTADO         ARENADO         LOUGE         LOUGE           PALLAMAN DE SOLGICAS, S.I.         ARENADO         CALCEPTADO         ARENADO         CALCEPTADO         ARENADO         ARENADO <t< td=""><td>23719183L</td><td></td><td>MORENO</td><td>JOSÉ</td><td>01 - ACEPTADO</td><td>28010194N</td><td>PEREZ</td><td>DE LA RUBIA</td><td>CARMEN</td><td>01 - ACEPTADO</td></t<>	23719183L		MORENO	JOSÉ	01 - ACEPTADO	28010194N	PEREZ	DE LA RUBIA	CARMEN	01 - ACEPTADO
PATOMINETION DE SOUTIONER AGRICOLAS I PATOMINETION DE SOUTIONER AGRICOLAS I PATOMINETION DE SOUTION	24071006B	PALMA	ROMERO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	24880259D	PEREZ	FERNANDEZ	JUAN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
E. C. COLACORER MANCERS         GO ACEPTADO - PROBENE         STOCRETADOR - PROBES         PEREZ         LUDUE           PALOMAN DE SIGUENZA, SI.         CALCETADO - PROBENE         CALCETADO - PROBENE         TAGENTADO - PROBENE         LUDUE         LUDUE           PALOMAN DE SIGUENZA, SI.         CALCETADO - CALCETADO - PROBENE         CALCETADO - CALCETA	G41761941	PALOMAJERO		olindarium der differente field, det der große bereiter eine gereiter der der den gereiter vom eine	01 - ACEPTADO	75540993T	PEREZ	GONZALEZ	JUSTO	01 - ACEPTADO
PALOMARI DE SIGUENZA, SL.         CRACEPTADO E GROENZA SL.         CRACEPTADO         PROCUEDA DE CARRESOR         PEREZ         MANCERA           PALOMAR DE SIGUENZA, SL.         ARENACIO E BENITO         01. ACEPTADO         370016890         PEREZ         MANCERA           PANDOSTO         ARENACIO BENITO         01. ACEPTADO         27001680         PEREZ         MANCERA           PANDOSTO         ARENACIO BENITO         01. ACEPTADO         27001680         PEREZ         MANCERA           PANDOS         BARROD         BARROD         10. ACEPTADO         28601680         PEREZ         MANCERA           PARROD         BARROD         BARROD         10. ACEPTADO         28601787A         PEREZ         MANCERA           PARROD         BARROD         ARTONIO         01. ACEPTADO         28622797A         PEREZ         MANCERA           PARROD         PARROD         ARTONIO         01. ACEPTADO         28622797A         PEREZ         MANCERA           PARROD         HARROD         ARTONIO         01. ACEPTADO         28622797A         PEREZ         MANCERA           PARROD         HARROS         01. ACEPTADO         02. ACEPTADO         28622797A         PEREZ         MANCE           PARROD         HARROS         01. ACEPTA		EXPLOTACIONES AGRICOLAS S.C.				30036283P	PEREZ	LUQUE	VICTORIA	01 - ACEPTADO
PARADOR DE SIGUERAS SI.         CHERSOLLOON EN TISSASSON PEREZ         TISSASSON PEREZ         MANCERA         MANCERA           PARADESO         AFRENADO         01 AGETADO         02 AGETADO	B11758216	PALOMAR DE SIGUENZA, SL		endir odrum samonda mendendenda in nærdennsker hærnde figniske igriskelidende vid	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	30036283P	PEREZ	LUQUE	VICTORIA	05 - RECHAZADO
PALOMATOR SOLIENZA, S.I.         PALOMATOR SOLIENZA, S.I.         O AGENTADO         AGENTADO					DE RESOLUCION EN	75848304P	PEREZ	MANCERA	JUAN JOSE	01 - ACEPTADO
PARADOERO         ARECALO         GEVITO         0 1. AGEPTADO         2016/07/2004         PEREZ         MANCERA           PARASES         CAGTIRO         JUAN         0 1. AGEPTADO         2006 6659         PEREZ         MANCERA           PARADES         TRUJULO         JUAN         0 1. AGEPTADO         2006 6659         PEREZ         MODRA           PARADO         JESCHBANO         JESCHBANO         JESCHBANO         1. AGEPTADO         2008 6650         PEREZ         MODRA           PARADO         JEANEZ         ANOLPO         0 1. AGEPTADO         2008 1650	B11758216	PALOMAR DE SIGÜENZA. SL			01 - ACEPTADO	24701855Q	PEREZ	MANCERA	MARIA	01 - ACEPTADO
PAMISES         CASETION         JUAN         O TACEDTADO         AURINED         O TACEDADO         AURINED         O TACEDADO         AURINED         JUAN         O TACEDADO         AURINED         AURINED         MANCADA         MANCADA           PARADO         ESCHERANO         JUAN         O TACEDADO         O TACEDADO         AURINED         MANOZ         MANOZ           PARDO         BARDO         ANTONIO         O TACEDADO         ATACERADO         ATACERA	31311879R		AREVALO	BENITO	01 - ACEPTADO	31616768W	PEREZ	MANCERA	ROSA MARIA	01 - ACEPTADO
PARIDE         TRUILLO         JUAN         OT -AGEPTADO         240916989         PÉREZ         MOPA           PARADO         ESCRIGAMO         JESTA         OT -AGEPTADO         GE -RECHAZDOO         74994829         PEREZ         MOPA           PARDO         BARDO         JANTINEZ         AGOLFO         GE -RECHAZDOO         240916929         PEREZ         MOPA           PARDO         BARDO         ANTONIO         GE -RECHAZDOO         240416929         PEREZ         MOPA           PARDO         PARDO         ANTONIO         GE -RECHAZDOO         240416928         PEREZ         MOPA           PARDO         PARDO         ANTONIO         GE -RECHAZDOO         240416928         PEREZ         MOPA           PARDO         PARDO         ANTONIO         GE -RECHAZDOO         240416928         PEREZ         MANOZ           PARDO         ANTONIO         GE -RECHAZDOO         240416928         PEREZ         MANOZ           PARDO         ANTONIO         GE -RECHAZDOO         240416928         PEREZ         MANOS           PARDO         ANTONIO         GE -RECHAZDOO         240416928         PEREZ         MANOS           PAREZACORRA         FEREZACARA         PEREZ         MANOS <td< td=""><td>31756610G</td><td></td><td>CASTRO</td><td>JUAN</td><td>01 - ACEPTADO</td><td>29786792K</td><td>PEREZ</td><td>MINCHON</td><td>REMEDIOS</td><td>01 - ACEPTADO</td></td<>	31756610G		CASTRO	JUAN	01 - ACEPTADO	29786792K	PEREZ	MINCHON	REMEDIOS	01 - ACEPTADO
PARADOS DE CRESTELLINA         OT - NADMISION A TRAMITE         ANGENTADO         TRAMISION O TRAMITE         ANGENTADO	31846560R		TRUJILLO	JUAN	01 - ACEPTADO	24081659S	PEREZ	MORA	MARIA WENCESLAA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
93. Matth         EESCHEAMO         JESUS         01 - AGEPTADO         2400150         01 - AGEPTADO         74804682P         PEREZ         MORDA           PARDO         BARDO         10 - AGEPTADO         03 - RECHAZADO         2862797         PEREZ         MUNDZ           PARDO         MARTINEZ         ANOLYO         01 - AGEPTADO         2862797         PEREZ         MUNDZ           PARDO         PARDO         ANTONIO         01 - AGEPTADO         2862797         PEREZ         MUNDZ           PARDO         PARDO         ANTONIO         01 - AGEPTADO         2862797         PEREZ         MUNDZ           PARDO         PARDO         ANTONIO         01 - AGEPTADO         2862797         PEREZ         MUNDZ           PARDO         PARDO         ANTONIO         01 - AGEPTADO         28687994         PEREZ         MUNDZ           PARDO         PARDO         01 - AGEPTADO         28687984         PEREZ         MANDS           PAREJA-OBREGON         PODRIGUEZ         ANADIREZ         01 - AGEPTADO         289879849         PEREZ         PEREZ           PAREJA-OBREGON         MERINA         ALAGETADO         01 - AGEPTADO         289879849         PEREZ         PEREZ           PARIDA <td< td=""><td>B92373471</td><td>S DE CRESTELLINA</td><td>AND THE PROPERTY OF THE PROPER</td><td>And the statement and the statement of t</td><td>07 - INADMISIÓN A TRÁMITE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>DE RESOLUCION EN CATASTRO</td></td<>	B92373471	S DE CRESTELLINA	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	And the statement and the statement of t	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE RESOLUCION EN CATASTRO
PARIDO         IBANEZ         AOCIPO         GS. RECHAZIOO         74894682P         PEREZ         MODIENTE         MODIENTE <t< td=""><td>MC0811280</td><td></td><td>ESCRIBANO</td><td>IFSLIS</td><td>01 - ACEPTADO</td><td>24081659S</td><td>PEREZ</td><td>MORA</td><td>MARIA WENCESLAA</td><td>01 - ACEPTADO</td></t<>	MC0811280		ESCRIBANO	IFSLIS	01 - ACEPTADO	24081659S	PEREZ	MORA	MARIA WENCESLAA	01 - ACEPTADO
PARDO         IBANEZ         ADOLLO         O "ACEPTADO         ADOLLO         O "ACEPTADO         MUNOZ         MUNOZ           PARDO         HARTÍNEZ         MOUGLE         O "ACEPTADO         O"ACEPTADO         ARTÓNIO         ARTÓNIO </td <td>240006EET</td> <td></td> <td>PANEZ</td> <td>ADOLEO</td> <td>OF PECHAZADO</td> <td>74994682P</td> <td>PEREZ</td> <td>MORENTE</td> <td>TRINIDAD</td> <td>07 - INADMISIÓN A TRÁMITE</td>	240006EET		PANEZ	ADOLEO	OF PECHAZADO	74994682P	PEREZ	MORENTE	TRINIDAD	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
PARDO         MARTINEZ         AUCLO         0 1 AGETADO         ARTINO         ARTINO         0 1 AGETADO         AGETADO         ARTINO         ARTINO         0 1 AGETADO         AGETADO	24020201		ייייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	O DOOR	OUR THE CHARLES	25922797A	PEREZ	MUÑOZ	FRANCISCO MIGUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
PARDO         MATONIO         0 - ACETADO         ANTONIO         ANTONIO         0 - ACETADO         ANTONIO         ANT	240205561		IBANEZ	ADOLFO	01 - ACEPIADO					DE RESOLUCION EN
PARIDO         PARIDO         ANTONIO         03 - RECHAZADO         AGEZTARO         PORTO         PORTO         PORTO         PORTO         PORTO         PORTO         PORTO         PORTO         OF - INADMISION A TRAMITE         ANTONIO         03 - RECHAZADO         ANTONIO         OF - INADMISION A TRAMITE         ANTONIO         OF - AGETADO         ASBRITANO         PEREZ         PRAMOS           PAREJACABREGON         FODRIGUEZ         JOAGUIN         01 - AGETADO         2887840G         PEREZ         PRAMOS           PAREJACIBREGON         FODRIGUEZ         JOAGUIN         01 - AGETADO         28878740         PEREZ         PRAMOS           PAREJACIBREGON         FODRIGUEZ         JOAGUIN         01 - AGETADO         28877840         PEREZ         FRAMOS           PARIDA         JUAN         01 - AGETADO         28877840         PEREZ         FRAMOS           PARINA         BERNAL         JUAN         01 - AGETADO         288416647         PEREZ         FRAEZ           PAVAN         BERNAL         JUAN         01 - AGETADO         288416647         PEREZ	24030605K		MARIINEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO	AF050030	06067	2011110	ISHOW COGIONAGE	CATASTRO
PARDO         PARDO         ANTONIO         OT. IAGENTADO         ANTONIO         OT. IAGENTADO         ANTONIO         OT. IAGENTADO         ANTONIO         OT. IAGENTADO         ANTONIO         OT. AGENTADO         ARRIANA         ARRIANA         OT. AGENTADO         ARRIANA         ARRIANA         OT. AGENTADO         ARRIANA         OT. AGENTADO         ARRIANA         ARRIANA         OT. AGENTADO         ARRIANA         ARRIANA         OT. AGENTADO         ARRIANA         ARRIANA         OT. AGENTADO         ARRIANA         ARRIANA         ARRIANA         OT. AGENTADO         ARRIANA         ARRIANA <t< td=""><td>27195677V</td><td></td><td>PARDO</td><td>ANTONIO</td><td>05 - RECHAZADO</td><td>H16122602</td><td>PEREZ</td><td>MUNOZ</td><td>FRANCISCO MIGUEL</td><td>01 - ACEP IADO</td></t<>	27195677V		PARDO	ANTONIO	05 - RECHAZADO	H16122602	PEREZ	MUNOZ	FRANCISCO MIGUEL	01 - ACEP IADO
PARDO         RODRIGUEZ         ANDRES         07 - IADAMISIONA FRAMITE         24156378 PEREZ         ORTIGUEZ         ORDRIGUEZ         ORDRIGUEZ <td>27195677V</td> <td></td> <td>PAHDO</td> <td>ANTONIO</td> <td>01 - ACEPTADO</td> <td>24040312E</td> <td>PEHEZ</td> <td>MUNOZ</td> <td>SERAFIN</td> <td>07 - INADMISION A TRAMITE</td>	27195677V		PAHDO	ANTONIO	01 - ACEPTADO	24040312E	PEHEZ	MUNOZ	SERAFIN	07 - INADMISION A TRAMITE
PARDO         SANCHEZ         MARIANA         01 ACEPTADO         304875857         PEREZ         PEREZ CAMENICA           PAREDESON         FODRIGUEZ         JOAQUIN         01 - ACEPTADO         28837406         PEREZ         HAMOS           PAREJA-OBREGON         RODRIGUEZ         JOAQUIN         01 - ACEPTADO         28837406         PEREZ         HAMOS           PAREJA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTIN DE PORRES         06 - RECHAZAGO         28837406         PEREZ         HAMOS           PAREJA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTIN DE PORRES         01 - ACEPTADO         28837406         PEREZ         REVES           PAREJA         JUAN ARTINOS         01 - ACEPTADO         2880327A         PEREZ         REVES           PATINO         BERNAL         JUAN ARTINOS         01 - ACEPTADO         282416647         PEREZ         TOSCANO           PAVON         ELENA         BERBOLLOGON PRODENTE         282416647         PEREZ         TOSCANO           PAVON         GARGO         MAUBICIO         01 - ACEPTADO         282416647         PEREZ         TOSCANO           PELAZ         PEREZ         ARBEZ         ARBEZ         GARCIA         TOSCANO           PELAZ         PEREZ         ARBEZ <td< td=""><td>24046121N</td><td></td><td>RODRÍGUEZ</td><td>ANDRÉS</td><td>07 - INADMISIÓN A TRÁMITE</td><td>24156737K</td><td>PEREZ</td><td>ORTEGA</td><td>JOSE MIGUEL</td><td>01 - ACEPTADO</td></td<>	24046121N		RODRÍGUEZ	ANDRÉS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	24156737K	PEREZ	ORTEGA	JOSE MIGUEL	01 - ACEPTADO
PAREDES         LEVVA         FRANOISCA         01 ACEPTADO         288878-0G         PEREZ         RAMOS           PARELA-OBREGON         RODRIGUEZ         JOAGUIN         01 ACEPTADO         289878-0G         PEREZ         RAMOS           PARELA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTIN DE PORRES         01 - ACEPTADO         28903806F         PEREZ         REVES           PARELA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTIN DE PORRES         01 - ACEPTADO         2801864F         PEREZ         RODRIGUES           PARELA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTIN DE PORRES         01 - ACEPTADO         2803806F         PEREZ         RODRIGUES           PARELA-OBREGON         REDINA         LIDAN ATTONIO         01 - ACEPTADO         28241654F         PEREZ         TORCANO           PATINO         TERMIN         LENA         03 - ACEPTADO         28241654F         PEREZ         TOSCANO           PAVON         GAGO         MALINCIO         01 - ACEPTADO         28241654F         PEREZ         GARCIA           PAVON         GAGO         MALINCIO         01 - ACEPTADO         2488540P         PEREZ         GARCIA           PELAEZ         HEGIAZADO         01 - ACEPTADO         01 - ACEPTADO         24883540P         PEREZ         GALITÉRRE	74622578K		SANCHEZ	MARIANA	01 - ACEPTADO	30487595Z	PEREZ	PEREZ-GIMENEZ	FRANCISCO JOSE	08 - DESISTIDO
PAREIA-OBREGON         FADRIGUEZ         JOAQUIN         01 - ACEPTADO         2338784940         PEREZ         RAMOS           PAREIA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTÍN DE PORRES         05 - RECHAZADO         23215144         PEREZ         RELES           PAREIA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTÍN DE PORRES         01 - ACEPTADO         23215144         PEREZ         ROJAS           PAREIA-OBREGON         MEDINA         JUAN ANTÓNIO         01 - ACEPTADO         232416547         PEREZ         TORGANO           PARINO         BERNAL         JUAN ANTÓNIO         01 - ACEPTADO         232416547         PEREZ         TOSCANO           PAVON         FERMIN         ELENA         GA-RECPADO         232416547         PEREZ         GARCIA           PAVON         GAGO         MAURICIO         01 - ACEPTADO         24865540P         PEREZ         GARCIA           PAVON         RINZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         24865540P         PEREZ         GARCIA           PAVON         RINZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         27195233         PEREZ         GARCIA           PELAZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         27195233         PEREZ         GUTIERREZ	45651560X		LEYVA	FRANCISCA	01 - ACEPTADO	29387840G	PEREZ	RAMOS	CONCEPCION	01 - ACEPTADO
PAHEJA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTIN DE PORRES         G RECHAZADO         222/15/14F         PEREZ         REVES           PAREJA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTIN DE PORRES         01 - ACEPTADO         31869/27R         PEREZ         RODAGO           PARRA         JUAN ATTONIO         01 - ACEPTADO         29803896F         PEREZ         TORRELON           PATRA         JUAN ATTONIO         01 - ACEPTADO         29241664Y         PEREZ         TORCANO           PATRA         JUAN ATTONIO         01 - ACEPTADO         29241664Y         PEREZ         TOSCANO           PAVON         FERMIN         ELENA         01 - ACEPTADO         29241664Y         PEREZ         TOSCANO           PAVON         GÁGO         MAUPICION EN         01 - ACEPTADO         29841664Y         PEREZ         TOSCANO           PAVON         BALAS         FERRIN         10 - ACEPTADO         2486540P         PEREZ         GÓNEZ           PAVON         BUELAZ         FRANCISCO         01 - ACEPTADO         2486540P         PEREZ         GÓNEZ           PELAZ         FELAZ         ANTONIO         01 - ACEPTADO         27195233         PEREZ         GONEZ           PELAZ         ABAD         ANTONIO         01 - AC	28709681T		RODRIGUEZ	JOAQUIN	01 - ACEPTADO	29387840G	PEREZ	RAMOS	CONCEPCION	05 - RECHAZADO
PAREIA-OBREGON         RODRIGUEZ         MARTIN DE PORRIES         01 - ACEPTADO         29803396F         PEHEZ         ROJAS           PARRALO         SEGURA         JUAN ANTONIO         01 - ACEPTADO         31559727A         PEHEZ         TORREJON           PATINO         BERNAL         JUAN ANTONIO         01 - ACEPTADO         28241664Y         PEHEZ         TOSCANO           PAVINO         BERNAL         JUAN ANTONIO         01 - ACEPTADO         28241664Y         PEHEZ         TOSCANO           PAVON         GAGO         MAURICIO         01 - ACEPTADO         28241664Y         PEHEZ         TOSCANO           PAVON         BAND         ANALERIANO         01 - ACEPTADO         24885540P         PEHEZ         GARCIA           PAVON         RAVINGO S A         FERRACISCO         05 - RECHAZADO         27195233X         PEHEZ         GARCIA           PELAZ         FERRACISCO         05 - RECHAZADO         27195233X         PEHEZ         GOMEZ           PELAZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         23433162Y         PEHEZ         GUTIÉRREZ           PERAZ         ABAD         ANTONIO         01 - ACEPTADO         23433162Y         PEHEZ         GUTIÉRREZ           PERAZ         ABA	34053762P		RODRIGUEZ	MARTIN DE PORRES	05 - RECHAZADO	25215114F	PEREZ	REYES	VIRTUDES	01 - ACEPTADO
PARRA         MEDINA         FRANCISCO         01 - ACEPTADO         31558727R         PEREZ         TORRELÓN           PARRALO         SEGURA         JUAN         01 - ACEPTADO         28241664Y         PEREZ         TOSCANO           PATINO         BERINAL         JUAN         01 - ACEPTADO         28241664Y         PEREZ         TOSCANO           PAVON         FERMIN         ELENA         03 - ACEPTADO         28685630P         PEREZ         TOSCANO           PAVON         RUJZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         24685540P         PEREZ         GARCIA           PAVON         RUJZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         27195233X         PEREZ         GARCIA           PAVAN         RIVERO         FENANCISCA         07 - RECHAZADO         27195233X         PEREZ         GUITERREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         05 - RECHAZADO         27195233X         PEREZ         GUITERREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         27195233X         PEREZ         GUITERREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         27195233X         PEREZ         GUITERREZ           PEREZ         ABAD	34053762P		RODRIGUEZ	MARTIN DE PORRES	01 - ACEPTADO	29803936F	PEREZ	ROJAS	MARIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
PARIBALO         SEGURA         JUAN ANTONIO         01 - ACEPTADO         29241664 V         PEREZ         TOSCANO           PATINO         BERINAL         JUAN         01 - ACEPTADO         PENDIENTE         29241664 V         PEREZ         TOSCANO           PAVON         FERMIN         ELENA         02 - ACEPTADO         PENDIENTE         29241664 V         PEREZ         TOSCANO           PAVON         GAGO         MAUHICIO         01 - ACEPTADO         24885640 P         PÉREZ         GARCIA           PAVON         RUIZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         24885640 P         PÉREZ         GARCIA           PAVON         RUIZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         27195233 PEREZ         GARCIA           PELAEZ         PELAEZ         FRANCISCA         07 - INADMISION A TRAMITE         29433152 PEREZ         GUITERREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         31495482K         PÉREZ         GUITERREZ           PENA         ABAD         MARIA JOSEPA         07 - INADMISION A TRAMITE         23232565         PÉREZ         MATINEZ           PEREZ         ALBARRAN         MARIA HEYES         01 - ACEPTADO         31495482K         PÉREZ         GUITERREZ	24688484P		MEDINA	FHANCISCO	01 - ACEPTADO	31559727R	PEREZ	TORREJÓN	OUUL	01 - ACEPTADO
PATINO         BERNAL         JUAN         01 - ACEPTADO         RENDIENTE         28241654 V         PEREZ         TOSCANO           PAVON         FERMIN         ELENA         03 - ACEPTADO         PENDIENTE         28241654 V         PEREZ         TOSCANO           PAVON         GAGO         MAUHICIO         01 - ACEPTADO         24885540P         PÉREZ         GARCÍA           PAVON         RUÍZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         24885540P         PÉREZ         GARCÍA           PAVON         RUÍZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         27185233X         PÉREZ         GARCÍA           PELAZ         PELAZ         FRANCISCA         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         29433152Y         PÉREZ         GUITERREZ           PELAZ         RESINA         ANTONIO         05 - RECHAZADO         24833152Y         PÉREZ         GUITERREZ           PELAZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         24833152Y         PÉREZ         HOLGADO           PERAZ         ABAD         MARIA HOLGADO         01 - ACEPTADO         248232586         PÉREZ         HOLGADO           PEREZ         ABADRAN         MARIA HOLGAD         01 - ACEPTADO         2482325586         PÉREZ         HOLGADO <td>31307502V</td> <td></td> <td>SEGURA</td> <td>JUAN ANTONIO</td> <td>01 - ACEPTADO</td> <td>29241654Y</td> <td>PEREZ</td> <td>TOSCANO</td> <td>CRISTOBAL</td> <td>01 - ACEPTADO</td>	31307502V		SEGURA	JUAN ANTONIO	01 - ACEPTADO	29241654Y	PEREZ	TOSCANO	CRISTOBAL	01 - ACEPTADO
PAVON         FERMIN         ELENA         03 - ACEPTADO - PENDIENTE         28241664 Y         PEREZ         TOSCANO           PAVÓN         GAGO         MALHICIO         01 - ACEPTADO         24885540P         PÉREZ         GARCÍA           PAVÓN         RUIZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         24885540P         PÉREZ         GARCÍA           PAVÓN         RUIZ         VALERIANO         01 - ACEPTADO         27195233         PÉREZ         GÓNEZ           PELAZ         FRANCISCO         05 - RECHAZADO         27195233         PÉREZ         GUITÉRREZ           PELAZ         RESINA         ANTONIO         05 - RECHAZADO         29433162Y         PÉREZ         GUITÉRREZ           PELAZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         31495462K         PÉREZ         GUITÉRREZ           PERAZ         ABAD         MARIA HOSEFA         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         29433162Y         PÉREZ         HOLGADO           PERAZ         ABAD         MARIA HOSEFA         07 - INADMISIÓN A TRÁMITE         22222556         PÉREZ         MATINIEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         01 - ACEPTADO         31495462K         PÉREZ         MADINA           PEREZ         BERNUDEZ </td <td>31551128G</td> <td></td> <td>BERNAL</td> <td>JUAN</td> <td>01 - ACEPTADO</td> <td>29241654Y</td> <td>PEREZ</td> <td>TOSCANO</td> <td>CRISTOBAL</td> <td>03 - ACEPTADO - PENDIENTE</td>	31551128G		BERNAL	JUAN	01 - ACEPTADO	29241654Y	PEREZ	TOSCANO	CRISTOBAL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
PAVÓN         GAGO         MAUHICIO         OT - ACEPTADO         28241664 Y         PEREZ         TOSCANO           PAVÓN         GAGO         MAUHICIO         0T - ACEPTADO         24868540P         PÉREZ         GARCÍA           PAVÓN         RUÍZ         VALERIANO         0T - ACEPTADO         24868540P         PÉREZ         GARCÍA           PAVAN         RUÍZ         VALERIANO         0T - ACEPTADO         27185233 PEREZ         GARCÍA           PELAZZ         PELAZZ         PEREZ         FRANCISCA         0T - INADMISIÓNA TRÁMITE         29433152 PEREZ         GUITERREZ           PELAZZ         RESINA         ANTONIO         0F - RECHAZADO         24833152 PEREZ         GUITERREZ           PELAZZ         RESINA         ANTONIO         0T - ACEPTADO         31495462K         PÉREZ         GUITERREZ           PERAZ         ABAD         MARIA HOSEFA         0T - INADMISIÓNA TRÁMITE         22222556         PÉREZ         HOLGADO           PEREZ         BERNUDEZ         MARIA HEVES         0T - INADMISIÓNA TRÁMITE         22222556         PÉREZ         MARTÍNIEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         0T - ACEPTADO         14824935V         PÉREZ         MADINA	75417537P		FERMIN	ELENA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE					DE RESOLUCION EN
PAVÓN         GAĞO         MAUFICIO         0.1 - AGEPTADO         24886540P         PÉREZ         GARCÍA           PAVÓN         RUÍZ         VALERIANO         0.1 - AGEPTADO         24885540P         PÉREZ         GARCÍA           PAYAN         RUÍZ         VALERIANO         0.1 - AGEPTADO         27195233         PÉREZ         GÓMEZ           PAYMOGO S A         PERAZ         FRANCISCA         0.1 - AGEPTADO         27195233         PÉREZ         GÓMEZ           PELAEZ         PELAEZ         FRANCISCA         0.1 - AGEPTADO         22433152Y         PÉREZ         GUTIÉRREZ           PELAEZ         HESINA         ANTONIO         0.1 - AGEPTADO         31495462K         PÉREZ         GUTIÉRREZ           PERAZ         ABAD         MARÍA JOSEY         0.1 - AGEPTADO         31495462K         PÉREZ         MATÍNIEZ           PERAZ         ABAD         MARÍA JOSEY         0.1 - AGEPTADO         31495462K         PÉREZ         MATÍNIEZ           PEREZ         ABAD         MARÍA HEVES         0.1 - AGEPTADO         31495462K         PÉREZ         MATÍNIEZ           PEREZ         ABAD         MARÍA HEVES         0.1 - AGEPTADO         22222525         PÉREZ         MATÍNIEZ           PEREZ         BER					CATASTRO	29241654Y	PEREZ	TOSCANO	CRISTOBAL	05 - RECHAZADO
PAVON         RUIZ         VALERIANO         01 - AGEPTADO         248685540P         PÉREZ         GARCÍA           PAYAN         PAYANOGO S A         FRANCISCO         05 - RECHAZADO         27195233X         PÉREZ         GÓMEZ           PELAEZ         PELAEZ         FRANCISCA         07 - INADMISION A TRÁMITE         29433152Y         PÉREZ         GÚTIÉRREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         01 - AGEPTADO         27195233X         PÉREZ         GÚTIÉRREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         01 - AGEPTADO         29433152Y         PÉREZ         GÚTIÉRREZ           PENA         JOSE JOAQUIN         01 - AGEPTADO         31495462K         PÉREZ         GÚTIÉRREZ           PENA         JOSE JOAQUIN         01 - AGEPTADO         31495462K         PÉREZ         MATÍNIEZ           PEREZ         ABAD         MARÍA JOSEA         07 - INDAMISIONA TRÁMITE         2322255G         PÉREZ         MATÍNIEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         66 - RECHAZADO         146249265V         PÉREZ         MATÍNIEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         67 - INCAPTADO         146249265V         PÉREZ         MADÍNIA	80133602S		GAGO	MAURICIO	01 - ACEPTADO	24685540P	PÉREZ	GARCIA	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
PAYAN         RIVERO         FRANCISCO         05 - RECHAZADO         27195233X         PÉREZ         GÓMEZ           PAYMOGO S A         PAYMOGO S A         01 - ACBPTADO         27195233X         PÉREZ         GÓMEZ           PELAEZ         FENEZ         FRANCISCA         07 - INADMISIONA TRÁMITE         29433152Y         PÉREZ         GÚTIÉRREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         31495482K         PÉREZ         GUTIÉRREZ           PENA         ABAD         MARIA JOSE JOAQUÍN         01 - ACEPTADO         31495482K         PÉREZ         HOLGADO           PEREZ         ABAD         MARIA JOSE JO OT - INADMISIONA TRÁMITE         2323256S         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         ALBARRAN         MARIA HEYES         01 - ACEPTADO         3232256S         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         01 - ACEPTADO         1462436SV         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         01 - ACEPTADO         1462436SV         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         01 - ACEPTADO         1462436SV         PÉREZ         MOLINA	29901854Z		RUIZ	VALERIANO	01 - ACEPTADO	24685540P	PÉREZ	GARCIA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
PAYMOGO S A         01 - ACEPTADO         27195233X         PÉREZ         GÓMEZ           PELAEZ         PELAEZ         FEREZ         GUTIÉRREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         05 - RECHAZADO         2943315ZY         PÉREZ         GUTIÉRREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         3148548ZK         PÉREZ         GUTIÉRREZ           PENA         ABAD         JOSE JOAQUÍN         01 - ACEPTADO         3148548ZK         PÉREZ         MOLIÉRDO           PEREZ         ABAD         MARIA HEVES         07 - INADMISION A TRÀMITE         222225S         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         ABARRAN         MANUEL         05 - RECHAZADO         222225S         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         05 - RECHAZADO         1462493S         PÉREZ         MANUA           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         01 - ACEPTADO         2406816ZC         PÉREZ         MOLINA	75855546M		RIVERO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO	27195233X	PÉREZ	GÓMEZ	MARÍA SOLEDAD	01 - ACEPTADO
PELAEZ         FEREZ         FFRANCISCA         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         29433152Y         PÉREZ         GUTÉRREZ           PÉLAEZ         RESINA         ANTONIO         05 - RECHAZADO         29433152Y         PÉREZ         GUTÉRREZ           PENA         PENA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         31495482K         PÉREZ         HOLGADO           PENA         ABAD         MARIA JOSEFA         07 - INADMISION A TRAMITE         22222253         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         ABARRAN         MARIA REYES         01 - ACEPTADO         22222253         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         05 - RECHAZADO         14 - ACEPTADO         14 - ACEPTADO <td< td=""><td>A21009279</td><td>PAYMOGO S A</td><td></td><td></td><td>01 - ACEPTADO</td><td>27195233X</td><td>PÉREZ</td><td>GÓMEZ</td><td>MARÍA SOLEDAD</td><td>05 - RECHAZADO</td></td<>	A21009279	PAYMOGO S A			01 - ACEPTADO	27195233X	PÉREZ	GÓMEZ	MARÍA SOLEDAD	05 - RECHAZADO
PELAEZ         RESINA         ANTONIO         05 - RECHAZADO         294331527         PÉHEZ         GUTÉRREZ           PELAEZ         RESINA         ANTONIO         01 - ACEPTADO         31485462K         PÉREZ         HOLGADO           PERAZ         ABAD         MARÍA JOSEFA         07 - INADMISION A TRÁMITE         2322253E         PÉREZ         MARTÍNEZ           PERAZ         ALBARRAN         MARIA REYES         01 - ACEPTADO         146223253E         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         05 - RÉCHAZADO         14622353F         PÉREZ         MOLINA           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         05 - RÉCHAZADO         14624335V         PÉREZ         MOLINA	24182052J		PEREZ	FRANCISCA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	29433152Y	PÉREZ	GUTIÉRREZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
PELAEZ         RESINA         ANTONIO         01 - AGEPTADO           PENA         JOSE JOAQUÍN         01 - AGEPTADO         31485482K         PÉREZ         PÉREZ         HOLGADO           PEREZ         ABAD         MARÍA JOSEFA         07 - INADMISION A TRÁMITE         2323255S         PÉREZ         MARTÍNIEZ           PEREZ         ALBADRAN         MARIA REYES         01 - AGEPTADO         162325SS         PÉREZ         MARTÍNIEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         05 - RECHAZADO         146265SS         PÉREZ         MOLINA           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         01 - AGEPTADO         240616ZC         PÉREZ         MOLINA	24043415C		RESINA	ANTONIO	05 - RECHAZADO	29433152Y	PÉREZ	GUTIÉRREZ	MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
PENA         JOSE JOAQUIN         01 - ACEPTADO         31495462K         PÉREZ         HÓLGADO           PEREZ         ABAD         MARIA JOSEFA         07 - INADMISIONA TRÁMITE         23232253E         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         ALBADARAN         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ         MARTÍNEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         (6 - RECHAZADO         14624635V         PÉREZ         MOLINA           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         (1 - ACEPTADO         14624635V         PÉREZ         MOLINA	24043415C	and the state of t	RESINA	ANTONIO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
PEREZ         ABAD         MARIA JOSEFA         07 - INADMISIÓN A TRAMITE         22222535         PÉREZ         MARTÍNEZ         ARTÍNEZ           PEREZ         ALBARRAN         MARÍA REYES         01 - ACEPTADO         232322836         PÉREZ         MARTÍNEZ           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         05 - RECHAZADO         14624935V         PÉREZ         MOLINA           PEREZ         BERNUDEZ         MANUEL         01 - ACEPTADO         24068162C         PEREZ         MOLINA	28556093Y		PENA	JOSE JOAQUIN	01 - ACEPTADO	31495462K	PEREZ	HOLGADO	MANUEL	01 - ACEPTADO
PEREZ         ALBARRAN         MARIA REYES         01 - ACEPTADO         23232253E PÉREZ         PÉREZ         MARTÍNEZ         ,           PEREZ         BERMUDEZ         MANUEL         05 - RECHAZADO         14624935V         PÉREZ         MOLINA           PEREZ         BERMUDEZ         MANUEL         01 - ACEPTADO         24068162C         PEREZ         MORA	74549752J		ABAD	MARIA JOSEFA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23232253E	PÉREZ	MARTINEZ	UAN	05 - RECHAZADO
PEREZ         BERMUDEZ         MANUEL         05 - RECHAZADO         14624935V         PÉREZ         MOLINA           PEREZ         BERMUDEZ         MANUEL         01 - ACEPTADO         24068162C         PEREZ         MORA	50181190C		ALBARRAN	MARIA REYES	01 - ACEPTADO	23232253E	PEREZ	MARTINEZ	JUAN	01 - ACEPTADO
PEREZ BERMUDEZ MANUEL 01 - ACEPTADO 24066162C PEREZ MORA	25770131B		BERMUDEZ	MANUEL	05 - RECHAZADO	14624935V	PEREZ	MOLINA	JUAN	01 - ACEPTADO
	25770131B		BERMUDEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO	24066162C	PÉREZ	MORA	MARÍA DOLORES	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	ON SEGUNDO APELLI	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RA	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	O NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
75043451V	PÉREZ	RAMÍREZ	VICTOR	01 - ACEPTADO	A29163250	PYTESA			01 - ACEPTADO
76147022W	PÉREZ	RODRIGUEZ	OLGA	01 - ACEPTADO	27162023N	QUILES	MARTINEZ	JUAN	05 - RECHAZADO
236150355	PÉREZ	TOMAS	ANDRES	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	27162023N	QUILES	MARTÍNEZ	JUAN	01 - ACEPTADO
27851228E	PÉREZ	VÉLEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	29742183D	QUINONES	PENATE	RAIMUNDO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
29708097D	PÉREZ	VILLARRASA	MAGDALENA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO	28667112G	QUINTANILLA	GIMENEZ	JULIAN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
31560366L	PEREZ	ZAMBRANO	DIEGO	01 - ACEPTADO	28667112G	QUINTANILLA	GIMENEZ	JULIAN	01 - ACEPTADO
74591618L	PEULA	CABELLO	SALVADOR	01 - ACEPTADO	75531909R	QUINTERO	САМАСНО	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO
23204935M	PEYRALLO	PEREZ	MARIA DOLORES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	755297691	RABADAN	DELGADO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN CATASTRO	75529769T	RABADAN	DELGADO	ANTONIO	05 - RECHAZADO
23204935M	PEYRALLO	PEREZ	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO	27613500E	RABANEDA	VALDIVIA	TRINIDAD	01 - ACEPTADO
29390760A	PICON	RODRIGUEZ	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO	27613500E	RABANEDA	VALDIVIA	TRINIDAD	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29390760A	PICON	RODRIGUEZ	JOSE	01 - ACEPTADO	27613500E	HABANEDA	VALDIVIA	TRINIDAD	05 - RECHAZADO
25556863E	PINA	GARCÍA	NAU.	07 - INADMISION A TRAMITE	31285237Q	RAFFO	PEÑA	BENITO	01 - ACEPTADO
24025891E	PINAR	IGLESIAS	-IOSE	01 - ACEPTADO	23208089P	RAMAL	MIRÓN	ANA	01 - ACEPTADO
23630848G	PINOS	OCHOA	ALFONSO	OI - ACEPTABO	75208557Y	RAMAL	RAMAL	CATALINA	01 - ACEPTADO
24682905H	PINTO	MARTIN	IOSE	01 - ACEPTADO	29418109M	RAMIREZ	BOTELLO	MANUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
24682905H	PINTO	MARTIN	JOSE .	05 - RECHAZADO	24189077T	RAMÍREZ	GAMIZ	HOSA	01 - ACEPTADO
B14359665	PIREO AGRABIA Y			07 - INADMISIÓN A TRAMITE	241890771	RAMIREZ	GAMIZ	ROSA	05 - RECHAZADO
	GANADERA S.L.				29394131Q	RAMIREZ	VARGAS	JUAN	01 - ACEPTADO
76141473L	PONCE	LAJARA	ADOLFO	01 - ACEPTADO	24168703G	RAMOS	CASTELLANO	MARIA	01 - ACEPTADO
31306043F	PONCE	MONTESINOS	JUAN	01 - ACEPTADO	75533081T	RAMOS	CRUZADO	IGNACIO	01 - ACEPTADO
50955101G	PORCUNA	MONTILLA	MARÍA BEATRIZ		25564184Y	RAMOS	DIAZ	SILVESTRE	05 - RECHAZADO
52351967B	PORTERO	AGUILAR	MIGUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	25564184Y	RAMOS	DIAZ	SILVESTRE	01 - ACEPTADO
75406582R	PORTILLO	MORENO	CONCEPCION	01 - ACEPTADO	29686218A	RAMOS	ESCUREDO	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
24139853L	PORTILLO	TUDELA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	2972049&J	RAMOS	GONZALEZ	FRANCISCO	07 - INADMISION A TRAMITE
B11003217	POSO SL			01 - ACEPTADO	29340126S	RAMOS	HARO	OBDULIA	01 - ACEPTADO
23725992C	PRETEL	JERÓNIMO	EMILIO	01 - ACEPTADO	29340126S	RAMOS	HARO	OBDULIA	03 - ACEPTADO · PENDIENTE
27610477N	PRIETO	CASTELLANO	FLORENCIO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
29887808K	PRIETO	MUÑOZ	BERNARDO	01 - ACEPTADO	25822906R	RAMOS	HERRERA	ANA MARIA AURORA	01 - ACEPTADO
29887808K	PRIETO	MUNOZ	BERNARDO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE BESOLLOION EN	31598284X	RAMOS	MORATO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
				CATASTRO	29427659X	RASTROJO	FERNANDEZ	CARMEN	05 - RECHAZADO
25957195Q	PRIETO	PRIETO	CATALINA	01 - ACEPTADO	29427659X	RASTROJO	FERNANDEZ	CARMEN	01 - ACEPTADO
27940514 <b>E</b>	PRIETO CARREÑO	RINCÓN	MANUELA	01 - ACEPTADO	24208053R	RAYA	CIRUELA	JUANA	05 - RECHAZADO
27940514E	PRIETO CARREÑO	RINCÓN	MANUELA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	24208053R	RAYA	CIRUELA	JUANA	01 - ACEPTADO
				CATASTRO	29927140T	RAYA	GONZÁLEZ	CARMEN	01 - ACEPTADO
279365750	PRIETO-CARREÑO	PUIG	JOSE	01 - ACEPTADO	74601832K	RAYA	ORTEGA	JUAN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
	PRIETO-CARREÑO	PUIG	JOSE	05 - RECHAZADO	30407159D	RAYA	RAYA	ANTONIO	05 - RECHAZADO
A41244732	PROMOCIONES Y CULTIVO:	S		05 - RECHAZADO	30407159D	RAYA	RAYA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
A41244732	TOHREALTA PROMOCIONES Y CLILTINGS	C		Od - ACEBTADO	29263761X	REBOLLO	CERERO	ROSARIO	01 - ACEPTADO
	TORREALTA				30045130T	REBOLLO	PUIG	AMALIA	01 - ACEPTADO
25543460M	PUELLE	MONTES	ISABEL	01 - ACEPTADO	30045130T	REBOLLO	PUIG	AMALIA	05 - RECHAZADO
A14065130	PUERTO DEL TORO SA		AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	75196086R	RECHE	MARTOS	ANTONIA	01 - ACEPTADO
A29151784	PUMARHI, S.A.			01 - ACEPTADO	29727409R	REDONDO	RODRIGUEZ	FLORENCIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
A29151784	PUMARHI, S.A.			05 - RECHAZADO	31571257P	REGUERA	RODRIGUEZ DE	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74597924T	PUNZANO	ORTEGA	REINALDA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	30442719B	REINA	BENITEZ	M. CARMEN	01 - ACEPTADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	IN SEGUNDO APELLIDO	) NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS AI EGADOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RA	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS
30738813A	REINA	CARVAJAL	1	05 - RECHAZADO	29902278R	RODRIGUEZ	DELGADO	ELEUTERIO	05 - RECHAZADO
30738813A	REINA	CARVAJAL	MARÍA ANGELES	01 - ACEPTADO	29902278R	RODRIGUEZ	DELGADO	ELEUTERIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
28329220M	REINA	VALLE	FRANCISCO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
28329220M	REINA	VALLE	FRANCISCO	05 - RECHAZADO	75384953S	RODRIGUEZ	DUARTE	MANUELA	01 - ACEPTADO
23591750Y	REINOSO	MANTAS	JUAN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	28608666FI	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL VALLE	01 - ACEPTADO
				CATASTRO	28608666R	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL VALLE	05 - RECHAZADO
24624004C	RENGEL	ESTRADA	JUAN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	28608666R	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL VALLE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
28316341Y	REPRESA	VILA	M.VICTORIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE HESOLUCION EN
31585122G	REQUEJO	MORENO	DOLORES	01 - ACEPTADO	75301390B	RODRIGUEZ	GARCIA	DOLORES	05 - RECHAZADO
25902414K	REQUENA	CAPARROS	MIGUEL	07 - INADMISION A TRAMITE	24856860R	RODRIGUEZ	GARCIA	RAFAELA	01 - ACEPTADO
24024040B	REQUENA	SEGURA	JOSÉ	01 - ACEPTADO	31285201A	RODRIGUEZ	LINARES	MANUEL	01 - ACEPTADO
24024040B	REQUENA	SEGURA	JOSE	05 - RECHAZADO	28606554M	RODRIGUEZ	MARTIN	JOSE	02 - ACEPTADO PARCIALMENTE
52525212C	RESINA	FUENTES	HILARIO	01 - ACEPTADO	28606554M	RODRIGUEZ	MARTIN	JOSE	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
29703526S	REY	DE LAS PEÑAS	TERESA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE RESOLUCION EN
75355657K	REYES	HERRUZO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO	28606554M	RODRIGUEZ	MARTIN	JOSE	05 - RECHAZADO
29980343G	REYES	MARTINES	FILOMENA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	28606654M	BODBIGHEZ	MARTIN	IOSE.	01 - ACEPTADO
75781378N	REYES	PEÑA	CARMEN	01 - ACEPTADO	27846441L	RODRIGUEZ	MARTIN	JUAN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
52243047L	REYES	REYES	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN					DE RESOLUCION EN CATASTRO
100000	(1)		100	CATASTRO	29385192R	RODRIGUEZ	MORA	MIGUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
299021508	HEYES	HODRIGOEZ	JOSE	US - ACEP I ADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN	24036782B	RODRIGUEZ	MORILLAS	ANTONIO	01 - ACEPTADO
				CATASTRO	23995827L	RODRIGUEZ	MOYA	JUAN	01 - ACEPTADO
29902150B	REYES	RODRIGUEZ	JOSE	01 - ACEPTADO	25258623T	RODRIGUEZ	PALOMO	JOSE	01 - ACEPTADO
30493170T	REYES	RUIZ	PABLO	01 - ACEPTADO	23436983Y	RODRIGUEZ	HAMOS	FERNANDO	01 - ACEPTADO
75525297J	RICO	GARCIA	MARIA JOSEFA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	24030909A	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FELIPE	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
A14058424	RIOMA, S.A.			01 - ACEPTADO	29879183K	RODRIGUEZ	RODRIGUIEZ	JOSEFA	01 - ACEPTADO
74749351H	RIOS	GALVEZ	FRANCISCA	05 - RECHAZADO	75391900Q	RODRIGUEZ	ROMERO	VICTORIANO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
23715311B	RIOS	VALERO	JOSÉ	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	75300311J	RODRIGUEZ	ROSALES	CLEMENCIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
28555709J	RIVAS	BOHRALLO	MATILDE	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
75668432L	RIVERO	DUGO	JESUS MARIA	07 - INADMISION A TRAMITE	25213462B	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ISABEL	01 - ACEPTADO
75676671R	RIVERO	GARCIA	JOSE	05 - RECHAZADO	75536050W	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	05 - RECHAZADO
75676671R	RIVERO	GARCIA	JOSE	01 - ACEPTADO	75536050W	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
25904288D	ROA	LOPEZ	SOCORRO PERPETUO	01 - ACEPTADO	75531331K	RODRIGUEZ	TIRADO	JOSE	01 - ACEPTADO
74598442N	ROBLES	GARCIA	TEODORO	02 - ACEPTADO PARCIALMENTE	31299484A	RODRIGUEZ	ARMARIO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
74598442N	ROBLES	GARCIA	TEODORO	01 - ACEPTADO	24005098K	RODRÍGUEZ	BURLO	ANDRES	01 - ACEPTADO
23717860F	ROBLES	MARTINEZ	JOSE	01 - ACEPTADO	27236777Q	HODRIGUEZ	CAMPOS	GINÉS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
52810735K	ROBLES	MATEOS	DESIDERIO	01 - ACEPTADO	52244535N	RODRIGUEZ	MARTÍN	MARÍA DE LOS	01 - ACEPTADO
00439508R	ROBLES	ORTEGA	MANUEL	01 - ACEPTADO	234159971	RODRIGUEZ	MEGIAS	ROSA	01 - ACEPTADO
235798672	ROBLES	RUIZ	ENRIQUE	01 - ACEPTADO	31145250F	RODRIGUEZ	PENALVER	JOSE	01 - ACEPTADO
23579867Z	ROBLES	RUIZ	ENRIQUE	05 - RECHAZADO	29411622G	RODRÍGUEZ	PONCE	JUANA	01 - ACEPTADO
B41461476	RODETO S.L.			01 - ACEPTADO	75533078C	RODRIGUEZ	REBOLLO	RAFAEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
B41461476	RODETO S.L.			05 - RECHAZADO	74584886A	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	BASILISA	01 - ACEPTADO
24112125Y		AGUADO	CARMEN	07 - INADMISIÓN A THÁMITE	754588065	RODRIGUEZ	ROSALES	JUAN MANUEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
24641466W		BERLANGA	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE RESOLUCION EN
27874401B	HODRIGUEZ	CARRASCO	FRANCISCO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN	75458806S	RODRÍGUEZ	ROSALES	JUAN MANUEL	05 - RECHAZADO
				CATASTRO	75458806S	RODRIGUEZ	ROSALES	JUAN MANUEL	01 - ACEPTADO
29902278R	RODRIGUEZ	DELGADO	ELEUTERIO	01 - ACEPTADO	28230150L	RODRÍGUEZ	SANCHEZ	ELOISA	01 - ACEPTADO

29705223X	Rodriguez	TIRADO	J. ANTONIO		-		MITCALL	1	
					30047249A	ROSA	MAHIN	ANTONIO	05 - RECHAZADO
	Rodrigu <b>e</b> z	TORREGROSA	GREGORIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	75356162C	ROSA	RODRIGUEZ	ESTELA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
	RODRÍGUEZ	TOVAL	M* DOLORES	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE					DE RESOLUCION EN
	RODRIGUEZ-RUBIO	VIDAL	JOSE ALB.	01 - ACEPTADO	753561690	BOGA	RODBIGHE7	EQTE! A	OALASINO 01 - ACEPTADO
	ROJAS	PÉREZ	MARÍA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	752566050	POSA POSA	BOSA	RAFAEI	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN	75356695R	ROSA	POSA	RAFAEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
	ROJAS	PRIETO	ALFONSO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
	ROLDAN	CASAS	ANTONIO	01 - ACEPTADO	MOC4-1-000	CHANG	Vaci Civin	HAM	CATASTRO
	ROLDAN	VERGARA	DIEGO	05 - RECHAZADO	299 1 7 30W	Cigilo	ASSESSED TO SERVICE OF THE PERSON OF THE PER	NICOL AS	OUT TOTAL
	ROLDAN	VERGARA	DIEGO	01 - ACEPTADO	X0146262	Oldon	GONZALEZ	MICOLAS	or promoted
	ROMAN	ARIAS	TERESA	01 - ACEPTADO	2813/2031	HUBIO	HINCOIN	ANTONIO	03 - RECHAZADO
	BOMAN	ARIAS	TERESA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	2813/2637	HUBIO	HINCOIN	ANTONIO	UI - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN	27811196X	HUFINO	MARTIN	PILAR	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
				CATASTRO					CATASTRO
	ROMAN	BERNAL	MANUEL	01 - ACEPTADO	25268440L	RUIZ	ALGARRAN	JUAN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
	ROMAN	CUARTERO	FAUSTINO	01 - ACEPTADO	31308542E	RUIZ	BELTRAN	RAFEL	01 - ACEPTADO
24005199F F	ROMÁN	PARRA	ÁNGEL	01 - ACEPTADO	294398351	RUIZ	BORRALLO	FRANCISCO JOSE	01 - ACEPTADO
75316365J F	ROMERO	ACEVEDO	ANA	01 - ACEPTADO	75845244S	RUIZ	CAMPANA	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
28032608R P	ROMERO	BENJUMEA	PATROCINIO	05 - RECHAZADO	31460368W	BHIZ	GABCÍA	ANA MABÍA	01 - ACEPTADO
28032608R F	ROMERO	BENJUMEA	PATROCINIO	01 - ACEPTADO	WOODS TO	DI 117	CABOIA	ANA MABIA	03 - ACEBTADO BENDIENT
52520395X F	ROMERO	CACERES	JOSE ANTONIO	01 - ACEPTADO	31400200AA	700	K DUKB	AIDAW AVIA	DE RESOLUCION EN
28263054X F	ROMERO	CASTILLO	JOSE	01 - ACEPTADO					CATASTRO
27998307Q F	ROMERO	CORBACHO	MARIA LOURDES	01 - ACEPTADO	32013924V	RUIZ	GUERRERO	MAHIA	01 - ACEPTADO
29407696B F	ROMERO	DOMINGUEZ	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	24693644Q	RUIZ	LUNA	ANTONIO	01 - ACEPTADO
74559412J F	ROMERO	GARCIA	AGUSTIN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23537522N	RUIZ	MAESTRE	MANUEL.	07 - INADMISION A TRAMITE
74631270L F	ROMERO	LÓPEZ	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	23619593L	RUIZ	MAHTINEZ	RAMON	01 - ACEPTADO
29710006D F	ROMERO	MARQUEZ	JUAN	01 - ACEPTADO	25685947F	RUIZ	MELENDEZ	MARIA ISABEL	01 - ACEPTADO
1	ROMERO	MARTÍNEZ	JUAN JOSÉ	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	28118411Z	RUIZ	MORALES	MARCELINO	01 - ACEPTADO
	ROMFRO	MORAI	MANUE	01 - ACEPTADO	24098132C	RUIZ	RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
١.	ROMERO	MUÑOZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO	75299437J	RUIZ	RODRIGUEZ	NARCISO	07 - INADMISION A TRAMITE
1	BOMEBO	OTHIN	ILIAN CARLOS	01 - ACEPTADO	70635242B	RUIZ	RUIZ	ANTONIA	01 - ACEPTADO
	ROMERO	PAVON	MANIE	OS - RECHAZADO	31492395J	RUIZ	RUIZ	PILAR	05 - RECHAZADO
	BOMEBO	PAVON	MANIE	O1 - ACEPTADO	31492395J	RUIZ	RUIZ	PILAR	01 - ACEPTADO
1	POMERO	POWERO	ALIBELIA	Od - ACEPTADO	23412644R	RUIZ	VERA	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
	POMERO	POWERO	ALIBELIA		24018330M	RUÍZ	DÍAZ	JOSEFA	05 - RECHAZADO
	OGGWOOL	nowicho	AUDICETA	W. ACEDIADO	24018330M	RUÍZ	DÍAZ	JOSEFA	01 - ACEPTADO
	CHIMON	DOMEDO CONTROL	MODESTA	VI - AVET IADO	26434174K	RULL	ORTEGA	PEDRO JOSE	01 - ACEPTADO
	HOMEHO	SANCHEZ	ANIONIO	US - HECHAZADO	26434174K	RULL	ORTEGA	PEDRO JOSÉ	05 - RECHAZADO
	HONDA LA VIEJA SA			US - MECHAZADO	74608544V	RUZ	ABANDA	ENCARNACIÓN	01 - ACEPTADO
	RONDA LA VIEJA SA			01 - ACEPTADO	40764627W	RUZ	GONZAI FZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
	ROPERO	CONDE	FRANCISCA	05 - RECHAZADO	F18039776	S.A.T.OCHICHAR 5347			05 - RECHAZADO
31447129B F	ROPERO	CONDE	FRANCISCA		E18030776	S A T OCHICHAB 6347			01 - ACEPTANO
	ROSA	AGUILAR	JOSE	01 - ACEPTADO	E44044006	COOD AND "ELIENTE DE	130		of ACEDIADO
27610511T F	ROSA	ANDRES	JOSEFA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	2000	OBO"			01-100-10
				DE RESOLUCION EN CATASTRO	F41154980	S.A.T. PALOMO 5994			05 - RECHAZADO
75581048N F	ROSA	MARTIN	ANTONIO	05 - RECHAZADO	F41154980	S.A.T. PALOMO 5994			01 - ACEPTADO
	ROSA	MARTIN	ANTONIO	01 - ACEPTADO	F41358383	S.C.A. EXPL. AGRARIA CORTLIO LA RIGÚELA			05 - RECHAZADO
30047249A F	ROSA	MARTIN	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN	F41358383	S.C.A. EXPL. AGRARIA			01 - ACEPTADO

Página núm. 68

Sevilla, 29 de noviembre 2005

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO	SEGUNDO APELLIC	O NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	ON SEGUNDO APELLID	O NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
F41258179	S.C.A. TIERRA Y LIBERTAD			05 - RECHAZADO	24001903T	SANCHEZ	ARIAS	ABRAHAM	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
F41258179	S.C.A. TIERRA Y LIBERTAD		The state of the s	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN CATASTRO
75175317R	SAEZ	LOPEZ	REMEDIOS	01 - ACEPTADO	24001903T	SANCHEZ	ARIAS	ABRAHAM	01 - ACEPTADO
23391490F	SAEZ	SALGUERO	CARMEN	01 - ACEPTADO	74585021T	SANCHEZ	AZNAR	ENGRACIA	01 - ACEPTADO
24566665C	SALAS	ANTUNEZ	GUMERSINDA	01 - ACEPTADO	74585021T	SANCHEZ	AZNAR	ENGRACIA	05 - RECHAZADO
2456665C	SALAS	ANTUNEZ	GUMERSINDA	05 - RECHAZADO	74585021T	SANCHEZ	AZNAR	ENGRACIA	08 - DESISTIDO
75841572S	SALAS	GALINDO	новенто	01 - ACEPTADO	28606922M	SANCHEZ	FERNÁNDEZ	ANTONIA	05 - RECHAZADO
28513741C	SALAS	GARCIA	JOSE FCO.	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	28606922M	SANCHEZ	FERNANDEZ	ANTONIA	01 - ACEPTADO
24193806Z	SALCEDO	FERNANDEZ	JUAN MARIA	01 - ACEPTADO	74620592J	SANCHEZ	FERNÁNDEZ	MARCIAL	01 - ACEPTADO
23566028K	SALCEDO	VILCHEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	76146272B	SANCHEZ	GALLEGO	MANUEL ANDRES	01 - ACEPTADO
25580011D	SALGUERO	SANCHEZ	ESTEBAN	01 - ACEPTADO	76146272B	SANCHEZ	GALLEGO	MANUEL ANDRÉS	05 - RECHAZADO
26459856N	SALIDO	CAMPOS	MARIA ANGELES	01 - ACEPTADO	24014775S	SANCHEZ	IZQUIERDO	FERNANDO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
23619388K	SALINAS	GONZALEZ	OLEGARIO	01 - ACEPTADO	23619371G	SANCHEZ	LARA	JUAN	01 - ACEPTADO
27536583V	SALMERON	GARCIA	JOSE MANUEL	01 - ACEPTADO	27710959F	SANCHEZ	MORA	MARIA	01 - ACEPTADO
74574417E	SALMERÓN	VALERO	TERESA	01 - ACEPTADO	27710959F	SANCHEZ	MORA	MARIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
74583305D	SANCHEZ	BAUTISTA	EUGENIO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
26142453D	SANCHEZ	CANO	CARLOS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	27710959F	SANCHEZ	MORA	MARIA	05 - RECHAZADO
75528812D	SANCHEZ	ESPINA	FRANCISCA	01 - ACEPTADO	27209849K	SANCHEZ	SANCHEZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
29726885Y	SANCHEZ	FERNANDEZ	BLAS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	29237879A	SANCHEZ	VÉLEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29726885Y	SANCHEZ	FERNANDEZ	BLAS	01 - ACEPTADO	A97876295	SANCHEZ	VÉI EZ	FRANCISCO	05 - BECHAZADO
23532773R	SANCHEZ	FERNANDEZ	JUAN	05 - RECHAZADO	28280255F	SANCHEZ BARBUDO	MARTIN	SALVADOR	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
23532773R	SANCHEZ	FERNANDEZ	JUAN	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
27514918H	SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIANA	01 - ACEPTADO	L	out and a market			CATASTRO
27157507G	SANCHEZ	GALERA	BAHTOLOME	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	28280255F	SANCHEZ BAHBUDO	MAHIIN	SALVADOR	01 - ACEPIADO
				DE RESOLUCION EN CATASTRO	27966851R	SANCHEZ DE IBARGÜEN	VILLALON DAOIZ	MARIA JOSEFA ANTONIO FEDERICO	01 - ACEPTADO
25267477E	SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE	05 - RECHAZADO	015000451		3		DE RESOLUCION EN
25267477E	SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE	01 - ACEPTADO					CATASTRO
74607229J	SANCHEZ	LOPEZ	EMILIA	01 - ACEPTADO	31286642H	SANCHEZ-PECE	GUTIERREZ	ANTONIO FEDERICO	01 - ACEPTADO
283203528	SANCHEZ	MARTINEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO	A11613908	SANTA VICTORIA S A			05 - RECHAZADO
74566011B	SANCHEZ	MARTINEZ	EMILIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	A11613908	SANTA VICTORIA S A			01 - ACEPTADO
241567581	SANCHEZ	MARTINEZ	JUAN ANDRES	01 - ACEPTADO	23708160J	SANTIAGO	RODRÍGUEZ	REMEDIOS	05 - RECHAZADO
24156758L	SANCHEZ	MARTINEZ	JUAN ANDRES	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	237081600	SANTIAGO	RODRIGUEZ	REMEDIOS	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN	24939005J	SANTOS	GUTIERREZ	JUAN	05 - RECHAZADO
74818950M	SANCHEZ	MOBENO	MATII DE	OZ - INADMISIÓN A TRÁMITE	24939005J	SANTOS	GUTIERREZ	JUAN	01 - ACEPTADO
NCCCCCANT.	SANCHEZ	DDACNA	II AN MANI IEI	Od - ACEDIADO	74592389P	SANTOS	VILLAFRANCA	HORTENSIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
V10053057	SANCHEZ	PODE ET	DAMONI	O1 - ACEPTADO	75481299Z	SANZ	PRATS	LOURDES	01 - ACEPTADO
207046020	SANCHEZ	PODRIGUEZ	FEBNANDO	O1 - ACEPTADO	75481299Z	SANZ	PRATS	LOURDES	05 - RECHAZADO
244690460	CANCHEZ	CANCIEZ	O III doido	OZ INADMISIÓN A TRAMITE	28370468Z	SANZ	VERGARA	AMPARO	
241009130	SANCHEZ	SANCHEZ SANCHEZ	MARIA DEL DILAD	07 - INADMISION A TRAINITE	75526317K	SAYAGO	MORA	JOSE MARÍA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
30130148R	SANCHEZ	SANCHEZ	WANIA DEL PILAN	Of ACEDIANO	31491959Z	SEGOBIA	ARGUDO	IMELDA	01 - ACEPTADO
239770631	SANCHEZ	SOLA	COSIONING	OI - ACELIADO	B41766916	SEMILLAS UTRERA S.L.	ennin lagge lage lag de de la leve de la germene en la lagram de la la	arkender in Agreementers interaction that done in the Commission of the Commission o	01 - ACEPTADO
24230072P	SANCHEZ	TEMPON	MANUEL JUSE	UV - INADMISION A LHAMILE	29330170H	SERRANO	BOLAÑOS	UBALDO	01 - ACEPTADO
/4585910S	SANCHEZ	HISTANIE	MAHIA	US - HECHAZADO	76144870N	SERRANO	CARRILLO	MIGUEL ANGEL	01 - ACEPTADO
74586324S	SANCHEZ	VAZQUEZ	ALODIA	01 - ACEPTADO	76143656V	SERRANO	DENGRA	ANTONIO JAVIER	01 - ACEPTADO
24167178C	SANCHEZ	VICO	MANUEL	01 - ACEPTADO	76142764E	SERRANO	DENGRA	VALERIANO	01 - ACEPTADO
24623418D	SÄNCHEZ	ARANDA	FELIPE	01 - ACEPTADO	76142765T	SERRANO	DENGRA	FLORIAN	01 - ACEPTADO
24623418D	SÄNCHEZ	AHANDA	FELIPE	05 - RECHAZADO	03819261D	SEBBANO	DIAZ	SANTIAGO	01 - ACEPTADO
24623418D	SANCHEZ	ARANDA	FELIPE	07 - INADMISION A TRAMITE	74552315T	SERBANO	GABCIA	ONTONIO	O1 - ACEPTADO
					140040101	OFFICE	SANCIA	AIVICINIC	UI - AUER IADO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	N SEGUNDO APELLIC	DO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS	NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O BA	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO	IDO NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS
24064635B	SERRANO	GÓMEZ	JUAN PEDRO	05 - RECHAZADO	75692446K	TORIL	COBOS	ANTONIO	01 - ACEPTADO
24064635B	SERRANO	GÓMEZ	JUAN PEDRO	01 - ACEPTADO	75692446K	TORIL	COBOS	ANTONIO	05 - RECHAZADO
23619456C	SERRANO	GOMEZ	TOMÁS	01 - ACEPTADO	285494772	TORNERO	ROBLEDO	JOSE LUIS	05 - RECHAZADO
30720279F	SERRANO	NARANJO	ANA	01 - ACEPTADO	28549477Z	TORNERO	ROBLEDO	JOSE LUIS	01 - ACEPTADO
30720279F	SERRANO	NARANJO	ANA	05 - RECHAZADO	29407873G	TORO	BELTRAN	JOSÉ	05 - RECHAZADO
30405260L	SERRANO	OLIVAN	LUCIA	01 - ACEPTADO	29407873G	TORO	BELTRAN	JOSE	01 - ACEPTADO
76141482M	SERRANO	HOMAN	VALERIANO	01 - ACEPTADO	75203258C	TORRENTE	RODRIGUEZ	ANTONIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
F14456099	SERVIAGRO			01 - ACEPTADO	24813081Z	TORRES	LEIVA	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
30399072H	SIFRRA	MARTIN	FINAN, KOSÉ	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	26081370Z	TORRES	RASCON	ANA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
31245979	SILES	ACITIVA	RODRIGO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	00734196J	TORRES	RODRÍGUEZ	M <sup>®</sup> DEL CARMEN	01 - ACEPTADO
				DE RESOLUCION EN	74610264N	TORRES	SANCHEZ	MARÍA JESÚS	01 - ACEPTADO
70422B26E	W 113	TEIGO	CHACTIAN MALL	CATASTRO	31419542R	TORRES-LINERO	JARAVA	MARIA LUISA	05 - RECHAZADO
284338261	SILVA	EJEHO	JUAN ANI CINIC	U INADMISION A LEAMILE	31419542R	TORRES-LINERO	JARAVA	MARIA LUISA	01 - ACEPTADO
75223204W	SIMON	GUIRAO	MIGUEL	01 - ACEPTADO	30413544T	TOSCANO	BENAVIDES	FRANCISCO EUGENIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE
27161439A	SIMON	CAMPOS	DIEGO	01 - ACEPTADO					DE RESOLUCION EN
F14027072	SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA ANDALUZA ESPERANZA DEL GENIL			07 - INADMISION A LHAMILE	23478151G	TRASSIERRA	CONDE	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN
23590822K	SOLANA	ARROYO	JOSE	07 - INADMISIÓN A TRAMITE		00011101			CATASTRO
B06320741	SOLANA DEL RINCON SL			05 - RECHAZADO	641884115	I HIALPO S.L.			05 - HECHAZADO
B06320741	SOLANA DEL RINCON SL		And desirable services and the services of the	01 - ACEPTADO	B41884115	TRIALPO S.L.			01 - ACEPTADO
B11219359	SORCAIN, SL			01 - ACEPTADO	74585920W	TRISTANTE	SALCEDO	SERVINA	01 - ACEPTADO
24045581R	SORIANO	GÓMEZ	ANGUSTIAS	05 - RECHAZADO	25549720D	TROYA	GOZALVEZ	PEDRO	01 - ACEPTADO
24045581R	SORIANO	GÓMEZ	ANGUSTIAS	01 - ACEPTADO	31458883N	TRUJILLO	PEREZ	MANUEL	01 - ACEPTADO
28445689W	SORRENTINO	PASTOR	CONCEPCION	01 - ACEPTADO	74572463T	TRUJILLO	SALMERON	OTILIA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
25568851G	SOTO	SANCHEZ	JUAN CAPLOS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	24004152H	TRUJILLO	TALAVERA	EUSTAQUIA	05 - RECHAZADO
F41826140	SOTO AL ABCON C.B.	***************************************		01 - ACEPTADO	24004152H	TRUJILLO	TALAVERA	EUSTAQUIA	01 - ACEPTADO
B41707571	SOTOGOBOOS			01 - ACEPTADO	75871421X	TRUJILLO	TRUJILLO	RAFAEL	01 - ACEPTADO
1010131	201000000	***************************************		OF ACEDIADO	00138284P	UCETA	ORTÍZ	SOLEDAD	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
B41402802	SOZ S.L.		THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	OS - BECHAZADO	B29011137	URBANIZACIONES	*		01 - ACEPTADO
48905953H	SIIABEZ	BOLDAN	MANIE	Od - ACEPTADO		INDUSTHIALES MALAGU	ENAS		
2398450BD	SIIABE7	SANCHEZ	FRANCISCO	O1 - ACEPTADO	B29011137	URBANIZACIONES			05 - RECHAZADO
23984508Q	SUAREZ	SANCHEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO		INDUSTRIALES MALAGU	EÑAS		
34059227F	SUÁREZ	BOHÓROUEZ	OINOTNA	05 - RECHAZADO	24014108S	URIBE	MORENATE	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
28727933J	SUÁREZ	TEJEIRO	JOSE JOAQUÍN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	B91007690	VADIMOUSA SL			01 - ACEPTADO
28157604S	TAPIA	LOBO	MIGUEL	01 - ACEPTADO	36448505Z	VALCARCEL	DE URRUELA	JUAN LUIS	01 - ACEPTADO
42667712K	TAVALLALI	FARBOUD	PARVIN	01 - ACEPTADO	27178784Y	VALDIVIA	MORILLAS	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
00113020K	TEJEIRO	DELGADO	ANTONIO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE	23994640M	VALDIVIESO	SUÁREZ	RAMÓN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
				DE RESOLUCION EN	08388236K	VALENCIA	NEVADO	ANTONIO	01 - ACEPTADO
00113020K	TEJEIRO	DELGADO	ANTONIO	01 - ACEPTADO	23686078B	VALENZUELA	GARCIA	JOSE	01 - ACEPTADO
28276785X	TEJEIRO	DELGADO	Mª CARMEN	01 - ACEPTADO	23397086Z	VALENZUELA	MUNOZ	JERONIMO	01 - ACEPTADO
30024318A	TERAN	BLANCO	RAFAEL	01 - ACEPTADO	29434192B	VALERA	LOPEZ	ESTEBAN	01 - ACEPTADO
28040056C	TERNERO	MAQUEDA	JUAN	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	29701987V	VALLEJO	PEREZ	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
28501348R	TIRADO	DEL VALLE	ROSAURA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE	29701987V	VALLEJO	PEREZ	MARIA DOLORES	05 - RECHAZADO
23575225H	TITOS	ESPINOLA	JUAN PEDRO	01 - ACEPTADO	75526285N	VALLEJO	PEREZ	REMEDIOS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
Z3398983W	TITOS	FARGAS	FRANCISCO	01 - ACEPTADO	29264720A	VALLEJO	REBOLLO	MANUELA	05 - RECHAZADO
75695833G	TOCADO	BARBERO	M <sup>®</sup> NIEVES	01 - ACEPTADO	29264720A	VALLEJO	REBOLLO	MANUELA	01 - ACEPTADO
75695833G	TOCADO	BARBERO	Mª NIEVES	05 - RECHAZADO	29264720A	VALLEJO	REBOLLO	MANUELA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN
30720505A	TOLEDANO	NADALES	ALFONSO	01 - ACEPTADO					CATASTRO

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SEGUNDO APELLIDO SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE CAMBIOS ALEGADOS
29044559K	VILLEGAS	ESCOBAR	GABRIEL	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
24144842V	VILLEN	BAHRANCO	MIGUEL	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
75325514P	VIRUEL	CARDOSA	DIEGO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
29688448W	VIZCAINO	DOMINGUEZ	JOSE MARIA	01 - ACEPTADO
29768515Y	VOLANTE	MARQUEZ	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
29768515Y	VOLANTE	MARQUEZ	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
A41026212	VORCYCAN, S.A.			05 - RECHAZADO
A41026212	VORCYCAN, S.A.			01 - ACEPTADO
76146529S	YESTE	MARTINEZ	ALVARO	01 - ACEPTADO
24287396V	ZAMBRANO	TORRES	MARIA DOLORES	01 - ACEPTADO
24287396V	ZAMBRANO	TORRES	MARIA DOLORES	05 - RECHAZADO
40146767Z	ZAMORA	GARRIDO	MARIA ROSA	01 - ACEPTADO
24732729R	ZUMAQUERO	RODRIGUEZ	FRANCISCA	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE

	S RDE	DOMÍNGUEZ PEÑA ÁLVAREZ GUIRADO	PURIFICACIÓN ISABEL ANDRÉS	01 - ACEPTADO 07 - INADMISION A TRÁMITE 07 - INADMISIÓN A TRÁMITE 01 - ACEPTADO
	RDE.	PEÑA ÁLVAREZ GUIRADO	ISABEL ANDRÉS	07 - INADMISION A TRAMITE 07 - INADMISIÓN A TRÁMITE 01 - ACEPTADO
	\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	ALVAREZ GUIRADO SERRANO	ANDRÉS	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE 01 - ACEPTADO
	is is in	GUIRADO		01 - ACEPTADO
	S)	SEBBANO	MANUEL	
	S)		ALFONSO	05 - RECHAZADO
	Ϋ́	SERRANO	ALFONSO	01 - ACEPTADO
	Αλ	ALCALA	JUAN	01 - ACEPTADO
		LUNA	DIEGO	01 - ACEPTADO
	)EZ	BELMONTE	CARLOS	01 - ACEPTADO
	IEZ	FERNANDEZ-GIL	ANTONIA	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
	IEZ	LOPEZ	ANGELINA	01 - ACEPTADO
	731	MUNOZ	ANTONIO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
		ESTEVEZ	FERNANDO	01 - ACEPTADO
	0.	MURES	ELISA	01 - ACEPTADO
	8	ARCO	DOLORES	05 - RECHAZADO
	00	ARCO	DOLORES	01 - ACEPTADO
	00	SANZ	MARIANO	01 - ACEPTADO
	00	SANZ	MARIANO	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
1	QUEZ	GARCÍA	RAMON	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
Z8302230M VELAZ	VELAZQUEZ	RODRIGUEZ	EDUARDO	01 - ACEPTADO
29363937K VELEZ		GALVAN	MARIA DE LOS ANGELES	05 - RECHAZADO
29363937K VELEZ		GALVAN	MARIA DE LOS ANGELES	01 - ACEPTADO
25103704D VERA		DOMINGUEZ	SANTIAGO	01 - ACEPTADO
	O,	DIAZ	CARMEN	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
23539402Y VICEIRA	¥	BAYO	FRANCISCO	05 - RECHAZADO
23539402Y VICEIRA	IA	BAYO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
23602542B VICEIRA	IA	NETO	FRANCISCO	07 - INADMISIÓN A TRÁMITE
		SOTO	JESUS	03 - ACEPTADO - PENDIENTE DE RESOLUCION EN CATASTRO
29339016D VIDES		GARRIDO	FRANCISCO	01 - ACEPTADO
29398456V VIDES	***************************************	PEÑATE	CARLOS	01 - ACEPTADO
27709219S VIEIRA		DE CABO	Mª DOLORES	01 - ACEPTADO
23989763G VILCHEZ	EZ	CARMONA	MANUEL	05 - RECHAZADO
23989763G VILCHEZ	Z	CARMONA	MANUEL	01 - ACEPTADO
24211225E VILCHEZ	73	VILCHEZ	MIGUEL	01 - ACEPTADO
		SANCHEZ	PILAR	01 - ACEPTADO
B14502520 VILLAL	VILLALOBILLOS AGROPECUARIA SL			01 - ACEPTADO
25645659S VILLAR	-	GONZALEZ	ANTONIO	01 - ACEPTADO
25645659S VILLAR	4	GONZALEZ	ANTONIO	05 - RECHAZADO
	JAN	BARRERA	CANDIDO	01 - ACEPTADO
31241175E VILLAVERI	VILLAVERDE	BIENVENIDO	MANUEL	01 - ACEPTADO

ANUNCIO de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (subsanación alegaciones al SIGPAC).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

Procedimiento: Sometimiento a información pública del SIGPAC.

Identificación del acto a notificar: Oficio de la Dirección General de la Producción Agraria por el que se requiere la subsanación y mejora de las alegaciones efectuadas.

Contenido: Sé requiere a los interesados para que en un plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de las alegaciones que han efectuado.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca, calle Tabladilla, s/n. 41071, Sevilla. Pueden solicitar la notificación mediante llamada a los teléfonos 955 032 157 y 955 032 035.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Director General, Manuel Sánchez Jurado.

Colorado   Colorado	NIF/CIF PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	1.1	NOMBRE	24238002G 75195983J	ATIENZA AVELLANEDA	ARHOYO HAMAL	MIGUEL
ACTION STATEMENTS OF THE		HONRUBIA	VICTORIA	- 24192895T 17979777	AVILA	MALAGÓN MOI ES	MARIA JOSEFA
COUNTY         SWHEZ BANDUEN         TAYINGATO         RANCH         CARCHA         CARCHA <t< td=""><td></td><td>GONZÁLEZ</td><td>FRANCISCO</td><td>52241984Z</td><td>ÁVILA</td><td>RIVERA</td><td>FERNANDO</td></t<>		GONZÁLEZ	FRANCISCO	52241984Z	ÁVILA	RIVERA	FERNANDO
AND MANUEL SERVICE AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND		SANHEZ-IBARGUEN	RAFAEL	24176525Y	BACA	GARCIA	ANGEL JOSÉ
ACTION COLUMN	-	A CO A CO	A MILLOUIS	27795647D	BAENA	GARCIA	FRANCISCO
AGRICOLA FAMILALIOS DEREGORIOS         STICESCADO SI         BANERA DE ALMANOS         MANARROD           AGRICOLA FAMILALIOS DEREGORIOS         STICTURA DE ALMANOS         STICTURA DE ALMANOS         MANARROD         MANARROD           AGRICOLA FAMILALIOS DEREGORIOS ES ANOMARIOS         STICTURA DE ALMANOS         STICTURA DE ALMANOS         MANARROD         MANARROD           AGRICOLATIONA DELA DELA DELA CALLA DELA DELA CALLA DELA C		Kurka	C 25 C 25 C 25 C 25 C 25 C 25 C 25 C 25	39033649A G41544057	BARCO Y MODESTO SOCIEDAD CIVIL	CALAF	MAHGAHILA
CATION OF A CONTRINEMENT OF STREET OF A CONTRINEMENT OF STREET OF A CONTRINEMENT OF STREET OF A CONTRINEMENT OF A C		ı		31525437G	BAREA	MANCHADO	DOLORES
Authority   Auth		Ø		37720864J	BAREA	NAVARRO	MIGUEL
ACADEMICATE CARRESTORY IN CONTRICT CO				23978424G	BARRAGAN	JIMÉNEZ	JOSÉ
AGRICATIVE RESULTS         RECASORARE         CONTENTED           AGRICATIVE RESULTS         STATESTICAL         BETALLY         CONTENTED           AGRICATIVE RESULTANDA         2007/2015         BETALLY         CONTENTED           AGRICATIVE DE ARRIACZA         2007/2015         BETALLY         CONTENTED           AGRICATIVE DE ARRIACZA         2007/2015         BETALLY         DELINIOR           AGRICATICADORES AGRICATIVA EL FROYCE         AGRICATICADORES AGRICATIVA         BETALLY         DELINIOR           AGRICATICADORES AGRICATIVA EL FROYCE         AGRICATICADORES         BETALLY         BETALLY         DELINIOR           AGRICATICADORES AGRICATIVA EL FROYCE         AGRICATICADORES         BETALLY         DELINIOR         BETALLY         DELINIOR           AGRICATICADORES AGRICATIVA         AGRICATICATICATICATICATICATICATICATICATICAT				24856343J	BARRANCO	ROMERO	FRANCISCA
AGEN VALEXTIN GEOMETRY BEAUTICE         AGEN VALEXTIN GEOMETRY BEAUTICE         AGEN VALEXTIN GEOMETRY BEAUTICE         AGEN VALEXTIN GEOMETRY				/552539/R 27570511C	BEC &	PEREZ GITTERPEZ	SALID
AGROCATIVOS SOCIEDADO LUNTADA         AGROCATIVOS SOCIEDADO LUNTADA         AGROCATIVOS SOCIEDADO LUNTADA         CÓPEZ           AGROCATIVOS SOCIEDADO LUNTADA         AGROCATIVOS SOCIEDADO LUNTADA         22020626         BENÍTEZ         MARTÍNEZ           AGROCATIVOS SOCIEDADO LUNTADA         22020626         BENÍTEZ         MARTÍNEZ         SALCADE           AGROPECUMARA EL INONO CIA         AGROPECUMARA EL INONO CIA         22020626         BENÍTEZ         MARTÍNEZ           AGROPECUMARA EL INONO CIA         AGROPECUMARA EL INONO CIA         AGROPECUMARA EL INONO CIA         CALLEDOR         ACARDON           AGROPECUMARA EL INONO CIA         AGROPECUMARA EL INONO CIA         ACARDON         BENÍTEZ         BENÍTEZ         SARCADA           AGROPECUMARA EL INONO CIA         ACARDON         CALLEDOR         BENÍTEZ         BENÍTEZ         BARRINO           ALINADARA         ALINADA         SARCAR         BENÍTEZ         BENÍTEZ         BARRINO           ALINADARA         ALINADA         SARCAR         BENÍTEZ         BARRINO         BARRINO           ALINADA         ALINADA         ARTÍNA         BONARGERA PERDEZO         BARRINO         BARRINO           ALINADA         ALINADA         BARRINO         BOLIVAGE         BARRINO         BARRINO           ALINADA				28262653T	BECA BENIET	GONZALEZ	SALUD
AMERICAL STATEMENT AND AMERICA STATEMENT AND AMERICA STATEMENT AND AMERICA STATEMENT AND AMERICA STATEMENT AND AMERICA STATEMENT AMER				255944850	BENITEZ	IÓPEZ	CATALINA SABEL
SLACED TOTAL CONNER AGRICOLARS.         SAGNETED SAGNETED.         SAGNETED SAGNETED.         SAGNETED. <td></td> <td></td> <td></td> <td>27032206F</td> <td>BENÍTEZ</td> <td>MABTÍNEZ</td> <td>AI FONSO</td>				27032206F	BENÍTEZ	MABTÍNEZ	AI FONSO
ALTOCAMADERA BALCAZUR S.C.A   ARTOCAMADERA PALCAZUR S.C.A   ARTOCAMADERA BALCAZUR S.C.A   ARTOCAMADERA BERNAL S.C.A   ARTOCAMADERA B		AS,		23205536P	BENÍTEZ	SÁNCHEZ	NAUL
AGRICHOLAGIA EL POTO CEL         AGRICHOLAGIA EL POTO CEL         AGRICHOLAGIA EL POTO CEL         AGRICHOLAGIA EL POTO CEL         AGRICHOLAGIA EL POTO CEL         AGRICHOLAGIA EL POTO CEL         AGRICHOLAGIA EL POTO CEL         AGRICHOLAGIA SILVES DE ARRESTA         BELLA COLONA         PÉREZ         AGRICHA COLONA         PÉREZ         PÉREZ <td></td> <td></td> <td></td> <td>28245134F</td> <td>BENJUMEA</td> <td>CANSINO</td> <td>RAMON</td>				28245134F	BENJUMEA	CANSINO	RAMON
AGAMENTA LOS ALTOS DE ARRAEZ         AGAMENTA LOS ALTOS DE ARRAEZ         AGAMENTA LOS ALTOS DE ARRAEZ         PEREZONA SULTA LA LACALDE PORTIGUEZ         AMANUEL         2004208699         BERNAL DENOMBRIANO         PEREZONA DEL CALDERON         PEREZONA DEL CALDERON         PEREZONA DEL CALDERON         PEREZONA DEL CALDERON         PERAZONA         P				27844293X	BENJUMEA	DE LA COVA	JOSÉ
SIL         CALDERON         ANAULE         294225884         BERNALIO         REPRIZO           AGUILAR         CALDERON         MANUEL         296425884         BERNALO         RAYA           AGUILAR         CALDERON         MANUEL         28632487         BERNAS         HABAS           ALAMON         GARGUEZ         FRANCISCO         BATRINISTI         BACACERERA PÉREZ S.L.         HABAS           ALAMON         GARGUEZ         FRANCISCO         BATRINISTI         BACACERERA PÉREZ S.L.         HABAS           ALAMON         GARGUEZ         FRANCISCO         BATRINISTI         BACACERERA PÉREZ S.L.         MARTINEZ           ALAMON         GARGUEZ         ALAMON         BACACERERA PÉREZ S.L.         MARTINEZ         BACACERERA PÉREZ S.L.         MARTINEZ           ALAMON         GALLA         ALAMON         BACACA         BALLA         BACACA         BACACA <t< td=""><td></td><td>\EZ</td><td></td><td>A28448041</td><td>BERDUGA SA</td><td></td><td></td></t<>		\EZ		A28448041	BERDUGA SA		
AGHOTEONICAS SIGLO XXI ST.         CALDERON         MANUEL         75894275         BERNIA         HABAS           AGLACIO         ALIES         FRONCIGUEZ         MANUEL         75892447         BENNAC         GONZÁLEZ           ALACALDE         CARCIA         FRANCISCO         141681313         BENNAC         GONZÁLEZ           ALACALDE         PLEGUEZUELOS         JUAN JOSÉ         316168324         BOCANCEGRA PÉREZ S.L         MARTINEZ           ALACALDE         PLEGUEZUELOS         JUAN ATOMO         307916229         BOCANCEGRA PÉREZ S.L         MARTINEZ           ALALACARIA         MOLINA         JUAN ATOMO         307916229         BOCANCEGRA PÉREZ S.L         MARTINEZ           ALVAREZ         DOMÍNGUEZ         JUAN ATOMO         307916229         BOCANCE         ROSSI           ALVAREZ         MORINA         JUAN ATOMO         258047384         BOCANCE         ROSSI           ALVAREZ         MORINA         ATOMO         258047384         BOCANCE         SSANÍA           ALVAREZ         MORINA         ATOMO         278047384         BOCANCE         SSANÍA           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         278047384         BOCHECHO         GORBO           ARANDA         ATOMORIGUEZ				294293895	BERMEJO	PÉREZ	JOSÉ
ARALINGH         MANUEL         78693497         BENNAS         HARAS           ALACON         GARDÍA         TARNOSIGO         BALNACO         GONZÁEZ           ALALON         PLEGUEZUELOS         LANOSE         BALNACO         GONZÁEZ           ALALONE         PLEGUEZUELOS         JUSE         BALNACO         GONZÁEZ           ALALONE         PLEGUEZUELOS         JUSE         BOLANCE         ROCARED           ALANAZAN         MOLENA         JUSE         BOLANCE         ROSSI           ALANAZAN         MOLENA         ZALONES         BOLANCE         CORRO           ALANAZAN         MOLENA         ZALONES         BONILLA         ALANAEZ           ANDRADA         GONTESCA         BONILLA         BALNA         ALANAEZ           ARANA         GONTESCA         BONILLA         ALANAEZ         DOMINGEZ           ARANA         ARANAEZ	AGROTECNICAS SIGLO XXI S.L.			29942368W	BERNA	HAYA	MODESTA
ALABON         GANZALEZ         FRANCISCO         BATRONO         GONZALEZ         MARTINEZ           ALGARCAN         GALGESTAN         BALTRONO         BALTRONO         GONZALEZ         MARTINEZ           ALGARCAN         OLIGADIA         JUAN ANTONIO         307157371         BOLANCE         HOGONICA           ALMAZAN         DOMÍNGIEZ         JUAN ANTONIO         307157871         BOLANCE         HOSSI           ALMAREZ         DOMÍNGIEZ         JUAN ANTONIO         307157871         BOLANCE         HOSSI           ALMAREZ         MORENO         JUAN ANTONIO         307157871         BOLANCE         HOSSI           ALWAREZ         MORENO         JUAN JOSÉ         228672881         BONILLA         ALVAREZ           ALMARIA         ARAN         GARCIA         MARIA         GARCIA         GARCIA         GARCIA           ARAN         HODRIGUEZ         CARTINAR         BONILLA         ALVAREZ         GARCIA           ARAN         HODRIGUEZ         CARTINAR         GARCIA         GARCIA         GARCIA         GARCIA           ARANDA         LOFEZ         MULIA         GARCIA         MARIA CARMEN         GARCIA         ARRANDA           ARELLANO         LOFEZ         MULIA		CALDERON	Ĭ.	75693497Z	BERNIAS	HABAS	RAFAEL
ALLAGATION         OFFICE OFFICE AND ADDRESS         JUNA JOSE         BOCKANEGRA PEREZ S.L.         MARTÍNEZ           ALLAGALIDE         PLEGIDEZELECOS         JUNA JOSE         80.752-791R         BOCKANICES         HOSSI           ALLAGALEZ         MOLINA         JUNIA ANTONIO         2056         80.752-791R         BOCHANCE         HOSSI           ALLAGAREZ         DOMÍNGUEZ         JOSÉ         2005         BOLANCE         HOSSI         ALVAREZ           ALLAGAREZ         DOMÍNGUEZ         JOSÉ         2005         BOLANCE         BOLANCE         HOSSI           ALLAGAREZ         NUÍNEZ         JULIAN JOSÉ         2005-775R         BOLANCE         CORRO         CORRO           ANDRADA-VANDERMILDE         CONTIFIERAS         HERNANDO         2251-028-9         BONILLA         ESPAÑA           ARAN         ARAN         HODRIGUEZ         CORTIFIERAS         BONILLA         ESPAÑA           ARAN         ARAN         HODRIGUEZ         CORTIFIERAS         BONILLA         CORRO           ARAN         ARAN         ARAN         ARAN         ARANCHE         ARANCHE         ARANCHE           ARAN         ARAN         ARAN         ARANCHE         ARANCHE         ARANCHE         ARANCHE	ALABOON	HODRIGUEZ GABCIA	CEANCISCO	28382144Y	BLANCO	GONZÁLEZ	CARMEN
ALMAZAN         QUERO         JOSE         3016783R2V         BOMORDICE         MATINIEZ           ALWAZAN         MOLINA         JUAN ANTONIA         307316220         BOLANCE         ROSSI           ALWAREZ         MONINA         JUAN ANTONIA         307316220         BOLANCE         ROSSI           ALWAREZ         MONINGEZ         JUAN JOSÉ         28622884         BOMILLA         ALVARIEZ           ALVAREZ         MONINGEZ         JUAN JOSÉ         25064759A         BOMILLA         CORRO           ALVAREZ         MONINGEZ         JUAN JOSÉ         25064759A         BOMILLA         CORRO           ALVAREZ         MUÑEZ         JUAN JOSÉ         25064759A         BOMILLA         CORRO           ANDALAMON         GARCIA         MARIA         GARCIA         MARIA         GARCIA         MARIA           ARANA         TOPRICO         AMALIA         BORTERS C         ARIZAGA         BOMIRGES C         ARIZAGA           ARANDA         TOPRICO         AMALIA         BORTERS C         ARIZAGA         ARIZAGA         BORTERS C         ARIZAGA           ARANDA         GARCIA         MARIA         BORTERS C         CORRO         ARIZAGA         ARIZAGA         ARIZAGA         ARIZAGA	ALCALDE	PI EGLIFZUELOS	IIAN IOSÉ	B41681313	BOCANEGRA PÉREZ S.L.	,	
ALMAZAN         MOLINA         JUAN ANTONIO         8072/791 H BOLANCE         HOSSI           ALVAREZ         MOMINGUEZ         JOSÉ         2862289L         BONILLA         ALVAREZ           ALVAREZ         MORIENO         ANTONIA         2561038P         BONILLA         CORRO           ALVAREZ         MORIENO         ANTONIA         2561038P         BONILLA         CORRO           ALVAREZ         MUÑEZ         JUAN JOSÉ         2561038P         BONILLA         CORRO           ARAN         GARCIA         MARIA         2780234P         BONILLA         CORRO           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         2780234P         BONILLA         VILELA           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         2780234P         BONILLA         VILELA           ARAN         TOPRIGUEZ         CRISTOBAL         2780234P         BONILLA         VILELA           ARANA         TOPRIGUEZ         CRISTOBAL         2780237P         BONILLA         VILELA           ARANDA         ALCALDE         M. LUISA         2780287P         BONILLA         ANTONIA           ARROS         GARCIA         M. CALIE         MARIA         ANTONIA         ARRABAL         ARRABAL	•	QUERO	SOF	31616392V	BOHORQUEZ	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
ALVAREZ         DOMÍNGUEZ         JOSÉ         307816226         BOLANCE         ROSSI           ALVAREZ         MÓREJO         JUNA JOSÉ         266223691         BONILLA         ALVAREZ           ALVAREZ         NÚDEZO         JUAN JOSÉ         25610389P         BONILLA         CORRO           ANDRAA-VANDERWILDE         OONTREAS         FERNANDOS         276047764         BONILLA         ESPAÑA           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         27172745         BONIECLEROS.C.P.         DOMINGUEZ           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         29711728F         BORFEGUEROS.C.P.         DOMINGUEZ           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         29711728F         BORFEGUEROS.C.P.         DOMINGUEZ           ARANDA         ALCALDE         M. LUISA         310484143         BOTFER SC         ARIZA           ARANDA         GALCIA         FEDERICO         2869372B         BONTER SC         ARIZA           ARANDA         GARCIA         MARIA         281828         CABRERA         TORRELA           ARANDA         CARDERA         2780486B         ARIZA         TORRELA         TORRELA           ARANDA         CARDERA         2868727B         CABRERA         CABRERA <td>ALMAZAN</td> <td>MOLINA</td> <td>JUAN ANTONIO</td> <td>80125791R</td> <td>BOLANCE</td> <td>ROSSI</td> <td>ANTONIA</td>	ALMAZAN	MOLINA	JUAN ANTONIO	80125791R	BOLANCE	ROSSI	ANTONIA
ALVAREZ         MORENO         ANTONIA         2586228981         BOMILLA         ALVAREZ           ALVAREZ         JUAN JOSE         25084794         BOMILLA         CONTREAS         GAROJA           ANDADA-VANDERWILDE         CONTREAS         FERNANDO         278023487         BOMILLA         CONTREA           ARAN         GARCIA         MARIA         GARCIA         MARIA         CONTREACE         CONTREACE           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         2971729F         BOMILLA         CIRCA           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         2871729F         BOMIRGUEDO         DOMINGUEZ           ARAN         TORRIGUEZ         CRISTOBAL         2871729F         BOMIRGUEDO         DOMINGUEZ           ARANDA         ARANDA         ALCALDE         ARALIA         BOTTER SC         DOMINGUEZ           ARANDA         GAL         MARIA         286917218         BOTTER SC         DOMINGUEZ           ARANDA         GAL         MARIA         ARANCHEZ         BARCIA         ARANCHEZ           ARELIANO         LOPEZ-COZAR         LUAN ARANON         235200820         CABERTA         TORREAL           ARIAS         LOPEZ-COZAR         LUAN ARANON         ARAGERRA <t< td=""><td>ÁLVAREZ</td><td>DOMÍNGUEZ</td><td>jose</td><td>30791622G</td><td>BOLANCE</td><td>ROSSI</td><td>FAUSTINO</td></t<>	ÁLVAREZ	DOMÍNGUEZ	jose	30791622G	BOLANCE	ROSSI	FAUSTINO
ALVAREZ         NÚÑEZ         JUÁN JOSE         ESPAÑA         DOMILLA         COPRO           ANDRADA-VANDEHWILDE         CONTRERAS         FERHANDO         256047964         BONILLA         ESPAÑA           ANDRADA-VANDEHWILDE         CONTRERAS         MARIA         278023479         BONILLA         VILELA           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         278071729F         BORHEGUERO S.C.P.         DOMINGUEZ           ARAN         TORRICO         MILUSA         31098881         BIOTRER S.C.P.         DOMINGUEZ           ARANDA         TORRICO         MILUSA         31098881         BOTRER S.C.P.         DOMINGUEZ           ARANDA         GARCIA         AMALIA         2869371B         BUIZA         ARRABAL           ARANDA         GARCIA         JULBA         31088881         BOLTA         ARRABAL           ARCODE         GARCIA         JULBA         231802887         CABRERA         TORRENTE           AREVAS         GARCIA         MINIEVES         28200377         CABRERA         TORRENTE           ARIAS         GARCIA         MINIEVES         280198057         CALERO         HARRIN           ARIAS         GARCIA         MINIEVES         CALERO         CALERO <td< td=""><td>ÁLVAREZ</td><td>MOBENO</td><td>ANTONIA</td><td>28623289L</td><td>BONILLA</td><td>ALVAREZ</td><td>RAMON</td></td<>	ÁLVAREZ	MOBENO	ANTONIA	28623289L	BONILLA	ALVAREZ	RAMON
ANDEADA-VANDERWILDE         CONTREPAS         FERNANDO         25064758A         BONILLA         ESPAÑA           ARAN         GARGA         MARIA         270234V         BONILLA         VILEA           ARAN         GARGA         CRISTOBAL         287117245         BORRECOHEO S.C.P.         DOMINGUEZ           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         287117245         BORRECOHEO S.C.P.         DOMINGUEZ           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         287117245         BORRECOHEO S.C.P.         DOMINGUEZ           ARANDA         TORRICO         M. LUISA         STATTATA         BORRERO         DOMINGUEZ           ARANDA         ALCALDE         AMALIA         38695721B         BHONES         ARBABAL           ARANDA         GARCIA         MARIA CARMEN         22231187         CABRERA         GARCÍA           ARELLANO         LOPEZ-COZAR         JUAN RAMON         5251065V         CABRERA         TORRENTE           ARELLANO         CARDENETE         FEDERICO         CABRERA         TORRENTE         GARCÍA           ARELANS         GARDERA         ARBABAL         TORRENTE         TORRENTE         TORRENTE           ARIAS         GARCÍA         MICHEO         ARBABAL <t< td=""><td>_</td><td>Z I I I I</td><td>- IIIAN IOSÉ</td><td>25510389P</td><td>BONILLA</td><td>CORRO</td><td>ANTONIO</td></t<>	_	Z I I I I	- IIIAN IOSÉ	25510389P	BONILLA	CORRO	ANTONIO
ARAN         GARCIA         MARIA         27802248V         BONILLA         VILEIA           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         GATA7545         BORHEGUERO S.C.P.         DOMINGUEZ           ARAN         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         GATTERS         DOMINGUEZ         DOMINGUEZ           ARANDA         TORDIGUEZ         CRISTOBAL         GATTER SC         ARIZA           ARANDA         ALCALDE         AMALIA         3109888R         BRIONES         ARIZA           ARANDA         GARCIA         FEDERICO         2869771B         BUIZA         ARRABAL           ARANDA         GARCIA         MARIA CARDENA         2369371B         BUIZA         ARRABAL           ARELANO         LOPEZ-COZAR         JUAN RAMON         2369371B         BUIZA         ARRABAL           AREVALO         CARDENETE         FEDERICO         086937C         CABRERA         ARRABAL           AREVALO         GARCIA         MARIN         109É JAVIER         24682880         CALDERON         PROMERO           ARIZON         GARCIA         MIGUEL         14603027C         CALBRON         PROMERO           ARIZON         SUAREZ         LORE         2261982800         CALLE         ARIBIN     <		CONTRERAS	FEBNANDO	25064759A	BONILLA	ESPAÑA	FRANCISCO
ARAN         HODRIGUEZ         CRISTOBAL         641247545         BOPHEGUERO S.C.P.           ARAN         ARANA         RODRIGUEZ         CRISTOBAL         29711729F         BOTFER SC.P.           ARANA         TORRICO         M. LUISA         3711729F         BOTFER SC.         ARIZA           ARANDA         TORAIDE         AMALIA         BOTFER SC.         ARIZA           AROOS         GARCIA         ARANIACARMEN         22869721B         BUIZA         ARIBABAL           AROOS         GIL         MARIA CARMEN         228291871         CABRERAA         ARIBABAL           ARELIANO         LOPEZ-COZAH         JUAN RAMON         2252911871         CABRERAA         GARCIA           ARELIANO         CAPIENAS         CABRERAA         TORRENTE         TORRENTE           ARELIANO         CARPINOSA         JOSÉ JANTER         23182883         CALBRERA         TORRENTE           ARIÁN         GARCÍA         M. NIEVES         CALBRA         TORRENTE         TORRENTE           ARIAS         LÓPEZ         MIGUEL         74603027C         CALER         MARIN           ARIAGO         JORÉ         JANTA         ARIAGO         ARIAGO         ARIAGO           ARIAGO         GARCÍA	ARAN	GARCIA	MARIA	27802348V	BONILLA	VILELA	EULALIO
ARAN         RODRÍGUEZ         CRISTOBAL         29711729F         BORHERO         DOMINGUEZ           ARANDA         ALCALDE         M. LUISA         64184443         BOTFER SC         ARIZA           ARANDA         ALCALDE         AMALLA         3109884721B         BULZA         ARIZA           ARANDA         GARCIA         MARIA CARIANO         25291187L         CABFERA         ARRABAL           ARELLANO         LOPEZ-COZAR         JUAN RAMON         25291187L         CABFERA         ARRABAL           ARELLANO         CARDENETE         FEDERICO         25291187L         CABFERA         ARRABAL           ARELLANO         CARDENETE         FEDERICO         25291187L         CABFERA         ARRABAL           ARELLANO         CARDENETE         FEDERICO         25291187L         CABFERA         TORRENTE           ARIAS         GARCIA         M. NIEVES         2486288X         CABFERA         TORRENTE           ARIAS         LÓPEZ         MIGUEL         74603027C         CALER         MARIN           ARIZON         PICARDO         JUAN ÁLVARO         ARHORA         ARHORA         ARHORA           ARIAS         JUAN ÁLVARO         ARHOROS         CALLE         RAPROS         ESPINOS	ARAN	RODRIGUEZ	CRISTOBAL	G41247545	BORREGUERO S.C.P.		
AFANDA         TORRICO         M. LUISA         G4144143         BOTFER SC           ARANDA         ALCALDE         AMALIA         109988BR         BRIONES         ARIZA           APANDA         GARCIA         FEDERICO         286972B         BRIONES         SANCHEZ           APALOA         GARCIA         MARIA CARMEN         2259118         BUICA         ARRABAL           APELOAO         LOPEZ-COZAR         JUAN HAMON         22510052V         CABRERA         ARRABAL           APELOAO         CARDENETE         FEDERICO         00804353C         CABRERA         TORRENTE           AREVALO         CARDENETE         FEDERICO         00804353C         CABRERIZO         TORRENTE           ARIAS         GARCÍA         M. NIEVES         24882880Q         CALER         MARIN           ARIAS         LÓPEZ         MIGUEL         74603027C         CALER         MARIN           ARIAS         JUAN ÁLVARO         AR103167S         CALLE         JALDON           ARRABAL         MORENO         RAFAEL         CAMPOS         PEÑA		RODRÍGUEZ	CRISTOBAL	29711729F	BORRERO	DOMINGUEZ	ANA
ARACALDE         AMALIA         3109988BH         BRIONES         ARIZA           ARANDA         GARCIA         FEDERICO         265971B         BUIZA         ARRABA           ARANDA         GARCIA         MARIA CARMEN         25291 B7L         CABRERA         ARRABAL           ARCOS         LOPEZ-COZAR         JUAN RAINA         25291 B7L         CABRERA         ARRABAL           AREVALO         CARDENICE         FEDERICO         00804353C         CABRERA         TORRENTE           ARIAS         CARDENIETE         M. NIEVES         24682880Q         CALDERON         PINITO           ARIAS         LOPEZ         MIGUEL         24682880Q         CALER         MARIN           ARIAS         LOPEZ         MIGUEL         2468280Q         CALLE         JALDON           ARIASON         SUAREZ         JOSE         2801980Q         CALLE         JALDON           ARIABAL         MORENO         RAFAEL         ARMORANO         SAMORENO         FAFAEL		TORRICO	M. LUISA	G41844143	BOTFERSC		,
IA         GARCIA         FEDERICO         2885972IB         BUIZA         SANCHEZ           S         GRIL         MARIA CARMEN         22819187L         CABRERA         ARRABAL           ANO         LOPEZ-COZAR         JUAN RAMON         5251062C         CABRERA         GARCÍA           LO         ESPINOSA         JUAN RAMON         2218288X         CABRERA         TORRENTE           LO         CARDENETE         FEDERICO         00804353C         CABRERIZO         TORRENTE           LO         CARDENETE         M. NIEVES         2468289Q         CALDERON         PINTO           N         N         PICARDO         NAMIN         MARIN         POMERO           N         N         PICARDO         CALER         MARIN           A         SUAREZ         2801890C         CALER         MARIN           A         SUAREZ         JUAN ALVARO         A41031675         CAMPO AMOR S.A.         ESPINOSA           A         MORENO         RAFAEL         286564017         CAMPO S         PEÑA	ARANDA	ALCALDE	AMALIA	31099888B	BRIONES	ARIZA	ENCARNACION
S         GRL         MARIA CARMEN         225311871         CABRERA         ARRABAL           ANO         LOPEZ-COZAR         JUAN RAMON         22510626X         CABRERA         GARCÍA           LO         ESPINOSA         JOSE         23168268X         CABRERA         TORRENTE           LO         CARDENETE         FEDERICO         00604353C         CABRERA         TORRENTE           LO         CARDENETE         M. NIEVES         24682880Q         CALDERON         PINTO           N         N. NIEVES         24682880Q         CALER         MARIN           N         NIGUEL         74603027C         CALER         MARIN           N         SUAREZ         2801890X         CALER         MARIN           A         SUAREZ         2801890X         CALER         JALDON           AL         GARCÍA         JUAN ÁLVARO         A41031675         CAMPO AMOR S.A.         ESPINOSA           AL         MORENO         RAFAEL         2286584017         CAMPOS         PEÑA	ARANDA	GARCIA	FEDERICO	28859721B	BUIZA	SANCHEZ	DOLORES
ARELLANO         LOPEZ-COZAR         JUAN RAMON         52510052V         CABRERA         GARCÍA           ARENAS         ESPINOSA         JOSÉ JAVIER         23188288X         CABRERA         TORHENTE           ARÉVALO         CARDENETE         FEDERICO         20804363C         CABRERIZO         TORHENTE           ARIAS         GARCÍA         M. NIEVES         2468280Q         CALDERON         PINTO           ARIACON         PICARDO         IGNACIO         2970678B         CALERO         MARIN           ARIACON         SUAREZ         JOSE         28019805V         CALERO         JALDON           ARHABAL         GARCÍA         JUAN ÁLVARO         RAFAEL         29628790K         CAMPOSA           ARHABAL         MORENO         RAFAEL         28656401T         CAMPOS         PEÑA	ARCOS	GIL	MARIA CARMEN	25291187L	CABRERA	ARRABAL	JOSE
AFENAS         ESPINOSA         JOSÉ JAVIER         23188288X         CABRETA         TORHENTE           ARÉVALO         CARDENETE         FEDERICO         00804335C         CABRENIZO         TORHENTE           ARIAS         GARCÍA         M. NIEVES         24682880Q         CALDERON         PINTO           ARIAS         LÓPEZ         MIGUEL         746030Z7C         CALER         MARIN           ARIZON         PICARDO         IGNACIO         2970678B         CALERO         HOMERO           ARIZON         SUAREZ         JOSE         28019905V         CALLE         JALDON           ARRABAL         GARCÍA         JUANA ÁLVARO         A41031675         CAMPO AMOR S.A.         ESPINOSA           ARRABAL         MORENO         RAFAEL         286564017         CAMPOS         PEÑA	•	LOPEZ-COZAR	JUAN RAMON	52510052V	CABRERA	GARCIA	FELIPE
LO         CARDENETE         FEDERICO         00804353C         CABRENIZO         TORRENTE           GARCÍA         M. NIEVES         24862880Q         CALDERON         PINTO           N         LÓPEZ         MIGUEL         74603027C         CALER         MARIN           N         PICARDO         IGNACIO         297081B         CALLERO         ROMERO           A         SUAREZ         JOSE         28018905V         CALLE         JALDON           AL         GARCÍA         JUANÁLVARO         A41031675         CAMPO AMOR S.A.         ESPINOSA           AL         MORENO         RAFAEL         228628790K         CAMPOS         PEÑA	ARENAS	ESPINOSA	JOSÉ JAVIER	23188288X	CABRERA	TORRENTE	JOSE ANTONIO
GARCÍA         M. NIEVES         24682880Q         CALDERON         PINTO           N         LÓPEZ         MIGUEL         7463027C         CALER         MARIN           N         PICARDO         IGNACIO         2970678B         CALERO         ROMERO           A         SUAREZ         JOSE         28018967         CALLE         JALDON           AL         GARCÍA         JUAN ÁLVARO         A41031675         CAMPO AMOR S.A.         ESPINOSA           AL         MORENO         RAFAEL         29828790K         CAMPOS         PEÑA	AREVALO	CARDENETE	FEDERICO	00804353C	CABRERIZO	TORRENTE	PILAR
LÓPEZ         MIGUEL         74603027C         CALER         MARIN           CALEADO         10ANGIO         29006788B         CALLE         JALDON           SUAREZ         JOSE         28019805V         CALLE         JALDON           GAROÍA         JUÁN ÁLVARO         A41031675         CAMPO AMOR S.A.         ESPINOSA           MORENO         RAFAEL         29628790K         CAMPOS         ESPINOSA           28656401T         CAMPOS         PEÑA	ARIAS	GARCÍA	M. NIEVES	24682880Q	CALDERON	PINTO	ANTONIO
PICARDO         IGNACIO         29706788B         CALERO         НОМЕНО           SUAREZ         JOSE         28019905V         CALLE         JALDON           GARCÍA         JUAN ÁLVARO         A41031675         CAMPO AMOR S.A.         ESPINOSA           MORENO         RAFAEL         29828790K         CAMPOS         ESPINOSA           28656401T         CAMPOS         PEÑA	ARIAS	LÓPEZ	MIGUEL	74603027C	CALER	MARIN	RAMON
ARJONA         SUAREZ         JOSE         28019905V         CALLE         JALDON           ARFABAL         GARCÍA         JUAN ÁLVARO         A41031675         CAMPO AMOR S.A.         ESPINOSA           ARFABAL         MORENO         RAFAEL         29828790K         CAMPOS         ESPINOSA           ARFABAL         CAMPOS         PEÑA         DEÑA	ARIZON	PICARDO	IGNACIO	29706788B	CALERO	ROMERO	ILDEFONSO
GARCÍA JUAN ÁLVARO A41031675 CAMPO AMOR S.A. ESPINOSA . A07031675 CAMPOS A. ESPINOSA . 2865401T CAMPOS PEÑA	ARJONA	SUAREZ	JOSE	28019905V	CALLE	JALDON	MANUELA
. MORENO RAFAEL 29828790K CAMPOS ESPINOSA 28656401T CAMPOS PEÑA	ARRABAL	GARCÍA	JUAN ÁLVARO	A41031675	CAMPO AMOR S.A.		
CAMPOS	ARRABAL	MORENO	RAFAEL	29828790K	CAMPOS	ESPINOSA	Mª CONCEPCION
				28655401T	CAMPOS	PEÑA	ANA

FRANCISCO	MARIA PASTORA	MARÍA ANGUSTIA	CATALINA	MARIA DEL CARMEN	LUCIA	ISABEL		MARIA ISABEL	LUISA MARÍA	ANA MARIA	ENRIQUE	JULIO	ANTONIO	FRANCISCA	JOSE	CONCEPCION	TERESA	MARIA FRANCISCA	Mª ENCARNACIÓN	MARIA DOLORES	MANUEL	JOSÉ	MANUEL	CONSUELO	ADELA				TERESA JESUS		ALFREDO									MERCEDES	BENITO			OITO	JOSEFA ISABEL	CLARA	EMILIO	MARCIAL	
BASTIDAS	soro	MULLER	GARCÍA	MONTANER	RUIZ	SOLDEVILLA		осноя	PARIS	MARTIN	RODRÍGUEZ	JIMENO	DEL OLMO	LUCENA	MORALES	PEREZ	GONZÁLEZ	DELEYTO	MONZÓN	RAMIREZ	DÍAZ	RIVAS	VENANCIO	MARTORELL	GUERRERO				PAVON		GUARDIOLA		Q.	AS			;	¥.		GARCÍA	SUERO			RODRIGUEZ	ALIAGA	SANCHEZ	TITOS	TRISTANTE	
CRUZ	DANA	DE DAMAS	DE LA CRUZ	DE NOVALES	DE PRADO	DE PRADO	DEHESA DE YAGUAS, SA.	DEL OLMO	DEL POZO	DELGADO	DELGADO	DELSO	DENGRA	DIAZ	DIAZ	DIAZ	DÍAZ	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	DOMÍNGUEZ	DOMÍNGUEZ	DOS ANJOS	DUQUE DE ESTRADA	DURAN	EL COPERO S.P.	EL CORZO CB	EL JOHNEON S.C.	ELENA	ENFEVI INVERSIONES S.L.	ERQUICIA	ESPUSOL S.L.	EXP. AGRICOLA EL LLANO DEL FRESNO	S.L. EXPASAN EXPLOTACIONES AGRICOL	SANLUQUEÑAS S.A. EXPLOTA AGRICOLAS EL HIRILLOS	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA JOSÉ Mª	HINOJOSA LACARCELS, S.L.	JUGB	EXPLOTACIONES EL ZAPILLO S.C	EXTREMERA	FABULERO	FAMILIA BERMUDEZ-CORONEL S.C.	FCO.Y CARLOS RUIZ DE FCO.C.B.	FERNADEZ	FERNANDEZ	FERNANDEZ	FERNANDEZ	FERNANDEZ	
23618519A	27691428A	27781422K	31623684H	50268679V	44357532P	30458547S	A46563110	45056950L	25316145E	29745664V	23644693A	16739078T	24002723S	27977160Y	75353853B	28010511F	52330231X	29452297S	23345709L	X1176984M	74607281L	75675840K	28888129Z	41725395Z	27602996Y	G41591835	E913/6129	G41/55513 B14324107	75341771G	B91198432	31498284Z	B80733546	B41566266	A11670858	B41700711	B29856283	L	E16203554	G41985037	74588858L	29297354T	G41746322	E41168444	24232163F	24182954H	74588559L	24094732R	23603887E	
<u> </u>	SILI	NAIL	MANIE	FRANCISCO	FRANCISCOLIAVIER	ALEJANDRA	HOSARIO	BAFAEL	ILDEFONSO	AI FONSA	ANDBÉS	BI AS	ONOLINA	ASCENSIÓN	EMILIO	IJAN BICAB	OSETTIS	JOSE LOIS	JOSÉ EBNESTO	NIIOACI ZOOL	MANIELA	MABIANO	SISE.	EDUVIGIS	FBANCISCO JAVIEB	MARÍA	MARY	FRANCISCO	CLAUDIA	:	ANTONIA	AGUEDA					INMACUI ADA	CONCEPCION		ANA	MIGUEL	CATALINA	ANTONIO	DOLORES	LUIS MARIA	FRANCISCO	ANTONIA		
Contraction	ABIZA	BASTOB	חיסו פות	AI WABE7	BODBÍGLEZ	MORENTE	FRÍAS	PESO	RIENDA	BENITE7	CEBEZO	NAVABBO	OILEB	MABTINEZ	VALENZUELA	CASTILLO	ESCOBAB	PEBE7	1 ÓBE2	INEANTE	NOGAL ES	DELA CHICA	HOIGADO	MEDINA	GIBON	BERMÚDEZ		MORALES	PALMA		HODRIGUEZ	GARCIA	Q	2			GABCIA		1	PENA	cogos	VAZQUEZ	ROMERO	GARCIA	ESCRIBANO	GARCÍA	MOLINA		
	CANDELEA	ONETE	CANEDE	CARRALLO	CABDENAS	CARNERERO	CARNEROS	CABO		CABBASCO	CARRACO	CABRICONDO	CABBILLO	CASANOVA	CASTILLO	CASTBO	CASTBO	CAZOBLA	CEBALLOS	CELORICO	CEBOLIFIBA	CERVERA	CHACON	CHECA	CHICO DE GUZMAN	CHILLÓN	CIRERA	CIRUELA	CLARO	COAGRICHI SDAD. COOPERATIVA	0800	COBOS	MEBCIO GANADERIA Y BRODINITO	DEL SUR, S.L.	COMUNIDAD DE GANANCIAS MARTIN GONZALO	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL	GALLO		COPAIR SOCIEDAD COOP ANDALUZA	COQUENAS	COHADO	СОЯВАСНО	CORDOBÉS	COHONADO	COHONEL	COHRAL	CORRAL	CORTILLO S.A.	
Ž	į	; 'Z	, 2	, 4	α :	Œ	Щ		CARO	ā	_	_ =	_	V.	Ŋ	V.	, ,		; =					=	=			п	٠,	$\sim$	$\hat{}$	~ ~				· ^ ·	77		≍	ᄌ	~	$\overline{}$	≍	뜻	뜻	뜻	뜻	뜻	

SABAS	ruís	JOSE	MATILDE	FRANCISCO	SERGIO	JOSÉ ANTONIO	ENRIQUETA		MARIA	FRANCISCO	MANUEL	MANUEL JAVIER	MARIA AUXILIADORA	MANUEL	PEDRO NICOLAS	DOLORES	CARLOS	CELESTINO	FRANCISCO	RAFAEL R.	ANGEL	MARIA CONCEPCION	ANDRES	DOLCENOMBRE FAIOTA OIA	LOCITA	JOSEPA		CONCEPCIÓN	JOSE A.	LUZ DOLORES DEL PILAR	ROSA	LEONARDO	JESÚS	PURIFICACION	JOSE	IGNACIO	MARIA	MANITE	E SOL	MABIA JOSE	CASILDA	ANTONIO	FABIÁN	JUAN JOSÉ	FRANCISCO	TELLO	CONCEPCIÓN	JUAN ANTONIO			
RODRÍGUEZ	TORREGROSA	PEREZ	GABCIA	MONTIEL	VILLALTA	RUIZ	MORENO		GUTIERREZ	HUERTAS	RUIZ	JOVER	FERNANDEZ	ABALAT	ARANEGA	BURGOS	DE VALCARCEL	ENRIQUEZ	GAMIZ	NETO	PACO	PEREZ	BRIGIDO	CARIO	CAS IILLO	DERAIL		SÁNCHEZ	VALLECILLOS	BALLESTEROS	CARICONDO	CARRILLO	GARCÍA	GONZALEZ	MARCHAN	MAHTIN	MAHIIN	MCLADO MOBALES	PI ATA	BAMIREZ	GÁMEZ	GARCÍA	GARCÍA	GARRIDO	PUNZANO	ENRILE	GONZÁLEZ	PEÑA			
GARCÍA	GARCÍA	GARCIA DE LA SERRANA	GARCIA-CARRANZA	GARRIDO	GARRIDO	GARVIN	GARZON	GERESA 2000 S.L.	GIL	GIL	GIL	GIMENEZ	GIRON	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GOMEZ	GÓMEZ GÓMEZ	GÓMEZ	GÓMEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	GONZALEZ DE AGUILAR	GONZÁLEZ DE AGUILAR	GORDO			
23201516J	23151697N	24164451F	27277360D	29273380S	44217532D	23482250D	74548590R	B11741774	25498697T	31966738G	25584533T	34863331T	27556006M	27610418E	23191259Z	24014029M	19828183K	52325378X	24058842Z	34004178N	28391900X	307923235	74552366M	7455550M	745951071	74366107M	746905790	23620200M	74592754M	23200380G	21623784N	24050423J	74557441C	74586448R	75183251T	24039021L	240384430	28566173N	27859784F	00356449H	24016215Y	25518057V	23210141J	24013492C	74585045R	00185194K	28382791D	23563678V			
FBANCISCO	MABCIAL	GREGORIO	RAFAELA	CARLOS			PEDRO	JAIME	ALBERTO JOSE		ANTONIO	JOSÉ LUIS	José	MARIA	ESTEBAN	MARIA DOLORES	MARIA ISABEL	SABEI	PILAB	BAFAFI	NABCISA	FRANCISCO	ANTONIO JESTIS	MANUELA	EEI IDE	LUAN	NOMBA NATIONAL	TRINIDAD	JEBONIMO	FRANCISCO JULIO	GREGORIO	GUSTAVO	ANTONIO	DAVID JOSE	EUFEMIO	FRANCISCO JOSE	FRANCISCO	CONSUELO	ANGEL	TRINIDAD	JOSÉ MARÍA	VICTORIA	BIBIANA	AURORA	FAUSTINO	JOSE MIGUEL	MARÍA	ÁNGEL	ANTONIO	JOSÉ	MANUEL
GITIÉBBE7	IMÉNEZ	SANCHEZ	CAÑAS	ROMERO			MORENO	SOLER	GARCIA		GARRIDO	RUIZ	GÓMEZ	CABANAS	MUÑOZ	SAENZ DE TEJADA	GOMEZ	TOBBENTE	GÓMEZ	GAI VEZ	ANIT	AGIIII AB	ALINOUEB	CANTO	ECLIA	GALLEGO	GABCIA	GRANDE	GUERRERO	MARTIN	MARTINEZ	MARTINEZ	MATA	MORENO	ROBLES	TORO	VIDAL	BELLIDO	CASTILLO	CASTILLO	DOMÍNGUEZ	FERNÁNDEZ	GARCÍA	GÓMEZ	LARIOS	LOPEZ	LÓPEZ	MUÑOZ	NAVARRO	OLLER	PÉREZ
FEBNÁNDEZ	FEBNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	FERNANDEZ DE MOLINA	FERNANDEZ-VIVANCOS	FERNANDO DE LOS RÍOS	FERPAL S.A.T.	FERRER	FERRER	FILTER	FLORA MEDITERRANEA S.A.	FLORES	FLORES	FRAGOSO	FUENTES	FUENTES	GALÁN	GALERA	GALERA	GALLEGO	GALVEZ	GALVEZ	GABCIA	GABCIA	GABCIA	GARCIA	GABCIA	GABCIA	GARCIA	GARCIA	GARCIA	GARCIA	GARCIA	GARCIA	GARCIA	GARCIA	GARCIA	GARCIA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCÍA	GARCIA	GARCÍA
24063285H	23214611K	27129813W	29821003P	02490276C	F11038569	F91249821	23666879V	28866224M	75410737Q	A41395724	29270300V	23732150Z	29368248P	29959836J	74585083Q	27591121E	24185319Z	23247602F	24005566Y	28435580.I	28229724F	23403198P	14616800R	45257422T	234145215	29951734F	52512346B	28510650B	30450858P	23472474P	74415618S	28709443S	75337033G	24250044V	77561949S	75545434W	30474987X	28109179M	24001561A			29853134P		74585593C	75518555X	24125095G	23658694C	25126382D	52514787Z	27166021P	23185413X

SANCHEZ
GIL         JOSE ANGEL           OHTIZ         ANTONIO
DEL POZO JOSE MANUEL.
DE LA LASTRA LUIS MANUEL
AVISO
FERNANDEZ
SOTO ANTONIO LUIS
41 44 30 CC
ETES BETES
23
MARTÍN MARÍA ÁNGELES
7.
BALLESTER JOSÉ LUIS
FERNÁNDEZ
) SOCI
auez.
so
JIMENEZ

JUAN GABRIEL ANTONIO JOSE LUIS	MANUEL	FUENSANTA CARLOS	ANTONIO	JOSÉ ANTONIO	JOSE CARLOS	X I I I I		JOSE	MERCEDES	ISABEL	MANUELA	CADIATA	NOIGHBONGO	CONCELCION		100	JOSE	MEDCEDES	INOCENCIA	ISABEL	JOSE ISIDRO	MARINA	MATILDE	JOAQUÍN	FERNANDO	RITA	JESUS	JOSE	HAFAEL	MANUEL	FRANCISCO	JOSÉ OCTAVIO	JUAN CARLOS	PIEDAD	CONCEPCIÓN ANDREA	MANUEL	PILAR	JUAN LUIS	BELLA	ANTONIO	BEATRIZ	ANTONIA	JOSEFA MARTINA
CALVILLO CASTELL ALBA MATTRIET	MARTINEZ VEGA	DEL CAMPO GUINDOS	JAIME	MARTÍNEZ	MOLINA	MOCINA		CARDEÑAS	DURAN	DOMINGUEZ	FERNANDEZ	VIZCAINO	SIEBBA	GIBONA			OCIVEROS	GALIANO	NAVABBO	FUNES	ACUÑA	BELTRAN	BELTRAN	ARRABAL	BARRIOS	LÓPEZ	MARIN	ROMERO	HUIZ	SANCHEZ	Bulz	LÓPEZ	MONTES	SÁNCHEZ	MORALES	NÚÑEZ	ESPINOSA	GAGO	TOSCANO	BARRANCO	AVILÉS	MARTINEZ	PALOMINO CHAVARRIA
MENGUAL MENGUAL MENGLODO	MESA MIÑÁN	WOLINA	MOLINA	MOLINA	MOLINA	MOLINA MOLINA AL FICAL A Y EBLITICAL A SI	MOLINO PAREJA S.L.	MONDACA	MONJE- MARRUFO	MONTERO	MONTES	MORA	MORAL EDA	MOBALES	OBANA SOCIEDAD COOPERATIVA	ANDALUZA	MOREGOIN	ONEIGO	MOBENO	MORENTE	MOYA	MUNIZ	MUÑIZ	MUÑOZ	MUÑOZ	MUÑOZ	MUNOZ	MUNOZ	MUNGZ	WUNUZ MIBILO	MUBO	NAVARRO	NAVARRO	NAVARRO	NIETO	NIETO	NOGUERA	NUÑEZ	NUÑEZ	OCA	OJEDA	OLIVER	OLMOS ORTEGA
		29938837J M 44254399F M	_	_	52513443G M		-	_		_		29096720Q M	_				_					29704960T M	29712951X M							754883/1W M			24221489M N	08354999L N	28529701H NI	23601335T N	28317089H N	14319830F N	29043465P Ni	32002455W O	_		74583321W OI 26170649F OI
JUANA JUAN JOSÉ BASILIO IOSE PICABDO	MARTA	RAFAELA	CONSUELO	MANUEL	MARIA DEL PILAR	JUAN JOSÉ	GONZALO	!	JORGE	ANGEL	ESTEFANI Mª ROSA	CARMEN	PEDRO	Me VICTORIA ANA	DOMINGO	FRANCISCO JAVIER	M. DOLOHES	CINCHAN	MARÍA TERESA	ELOISA	ISIDORO	ANA	JOSE MARIA	OBDULIO	CONCEPCIÓN	RAFAEL	MAHIA DEL CARMEN	ALIBELIO	MERCEDES	JOSE	FRANCISCO	FRANCISCO ENRIQUE	SERGIO	ANDRES	EUSEBIO	ALVARO	AGUSTIN	MARIA DEL CARMEN	SALVADOR	MARIA JUANA	DESIDERIO SALVADOR	MAN	
SABORIDO SALINAS TRISTANTE	LOPEZ LOPEZ	SANCHEZ	JIMÉNEZ	LAKA	HEBBEZHELO	OLIVARES	MURO		ELOY-GARCIA	MAHIN	GONZALEZ	NAVARRO	SÁNCHEZ	HIDALGO	GOMEZ	LLORCA	LECN	A1 55057	OSINA	CARRASCO	LOPEZ	PEREZ	PEREZ	PEREZ	MARTIN	MUNOZ	AYALA	MARTINEZ	SAN ANDRES	TRISTANTE	VALERO	AZOR	DENGRA	GAZQUEZ	LOPEZ	MARCOS	PONCE	TOHO	RECHE	CIES	LOPEZ	VIII T	
LÓPEZ LÓPEZ LÓPEZ LÓPEZ AGINAS	LOPEZ LAGUNA LOPEZ-LAGUNA LOZANO	LUCENA	LUNA	LUGUE	MACIAS	MACIAS	MAESSO	MAESTHE BENJUMEA HNOS. C.B.	MALDONADO	MALDONADO	MANCHÓN	MANZANO	MARCHÁN	MARFIL	MARIN	MARIN	MARIN	MADOLIEZ	MABOUEZ	MARTIN	MARTIN	MARTIN	MARTIN	MARTIN	MARTIN	MARTIN	MARIINEZ	MABTINEZ	MARTINEZ	MARTINEZ	MARTINEZ	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	MARTINEZ	MARTINEZ	MARTINEZ	MARTINEZ	MARTINEZ DE PINILLOS	MAHIOS	MATEOS	MATEUS	MENDEZ	
28099407P   1 08912554P   1 24128168H   1				27/9/084C	_	_	08705315E P	-		224386030	_	_	75203534C	23453356A	28439354S	_	24165918W			_		27733040P	_				2835/401B	.,			24045096E	_	_	_							/6142/89H		

ANA MARÍA FOMAN MANUEL ANTONIO JOSE ANTONIO	PEDRO ANGEL PAULA MANUEL JESUS ANGUSTIAS ANTONIO JUAN	JUAN LUIS FRANCISCO FERNANDO JORGE M. CARMEN JOSÉ RAUL FRANCISCO	MARIA JOSEFA BALDOMERO MIGUEL SEBASTIAN FEDERICO	RAFAEL VÍCTOR JOSE JOSE BASILISA CONCEPCIÓN	FRANCISCO JAVIER GABRIEL DOLORES Mª JUSTA ANTONIO TIBERIO AMALIA JOSE LUIS MARIA DEL CARMEN JOSÉ MANUEL	MODESTA ANTONIO MARIA LUISA FIDEL DIEGO ASUNCION FERNANDO MARGARITA DEL PILAR ADELINA
NABANJO VILLEGAS AZNAR DELGADO CASCALES	MAHTOS AVILA JIMENEZ PEREZ BENITEZ ROLDÁN GARROCHENA	BLANCO GONZÁLEZ DE QUEVEDO MACKINLAY BENITEZ RAYA FUENTES HERRUZO	GARCIA CORRALEJO RIVERO RIVERO BARROS MARTINEZ	PEREZ AGUADO GARCÍA GONZALEZ ROPRIGUEZ TORRES	MARIN SANTIAGO ARANDA CASTRO CERVILLA GARCÍA GARTINEZ MARTINIEZ	HOWERO BANCHEZ SORIA TRISTANTE VALERA HOMERO MARTÍN ROMERO MARTÍN
QUINTANILLA QUINTERO QUIRANTE RABADAN RAMREZ	RAMÓN RAMOS RAMOS RAYA REAL REAL	REGUERA REGUERA REINA REINA RESINA RESINA REYES ROJAS HNOS. C.B	RICO RIVERA RIVERO RIVERO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ROMÁN ROMERA ROMERO ROMERO ROMERO ROMERO ROMERO	ROMERO ROMERO ROMERO ROMERO ROPERO ROPERO ROSA ROSA ROSA
27545027C 29697801V 21951159M 75529769T 27201685E	23200269P 75450305R 29462224Y 75533080E 29809427R 28388265D 29788014R	31417284T 31587556T 01959349W 30442719B 23399527V 52529830S 75355657K E14076798	7552527J 29729931Q 80125898Q 28249850P 28680517H 24004617T	30930881K 29084774D 52512903Q 24092602X 74584886A 28082339Y B41496738	76142811T 74897235C 7459271P 28951688V 27292776X 28105141S 24094167B 23339107H 28329456W	240905956 75626296N 7488518B 761498518B 76149856 23376940Q 30052222P 25291949E 52244677Q 74567042F
MIGUEL ÁNGEL JOSE REYES CONCEPCION ISABEL JOSE	RAFAEL GREGORIO MARIA DEL CARMEN BERNARDINO JESUS DOLORES RAFAEL	JUAN CONCEPCION NICOMEDES MARÍA DE LOS DOLORES ROCIO INOCENCIO BALTASAR	ENCARNACIÓN ENRIQUE MANUEL CARMEN MARTINEZ ISABEL	ALFONSO MARIA ELOISA JOSE IGNACIO JUAN MANUEL CONSUELO BLAS JOSÉ LUIS	OLGA MARÍA ENCARNACIÓN ROSA CARIDAD MARÍA JOAQUIN JOAQUIN MANUEL	ADOLFO MARÍA JOSÉ JUAN MANUEL JUAN FRANCISCO BEATRIZ FRANCISCO TERESA
GONZÁLEZ MOLEHO LOPEZ-BARAJAS GONZÁLEZ JIMENEZ	JIMÉNEZ JIMÉNEZ GALIANO OREJUELA OSTOS MARINI OSTOS	RODRIGUEZ NARANJO NARANJO ROMERO RODRIGUEZ GÁZGUEZ	IGLESIA GARCIA MAROUEZ GARCIA LOPEZ MARTINEZ ISABEL	PARDO PASCUAL PENADO PEREZ RIO SOLER ALMEHO	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ LOSDA MONTOYA ALCAIDE MARTIN GLAVJO MARTÍN	
ORTEGA ORTEGA ORTI ORTIZ	ORTIZ ORTIZ OSTOS OSTOS OSTOS OSTOS OSUNA	OSUNA PACHECO PACHECO PALACIO PARUITO ELOY S.L. PAREJA-OBREGON PARRA	PARHEÑO PEINADO PEREZ PEREZ PEREZ	PEREZ PEREZ PEREZ PEREZ PEREZ PEREZ PEREZ PEREZ	PÉREZ PÉREZ PÉREZ PÉREZ PEREZ DE CAMINO PIEDRA PINO PINO PINTO PINTO PIQUERAS PISTÓN	PONCE POHTERO POZO PRADOS PRADOS PRAENA PRUDENCIA JOAQUINA Y MARIA PEREZ PURA LEZ LINARES C.B. PUIDO PULIDO PURIFICACION LOPEZ RUIZ Y OTROS CB QUERO
24164708B 75141928P 23354788J 52290759Y 74606595T	30539215E 62517643H 27784986C 3044331G 28606200L 75329058X 2793443T		_		76147022W 75196235N 27213986H 00363370Q 34862931Z 75443807N 25094927H 26446878Y	

ANTONIO ANTONIO JAVIER BARTOLOMÉ FRANCISCO MARIA JOSEFA	JOAQUIN MARÍA DEL CARMEN FRIEDRICH KARL IMELDA JUAN ISABEL JUAN	FRANCISCO ROSARIO FERNANDO JOSÉ JOSEFA MANUEL MIGUEL JOSE LUIS 2	QUITERIA ENFIGUE MARIA NIEVES JOSE MANUEL MARIA PILAR AHTURO ANDRÉS MANUEL	CELIA JOSÉ MAGDALENA FRANCISCO ELISEO JUAN MANUEL TRINIDAD DIEGO RICARDO FRANCISCO	JUAN ANTONIO JOSE LUIS MANUEL MANUEL PETRA JUAN MANUEL ANTONIO ISABEL M®
PUNZANO RODRÍGUEZ SERRANO VÉLEZ VILALON DAOIZ	MARTINEZ SÁNCHEZ ARGUDO MORALES SÁNCHEZ TROYANO	TORRES GARCIA GÓMEZ MARTORELL CARRIÓN GARCIA POLO ROBLEDO	TORRES APAN REYES DOMINGUEZ AGUILAR GALLARDO GÓMEZ	RIOS RIVAS HALCÓN MARTINEZ MARTÍNEZ GARCÍA BENITEZ COBOS COBOS COROS CARRASCO	JIMENEZ MARIN TAUSTE ANAYA MORA SANCHEZ RUZ RODRÍGUEZ RECIO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE IBARGÜEN SANTA SOFIA, C.G.	SANTISTERAN SANTISTERAN SAURA SCHATZ SCHATZ SEGOBIA SERRANO SERRANO SERRANO SCHEMALO SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECURIA ANDALUZA	ESPERANZA DEL GENIL SOLLA SOLLS SOMOZA SUMEZA SUAREZ TÉCNICAS AGROURBANAS S.L. TITOS TOREDO TORNERO TORNERO	TORREGROSA TORRES TORRES TORRES TOVAR TRISTEL TRUCIOS TRUJILLO TRUJILLO URBANIZADORA GRAN SUR. S.L.	UPBANIZADORA GHAN SUR, S.L. UDRENA UTRILLA VALDENEBRO VALLE VALLÉS VAZOUEZ VAZOUEZ VEGA VEGA VERA VERA VERA VERA VERA VERA VERA VER	VIDAL VIDAL VIDAL DE TORRES VIGARA VILLANUEVA DEL PITAMO S.A. VILLANUEVA DEL VINCULO S.A. VIÑADOS LA TRINIDAD SL VIÑEDOS LA TRINIDAD SL VIZCAINO VIZCAINO VIZCAINO VOLTEONES SA YAMUZA YESTE ZAMUDIO
52526293C 52519472F 23236930F 29237879A 27966851R E14348128 A11613908		_	75208563N 3844374A 14617543P 28745913J 75580254T 29641199X 76141261Z 29681652Z B29710738	B29710738 23459500 234764570 27803214D 28099408D 24015517K 75403632H 7550864D 30450208W 31616466E A31168578 G41385204	75611966H 31673878A 01382970A A41237314 282391077 A11607017 B11704046 A41502378 29323904P 755388230 765388230 30518173W 23622279Z 28392969K
PAULINO ALVARO CALIXTO ANTONIO JOSE ANTONIO	MONTEMAYOR JOSE JOSE CRISTOBAL JUAN JOSE FAFAEL	DONN BAFAEL MARIA JOSEFA PILAR ANTONIA JOSEFA MARIA	M* MILAGROS MARÍA LORETO JOAQUIN M. VICTORIA EUSEBIO MANUEL	ISABEL M. JUAN JOSE GRACIA MARIA ROSA REYES JUAN JESUS EMILIA EMILIO ROSARIO SALVADOR MAUNEL	MIGUEL ENGRACIA JUAN MANUEL MARIA CIELO JOSÉ MARÍA ANTONIO MIGUEL JULIO FAUSTO MARINA JOSÉ M.
ALVAREZ ALARCON DE LA LASTRA MARTÍNEZ MORA MORA FINCÓN	GARRIDO GOMEZ GUERRERO HOYOS JIMÉNEZ MELGARES MORLES	DATEGA PAREDES RIVERO RUIZ SANCHEZ DÍAZ LLAMAS	SAAVEDRA GARCÍA GRAJEA TRUEBA MÁRQUEZ SEVILLANO	QUINTANA VALLECILLOS RODRÍGUEZ GOMEZ GOMEZ LIZARTE LOPEZ MARTINEZ SANCHEZ SANCHEZ VICO	ZAHAZUA AZNAR DELGADO GALERA LÓPEZ MARTÍNEZ MOTOS OSORIO PADILLA
RUANO RUBIO RUBIO RUBIO RUBIO RUBIO	RUIZ RUIZ RUIZ RUIZ RUIZ RUIZ RUIZ RUIZ	HUIZ RUIZ RUIZ RUIZ RUIZ RUIZ MARTIN C.B. RUZAFA S.A.T. HIQUEFLOR N7190	S.C.A AGRICOLA MATALAGRANA SAAVEDRA SÁEZ SAGRADO SAINZ SALA SALAS	SALMERON SALMERON SAN ROMÁN SAN ROMÁN SAN CHEZ SAN CHEZ SAN CHEZ SAN CHEZ SAN CHEZ SAN CHEZ SAN CHEZ SAN CHEZ SAN CHEZ	SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ
44287164C 30487098T 24164799X 75204995D 27242029R 28137263Y				74608404\$ 24044800W 28204782T 28184156W 23620194E 52512586K 74607229J 74566011B 31113774H 241277272	25486895X 74685021T 29303978K 23401606A 29431316X 24001761L 27250429Y 75196664G 24091684N 29310253L

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento integro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Informe del resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## ANEXO

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería (Servicio de Ayudas), sita en C/ Hermanos Machado, s/n.

,	NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
1	101000	ANTONIO MANUEL BALLEJO ELVIRA	38663399 P

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en Plaza de la Constitución, núm. 3.

<b>N°EXPTE</b>	INTERESADO/A	NIF/CIF
203470	ISABEL GASCO MONTES	25542368 V
205762	JUANA GARRIDO IBAÑEZ	31573743 X
206057	EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A.	A 14013296

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8.

<b>NºEXPTE</b>	INTERESADO/A	NIF/CIF
500046	MANUEL ANTONIO PORTELA	29794174 C
501498	ANTONIO ORTA TOSCANO	29734069 Z
502111	MANUEL MARQUEZ BETANZOS	44234582 Q
505437	MANUEL VILLALBA MACIAS	29263877 B
506021	AGRICOLA COTOMORIANA, S.L.	B 21360706

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa.

N°EXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
814397	HACIENDA ORAN, S.A.	A 41884875

# CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del

Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 149/04. Don Marino Jiménez Catilla. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor M.ª E.J.G. acuerda notificar Acuerdo de Iniciación del Procedimiento para la Constitución del Acogimiento Familiar, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 15 de noviembre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
025710196	Agua García, Felipe	PNC
025681225	Aguilar Carrasco, Francisca	PNC
024870123	Aguilar Mesa, Ana	PNC
024895927	Amaya Moreno, Josefa	PNC
024723539	Arellano Núñez, Blas	PNC
024826509	Barbero Heredia, M. <sup>a</sup> Luisa	PNC
003060568	Calatayud Val, Rafaela	PNC
025072311	Calderón Calderón, M.ª Pilar	PNC
027329952	Carcela Cáceres, M.a Estrella	PNC
033362889	Carmona Torres, José	PNC
024057366	Cortés Romero, M.ª Antonia	PNC
024565135	Chamizo Bartolomé, Matilde	PNC
028561899	Chaves Olmo, Ana	PNC
024756737	de la Rubia Rodríguez, Ana	PNC
025112777	Díaz Quintero, Remedios	PNC
074833032	Enríquez Bueno, Ana	PNC
024703389	Fernández Fernández, Josefina	PNC
027385119	Fernández García, M.ª Carmen	PNC
025033447	Fernández Vallejo, Francisca	PNC
024729074	Florido Beltrán, Encarnación	PNC
024840197	Gámez Villalba, María	PNC
040437915	García Coronado, Amalia	PNC
024652391	Gómez Gómez, Rafael	PNC
024902907	Jaenal San Martín, Carmen	PNC
024812297	Jimeno López, Gloria	PNC
024848506	López García, Manuel	PNC

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
024816137	Mancera Ramírez, María	PNC
079016262	Martín Vargas, José Miguel	PNC
028326441	Molina Núñez, Vicente	PNC
026802414	Moreno Díaz, Juan José	PNC
024969423	Moreno González, Carmen	PNC
024058894	Moreno Toledo, Victoria	PNC
024724313	Narváez González, Trinidad	PNC
027325118	Olea Ortuño, Antonia	PNC
024130821	Peláez Alvarez, Juan Alfonso	PNC
024783818	Puyol González, M.a Remedio	PNC
024761240	Ramírez Jiménez, Francisca	PNC
030830273	Rodríguez Muñoz, Regina	PNC
024779695	Romero Cañete, Carmen	PNC
024831354	Rueda Gómez, Francisca	PNC
074924422	Ruiz Duarte, Pedro	PNC
023426143	Ruiz Pérez, Carmen	PNC
045261773	Sánchez Campos, M.ª Angeles	PNC
024853403	Sánchez Ramírez, José A.	PNC
024629587	Sedeño Rueda, Trinidad	PNC
025104036	Torres Montañés, Alejandro	PNC

Málaga, 10 de noviembre de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ACUERDO de 15 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar permanente a don José María López Streecksoff.

Acuerdo de fecha jueves, 15 de septiembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María López Streecksoff al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar permanente de fecha jueves, 10 de noviembre de 2005 del menor I.L.O., expediente núm. 29/05/0246/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

# **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2005/37/AGMA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/37/AGMA/ENP. Interesado: Don Antonio Ballesteros Galera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/37/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera pro-

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2005/37/AGMA/ENP. Interesado: Don Antonio Ballesteros Galera. CIF: 27263675-G.

Infracción: Grave según art. 26.2.E) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. (La ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 duodécima de la Ley 4/1989.)

Sanción: Multa de tres mil euros (3.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

# AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO de rectificación de bases.

La Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Osuna, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 2005, en virtud del requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, aprobó la rectificación de las Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir mediante concurso-oposición, reservada a promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Entidad Local, y cuya rectificación tiene el siguiente tenor literal:

1. Base séptima. El Tribunal.

La composición del Tribunal queda queda redactada de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por ésta.
  - Un representante de la Corporación Municipal.
  - Dos funcionarios designados por el Alcalde-Presidente.
  - Un representante de la Junta de Personal Funcionario.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

2. Base octava. Inicio del proceso selectivo.

Donde dice: «Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales». Debe decir: «Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.»

#### 3. Base novena. Fase de concurso.

Se modifican las puntuaciones máximas por cada uno de los apartados, siendo las siguientes: En titulación académica (otros méritos) 1 punto. En formación, cursos y seminarios, hasta un máximo de 4 puntos. Y en experiencia se establece una puntuación máxima de 5 puntos.

4. Base décima. Fase de la oposición.

Se suprime el primer ejercicio consistente en la prueba teórica.

5. Base decimosegunda. Relación de aprobados.

Donde dice: «Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que...». Debe decir: «Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que...».

Y en la misma base 12, in fine, donde dice: «... los cuales deberán tomar posesión en el plazo de diez días...». Debe decir: «... los cuales deberán tomar posesión en el plazo de diez días hábiles...».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra la Resolución transcrita se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, previo el potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Osuna, 7 de noviembre de 2005.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE UTRERA

#### ANUNCIO de bases.

Por Resolución de Alcaldía de fecha siete de noviembre de dos mil cinco, se aprueban las bases que regirán la provisión de cuatro plazas de Policía Local, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo 2005.

## BASES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LAS CONVO-CATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFE-RENTES ANEXOS

#### I. Objeto.

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas bases generales.

Estas plazas pertenecen a la Escala, Subescala o Clase que se indican y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los Anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación diferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda. Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en

la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

## II. Requisitos de los aspirantes.

Tercera. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.
- i) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieren en los anexos correspondientes.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

# III. Solicitudes.

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa, núm. 1), dirigida al señor Alcalde y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria,

referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. Las solicitudes deberán ser presentadas en la citada oficina, acompañadas del justificante de ingreso de los derechos de examen fijados en los correspondientes anexos de la convocatoria.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen deberán ser ingresados en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la Sucursal en Utrera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 2038-9838-07-6000054414.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas, en las convocatorias en que figure fase de concurso en sus Anexos respectivos, justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aun alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación no después de veinte días de expedida y en todo caso antes del inicio de la fase de concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

# IV. Admisión de candidatos.

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se constatará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Séptima. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas, notificándose la correspondiente resolución a los interesados. Del mismo modo, se dictará resolución por la Alcaldía-Presidencia elevando a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la correspondiente resolución, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de la citada notificación.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos, a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

#### V. Tribunales.

Novena. Los Tribunales, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, estarán constituidos por cuatro vocales, predominantemente técnicos, y un secretario, actuando válidamente cuando concurran el presidente, el secretario y dos vocales. De los cuatro vocales, uno será representante de la Consejería de Gobernación y otro de la Junta o delegados de personal o, donde no existan, del sindicato más representativo entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma, los dos restantes serán designados por el Alcalde; todos los vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de la plaza convocada.

Será secretario el de la Corporación o el funcionario que se designe como sustituto, con voz y sin voto. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos. Los Tribunales podrán contar con asesores técnicos, con voz y sin voto.

A los Tribunales les corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

Décima. La designación de los miembros del Tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en las causas prevenidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 29 del mismo cuerpo legal.

Undécima. El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la indicada Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones. Si por cualquier circunstancia no concurrieran a alguna de las sesiones el presidente y/o el Secretario, se suplirán, en el primer caso, por el Vocal de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por este orden, y en el segundo, por el Vocal de menor edad.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

#### VI. Desarrollo de los ejercicios.

Duodécima. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio en los casos de oposición, así como la composición del Tribunal Calificador, se anunciará, al menos, con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de la Corporación, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso, a ser posible, conjuntamente con la lista de aspirantes de admitidos y excluidos. También se publicará en el citado boletín, la fecha hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Comenzada la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos, en su caso, por el aspirante, el Tribunal Calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los anexos correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes en todas la pruebas selectivas que lo requieran se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «F», de conformidad con lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 (BOE núm. 14, de 17 de enero de 2005).

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «F», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «G», y así sucesivamente.

# a) Fase de concurso.

Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que hayan de valorarse en esta fase tal y como se expresa en la base quinta de las presentes bases generales.

En el apartado de formación de los correspondientes anexos, únicamente se valorarán aquellos cursos, seminarios, masters y becas que estén debidamente homologados o bien impartidos por centros oficiales o instituciones públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada.

El Tribunal, una vez constituido examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

#### b) Fase de oposición.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes si así lo decide el Tribunal Calificador, se realizarán conforme se determina en el Anexo correspondiente.

La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

#### c) Puntuación definitiva.

La calificación final será la puntuación obtenida en la fase de oposición o de concurso cuando sólo exista ésta. En los casos de concurso-oposición, conforme figura en el Anexo correspondiente.

#### VII. Sistema de calificación.

Decimotercera. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas se calificarán según lo establecido en el Anexo correspondiente.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

## VIII. Puntuación y propuesta de selección.

Decimocuarta. Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### IX. Presentación de documentos.

Decimoquinta. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

## X. Período de prácticas y formación.

Decimosexta. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del cur-

so de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales o involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### XI. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

Decimoséptima. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevándola propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

Decimoctava. Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Disposición Adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

#### ANEXO I

Denominación de la plaza: Policía Local.

Grupo de clasificación: C. Núm. de plazas: 4.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Título de Bachiller, Técnico Superior de

Formación Profesional, o equivalente. Derechos de examen: 12,02 €.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local. Categoría: Policía.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

#### 8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

## 8.1.1. Primera prueba: Conocimientos.

Primera parte: consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas tipo test con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria.

Segunda parte: consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Ambas partes se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener un mínimo 5 puntos en cada una de ellas para superarlas.

La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para su realización se dispondrá de tres horas, como mínimo.

8.1.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

# A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

# B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad seña-

ladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

#### 8.1.3. Tercera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros seis meses. Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

#### 8.1.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria. Se calificará de apto o no apto.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

# 8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local. Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

# ANEXO I

## Pruebas de aptitud física

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: De 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En la prueba de resistencia general se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

# Obligatorias

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos. Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto. El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

		Grupos de edad	
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

#### A.2. Prueba de potencia de tren superior.

Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres, lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

## A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes. Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas. Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad			
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	
Hombres	8	6	4	

#### A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón. Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

		Grupos de edad	
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda. Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el 0 de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso. Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

		Grupos de edad	
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical. Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical. y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza. Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

		Grupos de edad	
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres Mujeres	48 35	44 33	40 31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

		Grupos de edad	
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres Mujeres	4' 4'30"	4'10" 4'40"	4'20" 4'50"
Mujeres	4 30	4 40	4 50

#### ANEXO II

#### Cuadro de exclusiones médicas

#### 1. Talla.

Estatura mínima: 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

#### 2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Indice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29.9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

## 3. Ojo y visión.

- 3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.
  - 3.2. Desprendimiento de retina.
  - 3.3. Patología retiniano degenerativa.
  - 3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.
  - 3.5. Discromatopsias.
- 3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

## 4. Oído y audición.

- 4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.
- 4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.
  - 5. Aparato digestivo.
  - 5.1. Cirrosis hepática.
  - 5.2. Hernias abdominales o inguinales.
- 5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcio-
- 5.4. Enfermedad Inflamatoria intestinal (enfermedad de Crhon o colitis ulcerosa).
- 5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

#### 6. Aparato cardio-vascular.

- 6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.
  - 6.2. Insuficiencia venosa periférica.
- 6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

- 7. Aparato respiratorio.
- 7.1. Asma bronquial.
- 7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- 7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.
- 7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

#### 8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

- 9. Piel.
- 9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.
- 9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
  - 10. Sistema nervioso.
  - 10.1. Epilepsia.
  - 10.2. Migraña.
- 10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.
  - 11. Trastornos psiquiátricos.
  - 11.1. Depresión.
  - 11.2. Trastornos de la personalidad.
  - 11.3. Psicosis.
- $11.4.\ {
  m Alcoholismo},\ {
  m drogodependencias}\ {
  m a}\ {
  m psicofárrnacos}$  o a sustancias ilegales.
- 11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.
  - 12. Aparato endocrino.
  - 12.1. Diabetes.
- 12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
  - 13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.
  - 13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.
  - 13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.
- 13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

# 14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes. Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

# ANEXO III

## TEMARIO

Tema 1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático

de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

Tema 2. Derechos fundamentales y libertades públicas l: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

Tema 3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

Tema 4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

Tema 5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

Tema 6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

Tema 7. Organización Territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

Tema 8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

Tema 10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

Tema 11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

Tema 12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

Tema 13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos municipales.

Tema 14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

Tema 16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

Tema 17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

Tema 18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

Tema 19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

Tema 20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

Tema 21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

Tema 22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

Tema 23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

Tema 25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

Tema 27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

Tema 28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

Tema 29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

Tema 31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

Tema 32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

Tema 33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

Tema 34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

Tema 35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

Tema 36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

Tema 37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

Tema 38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Tema 39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

Tema 40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera, 8 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Juan Borrego López.

#### ANUNCIO de bases.

Por Resolución de Alcaldía de fecha veintiuno de octubre de dos mil cinco, se aprueban las bases que regirán la provisión de ocho plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo 2005.

BASES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFERENTES ANEXOS

# I. Objeto

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas bases generales.

Estas plazas pertenecen a la Escala, Subescala o Clase que se indican y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los Anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación diferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus Anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

## II. Requisitos de los aspirantes

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
  - B) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los Anexos de esta convocatoria.
- F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieren en los Anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los Anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

#### III. Solicitudes

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa, núm. 1), dirigida al señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. Las solicitudes deberán ser presentadas en la citada oficina, acompañadas del justificante de ingreso de los derechos de examen fijados en los correspondientes Anexos de la convocatoria.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen deberán ser ingresados en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la Sucursal en Utrera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 2038-9838-07-6000054414.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas, en las convocatorias en que figure fase de concurso en sus Anexos respectivos, justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aun alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación no después de veinte días de expedida y en todo caso antes del inicio de la fase de concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquellos que no se presenten en esta forma.

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los Anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

#### IV. Admisión de candidatos

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se constatará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y, en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Séptima. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas, notificándose la correspondiente resolución a los interesados. Del mismo modo, se dictará resolución por la Alcaldía-Presidencia elevando a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la correspondiente resolución, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, a partir de la citada notificación.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos, a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

#### V. Tribunales

Novena. Los Tribunales Calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes a que se contraen las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo prevenido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se regulan las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local. Dicha composición será la siguiente:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales: Dos Técnicos Municipales designados por el Alcalde.

Un representante designado por los grupos políticos. Un representante designado por la Junta de Personal. Un representante designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Décima. La designación de los miembros del Tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en las causas prevenidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 29 del mismo cuerpo legal.

Undécima. El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la indicada Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

# VI. Desarrollo de los ejercicios

Duodécima. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio en los casos de oposición, así como la composición del Tribunal Calificador, se anunciarán –al menos– con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de la Corporación, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso, a ser posible, conjuntamente con la lista de aspirantes de admitidos y excluidos. También se publicarán en el citado Boletín la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Comenzada la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos —en su caso—, por el aspirante, el Tribunal Calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los Anexos correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes en todas la pruebas selectivas que lo requieran se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «F», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 (BOE núm. 14, de 17 de enero de 2005).

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «F», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «G», y así sucesivamente.

# a) Fase de concurso.

Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que hayan de valorarse en esta fase tal y como se expresa en la base quinta de las presentes bases generales.

En el apartado de formación de los correspondientes Anexos, únicamente se valorarán aquellos cursos, seminarios, masters y becas que estén debidamente homologados o bien impartidos por Centros Oficiales o Instituciones Públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada.

El Tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

## b) Fase de oposición.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes si así lo decide el Tribunal Calificador, se realizarán conforme se determina en el Anexo correspondiente.

La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha face.

#### c) Puntuación definitiva.

La calificación final será la puntuación obtenida en la fase oposición o de concurso cuando sólo exista ésta. En los casos de concurso-oposición, conforme figura en el Anexo correspondiente.

## VII. Sistema de calificación

Decimotercera. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas se calificarán según lo establecido en el Anexo correspondiente.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

# VIII. Puntuación y propuesta de selección

Decimocuarta. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación. El número de candidatos propuestos para su nombramiento no podrá rebasar el número de plazas convocadas. Dicha propuesta se elevará a la Alcaldía-Presidencia.

## IX. Presentación de documentos y nombramiento

Decimoquinta. El aspirante o aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los Anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de esta Corporación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento a favor del aspirante que habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelto el nombramiento por la Presidencia de la Corporación, los opositores nombrados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación del mismo.

Los aspirantes que hubiesen aprobado alguno de los ejercicios de los que consta la fase de oposición, y no resulten seleccionados, pasarán a formar parte de una Bolsa de trabajo, para poder ser contratados por riguroso orden de puntuación, según las necesidades de este Excmo. Ayuntamiento.

Decimosexta. Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Disposición Adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

#### ANEXO I

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo de Administración General.

Grupo de clasificación: D.

Núm. de plazas: 8.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Graduado Escolar, o equivalente.

Derechos de examen: 9,02 euros.

#### EJERCICIOS

Primer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas comunes a todos los aspirantes versarán sobre el programa de materias contenido en el presente Anexo. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio será de 90 minutos.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos. La puntuación final de este ejercicio se obtendrá de la siguiente forma: Al número de respuestas acertadas se le restará 1/3 de las preguntas contestadas erróneamente. El número de preguntas resultantes de la operación anterior se multiplicará por 0,10 puntos. Las preguntas no contestadas no puntuarán.

Para superar este ejercicio será preciso obtener al menos 6,5 puntos.

Segundo ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en desarrollar por escrito, en forma expositiva que implique redacción de respuesta breve, 20 preguntas comunes para todos los aspirantes, sobre las materias contenidas en el programa contenido en este Anexo, correspondiendo un bloque de 10 preguntas al Temario de materias comunes, y otro bloque de 10 preguntas al Temario de materias específicas, sin que pueda superar el tiempo máximo de 4 horas.

Se valorarán el conocimiento de los temas, el nivel de formación general, la composición gramatical, claridad de exposición, faltas de ortografía, signos de puntuación, etc.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos de la siguiente manera: El bloque de preguntas correspondientes al temario de materias comunes de 0 a 4 puntos, y el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias específicas de 0 a 6 puntos. Para superar este ejercicio, los aspirantes deberán obtener una calificación mínima de 2 puntos en el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias comunes, y de 3 puntos en el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias específicas.

Tercer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en una prueba práctica sobre procesador de textos OpenOffice Writer, a desarrollar en el tiempo que indique el Tribunal Calificador.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Los aspirantes deberán obtener al menos 5 puntos para superar el mismo.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios.

#### TEMARIO

## **MATERIAS COMUNES**

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Concepto. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: De los españoles y extranjeros. Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 2. La Administración General del Estado. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. La organización ministerial. Los Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 3. Comunidades Autónomas: Concepto y Principios Constitucionales. Estatutos de Autonomía: Procedimiento de elaboración y reforma. Contenido y Valor Normativo. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Disposiciones generales.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español: Concepto. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. El Derecho Administrativo: Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. El Reglamento.

Tema 5. Régimen Local Español: Concepto. Principios Constitucionales. Regulación Jurídica. Demarcación Municipal de Andalucía. Mancomunidades. Consorcios. Agrupaciones. Comarcas. Areas Metropolitanas. Entidades Locales Autónomas.

Tema 6. La Provincia en el Régimen Local. Competencias. Organización provincial. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Junta de Gobierno. Las Comisiones Informativas.

Tema 7. El Municipio: Concepto. Competencias. La Organización Municipal de Régimen Común: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Los representantes personales del Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. La Comisión Especial de Cuentas.

Tema 8. Las Haciendas Locales: Concepto y regulación. Clasificación de los Recursos: Ingresos Municipales. Impuestos de carácter obligatorio. Impuestos de carácter potestativo.

Ingresos Provinciales. Recursos de las Entidades Supramunicipales. Recursos de las Entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

Tema 9. Los Presupuestos Locales: Concepto y regulación. Estructura: Estado de Gastos. Estado de Ingresos. Bases de ejecución. Formación del Presupuesto. Aprobación del Presupuesto. Reclamaciones y Recursos. Régimen jurídico del gasto público local: Concepto y Ejecución.

Tema 10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Concepto y regulación. Clases. Procedimiento General de Elaboración y Aprobación. Publicación, Modificación e Impugnación. Ordenanzas Fiscales: Concepto y contenido. Aprobación de las Ordenanzas Fiscales. Los Bandos.

#### MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 2. Procedimiento Administrativo Local: Normas generales. Las fases del procedimiento administrativo general: Iniciación, Ordenación, Instrucción, Terminación y Ejecución. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.

Tema 3. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Concepto y regulación. Régimen de Sesiones del Ayuntamiento Pleno: Clases de sesiones. Convocatoria y Orden del día. Policía de las sesiones. Quórum de válida constitución. Desarrollo, deliberación y debates. Régimen de Acuerdos: Sistemas de Votación y Clases de mayorías. Publicación y remisión de los acuerdos. Actas y Certificados de acuerdos.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto. La función pública local: Concepto. Normativa aplicable. Organización y selección: Funcionarios con habilitación de carácter nacional. Funcionarios de Administración General. Funcionarios de Administración especial. Situaciones administrativas de los funcionarios. El personal laboral.

Tema 5. Derechos de los funcionarios públicos locales: Derecho al cargo. Derecho a recompensas, permisos, licencias y vacaciones. Derechos Sindicales. Retribuciones básicas y complementarias. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de los Entes Locales: Regulación. Prestaciones más importantes. Deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

Tema 6. El Reglamento del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Utrera: Estructura. Ambito de aplicación, garantía personal, ámbito temporal, Comisión de Seguimiento, Control y Desarrollo, y Vinculación a lo pactado. Retribuciones de los Funcionarios y Servicios Extraordinarios. Licencias retribuidas, Jornada laboral, Licencias no retribuidas, Festivos y Vacaciones. Ayudas Sociales. Ingresos, Trabajos de Superior Categoría, Traslado voluntario, Provisión de vacantes, y Promoción y formación profesional.

Tema 7. Régimen General Elecciones Locales, sistema actual: Constitución de 1978 y Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Disposiciones comunes para las elecciones por sufragio universal directo: Derecho de sufragio activo. Derecho de sufragio pasivo. Administración Electoral. Censo Electoral. Procedimiento electoral. Disposiciones especiales para las elecciones municipales. Convocatoria, Sistema electoral, Escrutinio General. Mandato y constitución de las Corporaciones Locales. Elección del Alcalde. Disposiciones especiales para la elección de Diputados Provinciales.

Tema 8. Competencia urbanística Municipal. Licencias de Obras: Concepto y Naturaleza. Actos sujetos a las mismas. Competencia para el otorgamiento. Extinción de la licencia. Procedimiento para el otorgamiento. Infracciones urbanísticas: Concepto. Tipos o Clases de infracciones.

Tema 9. El ciudadano como cliente. Las Cartas de derechos de los usuarios de los servicios públicos. La ética en la gestión pública.

Tema 10. Oficinas Municipales de Información al Ciudadano: Oficinas de Información y Atención al Ciudadano. Los conceptos de información y atención al ciudadano. La regulación de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano en el ámbito estatal, autonómico y local. El personal de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano. La cultura de la organización en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera, 8 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Juan Borrego López.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa  $6.^{\rm a}$  del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

SE-0903	Sevilla	52202	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 3, 4°D	Bermudez Plantón Emilio
SE-0903	Sevilla	52239	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 5, 2°C	Del Estal Bautista Manuel
SE-0903	Sevilla	52255	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 6, 2°C	Sánchez Martínez Antonio
SE-0903	Sevilla	52281	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7,4°C	Gómez Suárez José
SE-0903	Sevilla	52283	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5°A	Jiménez Patrocinio Antonio
SE-0903	Sevilla	52285	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5°C	León Sotelo José
SE-0903	Sevilla	52331	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 1°C	Granados Moreno Manuel
SE-0903	Sevilla	52334	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 2°B	León Torres Julio
SE-0903	Sevilla	52393	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 5, 1° A	Mora Bernal María
SE-0903	Sevilla	52411	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 6, 1°C	Guerrero Santos Miguel
SE-0903	Sevilla	52420	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 6, 3°D	Ríos Consejero Juan L.
SE-0903	Sevilla	52426	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, Bj B	López Pastor Francisco
SE-0903	Sevilla	52444	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 5°B	Muñoz Fernández Manuel
SE-0903	Sevilla	52453	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 7°C	Fernández Marín Dolores
SE-0903	Sevilla	52454	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 7°D	Aguiñar Segura Eustaquio
SE-0903	Sevilla	52461	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 2°A	Rodríguez González Domingo
SE-0903	Sevilla	52465	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 3°A	Campos Rodríguez Blas
SE-0903	Sevilla	52469	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 4°A	Atienza Atienza Alonso
SE-0903	Sevilla	52470	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 4°B	Resumí Adame Antolín
SE-0903	Sevilla	52513	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 2, 2°C	García Pece Rafael
SE-0902	Sevilla	51984	C/ Luis Ortiz Muñoz 6, Bloque 8, 1°D	Jiménez Borja Eduardo
SE-0903	Sevilla	52641	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 8, 3ºA	Moriña Plata Félix

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa  $6.^a$  del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

AL-0967	Almeria	18752	C/ Cuevas del Pecho 10	García Cortes Antonio
AL-6027	Almería	66864	C/ Central 13	Muros Soriano Encarnación
AL-0962	Almería	65619	Avda. del Mar 46 A 1 4	Portillo García Francisco
AL-6027	Almería	66862	C/ Central 12	Escoz Espinosa Mario
AL-0956	Almeria	57660	C/ Las Negras 8, 2° A	Felices Blanes Joaquín
AL-0984	Almería	62009	C/ Alta Fuentecita 18	Pérez Navarro Juan
AL-0956	Almería	57598	C/ Ceuta 12, Bj A	Rubio Mateo Mª Dolores
AL-0962	Almería	65635	Avda. del Mar 74, B 2 6	Moya Lirola Bonifacio
AL-0972	Almeria	45766	C/ Valdelinares 1, 1 Bj C	Nieto Morillas M. Carmen
AL-0956	Almeria	57630	C/ Las Negras 10, 3° A	Gálvez Cerdán Juan
AL-0984	Almeria	62073	C/ Alta Fuentecita 50	López Molero Dolores J.
AL-0937	Almeria	4916	C/ Riego 30	Garcet Torres Isabel

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

SE-0903	Sevilla	52165	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 1,4°A	Amador Carrasco Pedro
SE-0903	Sevilla	52205	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 3, 5°C	Santamaria Baños Honorato
SE-0903	Sevilla	52282	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7,4°D	Falcón Bernal Francisco
SE-0903	Sevilla	52294	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7,7°D	Del Castillo Ramírez Miguel
SE-0903	Sevilla	Cta. 316	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 3°D	Aguallo Sánchez Juan
SE-0903	Sevilla	52544	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 3,2°D	Jiménez Santiago José
SE-0903	Sevilla	52572	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 5,1°B	Richarte Parra Josefa
SE-0903	Sevilla	52639	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 8, 2°C	Muriana Calderón Luis
SE-0903	Sevilla	52673	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9, 6°C	Moreno Pérez Valentin

SE-0903	Sevilla	52675	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9,7°A	Santiago Najarro Joaquín
SE-0903	Sevilla	52677	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9, 7°C	Morales Torres José
SE-0903	Sevilla	52681	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10,1°A	Bermúdez Raigón Félix
SE-0903	Sevilla	52686	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10,2°B	Gutierrez Mateos Francisco
SE-0903	Sevilla	52689	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 3°A	Silva Silva Antonio
SE-0903	Sevilla	52690	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 3ª B	Garcia Pinta José

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa  $6.^{\rm a}$  del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30706	C/ Miguel de Cervantes 6, 1° 4	Herrera Lucena Antonio M.
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30726	C/ Miguel de Cervantes 8, Bj 4	De los Santos Martín Juan J.
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30703	C/ Miguel de Cervantes 6, 1° 1	Beltrán Torres José
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30699	C/ Miguel de Cervantes 6, Bj 1	Doncel Haro Juan
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30705	C/ Miguel de Cervantes 6, 1° 3	Pérez Chaparro Manuel
CO-0931	Córdoba	29827	Patio Pico de la Veleta 8, 1° 2	Rodriguez Blanco Dolores
CO-0931	Córdoba	29828	Patio Pico de la Veleta 8, 1° 3	Palacios Guerrero Adolfo

Sevilla, 15 de noviembre de 2005. - El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adju-

dicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a

través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0965	Alhama de Almería (Almería)	6032	C/ Huerta – Rosalía nº 5 Bajo c	Contreras Gómez Diego C.
AL-0978	El Ejido (Almería)	22676	C/ Menéndez Pidal n° 51 ~ 1° B	Ramos Frias Mercedes
AL-0961	Vera (Almeria)	5934	C/ Mártires n° 42	Fernández Cortés Francisco
AL-0960	Zurgena (Almeria)	11568	C/ Carretera nº 18	González Rodríguez Francisco
AL-0961	Vera (Almería)	5920	C/ Virgen del Rocio nº 39	Cortés Torres Juan
AL-0972	Almería	46020	C/ Guidar Blq. 3 Bajo 1	García Ceba José
AL-0972	Almería	46120	C/ Huesca Blq. 5 Ptal. 3 – 2° B	Ureña Paerez Antonio
AL-0972	Almería	46096	C/ Plaza Teruel Blq. 5 Ptal. 1- 2° C	Fernandez Santiago Carmen
AL-0972	Almería	45958	C/ Damaso Alonso Blq. 2 Ptal. 3 Bj. C	Antequera Mayor M. Nieves
AL-0972	Almería	46012	C/ Valdelinares Blq. 2 Ptal. 4 – 3° B	Rodríguez Herrera Clara
AL-0984	Almería	136311	C/ Polvorines nº 11	Contreras Fernández Mª Carmen
AL-0987	Almería	218779	C/ Las Pedrizas nº 25	Torres Heredia Indalecio
AL-0987	Almería	218770	C/ Las Pedrizas nº 41	Heredia Águila Josefa
AL-6027	Almería	66856	C/ Camino San Cristóbal nº 9	Ferrer Rodríguez Encarnación
AL-0944	Huercal – Overa (Almer	ía) 37947	C/ Colón Blq. 7 Ptai. 1 – 4° D	Sánchez Aznar José Ángel

Sevilla, 16 de noviembre de 2005. - El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa  $6.^{\rm a}$  del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-7022	Ecija (Sevilla)	58136	Plg. Almorrón Blq. 6 Esc.A	Sánchez Torrecilla Manuel.
AL-0913	Сµevas de Almanzora (Almería)	4506	C/ Sra. Virgen del Carmen Blq. 9 - 1° A	Carmona Fernández José
AL-0913	Cuevas de Almanzora (Almería)	4478	C/ Sra. Virgen del Carmen Blq. 4 – 1° B	Navarro García Domingo
AL-0935	Adra (Almería)	4855	C/ Camino del Cementerio Blq. 8 –2° B	Santiago Fernández Martín
AL-0972	Almería	46110	C/ Huesca Blq. 5 Ptal. 3 Bajo A	López Martín Silvia
AL-6027	Almería	66852	C/ Central nº 7 Bda. San Cristóbal	Cebrian Navarro Andrés.
AL-0962	Almería	65629	Avda. Del Mar nº 74 Ptal. B Bajo A	Joya Iguiño Antonio
AL-0984	Almería	62055	C/ Alta Fuentecita n° 41	Cortés Cortés Ana Belén
AL-0984	Almeria	62007	C/ Polvorines n° 17	Heredia Bermúdez Isabel
AL-0956	Almería	50899	C/ Genoveses Blq. 3 – 3° A	Fernández Sánchez Francisco
AL-0956	Almeria	50893	C/ Genoveses Biq. 3 – 1° B	Santiago Santiago Andrés M.
AL-0956	Aimerla	50881	C/ Genoveses Blq. 2 – 2° B	Castro Muñoz Dolores

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	Motril (Granada)	34712	C/ Apolo nº 16 Bajo B	López Carrascosa Josefa
GR-0937	Motril (Granada)	34984	C/ Venus Blq. 4 – 3° B	Martín Gallegos Antonio
GR-0937	Motril (Granada)	34711	C/ Apolo Blq. 16 Bajo A	González Blanco Francisco

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	Motril (Granada)	34768	C/ Apolo Blq. 8 Bajo A	Rodríguez Bazan Gracia
GR-0987	Motril (Granada)	34774	C/ Apolo Blq. 8 - 2° A	Mane Hernández José M*
GR-0937	Motril (Granada)	34719	C/ Apolo Blq. 16 – 2° B	Jiménez Rodríguez Francisco
GR-0937	Motril (Granada)	34957	C/ Venus Blq. 1 - 2° A	Barros Guerrero Manuel
GR-0937	Motril (Granada)	34809	C/ Apolo Blq. 4 – 3° D	Nofuentes Fernández Manuel
GR-0937	Motril-(Granada)	34902	C/ Urano Blq. 3 – 2° A	Fernández Alonso Antonio
GR-0937	Motril (Granada)	34792	C/ Apolo Blq. 6 - 3° A	Rodríguez Jiménez Santiago
GR-0937	Motril (Granada)	34958	C/ Venus Blq. 1 – 2° B	Salas López Francisco
GR-0937	Motril (Granada)	34746	C/ Apolo Blq. 12 - 2° A	Perez Rodríguez Ángel M.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 15.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa  $6.^a$  del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52240	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 5 – 2° D	Jiménez Cerreduela Juan
SE-0903	Sevilla	52272	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 2° B	Silva Ramos Antonio
SE-0903	Sevilla	52284	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 5° B	Pérez Jiménez José
SE-0903	Sevilla	52233	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 5 – 1° A	Sevilla Benitez Juan
SE-0903	Sevilla	52510	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 1° D	Sánchez Pérez Antonio

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 15.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52520	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 - 4° B	Navarro Silva Manuel
SE-0903	Sevilla	52521	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 4° C	Juncía Lebrero José
SE-0903	Sevilla	52523	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 5° A	García Serrano Manuel
SE-0903	Sevilla	52534	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 7° D	Martines Fernández Francisco
SE-0903	Sevilla	52536	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 8° A	Moya Martín José Luis
SE-0903	Sevilla	52536	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 8° B	Moreno Serrano José
SE-0903	Sevilla	52542	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 2° B	Barranca Márquez Antonio
SE-0903	Sevilla	52543	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 2° C	Saavedra Suárez Manuel
SE-0903	Sevilla ·	52547	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 3° C	González Bermúdez Agustina
SE-0903	Sevilla	52548	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 3° D	Vizarraga Fernández Miguel
SE-0903	Sevilla	52549	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 4° A	Tejero Martínez Luis M.
SE-0903	Sevilla	52552	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 4° D	García Suárez Francisco
SE-0903	Sevilla •	52565	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 4 – 4° A	Santos Marin Juan
SE-0903	Sevilla	52568	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 4 – 4° D	Acosta Jurado José M.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52387	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 – 3° C	Luna Sánchez Juan José
SE-0903	Sevilla	52391	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 – 4° C	Puntivero Reche Antonio
SE-0903	Sevilla	52400	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 2° D	José L. Romero Sadoc
SE-0903	Sevilla	52187	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 3 – 1° A	Silva Carrasco Mariano
SE-0903	Sevilla	52343	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 2 – 4° C	Romero Segura Cesar
SE-0903	Sevilla	52406	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 4° B	León Melgar José
SE-0903	Sevilla	52408	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 4° D	Blanco Suárez Consuelo
SE-0903	Sevilla	52431	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 7 – 2° A	González Matos, Tomasa Angeles
SE-0903	Sevilla	52247	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 8 - 4° D	Capitán Cano Antonio
SE-0903	Sevilla	52505	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – Bajo A	Mateo García Antonio
SE-0903	Sevilla	52507	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 1° A	Silva Suárez Margarita
SE-0903	Sevilla	52510	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 2° A	Martínez Romero Sebastián
SE-0903	Sevilla	52512	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 2° B	Salguero Heredia Manuel
SE-0903	Sevilla	52516	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 3° B	Navarro Heredia Salvador

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca: Dirección vivienda: Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52380	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 – 1° D	Moreno Villalba Francisco
SE-0903	Sevilla	52174	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 – 2° B	Nieves Reyes Ana M.
SE-0903	Sevilla	52180	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 – 3° D	Mora Salado Rafael
SE-0903	Sevilla	52160	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 2° D	Rodríguez Lara Rosario
SE-0903	Sevilla •	52250	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 – 1° B	Pastor Mesa Teresa
SE-0903	Sevilla	52156	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – $1^{\circ}$ D	Jiménez Navarro María
SE-0903	Sevilla	52158	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 2° B	Barril Salazar José
SE-0903	Sevilla	52163	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 3° C	Sánchez Montoya Jaime
SE-0903	Sevilla	52169	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 – 1° A	Rodriguez Rodriguez Enrique
SE-0903	Sevilla	52189	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 3 – 1° C	Borrego Morales Manuel
SE-0903	Sevilla	52204	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 3 – 5° B	Cruz Barrado Teresa
SE-0903	Sevilla	52204	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 – 1°A	Rodriguez Mauri José A.
SE-0903	Sevilla	52253	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 – 2° A	Luna Gómez Francisco
SE-0903	Sevilla	52378	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 – 1° B	Echevarría Holgado Pedro

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA Apartado Oficial Sucursal núm. 11 Bellavista 41014 SEVILLA

# SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCI				
NOMBRE VIA PUBLICA				
N°LETRA	_ ESCALERA	PISO	PUERTA	
TELEFONO FAX _				
LOCALIDAD/MUNICIPIO				
PROVINCIA	COD	OIGO POSTAL _		
Deseo suscribirme al <b>BOLETIN OFICIAL</b> establecidas.	. DE LA JUNTA DE	E <b>ANDALUCIA</b> de	e conformidad con las con	diciones
			Sello y firma	

# FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA FAX: 95 503 48 05

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

# 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

# 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

## 3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

# 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

#### 5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63